

Informe de los resultados y hallazgos de la evaluación de Consistencia y resultados parciales del PROTAI y el PRONADATOS

Entregable 3

15 de diciembre

Equipo de Investigación

Oliver Meza, Investigador Principal

Aldo Martínez, Ana Rojas, Aranza Hidalgo

¿Qué dicen los términos de referencia?

- Resumen Ejecutivo
- Antecedentes
- Objetivos
- Marco Teórico utilizado para la Evaluación
- Definición de la Estrategia Metodológica Mixta
- Análisis riguroso de los cambios observados en los implementadores de los Programas Nacionales con la medición final de las relaciones de condicionalidades y de consecuencias.
- Resultados y conclusiones de la estrategia cualitativa.
- Resultados y conclusiones de la estrategia cuantitativa.
- Resultados y conclusiones generales.
- Implicaciones de los hallazgos en el PROTAI y en el PRONADATOS
- Recomendaciones (a partir de los hallazgos, que resulten de los cambios, observaciones en los controles reflexivos, para la implementación del PROTAI y del PRONADATOS
- Referencias bibliográficas
- Anexos
- Documentación del trabajo de campo (bases de datos, transcripciones, relatorías, bitácoras, etc.)

Contenido

Contenido	3
Glosario	6
Resumen Ejecutivo	8
Introducción	9
Antecedentes	11
PROTAI	13
PRONADATOS	13
Objetivos	13
El Escenario Inercia y sus implicaciones de Política Pública	15
Marco Teórico utilizado para la Evaluación	18
Consistencia y resultados	19
Capacidades Institucionales	20
Definición de la Estrategia Metodológica Mixta	21
Las Seis Encuestas Nacionales a Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia: ENIS	21
Los 10 casos de estudio	22
Resultado y conclusiones de la estrategia de métodos mixtos	27
Hallazgos Generales sobre la Consistencia de los Programas	28
La problematización y planificación de acciones del Estado	28
El diseño de los programas y la existencia de parámetros que permitan conocer si los programas han logrado atender los problemas.	30
La existencia de procesos claros que permitan orientar y monitorear la implementación.	35
Hallazgos Generales sobre los Resultados	36
Hallazgos sobre las Capacidades Institucionales	42
Capacitación y experiencia del personal	45
Número y rotación del personal	45
Recursos de la organización	46
Autoridad y responsabilidad frente a los programas	47
Alianzas estratégicas	49
Percepción del gobierno	50
Contexto político complicado	50
Desconocimiento generalizado de la ciudadanía sobre sus derechos	50
Desempeño y capacidades institucionales	52
Análisis de los implementadores nacionales	58
Participación y definición de los programas	59
Definición de actividades y líneas de acción	60
Participación de comisionadas, comisionados y áreas directivas	63
Enlaces y seguimiento de actividades	64
SIPRON	65
Desempeño en Integrantes Federales	66

Conclusiones de los hallazgos	68
Implicaciones	70
Recomendaciones	80
Implicaciones y Recomendaciones de los hallazgos en el PROTAI y en el PRONADATOS	83
Problemas y objetivos estratégicos tienen que estar vinculados	83
Atender a las diversas poblaciones objetivo de los Programas	84
Identificar inercias organizacionales para incrementar la capacidad de los programas de orientar acciones	86
Los Enlaces como actores clave del desempeño	87
El SIPRON ha marcado un hito pero es mejorable	88
Los sistemas M&E debe trascender hacia los I-SNT	89
Diversificar las actividades para lograr las metas	90
Comprometer a las autoridades locales en el funcionamiento de los Programas	91
El personal es recurso estratégico	92
La percepción del SNT hacia el público es sí mismo un recurso invaluable	93
La capacitación es sustento básico en la operación de Programas	94
Otros hallazgos relevantes	96
Resultados de la estrategia de Investigación con Métodos Mixtos	97
1 El programa identifica y está orientado en atender una situación problemática definida y/o acotada.	97
2 El programa contiene un diagnóstico del problema que señala cobertura y plazos.	102
3 El programa contiene un diagnóstico del problema que señala población objetivo.	103
4 El programa implica una intervención de Estado que tiene soporte en la normatividad vigente.	106
5 El programa contiene una intervención de Estado armonizada con planes regionales o nacionales.	108
6 El programa contiene un objetivo o una serie de objetivos que guían la intervención del Estado.	110
7 El programa contiene una serie de indicadores de resultado relevantes y verificables.	115
8 El programa cuenta con planes y periodos de ejecución.	137
9 El programa cuenta con metas y periodos de cumplimiento.	137
10 El programa tiene procesos definidos para generar la planificación y diseño de actividades para la implementación del programa.	140
11 El programa tiene procesos definidos para asegurar la implementación de las actividades del programa.	141
12 El programa tiene procesos definidos para asegurar el monitoreo de la implementación del programa.	142
13 El programa tiene procesos definidos para asegurar la rendición de cuentas sobre la implementación del programa.	143
14 El programa cuenta con instrumentos para monitorear la implementación (RI) por las partes implementadoras (I-SNT).	145
15 El programa cuenta con instrumentos para monitorear los resultados obtenidos por las partes implementadoras (I-SNT).	148
16 El programa cuenta con evaluaciones o estudios externos para conocer su desempeño.	150
17 El programa cuenta con tecnología adecuada para apoyar los procesos relacionados con la	

implementación, generación de información y registro de resultados.	155
18 Los resultados generados cubren los Objetivos de los Programas.	158
20. Existe congruencia entre los Objetivos y Problemas.	237
21 Las instituciones integrantes del SNT conocen y entienden los programas.	248
Referencias	254
Anexos	256
Entrevistas	280
Archivo General de la Nación	280
Auditoría Superior de la Federación	283
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	294
Casos Estado	299
Aguascalientes	299
Campache	303
Ciudad de México	308
Chihuahua	312
Guerrero	318
Quintana Roo	328
Regresiones sobre capacidades institucionales	338

Glosario

Programas	Cuando es con mayúscula se refiere al PROTAI y PRONADATOS.
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
I-SNT	Integrante del SNT. Refiera tanto a los Organismos Garante Locales como a las Instituciones de nivel federal.
OG	Organismo Garante.
OGL	Organismo Garante Local.
OGL&N	Organismos Garante y Nacional
PRONADATOS	Programa Nacional de Protección de Datos Personales 2022-2026.
PROTAI	Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2022-2026.
SCAN	Selección de Casos para el Análisis Anidado.
SESNT	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia.
SNT	Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
TdR	Términos de Referencia.
Enlace	Cuando es con mayúscula se refiere a los Enlaces de los integrantes del SNT.
UA	Unidad Administrativa.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
ASF	Auditoría Superior de la Federación.

AGN	Archivo General de la Nación.
LA	Líneas de Acción.
SIPRON	Sistema de Implementación y Seguimiento de los Programas Nacionales del SNT.
DGTSNSNT	Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del Sistema Nacional de Transparencia.

Resumen Ejecutivo

1. La Evaluación de los Programas PRONADATOS y PROTAI tiene como propósito revisar tres aspectos generales que son la consistencia del programa, los resultados que ha habido a la fecha, y las capacidades institucionales que están asociadas al desempeño. Aun cuando los Programas están iniciando, es ahora oportuno saber el estado que guardan los programas en estos tres aspectos para anticipar el pronóstico en materia de resultados que la misma inercia produciría, y en el mejor de los casos, ofrecer la oportunidad de realizar modificaciones oportunas para mejorar el desempeño del SNT.
2. Los hallazgos generales sobre la consistencia de los Programas señalan que en lo general se cumple con todos los elementos necesarios para tener programas bien armados y consistentes. No obstante, se identifican áreas de oportunidad en ambos programas. En particular, la congruencia que guardan los objetivos con sus respectivas problemáticas, así como los indicadores que están diseñados para conocer el avance. Atender estos elementos es importante porque juntos constituyen el principal marco de orientación que los programas tienen para incidir en las decisiones de los I-SNT.
3. Los resultados que a la fecha tienen los Programas son esperanzadores en la medida que con poco tiempo de ejecución se tienen avances relevantes en materia de cobertura de ejes. No obstante, hay diferencias entre la cobertura vista en las RI y la que se observa efectiva durante el seguimiento. Entre los hallazgos principales se puede destacar que el efecto que tuvieron las actividades de las comisiones en las RI de los I-SNT fue relativamente bajo, hasta el momento. En promedio, el 7% de las actividades recomendadas por comisiones fueron adoptadas por los I-SNT, pero habría que considerar que se trata de la planificación en el primer año.
4. El desempeño de los I-SNT puede tener muchas explicaciones, algunas de ellas coyunturales, otras que son patrones difíciles de modificar. Se empleó un marco analítico para separar las capacidades por tipos. Esta separación permitirá más adelante ofrecer recomendaciones específicas. Para este ejercicio, empleamos el marco para organizar la información que recabamos de entrevistas y encuestas.
5. Finalmente, ofrecemos recomendaciones que se desprenden de las implicaciones y a su vez de los hallazgos encontrados a lo largo y ancho de las 21 hipótesis que se revisaron.

Introducción

El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, como la instancia de coordinación y deliberación de sus integrantes, ha desarrollado instrumentos de política pública con visión nacional para garantizar el efectivo ejercicio y respeto de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. Dentro de este contexto surgen los dos “instrumentos de coordinación interinstitucional que definen las bases de la política pública” en materia de Transparencia (PROTAI) y Protección de Datos Personales (PRONADATOS) cuyos fundamentos jurídicos se encuentran en la Ley General de Transparencia y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, respectivamente. Actualmente, se encuentran vigentes estos Programas Nacionales desde el año 2022 y hasta el 2026, como una segunda versión de sus antecesores (PROTAI 2017-2021 y PRONADATOS 2018-2022) que fueron diseñados, implementados y evaluado bajo la guía de la Secretaría Ejecutiva del SNT.

Con el propósito de apoyar al SNT, el Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno (IIPPG) en convenio con el INAI (Convenio OA/CEC005/2023), y en apego a los Términos de Referencia oportunamente emitidos, realizó una Evaluación de Consistencia y Resultados para el PROTAI y el PRONADATOS 2022-2026. El estudio tiene como objetivo “Evaluar la consistencia y orientación a resultados del primer año de implementación del “Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) y del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS) 2022-2026”, con la finalidad de proveer información útil que retroalimente su diseño, gestión, actualización y seguimiento de resultados.”

Para lograr este objetivo se utilizarán parámetros de acuerdo al marco de referencia que ofrece el análisis de consistencia y resultados. En este sentido, la política pública es una intervención del Estado, a través de sus organismos, para atender y ofrecer respuesta a problemas públicos. Los problemas públicos son aspectos que se valoran negativamente por la sociedad a la luz de sus valores sociales, normas y costumbres. En este caso específico, se trata del valor de la transparencia y la protección de los datos personales que se exige al Estado garantice en materia de derechos humanos.

Adicionalmente, el estudio incorpora un análisis de capacidades institucionales, lo anterior de acuerdo con los detalles estipulados en los TDR. Para este análisis el equipo evaluador toma

como base el Marco de Capacidades de Políticas (MCP), mejor conocido en inglés como *the Policy Capacity Framework* (Wu, Ramesh & Howlett, 2017). Este marco distingue entre tres tipos de capacidades, el *analítico*, el *operativo* y el *político* a tres niveles —individual, organizacional y sistémico—. La aplicación del MCP, adecuado a los propósitos específicos de esta investigación, serán de utilidad para conocer la consistencia de los programas y explicar los resultados dentro de los alcances que los TDR claramente señalan. Esto es, conocer las capacidades de los actores involucrados en la política, pero también entender cómo podrían estar interactuando el tipo de diseño con las capacidades durante la implementación de la política pública. Sin dudas, estos hallazgos serán útiles para entender una diversidad de alternativas en el mejoramiento de la política, el desempeño y los resultados.

El documento se organiza de la siguiente manera. Presentamos los antecedentes relevantes a los programas y hacemos una breve descripción sobre los programas evaluados. A esto le siguen los objetivos que configuran el estudio de evaluación. Le sigue una sección que explica en una narrativa el escenario inercial al cual podrían estar sujeto el programa de no atender las recomendaciones que se hacen en el presente documento. A continuación presentamos el marco teórico que orienta el análisis. Aquí explicamos la diferencia entre lo que pretendemos observar en materia de consistencia y resultados y aquello que corresponde a capacidades institucionales. Posteriormente, detallamos la manera en que realizamos la investigación, en este caso, a través de casos teóricamente identificados que ayuda la inferencia y generación de hipótesis que explica la diferencia entre casos que desempeñan muy bien con respecto a otros. Finalmente, organizamos los hallazgos señalando las hipótesis que brindaron guía al estudio y describimos los resultados. Además, ofrecemos una conclusión, las implicaciones y las recomendaciones que se desprenden de los hallazgos.

Antecedentes

El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, como la instancia de coordinación y deliberación de sus integrantes, ha desarrollado instrumentos de política pública con visión nacional para garantizar el efectivo ejercicio y respeto de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

Dentro de este contexto surgen los dos “instrumentos de coordinación interinstitucional que definen las bases de la política pública” en materia de Transparencia (PROTAI) y Protección de Datos Personales (PRONADATOS) cuyos fundamentos jurídicos se encuentran en la Ley General de Transparencia y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, respectivamente.

Actualmente, se encuentran vigentes estos Programas Nacionales desde el año 2022 y hasta el 2026, como una segunda versión de sus antecesores (PROTAI 2017-2021 y PRONADATOS 2018-2022) que fueron diseñados, implementados y evaluados bajo la guía de la Secretaría Ejecutiva del SNT.

Como toda política pública, los trabajos de investigación aplicada y evaluación serán útiles para nutrir a la política de los aprendizajes institucionales correspondientes. En este caso particular, las evaluaciones, como la de consistencia y resultados al primer año de implementación, permiten identificar los elementos que dan fortaleza y consistencia a las partes que lo integran (Teoría del Cambio); con el beneficio de que un acompañamiento oportuno puede corregir, robustecer y acercar la política a sus metas y objetivos planteados.

Los Programas Nacionales son el resultado de un esfuerzo colaborativo surgido desde el interior del SNT para contar con herramientas de política pública que den rumbo a las labores en materia de transparencia y protección de datos personales. Esto se empata con la propia definición del SNT, que lo establece como el espacio para construir una política pública integral, ordenada y articulada, con una visión nacional, con objeto de garantizar el efectivo ejercicio y respeto de los derechos¹.

No obstante, desde los documentos Diagnósticos se identificaba con claridad que las acciones implementadas para materializar las Leyes Generales de Transparencia y Protección de

¹ https://snt.org.mx/?page_id=431

Datos Personales eran “desarrolladas, en su mayoría, por los ahora integrantes del SNT y han generado, de manera natural, una variación en la calidad del ejercicio y tutela de los derechos”. Es decir, se hacía manifiesta la necesidad de contar con una referencia que homologara conceptos, acciones, rutas de interacción, comunicación y control de cumplimientos. Por ello, tanto PROTAI como PRONADATOS representan estos instrumentos rectores que han reforzado la consonancia institucional.

Partiendo de este entendido, debemos hacer notar que el SNT es el único de los sistemas nacionales que cuenta con políticas públicas funcionales y evaluables. Esto es relevante porque más allá de la existencia de ejes rectores, estos se miden y, por ende, se someten a un proceso que da muestra de avances institucionales. A la fecha, se cuenta con la participación activa de los 32 OGL y los 4 Integrantes Federales, donde el INAI tiene un papel relevante al ser quien coordina los esfuerzos a través de la Presidencia del SNT.

Muestra del seguimiento son los Informes Semestrales de la SESNT ([Informes que rinde la Secretaría Ejecutiva del SNT](#)) donde se comparte con todos los integrantes las medidas implementadas, las capacitaciones, así como los avances de cada participante en la cobertura de los Programas.

Para la etapa de implementación se contempló la existencia de Enlaces nombrados por la máxima instancia dentro de cada institución. Esta figura favorece la efectiva comunicación entre la SESNT y los integrantes y, además, permite una coordinación interna para el reporte de actividades. Actualmente, las 36 instituciones cuentan con por lo menos una persona nombrada como Enlace.

Al ser la segunda versión de los Programas Nacionales, existen antecedentes en cada institución integrante sobre la dinámica de planeación, implementación y reporte de las actividades. No obstante, la SESNT mantiene la actualización de las herramientas utilizadas y este año lanzó la plataforma SIPRON como una mejora a los antiguos Formatos de Ruta de Implementación, Seguimiento, Altas y Bajas, así como Cambios. Así, se pretende enfocar los esfuerzos en la elección y análisis de líneas de acción más que en la curva de aprendizaje para el uso de los instrumentos.

Finalmente, al ser este el primer ciclo del PROTAI y del PRONADATOS 2022-2026, se pretende encontrar un área de oportunidad para poner en práctica las recomendaciones y

experiencias recabadas en los primeros Programas Nacionales. Los esfuerzos de la SESNT y del mismo SNT por articular los programas institucionales y, al mismo tiempo, respetar las autonomías, han sido una constante a lo largo de los 5 años de desarrollo.

PROTAI

El Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2022-2026 tiene como objetivo general: *“Fortalecer institucionalmente la profesionalización y los procedimientos de garantía progresiva del derecho de acceso a la información, la apertura del Estado, la transparencia, la rendición de cuentas y lucha contra la corrupción; por medio de la mejora regulatoria, la promoción y difusión de la cultura de transparencia, la capacitación y formación de las personas del servicio público, el aprovechamiento del desarrollo tecnológico y la coordinación institucional entre las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT) y los sujetos obligados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y demás leyes en la materia.”*

PRONADATOS

El Programa Nacional de Protección de Datos Personales 2022-2026 tiene como objetivo general *“Fortalecer institucionalmente la profesionalización y los procedimientos de garantía progresiva de los derechos de protección de datos personales, la utilización, cuidado y denuncia de uso indebido de los datos personales bajo las mismas reglas en el ámbito público en los tres niveles de gobierno, que sean comunicados a terceros legalmente y bajo el consentimiento de las personas titulares. Desarrollar mecanismos que permitan la protección de los derechos de las personas titulares ante supuestos de vulneración o restricción en sus datos personales. Potenciar la capacitación y formación de personas del servicio público con base a la mejora regulatoria, la promoción y difusión de la cultura de protección de datos personales, el aprovechamiento del desarrollo tecnológico y la coordinación institucional de las instituciones integrantes del SNT y los sujetos obligados por las leyes en la materia.”*

Objetivos

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del primer año de implementación del “Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) y del Programa

Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS) 2022-2026”, con la finalidad de proveer información útil que retroalimente su diseño, gestión, actualización y seguimiento de resultados.

La evaluación estuvo dividida en tres áreas específicas que guiaron la investigación:

1. El análisis de consistencia de los programas
2. El análisis de los resultados parciales
3. El análisis de las capacidades institucionales que explican los resultados

El Escenario Inercia y sus implicaciones de Política Pública

El PRONADATOS y el PROTAI operan bajo un contexto multinivel donde la SESNT no tiene, por diseño constitucional, pleno control sobre la operación de los I-SNT. Esto significa que ambos programas deben operar de manera descentralizada y con respeto a la autonomía de los OGL&N y de los Integrales Federales. El reto principal del SNT es lograr que la operación de los Programas por parte de los I-SNT logre alcanzar los objetivos estratégicos planteados, y por ende, resolver los problemas públicos que cada Programa identifica.

De acuerdo con los diagnósticos de estas nuevas versiones de los programas, se determina dar continuidad con la mayoría de los ejes estratégicos programáticos, adicionando algunos más, porque aun cuando se desplegó trabajo importante en la materia por parte de los I-SNT, México todavía continúa lejos de alcanzar los objetivos y sus metas en materia de acceso a la información y protección de datos personales. En línea con esta idea, las nuevas versiones de los programas y sus correspondientes ejecuciones deben evitar llegar a ese mismo punto, es decir, aquel lugar donde se realizan acciones, pero no se logran los objetivos. A este escenario le conoceremos como el “Escenario Inercia”. Desde lo que podemos ver en esta evaluación de consistencia, resultados y capacidades, todavía permanecen vigentes algunas condiciones que nos podrían llevar al Escenario Inercia. En principio, para lograr un cambio de dirección es necesario lograr dos condiciones:

1. Programas suficientemente consistentes donde haya coherencia, claridad y precisión en la configuración de sus teorías de cambio. Esto para que los I-SNT tengan pleno conocimiento sobre la orientación de sus acciones y lo que implica lograr los objetivos estratégicos.
2. Capacidades institucionales adecuadas para que los I-SNT tengan lo necesario para actuar en función de las teorías del cambio que los Programas presentan.

A la luz de los resultados que ofrecemos con detalle más adelante, observamos que los programas contienen elementos valiosos que ofrecen cierto nivel de consistencia, pero que todavía existen áreas de oportunidad. Una de las principales áreas de oportunidad reside en la vinculación que se establece entre líneas de acción y los objetivos de los ejes estratégicos. Actualmente, los

programas no contienen una vinculación precisa sobre la contribución que tiene cada Línea de Acción (LA) hacia los objetivos estratégicos. La interpretación más natural es que en la medida que se realicen más líneas de acción, mejor se logran los objetivos. Pero esta interpretación no tiene sustento teórico. Su inferencia recae en la importancia que se da a los indicadores de cobertura y el de cumplimiento que logran los I-SNT dentro de sus RI y seguimientos. Este tipo de marcaje de desempeño ofrece dicho mensaje, y orienta las acciones de los I-SNT, al grado que las entrevistas recogieron varias justificaciones para explicar la razón de sus resultados. Ahora que se inicia con los programas, cabe preguntarse si esta expectativa es adecuada en el sentido de si se trata de un esfuerzo que permita lograr los objetivos. Al final del camino habría que anticiparnos a la posibilidad de que los I-SNT logren mayor cobertura y mayor cumplimiento sin lograr mover los indicadores que denotan el avance en los objetivos de los programas. Es decir, llegar nuevamente al Escenario Inercia.

El punto anterior nos lleva a preguntarnos sobre la calidad de las actividades que los I-SNT realizan en cumplimiento de las Líneas de Acción. Sin lugar a dudas, la calidad de estas actividades tendrá contribución o no en el logro de los objetivos, pues la valoración que se hace de cumplimiento de las Líneas de Acción y de “pertinencia” son aproximaciones blandas de la capacidad de contribución que tienen las actividades hacia con los objetivos. Pero esta situación es complicada, pues como fue señalado arriba, los I-SNT tienen autonomía de operación, y tanto las entrevistas como las encuestas denotan que las rutinas de cada organización (I-SNT) se imponen en el diseño de actividades que termina simplemente de “alinear actividades” a las Líneas de Acción. Situación que no asegura calidad suficiente de las actividades, pues la tendencia es “alinear actividades” que ya se tenían comprometidas de los planes locales para los Programas Nacionales.

Esta tendencia fue especialmente notoria este año, pues los Programas llegaron “tarde”, es decir, llegaron una vez que los Planes operativos anuales de los I-SNT ya se habían configurado. Para los años venideros, señalan los entrevistados, esta situación será diferente porque los elementos Programáticos del PROTAI y PRONADATOS podrían ser considerados desde la planificación de los instrumentos locales. No obstante, lo interesante de esta coyuntura es que dejó al descubierto la lógica organizacional que podría primar en el diseño de las actividades que se comprometen para los Programas. Esta inercia burocrática, aunado con la falta de consistencia entre líneas de acción y objetivos, refuerza la posibilidad de llegar al Escenario Inercia.

De acuerdo al diagnóstico que cada Programa incluye en sus nuevas versiones, una de las razones por las que se incorporan ejes transversales es para mejorar ciertas condiciones sobre las cuales descansa la posibilidad de cumplir los objetivos estratégicos. Sin dudas esto fue un acierto, no obstante, dicho mensaje ha sido difícil de entregar a la gran mayoría del funcionariado. De hecho, de acuerdo con las encuestas, el conocimiento general de los Programas en el funcionariado de los I-SNT se suscribe principalmente a quienes participan directamente en las actividades de los Programas. Esto representa una limitante, pues las actividades de los I-SNT trascienden las que se realizan para los Programas. Regresando al punto, los programas necesitan ser más precisos en su teoría del cambio, sobre el papel que juegan los ejes transversales, y su vínculo con las Líneas de Acción de los demás ejes, para el logro de los objetivos.

Sobre el segundo punto, la evaluación rescata puntualmente las lógicas de operación que persisten en los OGL y los Integrantes Federales. Estas lógicas podrían ser útiles para lograr que las operaciones de los I-SNT logren los objetivos de los programas, pero resulta crucial conocer las capacidades institucionales que son necesarias para la operación de los organismos. La evidencia señala que las capacidades entre los I-SNT son muy distintas, aunque identificamos que algunas son por lo general importantes en todas. El personal es clave, y entre más experiencia tenga el personal en los Programas, así como menos rotación, se observa un mejor desempeño. Este hallazgo, que es predecible, ofrece la oportunidad de repensar la manera en que se incentiva al personal para que logre mejores resultados. Nuevamente, el SNT es una entidad descentralizada con organismos autónomos donde las correas de mando son inexistentes o deben transitar por mecanismos suaves de gestión. Para ellos será necesario que el personal sea reconocido e incentivado de manera blanda para que éste tenga en todo momento presente la importancia de su contribución en las metas del PROTAI y el PRONADATOS. Dado que los Programas son una parte pequeña, pero importante, del quehacer de los OGL&N y de los Integrantes Federales, será necesario que los Programas creen su propio mecanismo de incentivos, pues este trabajo podría no ser del todo primado al interior de sus organizaciones.

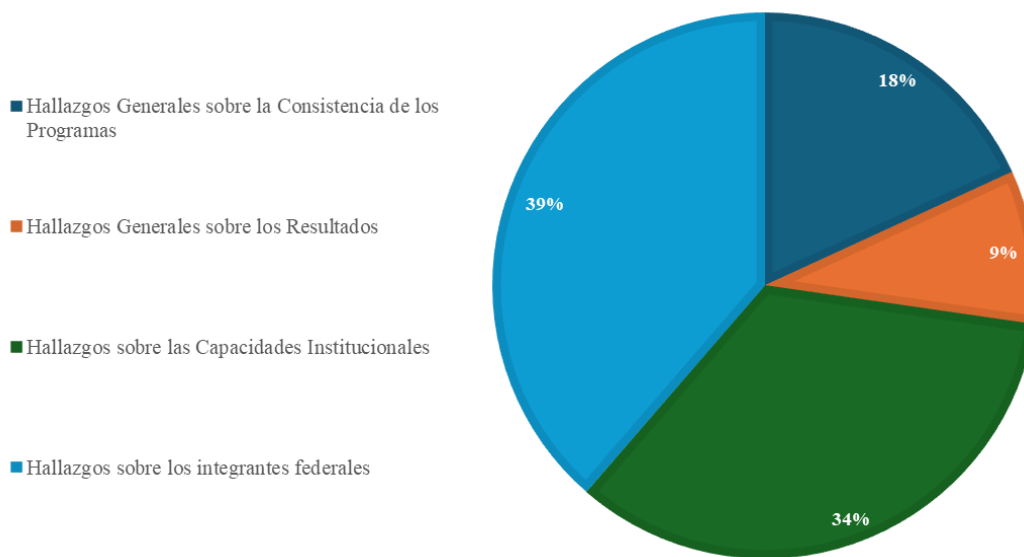
Por otro lado, es importante señalar que el SESNT tiene un papel importante en el respaldo que ofrece a los Enlaces de los programas y a los Enlaces de las UA. Además de realizar las designaciones necesarias para completar el sistema de ejecución, es necesario que el SESNT mantenga y ofrezca apoyo de segundo piso de manera sistemática, y no solo durante coyunturas. La evidencia señala la necesidad de mantener la capacitación continua y esto se dificulta cuando se tiene poco personal en todo el sistema. Para ello será necesario que el SESNT logre tener

vigentes las plataformas, herramientas y otros materiales de autoconsulta y aprendizaje que oriente al personal que está encargado de los Programas al interior de los I-SNT.

Finalmente, es relevante el papel de las autoridades al interior de cada OGL&N y de los Integrantes Federales. Por ejemplo, fue notoria la importancia en el impulso que brindan las y los comisionados de los OGL cuando estos se involucran en las actividades que se desarrollan para el PROTAI y el PRONADATOS. En aquellos casos donde existía tal vinculación, el desempeño del organismo era notoriamente mejor que en otros casos.

En conclusión, los Programas tienen una base en lo general de buena calidad para mantener el rumbo, no obstante, existe la necesidad de realizar algunos ajustes para que se logren las metas al final del periodo que se tiene estipulado para estos nuevos Programas.

Gráfico 1. Hallazgos de la Evaluación.



Marco Teórico utilizado para la Evaluación

La presente evaluación consiste en realizar un análisis cualitativo con un enfoque al grado de relación entre las actividades reportadas y las líneas de acción comprometidas, así como la calidad en estas. Para lograrlo, se apoya en dos marcos teóricos. Uno para conocer el grado de consistencia del programa y sus resultados, el segundo para identificar las capacidades institucionales que explican el desempeño de los Organismos Garantes (OG). De este modo, se buscará responder preguntas como ¿Qué es lo que proponen los Integrantes del SNT como actividades en los Programas Nacionales? ¿Qué calidad tienen las actividades presentadas? ¿Qué actividades son las que más y las que menos se cumplen?

Consistencia y resultados

Para revisar la consistencia y resultados de los Programas Nacionales del SNT, PROTAI y PRONADATOS, se utilizarán parámetros de acuerdo al marco de referencia que ofrece el análisis de consistencia y resultados.

Una política pública es la intervención del Estado, a través de sus organismos, para atender y ofrecer respuesta a problemas públicos. Los problemas públicos son aspectos que se valoran negativamente por la sociedad a la luz de sus valores sociales, normas y costumbres. En este caso específico, se trata del valor de la transparencia y la protección de los datos personales que se exige al Estado la garantía en materia de derechos humanos.

El Sistema Nacional de Transparencia (SNT) es la instancia de coordinación y deliberación del Estado mexicano responsable de ofrecer una respuesta a la problemática que se observa en el país en materia de transparencia y datos personales. Para ellos se crean dos programas, uno que atiende el tema de transparencia y el otro que atiende el tema de la protección de datos personales. Estos programas son el PROTAI y el PRONADATOS², respectivamente. Para velar por estos derechos, los programas desarrollan una serie de acciones que deben ser implementadas, y que, en teoría, ayudarían a mejorar la calidad del Estado en su respuesta a las problemáticas identificadas.

Dentro de la teoría de las políticas públicas, bajo el supuesto de que los programas son instrumentos para atender un problema específico (Meza 2018, Cejudo y Michel 2016), el marco

² PROTAI: Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información. PRONADATOS: Programa Nacional de Protección de Datos Personales

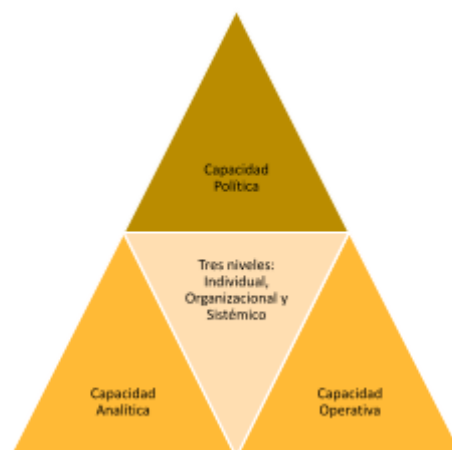
de evaluación pasa por confirmar hipótesis en campo. Estas hipótesis están asociadas en conjuntos que atienden:

- La problematización y planificación de acciones del Estado
- El diseño de los programas, y la existencia de instrumentos que permitan monitorear la implementación.
- La existencia de parámetros claros y precisos para conocer si los programas han logrado disminuir los problemas para los cuales fueron creados.
- Los resultados, y las características de los resultados.

Capacidades Institucionales

Un objetivo clave en este estudio es entender las capacidades institucionales que explican el desempeño de los OG. Para este propósito, la investigación se apoya en el marco de capacidades institucionales para políticas públicas de Wu, Ramesh y Howlett, 2015. El marco señala la posibilidad de entender el desempeño en materia de políticas públicas, identificando tres tipos de capacidades en tres tipos de contextos. El diagrama 1 ofrece un abanico amplio de capacidades que apelan a tres niveles que son las capacidades individuales, organizacionales y las que el sistema ofrece, con el tipo de capacidades que son tres: analítica, operativa y política.

Gráfico 2. Capacidades Institucionales, tomado de Wu, Ramesh y Howlett, 2015.



La evaluación no pretende realizar un ejercicio académico sobre la validez de este marco, no obstante, el marco servirá de soporte para la identificación de conceptos relevantes que puedan

orientar la elaboración de los instrumentos de investigación para cada método. Adelante ofrecemos detalles.

Definición de la Estrategia Metodológica Mixta

Para verificar las hipótesis arriba señaladas se propuso un diseño de investigación de corte mixto, cualitativo y cuantitativo. Los instrumentos con los que se recolectaron los datos fueron:

1. Seis encuestas virtuales que se aplicaron a diferentes niveles en los Integrantes del SNT: Encuestas Nacionales a Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia (ENIS 2023)

La configuración de 10 casos de estudio que involucran la realización de:

2. Entrevistas con personal especializado
3. Consulta documental de información oficial programática

Análisis estadístico

4. Con bases preexistentes
5. Con nueva información (a partir de las ENIS 2023)

Las Seis Encuestas Nacionales a Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia:
ENIS

Se lanzaron seis encuestas en modalidad virtual aplicada a todos los Integrantes del SNT. La unidad de observación fueron tres niveles dentro de los integrantes: Nivel Comisionado (N1), Nivel Enlace de programa (N2) y Nivel Unidad Implementadora (N3). Las ENIS tuvieron como objetivo buscar datos de los tres niveles para cada programa PROTAI y PRONADATOS. Las encuestas solicitaron la siguiente información para cada programa:

1. Aspectos relacionados con la planeación y validación de actividades
2. Aspectos relacionados con la implementación de las actividades

3. Aspectos relacionados con el seguimiento y evaluación de las actividades
4. Aspectos relacionados con el uso del SIPRON

Los 10 casos de estudio

Los casos de estudio permitieron entender con mayor claridad los retos y la experiencia de los Integrantes en sus actividades relacionadas con los Programas. Con la información que se recabó, se pudieron identificar los procesos y áreas responsables del nivel de desempeño de los Integrantes. Se seleccionaron seis casos para Organismos Garantes Locales (OGL) y otros cuatro para Integrantes Federales conformados por la ASF, el AGN, el INEGI y el INAI. La selección de estos últimos obedeció al principio no probabilístico de casos particulares. Para la selección de los seis casos de estudio de OGL se propuso una metodología con base al procedimiento fijado por la selección de casos para el análisis anidado (SCAN). Esta selección -SCAN- está motivada para efectos teóricos, es decir, para generar explicaciones. El SCAN simula el procedimiento de laboratorio en la medida que controla por algunas variables que se relacionan con el desempeño y permite identificar casos que se comportan de manera atípica. Los casos que tienen comportamiento atípico son interesantes porque potencialmente contienen información relevante en materia de procedimientos e instituciones que permiten explicar comportamientos atípicos. Los pasos para aplicar el SCAN fueron:

El modelo teórico de base. Primero se formuló un modelo teórico de desempeño del OGL. En este caso, la documentación obtenida por parte de la SESNT ofreció un modelo teórico de base. Dicho modelo incluyó una serie de indicadores (0,100) con el que se generaron tres tipos de OGL; los que tienen a) capacidades consolidadas, b) capacidades suficientes y c) capacidades limitadas. El modelo teórico base para explicar desempeño utilizó las siguientes 7 variables:

- Personal del OGL
- Presupuesto del OGL
- Número de sujetos obligados
- Municipios con menos de 70 mil habitantes
- Número de solicitudes 2021
- Número de recursos de revisión 2021

- Hogares con internet

La intuición detrás de este modelo teórico fue que estas variables estaban detrás del desempeño de los OGL, aunque pudiera haber otras todavía por conocer. Las variables que sí conocíamos fueron expresadas en indicadores donde el nivel más cercano a 100 significó que había condiciones más favorables. La correlación y explicación de cada variable está contenida en el Anexo 1 de este documento.

Los tres tipos de casos. A partir del modelo teórico se realizó una regresión lineal usando las siete variables independientes y la variable dependiente, en este caso, una variable de desempeño. El ejercicio econométrico ofreció los coeficientes para determinar cuál fue el impacto y la confianza estadística que asoció a cada variable con el desempeño promedio de los OGL. Pero eso no fue lo más importante, sino la posibilidad de identificar tres tipos de casos. Los casos que son bien explicados por el modelo, los casos que fueron subestimados por el modelo y los casos que fueron sobreestimados por el modelo. Estos últimos fueron los casos atípicos que significa que contienen información —o variables— que no conocemos, pero que explican por qué estos casos se desempeñan por encima de lo predicho por el modelo base (fueron subestimados por el modelo base), o por qué se mantienen por debajo de lo predicho por el modelo base (fueron sobreestimados por el modelo base).

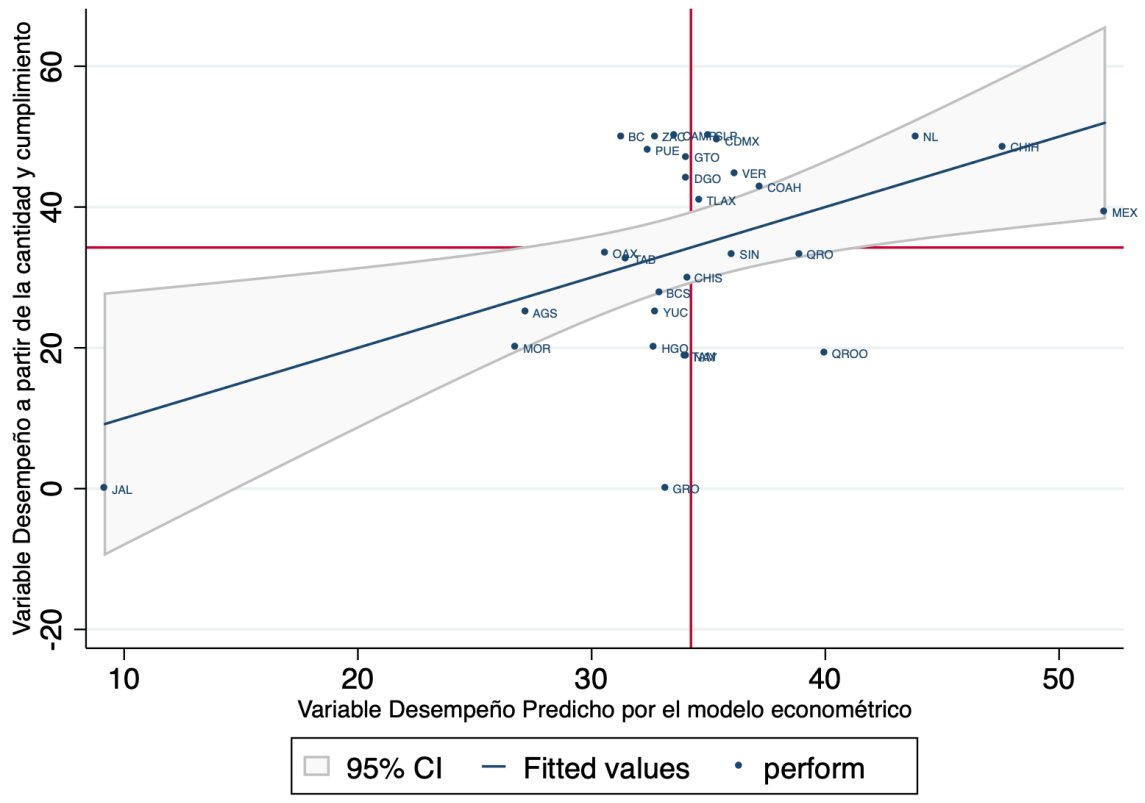
La variable de desempeño global. Existen por lo menos dos variables dependientes dentro del seguimiento que se hace a los OGL, a sus programas y actividades. Uno fue el nivel de cumplimiento y otro la cantidad de actividades realizadas. El cumplimiento se verificó de dos maneras, mediante un porcentaje de cumplimiento y mediante el número de acciones que fueron valoradas como cumplidas, parcialmente cumplidas y no cumplidas. Esta variable fue validada por la SESNT y se conoce como “Desempeño Final”. La cantidad de acciones por programa de cada OGL fue otra variable dentro de la base que además reflejó el nivel de esfuerzo y/o compromiso del OGL hacia los programas. Para definir la variable dependiente (desempeño global) se generó una variable que rescata la calidad y la cantidad en las acciones por programa que los OG realizan. Dado que se quería conocer el desempeño global del OGL no se discriminó para programa en esta aplicación del SCAN. Se obtuvo un solo indicador de desempeño por institución que incluye el desempeño en ambos programas y que considera el esfuerzo cuantitativo y cualitativo global. El Anexo 2 contiene los datos utilizados para generar esta variable y el procedimiento.

La selección de casos. Como parte del trabajo de post-estimación del modelo econométrico se generó una variable de predicción lineal, la cual es el desempeño predicho por el modelo y sirvió para contrastar la diferencia que había para cada caso entre su desempeño real y su desempeño predicho por el modelo teórico de base. La figura 1 ofrece información sobre la posición que tuvieron todos los casos entre su desempeño real (eje de las Y) y su desempeño predicho (eje de las X). El desempeño predicho es producto de una regresión lineal, donde la variable dependiente fue la variable de desempeño “Perform” (ver anexo), y las variables independientes fueron las 7 variables arriba mencionadas como parte de la teoría de desempeño. Para mejorar la precisión del modelo se usó la variable población para corregir por el impacto que puede tener operar en una entidad con más o menos población. Dentro de la figura 1, la distancia de la línea diagonal roja con la posición de cada caso es el error estándar del modelo para cada observación. En principio, este error guarda un conjunto de elementos no conocidos que también explican el desempeño real del caso, pero que el modelo teórico de base no contempló. Dado que queríamos conocer estos otros elementos, a partir de aquí se seleccionaron seis casos. Dos casos subestimados, dos casos predichos, y dos casos sobreestimados.

La información que se obtuvo de los casos subestimados podrían ser procesos e instituciones que explican un desempeño positivo atípico. Lo que se obtuvo de los casos sobreestimados fueron procesos e instituciones que explicaron un desempeño negativo atípico. La información que se obtuvo de los casos alineados o bien predichos fue la experiencia típica de los OGL. La selección se hizo con dos casos para cada grupo que además estaban distanciados entre sí. Por ejemplo, en el grupo de alineados se seleccionaron Nayarit y Nuevo León. Según el modelo teórico, la distancia que guardaban estos dos casos tiene que ver con el nivel que cada uno evidenció en las variables independientes utilizadas. Es decir, dado que son alineados, Nayarit pudo lograr una posición similar a la de Nuevo León si el primero lograra incrementar su personal en el OGL, su presupuesto o el número de hogares con internet, por decir algunos.

Dado que estos fueron supuestos del modelo, el objetivo de contrastar estos dos casos fue para verificar el supuesto y generar más información sobre el impacto de las variables ya identificadas. Para los casos atípicos el objetivo analítico fue distinto. En estos casos no pudimos mantener supuestos específicos que comprobar, simplemente quisimos revisar que compartían los subestimados y los sobreestimados entre ellos con la finalidad de saturar (buscar redundancia) o matizar (buscar diferencias) las explicaciones detrás de un desempeño atípico.

Gráfico 3. Casos entre variable Desempeño (Y) y variable predicha de Desempeño (X)



La propuesta de selección de casos fue la siguiente —Localidad— (grupo al que pertenece).

*Subestimado; por arriba de lo que el modelo teórico inicial predijo:

- Ciudad de México— (Consolidado)
- Campeche— (Suficiente)

*Alineado; en línea con lo que el modelo predijo:

- Aguascalientes— (Limitado)
- Chihuahua— (Suficiente)

*Sobreestimado; por debajo de lo que el modelo teórico inicialmente predice:

- Guerrero— (Limitado)
- Quintana Roo— (Consolidado)

Resultado y conclusiones de la estrategia de métodos mixtos³

A continuación, se enlistan las hipótesis que se comprobaron en la investigación con la finalidad de analizar la consistencia de los Programas en cuanto a su diseño, implementación, monitoreo y evaluación.

Hipótesis	Descripción
H1	El programa identifica y está orientado en atender una situación problemática definida y/o acotada.
H2	El programa contiene un diagnóstico del problema que señala cobertura y plazos.
H3	El programa contiene un diagnóstico del problema que señala la población objetivo.
H4	El programa implica una intervención de Estado que tiene soporte en la normatividad vigente.
H5	El programa contiene una intervención de Estado armonizada con planes regionales o nacionales.
H6	El programa contiene un objetivo o una serie de objetivos que guían la intervención del Estado.
H7	El programa contiene una serie de indicadores de resultado relevantes y verificables.
H8	El programa cuenta con planes y periodos de ejecución.
H9	El programa cuenta con metas y periodos de cumplimiento.
H10	El programa tiene procesos definidos para generar la planificación y diseño de actividades para la implementación del programa.
H11	El programa tiene procesos definidos para asegurar la implementación de las actividades del programa.
H12	El programa tiene procesos definidos para asegurar el monitoreo de la implementación del

³ Por cuestiones de parsimonia con el análisis realizado, esta sección integra tres secciones que se encuentran estipulados en los TDR, y que son los siguientes: Resultados y conclusiones de la estrategia cualitativa. Resultados y conclusiones de la estrategia cuantitativa. Resultados y conclusiones generales.

	programa.
H13	El programa tiene procesos definidos para asegurar la rendición de cuentas sobre la implementación del programa.
H14	El programa cuenta con instrumentos para monitorear la implementación por las partes implementadoras.
H15	El programa cuenta con instrumentos para monitorear los resultados obtenidos por las partes implementadoras.
H16	El programa cuenta con evaluaciones o estudios externos para conocer su desempeño.
H17	El programa cuenta con tecnología adecuada para apoyar los procesos relacionados con la implementación, generación de información y registro de resultados.
H18	Los resultados que genera el programa tienen congruencia con los objetivos y los problemas identificados por el programa.
H19	La relación entre Líneas de acción>Actividad>Evidencia>El efecto es congruente entre sí y consistente con los objetivos del programa.
H20	Las instituciones integrantes del SNT conocen y entienden los programas.
H21	Las instituciones integrantes del SNT conocen y entienden los programas.

En términos generales, los Programas están cursando el inicio de la versión 2022-2026. De acuerdo a las valoraciones hechas en este estudio, presentamos los hallazgos en tres grupos. Los que tienen que ver con la consistencia del programa, los que tienen que ver con los resultados y los que están asociados con las capacidades institucionales.

Hallazgos Generales sobre la Consistencia de los Programas

La problematización y planificación de acciones del Estado

Hallazgo (1) El PROTAI tiene redacciones poco claras y precisas en la enunciación de sus problemáticas estratégicas que atiende.

Definir el problema de manera clara y precisa ayuda a identificar el objetivo que orienta las acciones del Estado. En materia de problematización identificamos que el PROTAI tiene áreas de oportunidad en cuanto a claridad y precisión. Por ejemplo, en el Eje 3 y sus subsecuentes

problemáticas 3.1, 3.2 y 3.3, se plantean situaciones ambiguas porque se utilizan términos generales sin ofrecer detalles específicos, como se puede observar en la primera: “Replanteamiento de los conceptos y evolucionar con ellos en la implementación de los principios de apertura gubernamental a todos los niveles y poderes del Estado como mecanismo de gobernanza”. En este sentido, no queda claro cuál es la problemática a atender.

No obstante, PRONADATOS contiene una serie de problemáticas mucho mejor definidas (Ver H1). Llegamos a esta conclusión a partir de los problemas y objetivos que se encuentran señalados en los Ejes estratégicos de cada Programa. La intención con ello era poner el foco en los apartados de los Programas que dirigen la acción de la población objetivo. Encontramos que los diagnósticos de ambos Programas identifican los periodos en los que será nuevamente verificado si se logra o no atender el problema. Aunque esta información no viene explícita como tal, se infiere porque los Programas sí establecen el periodo de vigencia y términos temporales para alcanzar las metas (H2).

En cuanto a los objetivos que se derivan de las problemáticas, encontramos que ambos Programas contienen objetivos claros y definidos. Igual que antes, nos referimos a los objetivos estratégicos que son aquellos que directamente afectan a sus poblaciones objetivo (H6). Asimismo, encontramos que ambos Programas se encuentran bien anclados y justificados en la normatividad vigente nacional, e internacional (H4 y H5).

Hallazgo (2) Existen espacios de incongruencia entre los planteamientos del problema y los objetivos estratégicos.

Sobre la congruencia entre el planteamiento de los problemas y los objetivos estratégicos encontramos algunas áreas de oportunidad (H20). Por ejemplo, mientras que en algunos ejes como el número 1, el objetivo sí está orientado a resolver la situación problemática —véase, por un lado, la problemática del Eje 1: “Desafíos que persisten en el archivo y la gestión documental, tales como: Gestión documental en medios electrónicos [...], y por el otro, su objetivo: “Consolidar la regulación de la gestión documental [...]— en otros, el objetivo no parece estar orientado a resolver la situación problemática, tal como en los ejes 2, 4 y el C. O bien, como en el Eje 3,4, donde el objetivo solo atiende a una parte de la problemática.

Hallazgo (3) Los Programas *de facto* están orientados a impactar en las actividades de tres poblaciones objetivo distintas; OGLyN, Integrantes Federales y Sujetos obligados.

Encontramos que las poblaciones objetivo de ambos programas son similares. Desde nuestra perspectiva, estos Programas postulan líneas de acción que orientan las acciones de los implementadores, pero que a su vez son entidades que gozan de autonomía. Es por ello que podríamos pensar en los I-SNT como dos tipos de población objetivo (OGLyN e Integrantes Federales), pues los Programas pretenden incidir en la labor de estos organismos, aun cuando por ley no existe una relación con mecanismos de *comando y control*. En este sentido, la población objetivo cuyas acciones beneficiarán a otras poblaciones son los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia (I-SNT) conformado por el Órgano Garante Nacional (INAI), los Órganos Garantes Locales, y los integrantes que son entidades nacionales como el Archivo General de la Nación (AGN), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). Algunas líneas de acción identifican a los Sujetos Obligados como parte de la población objetivo. La población beneficiaria es distinta para cada programa. En el PROTAI la población que se beneficia es aquella que busca conocer la información pública, en PRONADATOS se beneficia toda la población cuya información personal se encuentra en manos de terceros(H3).

[El diseño de los programas y la existencia de parámetros que permitan conocer si los programas han logrado atender los problemas.](#)

Ambos Programas cuentan con planes y periodos de ejecución bien definidos (H8). Las Rutas de Implementación (RI) son los instrumentos operativos que orientan las acciones de las entidades implementadoras.

Los Programas tienen periodos de cumplimiento establecidos y metas (H9). Así como una serie de indicadores que son verificables y relevantes (H7). El PROTAI tiene 12 indicadores y el PRONADATOS 13; cada uno de estos, estrictamente asociado a un objetivo estratégico. En todos los casos, los indicadores de resultados son verificables y la fuente proviene de una entidad externa al SNT, lo que es considerado como una buena práctica entre organismos públicos. El PROTAI emplea indicadores de la Métrica de Gobierno Abierto cuya realización se hace mediante una entidad externa, aunque por encargo del SNT. Los indicadores del PRONADATOS son todos provenientes de fuentes externas (INEGI).

Para cada indicador se tienen metas cuyos periodos de verificación son claros y predefinidos, de tal manera que es posible verificar el avance con relación a las metas.

Hallazgo (4) Existen indicadores que no son relevantes para el objetivo y/o la problemática que pretenden monitorear.

Encontramos que existen indicadores cuya relevancia varía cualitativamente, es decir, algunos indicadores pudieran ser más relevantes de los que son para la verificación de los objetivos o de los problemas. Revisamos los indicadores de PROTAI únicamente contra sus objetivos debido a que algunas de sus problemáticas no fueron definidas de manera clara y precisa. Sobre la relevancia entre objetivos e indicadores de PROTAI encontramos que 9 de ellos son relevantes, mientras que hay posibilidad de mejora en 3 de ellos (H7). Revisamos los indicadores de PRONADATOS y lo contrastamos con sus objetivos y problemáticas. Encontramos que 6 son relevantes; cada uno con al menos uno de ambos (objetivo o problemática), y 1 indicador no es suficientemente relevante con ninguno de los dos elementos contrastantes.

Tabla 1. Relevancia de los indicadores de acuerdo con los objetivos del PROTAI y PRONADATOS

Programa	Objetivo	Indicador	Relevancia
PROTAI	1.1 Consolidar la regulación de la gestión documental y la administración de archivos como condición necesaria para el ejercicio y desarrollo del Derecho de Acceso a la Información Pública.	Índice de control de la gestión documental	Relevante
PROTAI	2.1 Expandir el conocimiento del Derecho de Acceso a la Información Pública como herramienta para el ejercicio de otros derechos fundamentales para una sociedad más justa.	Porcentaje de avance del indicador de Acceso a la Información del Gobierno de la Métrica de Gobierno Abierto	Relevante
PROTAI	3.1 Actualizar los principios de apertura gubernamental y robustecer el enfoque de Estado Abierto para aumentar la participación en la solución de problemas sociales.	Porcentaje de avance del Subíndice de Participación de la Métrica de Gobierno Abierto	Relevante
PROTAI	3.2 Impulsar el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación como instrumento de actualización y accesibilidad para disminuir las brechas en el ejercicio del DAI.	Índice de uso de Infraestructura en Tecnologías de la Información de los Organismos Garantes	Relevante
PROTAI	4.1 Fortalecer la Transparencia y el Acceso a la Información pública como medios para la fiscalización, rendición de cuentas y	Índice de fortalecimiento anticorrupción	Relevante

	denuncia de actos de corrupción en la sociedad, en coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización.	institucional en los Organismos Garantes	
PROTAI	5.1 Optimizar los procesos para la tutela del Derecho de Acceso a la Información desde una perspectiva de mejora continua en los Organismos Garantes y los Sujetos Obligados.	Porcentaje de Recursos de Revisión en Materia de Acceso a la Información Desechados por los Organismos Garantes	Relevante
PROTAI	A. 1 Articular desde el SNT de manera conjunta la promoción y difusión de la transparencia y el acceso a la información.	Promedio de acciones reportadas en el CNTAIPPDP por los Organismos Garantes como realizadas en materia de promoción y difusión del DAI	Relevante
PROTAI	B. 1 Consolidar el enfoque de derechos humanos, género, no discriminación e inclusión social para garantizar atención integral a grupos con mayor vulnerabilidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información.	Porcentaje de Organismos Garantes que reportan que sus sujetos obligados implementan medidas de accesibilidad y/o ajustes razonables	Relevante
PROTAI	C. 1 Fortalecer institucionalmente a los Organismos Garantes para mejorar sus capacidades en el desarrollo de una cultura de la transparencia y el acceso a la información.	Profesionalización y Fortalecimiento Institucional	Relevante
PRONADATOS	1.1 Modificar la percepción, referencias e ideas generalizadas sobre la protección de los datos personales para impulsar el desarrollo de su educación y cultura.	Índice de cobertura de promoción para crear una cultura de Protección de Datos Personales	Relevante
PRONADATOS	2.1 Consolidar el ejercicio de los Derechos ARCO y de Portabilidad como herramienta para el ejercicio de otros derechos fundamentales para una sociedad más justa.	Proporción de solicitudes de protección de datos personales atendidas	Relevante
PRONADATOS	3.1 Fortalecer institucionalmente a los Organismos Garantes para mejorar sus capacidades en el desarrollo de una cultura de la protección de datos personales, mediante la profesionalización y seguimiento.	Porcentaje de temas de capacitación básicos cubiertos por los Organismos Garantes con sus Sujetos Obligados (responsables)	Relevante

PRONADATOS	4.1 Desarrollar herramientas y metodologías para la implementación y mejora continua de Sistemas de Gestión de Seguridad por parte de los responsables (Sujetos Obligados)	1. Porcentaje de categorías de Sujetos Obligados (responsables) que desarrollan acciones en materia de Protección de Datos Personales reportados por sus Organismos Garantes.	Relevante
PRONADATOS	4.2 Promover, en el marco de las atribuciones del SNT, el vínculo entre la protección de datos personales, la gestión documental y la administración de archivos, mediante la implementación de políticas públicas, en coadyuvancia con la instancia especializada en la materia.	2. Porcentaje de Organismos Garantes con programa de seguridad de información en materia de Protección de Datos Personales.	Relevante
PRONADATOS	5.1 Impulsar la adopción de mejores prácticas en la protección de datos personales.	Porcentaje de Organismos Garantes que promueven esquemas de buenas prácticas en el tratamiento de datos personales en los Sujetos Obligados (al menos 2 tipos de esquemas).	Relevante
PRONADATOS	6.1 Desarrollar metodología de evaluación de desempeño del cumplimiento de la LGPDPSO por parte de los responsables	Porcentaje de Organismos Garantes con áreas que desarrollan acciones en sus sujetos obligados (responsables) de implementación de políticas públicas en Protección de Datos Personales	Relevante
PRONADATOS	8.1 Elaborar y expedir normatividad útil, suficiente y homologada.	Porcentaje de Organismos Garantes con áreas que desarrollan acciones de normatividad en sus sujetos obligados (responsables) en materia de Protección de Datos Personales	Relevante
PRONADATOS	9.1 Optimizar los procesos para la tutela del Derecho a la Protección de Datos Personales desde una perspectiva de mejora continua en los Organismos Garantes y los responsables.	Porcentaje de quejas por mal uso de datos personales presentadas ante instituciones	Relevante

		públicas que reciben los Organismos Garantes.	
PRONADATOS	A.1 Articular desde el SNT de manera conjunta la promoción y difusión de la privacidad y protección de datos personales	Índice de actividades y acciones para la sensibilización, promoción, difusión y socialización en materia de protección de datos personales en las entidades federativas.	Relevante
PRONADATOS	B.1 Consolidar el enfoque de derechos humanos, género, no discriminación e inclusión social para garantizar atención integral a grupos con mayor vulnerabilidad en el ejercicio de sus derechos a la privacidad y protección de datos personales.	Porcentaje de Organismos Garantes que reportan que sus sujetos obligados implementan medidas de accesibilidad y/o ajustes razonables.	Relevante
PRONADATOS	C.1 Fortalecer institucionalmente a los Organismos Garantes para mejorar sus capacidades en el desarrollo de una cultura de la privacidad y protección de datos personales.	Índice de fortalezas institucionales en los Organismos Garantes.	Relevante
PROTAI	3.3 Promover que la información generada y divulgada coadyuve a la toma de decisiones, reduzca las barreras de acceso a la información pública y resuelva problemáticas sociales específicas.	Índice de promoción de transparencia proactiva.	Con aspectos de mejora por atender
PROTAI	3.4 Fortalecer al SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia como herramienta de transparencia para las instituciones públicas.	Porcentaje de avance en el indicador de Transparencia Activa de la Métrica de Gobierno Abierto	Con aspectos de mejora por atender
PROTAI	3.5 Promover la instrumentación de políticas, estrategias y acciones nacionales en materia de datos abiertos, dirigidas a optimizar el acceso, uso y aprovechamiento de la información pública en México.	Porcentaje de avance en el indicador de Datos Abiertos de la Métrica de Gobierno Abierto	Con aspectos de mejora por atender
PRONADATOS	7.1 Desarrollar acciones de prevención que disminuyan el riesgo de posibles vulneraciones o uso indebido de datos personales.	Porcentaje de Organismos Garantes que promueven acciones en sus Sujetos Obligados (responsables) en	No es relevante

		materia de Protección de Datos Personales.	
--	--	--	--

La existencia de procesos claros que permitan orientar y monitorear la implementación.

Los Programas tienen procesos definidos para generar la planificación y diseño de actividades para la implementación del programa (H10). Aunque los procesos desde el SESNT para planificar y diseñar los programas son más claros y establecidos que los procesos al interior de los I-SNT. En estos últimos se puede observar varianzas que son producto de sus contextos.

Hallazgo (5) La programación de acciones y actividades de los I-SNT hacia el PROTAI y el PRONADATOS se hace con base en otras fuentes normativas que compiten con el mandato de los Programas.

En general, se observa que las atribuciones legales, los planes operativos anuales y las inercias burocráticas constituyen los principales criterios para planificar actividades dentro de las LA por parte de los I-SNT. Este proceso de diseño de actividades se realiza mediante el trato directo que hacen los Enlaces con el personal correspondiente de las UA, y en comunicación directa con personal del SESNT.

Hallazgo (6) Algunos I-SNT tienen Enlaces sobrecargados o “todólogos” en materia de los Programas.

Existen procesos definidos en los Programas para que desde el SESNT se asegure la implementación (H11) y el monitoreo de las actividades (H12). No obstante, hay limitaciones en los I-SNT para realizar lo mismo al interior de sus organizaciones. Algunos señalan que por el momento hace falta capacitar mejor a las UA para que los Enlaces puedan destinar tiempo al monitoreo en lugar de estar diseñando actividades o resolviendo dudas sobre la carga de evidencias e información en el SIPRON.

Hallazgo (7) El SIPRON ha marcado un hito en la vida de los Programas, pero aún tiene áreas de oportunidad para que la información también sirva a los mismos Enlaces para difundir información y para monitorear avances de otras entidades homólogas.

La tecnología reciente que ha sido implementada para apoyar todas las actividades relacionadas con el monitoreo y el seguimiento es el SIPRON (H17). Este sistema ha sido bienvenido por todos los I-SNT, aunque el SIPRON es usado de diferentes formas entre los I-SNT. Los I-SNT señalan que el SIPRON es un avance importante para la operación del trabajo, pero que tiene algunas áreas de oportunidad. Las Pizarras de Avance constituyen, de acuerdo a la normatividad, el principal instrumento de rendición de cuentas (H13). Algunas entrevistas señalan la necesidad de contar con información de la propia organización para rendir informes a los plenos en materia de avances en los Programas. Esto constituye un área de oportunidad para el SIPRON. Algunas entrevistas señalan la importancia de conocer lo que otros hacen para resolver algún problema similar.

Hallazgo (8) Aunque el SESNT tiene sistemas de monitoreo eficaces para el seguimiento de los I-SNT, estos internamente no han logrado desarrollar un sistema tipo M&E propio.

Los Programas cuentan con un Sistema de Monitoreo y Seguimiento diseñado para monitorear a las partes implementadoras (H15), no obstante, este tipo de procesos no se encuentran bien establecidos en los organismos operadores. De acuerdo a las entrevistas con Enlaces, la capacidad de estos para dar seguimiento reside en buena medida en características de coyuntura, en su cercanía con comisionados o en el perfil de las y los Enlaces.

Hallazgos Generales sobre los Resultados

Hallazgo (9) Los objetivos de los Programas están cubiertos en su totalidad, sin embargo, existen objetivos mejor cubiertos que otros, y hay diferencias importantes entre los Programas.

El análisis en torno a los resultados indican que existe disparidad en cuanto a la cobertura de los Programas (H18, H19). Para el caso específico del PRONADATOS la totalidad de los 9 ejes del programa como los objetivos del programa son cubiertos por la Ruta de Implementación (RI). Sin embargo, la frecuencia de las actividades comprometidas relacionadas con cada eje, objetivo y línea de acción se distribuyen de forma inconsistente, concentrando actividades en algunos ejes y línea de acción, dejando ejes, objetivos y líneas de acción con pocas actividades o sin inclusión.

La distribución de actividades entre ejes es inconsistente. La mayor parte de las actividades comprometidas e implementadas suceden en el eje 1. Educación y cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana. Este es el eje de mayor concentración. El eje con menor actividad es el 8. Perspectiva normativa con enfoque de política pública.

Respecto al nivel de cobertura del PRONADATOS en las regiones, este se cubre de forma diferenciada. La región que mejor cubre los ejes con relación a la ruta de implementación es la zona Sureste, la que menos nivel de cobertura del programa es la región Centro Occidente, dejando ejes sin actividades. La ruta de implementación cubre parcialmente las líneas de acción del PRONADATOS. Lo anterior, debido a que 66.42% del PRONADATOS se cubre con las actividades y líneas de acción comprometidas, un 33.58% de las Líneas de acción del programa no fueron comprometidas en la planeación del semestre evaluado. Sobre la cobertura efectiva, el 82.33% de las actividades se cumplen.

Para el caso del PROTAI la totalidad de los 5 ejes como los objetivos del programa son cubiertos por la Ruta de Implementación. No obstante, la frecuencia de las actividades comprometidas relacionadas con cada eje, objetivo y línea de acción se distribuyen de forma inconsistente, concentrando actividades en algunos ejes y línea de acción, dejando ejes, objetivos y líneas de acción con pocas actividades o sin inclusión.

La mayor parte de las actividades se comprometieron en el eje: 3 Políticas de Transparencia: Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva, SIPOT y Datos Abiertos. El eje con menor actividad es el eje 4. Rendición de Cuentas y Anticorrupción. El nivel de cobertura del PROTAI en las regiones se cubre de forma diferenciada. La región que mejor cubre los ejes con relación a la ruta de implementación es la zona Sureste, la que menos nivel de cobertura del programa es la región Centro Occidente. La cobertura del programa por región no presenta ausencia de actividades comprometidas en ningún eje.

Sobre la cobertura efectiva, la ruta de implementación cubre la mayor parte de las líneas de acción del PROTAI. Lo anterior, debido a que 79.44% del PROTAI se cubre con las actividades y líneas de acción comprometidas, 20.56% de las Líneas de acción del programa no fueron comprometidas en la planeación del semestre evaluado. Ningún eje cubre la totalidad de las líneas de acción. Sobre la cobertura efectiva, 76.94% de las actividades se cumplen.

Hallazgo (10) Las instituciones implementadoras optan por actividades que pueden cumplir, por lo que, Hallazgo (11) El cumplimiento efectivo de las actividades es alto.

Los resultados señalan que la razón por la que deciden unas LA en lugar de otras es porque esas ya se encuentran alineadas a sus planes anuales de trabajo, a sus atribuciones, o que son “*actividades que de todas formas realizarán*”. Esto es clave, pues, podría sugerir que el papel de los Programas para orientar las acciones de los I-SNT es secundario.

Hallazgo (12) Existe congruencia entre Eje>Líneas de acción>Actividad>Evidencia de ambos programas.

Para el PRONADATOS el nivel de correspondencia es alto, por encima de 80%. Para el PROTAI manifiesta un nivel medio-alto de correspondencia, por encima de 65% de las actividades implementadas.

Hallazgo (13) Existe una concentración de actividades en los mismos ejes y en ambos programas.

Sin embargo, las diez líneas de acción que más se comprometen, la concentración de estas reúne 103 actividades en cinco ejes. Es decir, el 36.40% de las actividades comprometidas se ubican en diez líneas de acción. Existe relación mínima entre actividades comprometidas y actividades propuestas por comisiones para el PRONADATOS. Las actividades comprometidas adoptaron un 8.48% de las actividades sugeridas por las comisiones.

Para el PROTAI, las líneas de acción que más se comprometen, la concentración de actividades del PROTAI en diez líneas de acción con mayor frecuencia, reúne 134 actividades en cuatro ejes. Una mayor dispersión de actividades en los ejes. Es decir, el 33.58% de las actividades comprometidas se ubican en diez líneas de acción. Existe relación mínima entre actividades comprometidas y actividades propuestas por comisiones para el PROTAI. Las actividades comprometidas adoptaron un 5.76% de las actividades recomendadas por las comisiones.

En cuanto a las actividades comprometidas derivadas de las comisiones se tiene lo siguiente. Para el PRONADATOS las actividades comprometidas adoptaron 8.481% (24) de las actividades propuestas por comisiones. Las actividades adaptadas (24) están distribuidas en 20 Líneas de acción. En términos generales y sin hacer alusión al tipo de actividades, por eje se propusieron por comisiones un total de 591 actividades, se comprometieron 283. Una diferencia

de 308 actividades. Existe una diferencia alta entre las actividades comprometidas y las propuestas por comisiones. En todos los ejes se comprometieron menos actividades que las propuestas por las comisiones.

Para el PROTAI las actividades comprometidas adoptaron 5.76% (23) de las actividades propuestas por comisiones. Las actividades adaptadas (23) están distribuidas en 20 Líneas de acción. La mayor parte fueron promovidas por el INAI a través de la Dirección General de Vinculación, Colaboración y Coordinación con Entidades Federativas (5) y la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados (4). En términos generales y sin precisar cada actividad, por eje se propusieron por comisiones un total de 435 actividades, se comprometieron 399. Una diferencia de 36 actividades. Existe una proporción de actividades relativamente similares entre la cantidad de actividades comprometidas y las propuestas por comisiones.

Calidad de las actividades.

Hallazgo: La calidad de las actividades por eje presenta niveles medios en ambos Programas Nacionales

Con base en los datos de la evaluación de las actividades y su calidad se establecen dos momentos. El primero se realiza con base en los análisis de las Hipótesis 18 y 19, de donde se obtiene una observación global de la calidad de las actividades por ejes en ambos Programas Nacionales. Desde una perspectiva cuantitativa, esta observación global utiliza dos indicadores, la cobertura de las actividades y la correspondencia, con ello se crea un indicador de calidad de las actividades que va de 0-100, indicando de menos a más calidad. Lo observado es que en promedio la calidad de las actividades dentro de los ejes es mayor en el PRONADATOS (50%) que en el PROTAI (48.47%). Los ejes de mayor calidad de actividades, para el PROTAI, son el eje 5. Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes y el eje 2. Derecho de Acceso a la Información, los cuales se posicionan por encima del promedio general de calidad del PROTAI. Para el caso del PRONADATOS, el eje 2. Ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales) y de Portabilidad, 3. Capacitación a los responsables en materia de protección de datos personales, 6. Monitoreo, seguimiento, y verificación de metas y el eje 7. Acciones preventivas en materia de protección de datos personales, que presentan niveles de calidad por encima del promedio general del programa (Tabla 2. Calidad de actividades por eje PROTAI; Tabla 3. Calidad de actividades por eje PRONADATOS).

Tabla 2. Calidad de actividades por eje PROTAI

Eje	Cobertura	Correspondencia	Calidad del Eje
1. Archivo y Gestión Documental	21.32	73.684	47.50
2. Derecho de Acceso a la Información	18.86	83.704	51.28
3. Políticas de Transparencia: Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva, SIPOT y Datos Abiertos	19.88	75.333	47.61
4. Rendición de Cuentas y Anticorrupción	22.36	65.385	43.87
5. Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes	22.13	82.000	52.07
Promedio	20.91	76.02	48.47

Tabla 3. Calidad de actividades por eje PRONADATOS

Eje	Cobertura	Correspondencia	Calidad del Eje
1. Educación y cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana.	9.45	82.72	46.08
2. Ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales) y de Portabilidad.	10.45	92.11	51.28
3. Capacitación a los responsables en materia de protección de datos personales.	9.85	95.35	52.60
4. Implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Seguridad (SGS).	9.65	88.89	49.27
5. Estándares nacionales, internacionales y buenas prácticas en la materia.	9.71	90.00	49.86
6. Monitoreo, seguimiento, y verificación de metas.	10.76	94.74	52.75
7. Acciones preventivas en materia de protección de datos personales.	9.64	96.00	52.82
8. Perspectiva normativa con enfoque de política pública.	11.57	85.71	48.64
9. Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes.	12.8	81.25	47.03
Promedio	10.43	89.64	50.04

En un segundo momento, se analiza la actividad más recurrente en el eje y líneas de acción con mayor concentración en ambos Programas Nacionales. Para ello se realiza un análisis de contenido en el cual se establece una valoración alta, media, baja de calidad por actividad. En el PRONADATOS, la mayor concentración de actividades se da en el Eje 1 y la línea de acción 1.1.10. Promover el uso de herramientas tecnológicas y del ejercicio de derechos ARCO, a través de tutoriales y conferencias en escuelas de nivel básico, a fin de dar a conocer las plataformas y materiales de facilitación que los Organismos Garantes y el INAI, ponen a disposición de la ciudadanía (INAI, OGL). Pese a que las actividades implementadas por los órganos integrantes son variadas, la mayor parte de las actividades en este eje se dedican a charlas de sensibilización de los derechos y omiten señalar con mayor precisión la actividad. Por lo que la mayor parte de las actividades son de media calidad, debido a que no cubren en su totalidad el objetivo general del Eje, ni consideran las diversas herramientas promovidas tanto por las recomendaciones de las comisiones como por las propias definidas en el objetivo.

En el caso del PROTAI el Eje con mayor concentración es el 2. Derecho de Acceso a la Información, con la línea de acción 2.1.13 Realizar acciones de acompañamiento y asesoría con Unidades y Comités de Transparencia de los sujetos obligados, a partir de su priorización por temáticas de las solicitudes de información recibidas y sectorización por relevancia social, a partir

de lo dispuesto en Catálogo de Sujetos Obligados y el Catálogo de Clasificación Temática de Solicitudes de Información (INAI, OGL). En esta línea de acción se encuentran actividades que se dividen en dos, actividades referidas a la capacitación de los sujetos obligados y actividades relativas al procesamiento de solicitudes. En este sentido, la mayor parte de las actividades no cubren a cabalidad lo solicitado por el objetivo, por lo que la calidad de las actividades tiende a ser media.

En la generalidad de las actividades algo similar sucede en ambos Programas Nacionales, la mayoría de las actividades tiende a cubrir parcialmente los objetivos de los ejes, aunado a que las actividades comprometidas se concentran en aquellos que permiten el desarrollo de actividades relacionadas con la educación y capacitación (charlas, talleres, etc.). Por lo anterior, la calidad de las actividades es media, considerando tanto la cobertura del objetivo como por la falta de diversidad de las actividades implementadas.

Hallazgos sobre las Capacidades Institucionales

De acuerdo con la literatura más reciente, existen 9 tipos de capacidades institucionales que soportan las actividades relacionadas con la política pública. Tomamos este marco para identificar cuáles son las características del panorama en la materia alrededor de los programas PROTAI y PRONADATOS. La tabla 4 muestra un breve resumen de los elementos más recurrentes, característicos de las capacidades institucionales, y que afectan el desempeño de los organismos implementadores de los Programas.

Tabla 4. Capacidades Institucionales que caracterizan la operación de los Programas

Capacidades Institucionales	Individual	Organizacional	Sistémico
Operativo	Falta de capacitación Poca experiencia del personal.	Rotación de personal. Poco personal. Presupuesto insuficiente.	Perfiles adecuados profesionales. Presupuesto insuficiente.
Analítico	Falta de capacitación	Rotación de personal.	Perfiles adecuados profesionales.

	Poca experiencia del personal.	Recursos tecnológicos insuficientes. Presupuesto insuficiente.	Presupuesto insuficiente.
Político	Nivel de autoridad adecuado del Enlace. Comisionados asignados a la supervisión de los Programas.	Necesidad de establecer relaciones con posibles aliados locales. Involucramiento de comisionados o el pleno en los Programas.	Desconocimiento de la ciudadanía sobre sus derechos. Contexto político complicado en el estado. Percepción negativa sobre el gobierno.

Fuente: Wu, Ramesh & Howlett (2015)

Caracterización de los implementadores directos⁴

Las características de los implementadores consultados (entrevistas y encuestas) y que fungen como Enlaces y Unidades Administrativas de los programas varían en función del conocimiento de los programas, cargo desempeñado, grado académico y años de experiencia. Dichas consultas promovidas por las entrevistas realizadas y por el instrumento de encuestas dieron un total de 62 cuestionarios respondidos (31 por programa), mismos que fueron dirigidos a la totalidad de Enlaces implementadores de los Organismos Garantes Locales (OGL) e integrantes del SNT. En estos instrumentos se consultaron a Enlaces con niveles administrativos distintos y que fungen como responsables de los programas en sus organismos, los cuales se hace referencia en el apartado.

Hallazgo (14) Hay diferencias importantes en los perfiles de Enlaces y unidades administrativas entre PRONADATOS y PROTAL.

Para el PRONADATOS, entre los niveles administrativos comúnmente los Enlaces se ubican entre 1 y 4 niveles por debajo de la autoridad más alta de sus organismos, siendo el más recurrente tres niveles por debajo. De los Enlaces consultados, más de 90% tienen conocimiento del programa y 100% de ellos están a cargo del SIPRON en su institución. Sobre el grado académico de los Enlaces, 64.5% de los Enlaces cuenta con licenciatura y 35.5% cuenta con posgrado. Respecto a la experiencia del personal, 38.7% cuenta con 5-10 años de experiencia, 32.3% cuenta con 1 a 3 años

⁴ Análisis riguroso de los cambios observados en los implementadores de los Programas Nacionales con la medición final de las relaciones de condicionalidades y de consecuencias.

de experiencia, 12.9% cuenta con más de 10 años de experiencia, 9.7% con 2-5 años, 6.4% cuenta con 6 meses a un año de experiencia.

Para el PROTAI, entre los niveles administrativos, en su mayoría los Enlaces se ubican entre 1 y 5 niveles por debajo de la autoridad más alta de sus organismos, siendo un nivel por debajo el más recurrente, a su vez son Enlaces ubicados en niveles superiores del escalafón que los Enlaces encargados del PRONADATOS. Cabe señalar que 78.6% de los Enlaces consultados tienen conocimiento del programa y poco más de 90% están a cargo del SIPRON en su institución. Sobre el grado académico de los Enlaces, 64.3% de los Enlaces cuenta con posgrado y 35.7% cuenta con licenciatura. Respecto a la experiencia del personal, 39.3% cuenta con 1 a 3 años de experiencia, 32.1% cuenta con 5-10 años de experiencia, 17.9% entre 2 y 5 años, 10.7% cuenta con más de 10 años de experiencia, no se cuenta con Enlaces consultados con menos de un año de experiencia.

Las Unidades Administrativas (UA) consultadas mediante el instrumento de encuestas dieron un total de 79 cuestionarios respondidos (por programa: 35 PROTAI y 34 PRONADATOS), mismos que fueron dirigidos a la totalidad de UA implementadoras de los Organismos Garantes Locales (OGL) e integrantes del SNT. En estos, se consultaron a UA con niveles y cargos administrativos distintos y que fungen también como responsables de los programas en sus organismos.

Para el PRONADATOS, 64.7% de las UA consultadas tienen conocimiento del programa y poco más de 44.1% están a cargo del SIPRON en su institución. Sobre el grado académico de los Enlaces de las UA 73.5% cuenta con licenciatura, poco más de 26% con posgrado. Respecto a la experiencia del personal, la mayoría de las UA cuenta con 1-3 años de experiencia, siendo 38.2% de las UA, 20.6% cuenta con 4 a 6 años de experiencia, 14.7% cuenta con más de 9 años de experiencia, 11.8% entre 6-8 años y poco más de 14% de las UA consultadas con menos de un año de experiencia.

Para el PROTAI, 48.6% de las UA consultadas tienen conocimiento del programa y poco más de 37.1% están a cargo del SIPRON en su institución. Sobre el grado académico de los Enlaces de las UA 74.3% cuenta con licenciatura, poco más de 25% con posgrado. Respecto a la experiencia del personal, la mayoría de las UA cuenta con 1-3 años de experiencia, siendo 42.9% de las UA, 28.6% cuenta con 4 a 6 años de experiencia, 10.7% cuenta con más de 9 años de

experiencia, 5.7% entre 6-8 años y 8% de las UA consultadas con menos de un año de experiencia.

Capacitación y experiencia del personal

Se realizaron 12 entrevistas al personal encargado de implementar los Programas dentro de los I-SNT a nivel federal y estatal, a fin de recabar información sobre las experiencias en el diseño y ejecución de los Programas. Del análisis de las respuestas, es que se recaba lo siguiente:

De acuerdo con las entrevistas, los I-SNT tienen poco personal dedicado a los temas de los Programas. En ocasiones los Enlaces deben asumir un rol importante para estar al día con el seguimiento y necesidades de los Programas. Para esta nueva edición del programa, algunos Enlaces señalaron que han tenido que asumir tareas que en el futuro deberán ser delegadas a los Enlaces de las Unidades Administrativas. Lo anterior ha sido así para tener tiempo suficiente para capacitar a los Enlaces de las UA tanto en el uso del SIPRON como en otros temas relacionados con la selección de actividades y LA, así como recolectar la evidencia necesaria para rendir cuentas dentro del proceso de seguimiento de los Programas.

Hallazgo (15) La experiencia del personal es factor clave para mejorar el desempeño en los Programas.

Las entrevistas también permiten entender el papel de la experiencia del personal. En alguno de los OGL subestimados se dijo que los buenos resultados en materia de los Programas se debían a la experiencia del Enlace, quien también fungía como comisionada. La entrevistada señala la importancia de tener personal con experiencia suficiente para poder transitar y vincularse con diversos actores al interior de la organización.

Las encuestas aplicadas señalan al poco conocimiento del personal sobre los programas como uno de los factores internos que más afectan el desempeño en los Programas. Esto es especialmente evidente a partir de la experiencia de los Enlaces.

Número y rotación del personal

El número de personal fue un tema surgido en varias entrevistas. Es recurrente el señalamiento de que los OGL son pequeños en el número de personas que trabajan. Sin embargo, esto es tanto una

limitación como una ventaja. Señalan, también, que debido a lo pequeños que son los OGL todos se conocen y existe cercanía en el trato que ayuda a deliberar y a mantener comunicación fluida.

Hallazgo (16) el insuficiente número de personal obtuvo el segundo lugar en materia de factores que más afectan negativamente el desempeño.

No obstante, *el insuficiente número de personal* obtuvo el segundo lugar en materia de factores que más afectan negativamente el desempeño de la organización (ver Gráficos 1, 2, 3, 4). Es notable que dicho apremio es más relevante para los Enlaces que para los Comisionados, quienes ven en el presupuesto uno de los principales factores.

Hallazgo (17) La rotación de personal fue un elemento que parece afectar en mayor medida a los OGL que pertenecen al grupo sobreestimado. La rotación no es vista como uno de los factores más apremiantes en el desempeño de los Programas.

La rotación de personal fue un elemento que parece afectar en mayor medida a los OGL que pertenecen al grupo sobreestimado. Uno de los OGL entrevistados señaló que tenía poco en el cargo y que mucho de lo que ahora hace se decidió antes de su llegada. En la respuesta de un integrante federal fue evidente que no había personal encargado para atender los Programas, pero que estarían nombrando a alguien para que diera seguimiento de ahora en adelante. Otro entrevistado señaló que hubo reajustes administrativos en su OGL lo que afectó el desempeño de su OGL en materia de los Programas.

De acuerdo con las encuestas, la rotación no es vista como uno de los factores más apremiantes en el desempeño de los Programas. Cerca de 80% de los funcionarios cambia cada 2 años o más.

Recursos de la organización

Hallazgo (18) El presupuesto es el principal factor que impacta negativamente en el desempeño

Hay tres tipos de recursos organizacionales que juegan un papel importante. El presupuesto, el personal y los recursos tecnológicos. En secciones anteriores hemos abordado el tema del personal, por lo que nos concentramos en el presupuesto limitado y los recursos tecnológicos. El presupuesto es visto como el principal factor que impacta negativamente en el desempeño por parte de los Comisionados.

Tabla 5. Factores internos que impactan negativamente el desempeño de los programas en las instituciones

Nivel	Comisionado				Enlace			
	PRONADATOS		PROTAI		PRONADATOS		PROTAI	
	#	%	#	%	#	%	#	%
Insuficiente número de personal	23	<u>85.2%</u>	21	<u>72.4%</u>	24	<u>77.4%</u>	23	<u>82.1%</u>
Rotación excesiva en el personal	2	7.4%	1	3.4%	4	12.9%	3	10.7%
Deficiente formación técnica del personal	3	11.1%	5	17.2%	5	16.1%	3	10.7%
Poco conocimiento del programa	8	29.6%	8	27.6%	9	29%	13	<u>46.4%</u>
Presupuesto limitado para operar	19	<u>70.4%</u>	22	<u>75.9%</u>	20	<u>64.5%</u>	16	<u>57.1%</u>
Recursos tecnológicos insuficientes	12	<u>44.4%</u>	15	<u>51.7%</u>	8	<u>25.8%</u>	10	<u>35.7%</u>
Pobre conocimiento del marco normativo	2	7.4%	2	6.9%	4	12.9%	5	17.9%
Poca experiencia del personal	2	7.4%	3	10.3%	6	19.4%	5	17.9%
Falta de seguimiento interno a los avances del programa	4	14.8%	6	20.7%	3	9.7%	3	10.7%

Nota: Para la encuesta de Comisionados del PRONADATOS se registraron 27 respuestas y para la encuesta de Comisionados del PROTAI se registraron 29. Para la encuesta a Enlaces del PRONADATOS se registraron 31 respuestas y para los Enlaces del PROTAI, 28 respuestas; al 30 de noviembre de 2023. Pregunta: Seleccione todos los factores internos que usted considera más impactan negativamente en el desempeño del programa en su organización.

Autoridad y responsabilidad frente a los programas

Hallazgo (19) El involucramiento de las autoridades de los organismos que integran el SNT en las actividades o procesos que conllevan los Programas es un factor de éxito considerable.

Fue claro que los OGL subestimados tienen una dinámica distinta que involucra de manera directa y cercana a los comisionados o al pleno en el proceso de selección y seguimiento de las actividades de los Programas. Un entrevistado señaló que existe un arreglo informal al interior del pleno donde cada comisionado se hace cargo de una UA con quienes se da seguimiento y consultan las actividades a realizar. En otro OGL fue señalado que la actual Enlace de los

programas también es comisionada. Esto parece ser una “coyuntura afortunada” en palabras de la entrevistada; sin embargo, parece haber tenido impacto positivo en los resultados que la organización logró en ambos Programas, por lo menos en este primer semestre transcurrido. En los OGL que se comportan alineados fue mencionado el papel importante de los comisionados, aunque con evidente menor involucramiento. Es decir, en ocasiones se les presentan las actividades que las UA estarían planificando para los Programas, y estas últimas reciben retroalimentación. No obstante, no parece ser un ritual fundamental que el pleno conozca o dé seguimiento a las actividades que se ejecutan en torno a los Programas.

Tabla 6. Responsabilidad de las y los comisionados frente a los programas

Frecuencia / programa	1 Nunca		2 Poco frecuente		3 Frecuente		4 Muy frecuente		5 Siempre		Total	
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
Comisionados sesionan para participar en el diseño de actividades												
PRONADATOS	6	22%	6	22%	4	15%	5	19%	6	22%	27	100%
PROTAI	6	19%	4	13%	7	23%	5	16%	9	29%	31	100%
Total	12	21%	10	17%	11	19%	10	17%	15	26%	58	100%
Comisionados sesionan para aprobar actividades												
PRONADATOS	6	22%	7	26%	3	11%	3	11%	8	30%	27	100%
PROTAI	4	13%	5	16%	8	26%	6	19%	8	26%	31	100%
Total	10	17%	12	21%	11	19%	9	16%	16	28%	58	100%
Comisionados sesionan para dar seguimiento												
PRONADATOS	8	30%	5	19%	4	15%	3	11%	7	26%	27	100%
PROTAI	7	23%	5	16%	8	26%	5	16%	6	19%	31	100%
Total	15	26%	10	17%	12	21%	8	14%	13	22%	58	100%
Comisionados sesionan para verificar los resultados de las Unidades administrativas												
PRONADATOS	7	26%	5	19%	4	15%	4	15%	7	26%	27	100%
PROTAI	6	19%	5	16%	6	19%	7	23%	7	23%	31	100%
Total	13	22%	10	17%	10	17%	11	19%	14	24%	58	100%
Comisionado/a oficialmente asignado para supervisar los objetivos y actividades												
	NO		SI		Total							
	#	%	#	%	#	%						

PRONADATOS	17	63%	10	37%	27	100%
PROTAI	18	58%	13	42%	31	100%
Total	35	60%	23	40%	58	100%

Encuesta a Comisionados. Preguntas:

Sobre la ejecución del Programa, califique lo que realmente ocurre en su organización:

(1 Nunca, 2 Poco frecuente, 3 Frecuente, 4 Muy frecuente, 5 Siempre):

1. Las y los comisionados sesionan para participar en el diseño de actividades para cubrir líneas de acción y ejes del Programa
2. Las y los comisionados sesionan para aprobar actividades de las rutas de implementación dirigidas a cubrir líneas de acción y ejes del Programa
3. Las y los comisionados sesionan para dar seguimiento a las rutas de implementación de las unidades administrativas que participan con el Programa
4. Las y los comisionados sesionan para verificar los resultados de las Unidades administrativas con relación a las actividades del Programa]
5. En su organización, ¿existe un Comisionado/a oficialmente asignado por el pleno o por la presidencia del pleno para supervisar los objetivos y actividades relacionados con el Programa?

Alianzas estratégicas

Hallazgo (20) la poca colaboración con posibles organizaciones aliadas fue mencionado como el segundo factor más relevante en impacto negativo en el desempeño de los Programas.

Esta misma tendencia se obtiene tanto en el nivel de Comisionados como en el nivel de Enlaces (ver Gráficos 5, 6, 7, 8). De acuerdo con las entrevistas, las alianzas estratégicas son relevantes ante el hecho de tener OGL con poco personal. A través de alianzas hechas con universidades, ONGs, académicos-investigadores, entre otros, los OGL pueden ampliar el impacto que tienen sus actividades y apoyarse en terceros para realizar algunas actividades.

Percepción del gobierno

Hallazgo (21) La percepción negativa que tiene la ciudadanía del gobierno es el tercer factor con mayor impacto negativo.

El tercer factor con mayor impacto negativo en el desempeño de los OGL en torno a los Programas fue la *percepción negativa que tiene la ciudadanía del gobierno* (ver Gráficos 5, 6, 7, 8). Aunque este lugar fue disputado por otros factores como *contexto político complicado y bajos niveles educativos entre la ciudadanía*, lo cierto es que los OGL trabajan bajo un contexto dinámico y complejo. Sus actividades y objetivos pueden ser normalmente poco entendidos por parte de la ciudadanía, por lo que le afecta la reputación que pesa sobre el gobierno en turno. Lo anterior también podría significar, en el nivel de percepción, la pobre o poca autonomía de los OGL con respecto a la administración ejecutiva del estado.

Contexto político complicado

Hallazgo (22) El contexto político complicado es un factor relevante para el desempeño.

El contexto político complicado es un factor relevante a la luz de lo que consideran las y los comisionados como las y los Enlaces. Este contexto es además resultado de las disputas que puede haber entre los OGL y los poderes ejecutivos y legislativos. Durante las entrevistas realizadas pudimos constatar que las relaciones con otros poderes afectan el desempeño porque los OGL deben trabajar de manera estrecha con los sujetos obligados, mismos que pertenecen a otros poderes. Dicha relación debe mantenerse en buenos términos por parte de las autoridades políticas de los OGL. Asimismo, un contexto político complicado puede afectar los nombramientos de las y los comisionados, y las presiones que experimentan para que algunos renuncien. Estas dinámicas políticas afectan a la organización en su conjunto.

Desconocimiento generalizado de la ciudadanía sobre sus derechos

Hallazgo (23) El desconocimiento de la ciudadanía sobre sus derechos afecta considerablemente en el desempeño.

Finalmente, uno de los factores que afecta considerablemente en el desempeño, según las encuestas, es el desconocimiento de la ciudadanía sobre sus derechos. Este es un factor interesante porque, por un lado, los Programas y sus implementadores tienen como objetivo modificar esta

situación. Por otro lado, bajos niveles en la materia les afecta en su desempeño. Se trata de un factor sistémico y recursivo en donde la afectación pudiera ser mitigada por el desempeño de los mismos I-SNT. ¿Cómo romper este ciclo? La respuesta a esta pregunta será de gran relevancia, pues transformará la relación de ser un ciclo vicioso a uno virtuoso.

Tabla 7. Factores externos que impactan negativamente el desempeño de los programas en las instituciones

Encuesta / programa	Comisionado				Enlace			
	PRONADATOS		PROTAI		PRONADATOS		PROTAI	
	#	%	#	%	#	%	#	%
Contexto político complicado en el estado	8	<u>29.6%</u>	7	<u>24.1%</u>	7	<u>22.6%</u>	2	7.1%
Econo social álgido	2	7.4%	2	6.9%	3	9.7%	4	14.3%
Pobreza persistente	2	7.4%	1	3.4%	3	9.7%	4	14.3%
Bajos niveles de educación en la población	2	7.4%	2	6.9%	9	29%	6	<u>21.4%</u>
Percepción negativa sobre el gobierno por parte de la población	5	18.5%	9	31%	9	29%	11	39.3%
Prensa imparcial o poco preparada	1	3.7%	1	3.4%	3	9.7%	2	7.1%
Poca colaboración con posibles organizaciones aliadas	10	<u>37%</u>	11	<u>37.9%</u>	14	<u>45.2%</u>	10	<u>35.7%</u>
Relaciones tensas con otros órganos de gobierno	1	3.7%	2	6.9%	2	6.5%	1	3.6%
Desconocimiento de la ciudadanía sobre la exigencia de sus derechos	22	<u>81.5%</u>	23	<u>79.3%</u>	26	<u>83.9%</u>	23	<u>82.1%</u>

Nota: Para la encuesta de Comisionados del PRONADATOS se registraron 27 respuestas y para la encuesta de Comisionados del PROTAI se registraron 29. Para la encuesta a Enlaces del PRONADATOS se registraron 31 respuestas y para los Enlaces del PROTAI, 28 respuestas; al 30 de noviembre de 2023.

Pregunta: Desde su perspectiva, señale todos los factores externos que usted considera impactan negativamente en el desempeño de los Programas en su organización.

Desempeño y capacidades institucionales

Hallazgo (24) las capacidades institucionales de los OGL impactan en el desempeño de los Programas Nacionales.

Los datos anteriores permiten establecer un marco general sobre las capacidades institucionales evidenciadas por los organismos implementadores de los programas. En la cual se agrega una perspectiva complementaria que asume que el desempeño de las actividades desarrolladas por los OG en los programas PRONADATOS y PROTAI se encuentra condicionado a su capacidad institucional. Por ello, teóricamente se esperaría encontrar que:

1. A mayores capacidades institucionales, mayor desempeño
2. A mejores condiciones externas, mayor desempeño
3. A mayor seguimiento operativo de los programas, mayor desempeño

Para confirmar los supuestos anteriores y de acuerdo con lo especificado por los TDR, se verifica la relación de las variables referentes a las capacidades institucionales que impactan en el desempeño de los programas. Para ello, se utilizan datos de las seis encuestas desarrolladas por esta evaluación y datos proporcionados por los SNT. Se realizan análisis estadísticos de carácter inferencial y explicativo esbozado en tres modelos de regresión lineal múltiple, buscando la explicación conjunta y más robusta sobre las relaciones esperadas teóricamente. Su representación algebraica es la siguiente:

$$y = \beta_0 + \beta_1x_1 + \beta_2x_2 + \beta_3x_3 + \beta_4x_4 + \beta_5x_5 + \beta_6x_6 + \beta_7x_7 + \varepsilon$$

Dichos modelos consideran como variable dependiente (Y): desempeño global. En este sentido, existen por lo menos dos variables dependientes dentro del seguimiento que se hace a los OGL a sus programas y actividades. Uno es el nivel de cumplimiento y otro es la cantidad de actividades realizadas. El cumplimiento se verifica de dos maneras, mediante un porcentaje de cumplimiento y mediante el número de acciones que son valoradas como cumplidas, parcialmente cumplidas y no cumplidas. Esta variable es validada por la SESNT y se conoce como “Desempeño Final”. La cantidad de acciones por programa de cada OGL es otra variable dentro de la base que además refleja el nivel de esfuerzo y/o compromiso del OGL hacia los programas. Para definir la variable dependiente (desempeño global) se generó una variable que rescata la calidad y la

cantidad en las acciones por programa que los OG realizan. Dado que se quiere conocer el desempeño global del OGL no se discrimina para cada programa. Se obtiene un solo indicador de desempeño por institución que incluye el desempeño en ambos programas y que considera el esfuerzo cuantitativo y cualitativo global.

Se crea el Índice de desempeño global (ID) el cual tiene como objetivo medir el nivel de desempeño de los OGL. En la tabla 8. Índice de desempeño por OGL se observan los datos utilizados para generar esta variable. El índice toma en consideración el nivel de cumplimiento y la cobertura de las actividades implementadas por los OGL, para lo cual se utiliza información de la base de datos de seguimiento y la ruta de implementación. El ID se construye a partir de la ponderación de dos variables: total de actividades comprometidas y total de actividades cumplidas. Con ello, se obtiene una medida con una escala de 0 – 1 indicando de menor a mayor. Para la construcción del indicador se pondera por la mitad el número de actividades, debido a que se busca identificar por igual tanto la cobertura de actividades (50%) como su cumplimiento (50%). El procedimiento sobre el indicador se expresa de la siguiente forma:

$$\text{Índice de desempeño global (ID)} = 0.50 * p_cumplido + 0.50 * x_cuenta$$

- Cuenta = total de actividades
- Cumplido = actividades cumplidas
- max_cuenta = max(cuenta)
- x_cuenta = cuenta/max_cuenta (Se considera el número máximo de actividades)
- max_cumplido= max(cumplido)
- p_cumplido = cumplido/max_cumplido (Se considera el número máximo de actividades cumplidas)

Tabla 8. Índice de desempeño por OGL

Organismo	Índice de desempeño (0-1)	Índice de desempeño (0-100%)
Aguascalientes	0.041	4.079
Baja California	0.046	4.625
Baja California Sur	0.064	6.364

Campeche	0.250	24.974
Chihuahua	0.291	29.109
Ciudad de México	0.578	57.783
Coahuila de Zaragoza	0.060	5.985
Durango	0.217	21.654
Guanajuato	0.152	15.234
Guerrero	0.009	0.870
Hidalgo	0.032	3.154
Jalisco	0.004	0.435
México	0.303	30.303
Michoacán	0.000	0.000
Morelos	0.063	6.309
Nayarit	0.049	4.949
Nuevo León	0.055	5.550
Oaxaca	0.206	20.563
Puebla	0.425	42.494
Querétaro	0.069	6.854
San Luis Potosí	0.296	29.599
Sinaloa	0.069	6.854
Tabasco	0.151	15.068
Tamaulipas	0.099	9.898
Tlaxcala	0.092	9.194
Veracruz	1.000	100
Yucatán	0.163	16.317
Zacatecas	0.083	8.325

ASF	0.018	1.850
INAI	0.381	38.137

Las variables independientes (X) se relacionan con las capacidades institucionales en tres dimensiones: a) factores internos; b) factores externos; c) Seguimiento operativo. Cada dimensión analiza una característica ya evidenciada en el marco teórico de la evaluación enfocada en las capacidades institucionales y sus efectos en el desempeño de los programas.

a) Factores internos (Capacidad institucional):

1. Rotación del personal
2. Recursos tecnológicos
3. Formación académica
4. Personal operativo
5. Formación técnica del personal
6. Experiencia del personal
7. Niveles de escalafón
8. Personal del organismo
9. Número de sujetos obligados
10. Presupuesto per cápita

b) Factores externos:

1. Percepción del gobierno
2. Contexto político complicado
3. Conocimiento de la ciudadanía sobre sus derechos
4. Prensa
5. Encono social

6. Alianzas estratégicas
 7. Niveles de educación en la población
 8. Relaciones con otros órganos de gobierno
- c) Funcionamiento operativo del programa.
1. Autoridad y responsabilidad frente a los programas
 - a. Comisionados sesionan para dar seguimiento
 - b. Comisionados sesionan para verificar los resultados
 - c. Comisionados sesionan para rutas de implementación
 - d. Comisionados sesionan para diseño
 2. Instrumentos adicionales al SIPRON
 - a. Para monitorear los resultados
 - b. Para monitorear la implementación
 3. Procesos definidos
 - a. Implementación de las actividades
 - b. Diseñar las actividades
 - c. Monitorear la implementación
 - d. Asegurar la rendición de cuentas
 - e. Planificación de las actividades

Con los datos analizados durante esta evaluación, la relación observada es la expresada teóricamente, por lo que se corroboran las hipótesis de evaluación. En respuesta al postulado teórico, según los resultados obtenidos empíricamente por los tres modelos estadísticos y con los datos obtenidos durante la evaluación, se indica que las capacidades institucionales tienen efectos en el desempeño en ambos programas (ANEXOS: **Tabla** Efectos de las capacidades institucionales sobre el desempeño (regresión lineal múltiple). Evidenciando que a mayores capacidades

institucionales mayor y mejor desempeño de los programas. En términos generales, los modelos econométricos indican que, manteniendo las variables constantes, a mayores capacidades institucionales de los OGL, en un contexto sociopolítico favorable, con un mayor seguimiento operativo, mejor y mayor es el desempeño de los programas. Empíricamente, los modelos econométricos indican que:

Hallazgo (25) las capacidades institucionales de los OGL impactan en el desempeño de las actividades. Específicamente a mayores capacidades institucionales, mayor desempeño.

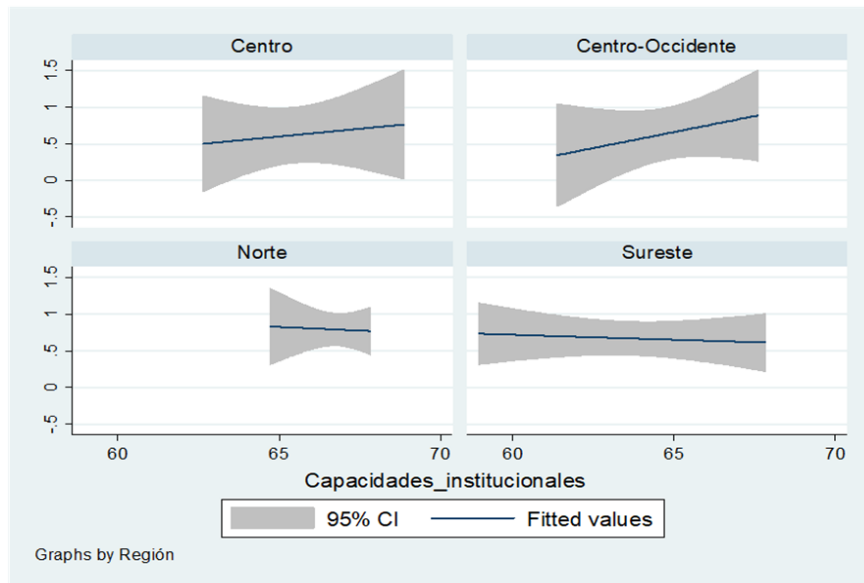
Por ejemplo, un mayor número de personal del organismo garante, asignado para el seguimiento e implementación de los programas, mejora el desempeño de los Programas Nacionales. Una menor rotación del personal en las áreas operativas para la implementación de los programas mayor es el nivel de desempeño. Y tercero, entre más experiencia tengan los Enlaces de los Programas Nacionales, mayor es el desempeño.

Hallazgo (26) Las condiciones externas políticas y sociales afectan al desempeño de los OGL. En específico, a mejores condiciones externas, mayor desempeño.

Por ejemplo, los bajos niveles de educación en la población genera mayores niveles de desempeño de actividades. También, un mayor desconocimiento de la ciudadanía sobre la exigencia de sus derechos genera mayores niveles de desempeño

Hallazgo (27) El seguimiento de las actividades por parte de las direcciones, los y las comisionadas tiene efectos positivos en el desempeño de las actividades. Específicamente, a mayor seguimiento operativo de los programas, mayor desempeño.

Gráfico 4. Desempeño y capacidades institucionales por región



Los resultados anteriores son producto de una tendencia general. Al observar los resultados por regiones se presentan patrones diferenciados.

Hallazgo (28) La región sureste evidencia mejor desempeño pese a sus menores niveles de capacidad institucional.

A nivel regional, las capacidades institucionales y su relación con el desempeño muestra una relación positiva, no obstante se encuentran algunas diferencias. Comparativamente, los resultados estadísticos (correlación bivariadas) indican que la región sureste presenta niveles menores de capacidad institucional, pero un mayor desempeño, en los casos de la región norte, centro y centro-occidente, se comprueba el supuesto el cual señala que a mayor capacidad institucional mayor desempeño tanto para el PROTAI como para el PRONADATOS. Estos resultados apuntan a que algunos OGL pese a tener limitaciones institucionales, presentan mayores niveles de desempeño que otras con mayores capacidades institucionales.

Análisis de los implementadores nacionales

El análisis respectivo va de la mano de la evidencia obtenida durante las entrevistas y encuestas aplicadas específicamente a los Integrantes Federales integrantes del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia (INEGI, ASF, AGN, INAI). Con relación a ello, se establecen observaciones respectivas a seis rubros: 1) Participación y definición de los Programas Nacionales

PRONADATOS y PROTAI; 2) Definición de actividades y líneas de acción; 3) Participación de comisionadas, comisionados y áreas directivas; 4) Enlaces y seguimiento de actividades. 5) SIPRON; 6) Desempeño

Participación y definición de los programas

Hallazgo (29) Los Integrantes Federales limitan su participación en la elaboración de los programas adscritos al espacio de decisión del órgano colegiado.

El proceso de discusión y recomendaciones iniciales de ambos programas en el Consejo Nacional. Proceso del PRONADATOS y PROTAI fueron resultado de experiencias en diversas actividades desarrolladas por los miembros del sistema. En donde las 26 direcciones generales y unidades administrativas del INAI evaluaron su participación. En esta definición los organismos integrantes del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia tuvieron una participación activa.

Hallazgo (30) Los Integrantes Federales del sistema inciden en el órgano máximo de decisión del sistema para evaluación y aprobación de los programas y sus instrumentos.

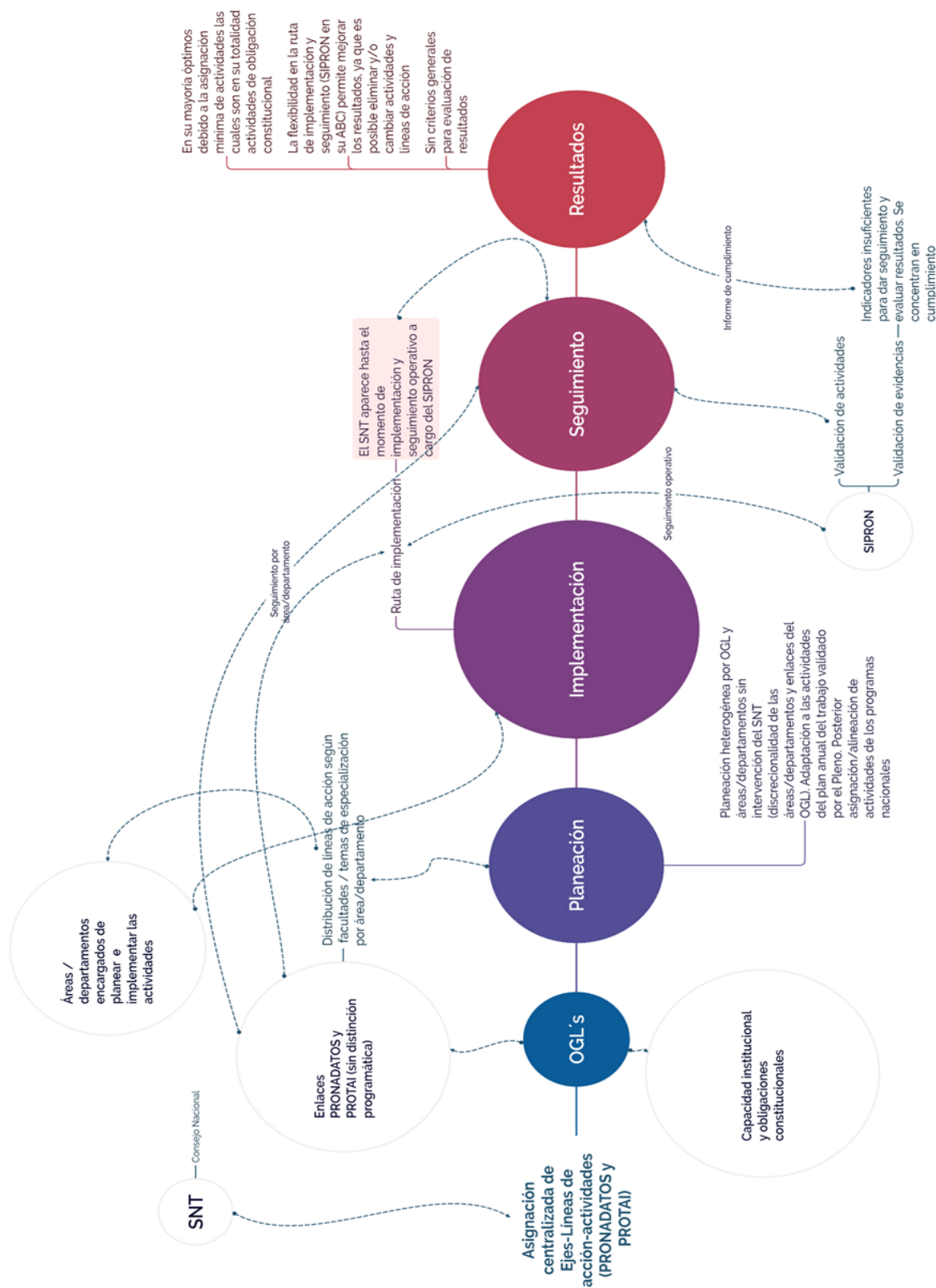
Los Integrantes Federales limitan su participación en la elaboración de los programas adscritos al espacio de decisión del órgano colegiado. Los Integrantes Federales integrantes del sistema inciden en el órgano máximo de decisión del sistema para evaluación y aprobación de los programas y sus instrumentos. Por lo que los Integrantes Federales tuvieron la oportunidad de reservar líneas de acción de ambos programas, para que posteriormente, en un proceso de diálogo con la Secretaría Ejecutiva, como coordinadora de la elaboración de estos, atendieran las reservas para su aprobación y publicación en el DOF. La incidencia de estas instituciones, por su naturaleza distinta de los organismos garantes, no tuvieron incidencia en la configuración de los borradores de los programas, más no así para la relación de las L.A. con las atribuciones constitucionales de cada organismo federal. Estos organismos definieron *a posteriori* la correspondencia de las líneas de acción ajustadas a cada organismo federal, por lo que se realizó una asignación de líneas de acción preconfiguradas que se pusieron a consideración de estos órganos. La relevancia de lo anterior reside en que la participación de los Integrantes Federales en las actividades de los programas está limitada por un principio básico de la legalidad, por lo que no pueden realizar actividades fuera de lo que estrictamente se establece en la normativa. Por lo que, en su momento, los Integrantes Federales refirieron precisiones para que tanto los programas como sus líneas de acción tuvieran correspondencia con su marco normativo y el ejercicio de sus atribuciones.

Definición de actividades y líneas de acción

Hallazgo (31) La participación directa en la definición de actividades y líneas de acción a implementar se establecen por los Integrantes Federales a partir de un análisis viabilidad para las áreas administrativas, dependiendo de sus atribuciones y facultades institucionales.

La participación directa en la definición de actividades y líneas de acción a implementar se establecen por los Integrantes Federales a partir de un análisis viabilidad para las áreas administrativas, dependiendo de sus atribuciones y facultades institucionales. En el cual intervienen niveles administrativos distintos, que van desde Direcciones generales, subdirecciones, jefaturas de departamento, coordinaciones y Enlaces administrativos.

Gráfico 5. Proceso de definición de actividades



Fuente: elaboración con datos obtenidos por las entrevistas, ruta de implementación y seguimiento.

Hallazgo (32) En la planeación de actividades sustantivas diseñadas por los Integrantes Federales se definen primero por una correspondencia con las atribuciones constitucionales, después se identifican las líneas de acción conforme a las atribuciones y competencias.

En la planeación de actividades sustantivas diseñadas por los Integrantes Federales se definen primero por una correspondencia con las atribuciones constitucionales, después se identifican las líneas de acción conforme a las atribuciones y competencias de las distintas áreas de las instituciones, por lo que se identifican las LA en las que puedan tener mayor incidencia efectiva y que estas tengan relación tanto con las atribuciones institucionales como con las políticas nacionales. A partir de lo cual se establece una coordinación con diferentes áreas de los organismos para la identificación, una preselección que establece para la definición, implementación y seguimiento de las actividades. Inclusive, aunque no es un ejercicio generalizado, se planean anualmente y se definen bajo la matriz de indicadores, como el caso del INAI.

Hallazgo (33) Los Integrantes Federales tienen en el PRONADATOS una relación normativa, por lo que este programa contiene más líneas de acción, además de que estos organismos, a diferencia de los organismos garantes, tienen un alcance más restringido en las L.A.

Los Integrantes Federales tienen en el PRONADATOS una relación normativa, por lo que este programa contiene más líneas de acción, además de que estos organismos, a diferencia de los organismos garantes, tienen un alcance más restringido en las L.A.

Hallazgo (34) Los programas están orientados a las funciones de los organismos garantes.

Esto es debido a que los programas están orientados a las funciones de los organismos garantes. Por lo que, los Integrantes Federales limitan sus actividades a un reducido ámbito de cobertura de los programas.

Este procedimiento es llevado a cabo también por los OGL, en el que intervienen diversos momentos que se pueden observar en el diagrama 1. Destaca que los OGL y los Integrantes Federales consideran en una baja frecuencia las actividades propuestas por los y las comisionadas, como se evidencia en el apartado respectivo.

Participación de comisionadas, comisionados y áreas directivas

Hallazgo (35) Tanto los comisionados en el caso del INAI, como los niveles directivos de los Integrantes Federales, tienen impacto en la planeación, seguimiento y diseño de las actividades en los Programas Nacionales.

Como integrantes del SNT directamente participa una persona adscrita que participa en el Consejo, además de las y los Enlaces y niveles administrativos, quienes implementan y dan seguimiento a las actividades. Tanto los comisionados en el caso del INAI, como los niveles directivos de los Integrantes Federales, tienen impacto en la planeación, seguimiento y diseño de las actividades en los Programas Nacionales. En este punto, los Integrantes Federales manifiestan coincidencias.

Hallazgo (36) Las y los encargados de los programas se menciona un conocimiento ajustado al personal relevante en la operación de los Programas Nacionales.

Según las encuestas realizadas a las y los encargados de los programas se menciona un conocimiento ajustado al personal relevante en la operación de los Programas Nacionales, así también un seguimiento de los programas que van desde la aprobación de las actividades como de la implementación, esto como se indicó anteriormente, tiene mayor relevancia para el PRONADATOS, por su naturaleza institucional.

Tabla 9. Seguimiento de los programas en los integrantes nacionales

Programa	PRONADATOS		PROTAI	
	INEGI	ASF	INEGI	ASF
Conocimiento del programa	Solo por el personal relevante en la operación del programa	Solo por el personal relevante en la operación del programa	Solo por el personal relevante en la operación del programa	Solo por el personal relevante en la operación del programa
Las áreas directivas sesionan para participar en el diseño de actividades para cubrir líneas de acción y ejes del programa	Siempre	Nunca	Siempre	Nunca
Las áreas directivas sesionan para aprobar actividades de las rutas de implementación dirigidas a cubrir líneas de acción y ejes del programa	Siempre	Nunca	Siempre	Nunca

Las áreas directivas sesionan para dar seguimiento a las rutas de implementación de las unidades administrativas que participan con el programa	Siempre	Nunca	Siempre	Nunca
Las áreas directivas sesionan para verificar los resultados de las Unidades administrativas con relación a las actividades del programa	Siempre	Nunca	Siempre	Nunca
En su organización, ¿existe un Funcionario/a oficialmente asignado por el/la titular de la Institución para supervisar los objetivos y actividades relacionados con el Programa?	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: encuestas dirigidas a los organismos nacionales

Enlaces y seguimiento de actividades

Hallazgo (37) Los Integrantes Federales dan seguimiento a la implementación de actividades en colaboración de titulares de área, Enlaces y direcciones

Los Integrantes Federales dan seguimiento establecido en colaboración entre titulares de área, Enlaces y direcciones. Los entrevistados confirman que los Enlaces de los programas, en su mayoría, operan y toman decisiones sustantivas en coordinación con la Secretaría Ejecutiva. Sin embargo, cada área es la responsable de las actividades comprometidas por estos organismos, además de que son estas la que estructuran la implementación, el cumplimiento y los Enlaces proporcionan apoyo para centralizar el cumplimiento de las actividades. Esto se vincula con las actividades normativas e institucionales de las áreas responsables, por lo que los Integrantes Federales, especialmente el INEGI y la ASF, proporcionan guías de consistencia de las actividades y los objetivos de los programas.

Hallazgo (38) Los Enlaces intervienen en diversos momentos, tanto en la coordinación y preselección de actividades como en la implementación y seguimiento de actividades.

Por lo que los Enlaces intervienen en diversos momentos, tanto en la coordinación y preselección de actividades como en la implementación y seguimiento de estas. Dejando que las unidades administrativas que participen definan evidencias, tiempos y actividades específicas. Las mismas que se ubican dentro del marco del programa. Se observa que los Enlaces dan capacitación y acompañamiento permanente, residiendo en ellos la mayor parte del funcionamiento de los programas.

SIPRON

Hallazgo (39) El funcionamiento del SIPRON es óptimo

El funcionamiento del SIPRON es óptimo según los Integrantes Federales. Los Enlaces de estas instituciones coordinan, junto con las áreas respectivas y con la aprobación de los superiores inmediatos, la carga de actividades en el sistema. Los Enlaces, en la mayoría de los casos son designados por las direcciones de los organismos, son los encargados y responsables de cargar la información, aunque en algunos casos son incluso las áreas implementadoras), operativizar el sistema, llenar formatos, dar de alta, y baja actividades a su vez que participan en la modificación de estas, más no participan directamente en la implementación. Este punto es de los más relevantes, ya que el SIPRON como herramienta es novedoso en la implementación y seguimiento de los Programas Nacionales.

Hallazgo (40) Los Enlaces alivian la carga de trabajo administrativa de las áreas encargadas de la implementación de las actividades de los programas con su apoyo en el SIPRON y Hallazgo (41) Los Enlaces son determinantes para el funcionamiento de los Programas Nacionales.

Los Enlaces alivian la carga de trabajo administrativa de las áreas encargadas de la implementación de las actividades de los programas con su apoyo en el SIPRON. Lo novedoso de la herramienta, es el apoyo de la Secretaría Ejecutiva y con el equipo técnico para contingencias. Así mismo, permitió la creación de esquemas para la centralización de la información relacionada con las actividades específicas de los Programas Nacionales. Lo anterior hizo fluir de forma más efectiva la comunicación y respuesta de las áreas involucradas, además de que permite identificar y deslindar responsabilidades, de las áreas administrativas implementadoras.

Hallazgo (41) La capacitación constante y el conocimiento sobre la operación del SIPRON es relevante para su correcto funcionamiento

Queda mencionar que las y los Enlaces están de acuerdo con la generación del sistema, se encuentran en su mayoría satisfechos y solicitan capacitación constante debido a que se identifican dudas durante el proceso, por lo que es un área de oportunidad.

Desempeño en Integrantes Federales

Hallazgo (42) Las actividades desempeñadas por los Integrantes Federales relacionadas al PROTAI y PRONADATOS es limitada.

El funcionamiento de los organismos nacionales está relacionado con sus atribuciones establecidas por la normativa. Por qué las actividades desempeñadas por estos organismos relacionadas al PROTAI y PRONADATOS es limitada, por lo que existe divergencia en el desempeño debido tanto a la capacidad establecida por la normativa como por la naturaleza de cada organismo. Los ejes y líneas de acción no se ajustan a las particularidades de estos organismos. Otro de los elementos rescatables sobre el desempeño fueron los tiempos de captura, los cuales fueron reducidos desde la creación de los nuevos programas. La mayoría de las decisiones tomadas por estos organismos se fundamentó en una perspectiva de capacidad de atender metas alcanzables durante al menos el primer semestre evaluado, considerando actividades a evidenciar durante el segundo semestre.

Hallazgo (43) Los factores internos de los Integrantes Federales que más ha impactado en su desempeño es el insuficiente personal encargado de la operación de los programas,

En su generalidad, los Integrantes Federales no advierten obstáculos significativos para la concreción de actividades ajustadas a los Programas Nacionales, debido a que estos organismos se caracterizan por su predisposición de las áreas para colaborar con los objetivos de los Programas Nacionales, aunque esto es debido a la naturaleza de estas instituciones. En general el desempeño es divergente, al igual que los OGL. Como se puede ver en la tabla 10. Factores internos y externos que impactan en el desempeño de los Integrantes Federales, los mismos consideran que uno de los factores internos que más ha impactado en su desempeño es el insuficiente personal encargado de la operación de los programas.

Hallazgo (44) Los factores externos de los Integrantes Federales que más ha impactado en su desempeño son atribuidos al desconocimiento de la ciudadanía sobre la exigencia de sus derechos.

Los factores externos son atribuidos principalmente al desconocimiento de la ciudadanía sobre la exigencia de sus derechos, lo cual limita la capacidad de desarrollar más actividades. Además de que el evidente contexto en el cual la operación del INAI, los presupuestos y reestructuración del instituto, obligaron a concluir y dar continuidad a las actividades

Tabla 10. Factores internos y externos que impactan en el desempeño de los Integrantes Federales.

Programa	PRONADATOS		PROTAI	
Institución	INEGI	ASF	INEGI	ASF
Factores internos que más impactan negativamente en el desempeño del Programa en su organización:	Insuficiente número de personal	Ninguno.	Insuficiente número de personal	Ninguno.
Factores externos que impactan negativamente en el desempeño del Programa en su organización:	Desconocimiento de la ciudadanía sobre la exigencia de sus derechos	Desconocimiento de la ciudadanía sobre la exigencia de sus derechos	Desconocimiento de la ciudadanía sobre la exigencia de sus derechos	Desconocimiento de la ciudadanía sobre la exigencia de sus derechos

Fuente: encuestas dirigidas a los organismos nacionales

Conclusiones de los hallazgos

La interacción entre los integrantes federales, la definición de actividades, el seguimiento mediante el SIPRON y los desafíos internos y externos impactan de manera significativa en el desempeño de los Programas. La participación activa de los comisionados, unidades administrativas y enlaces emerge como un factor clave para el éxito de la implementación y el cumplimiento de los objetivos.

Sobre la consistencia de los Programas

Los hallazgos generales sobre la consistencia de los programas proporcionan una visión completa de la estructura y operación de los Programas. En primer lugar, la identificación de redacciones poco claras en las problemáticas estratégicas del PROTAI destaca la importancia de la precisión en la definición de problemas para orientar eficazmente las acciones a nivel local. Por otro lado, la congruencia entre el planteamiento de problemas y los objetivos estratégicos presenta áreas de oportunidad, enfatizando la necesidad de alinear de manera más coherente estos elementos.

La orientación de los programas hacia tres poblaciones objetivo distintas (OGLyN, Integrantes Federales y Sujetos obligados) refleja la complejidad de la audiencia y la necesidad de considerar sus particularidades en las estrategias de implementación. La existencia de indicadores relevantes para los objetivos y problemas subraya la importancia de medir el progreso de manera significativa. Además, la eficacia del SIPRON como herramienta operativa es destacable, aunque se identifiquen áreas de oportunidad, como su potencial para proporcionar información útil a los Enlaces y facilitar la rendición de cuentas a nivel organizacional. La falta de un sistema M&E propio en los I-SNT evidencia la necesidad de fortalecer las capacidades internas para el monitoreo y evaluación. De acuerdo a lo anterior, es importante destacar la necesidad de claridad conceptual, la alineación estratégica y el fortalecimiento de capacidades internas y herramientas tecnológicas.

Sobre los resultados de los Programas

Los resultados de la evaluación revelan una disparidad en la cobertura y distribución de actividades entre los Programas PROTAI y PRONADATOS. Aunque ambos programas cubren la totalidad de sus objetivos y ejes, se identifica una concentración significativa de actividades en ciertos ejes y líneas de acción, generando una distribución inconsistente.

El análisis de la congruencia entre ejes, líneas de acción y actividades revela que, a pesar de una alta correspondencia en ambos Programas, hay áreas donde la relación es menos consistente. La concentración de actividades en algunos ejes y líneas de acción sugiere una preferencia por ciertos enfoques, lo que podría influir en la efectividad general de los Programas.

El cumplimiento efectivo de las actividades es alto, lo cual puede atribuirse en parte a la elección de actividades alineadas con los planes anuales y atribuciones de las instituciones implementadoras. Este hallazgo plantea interrogantes sobre la autonomía de los Programas para dirigir las acciones de los I-SNT y sugiere que estos últimos pueden optar por actividades ya planeadas en sus agendas.

La relación entre las actividades comprometidas y las propuestas por comisiones presenta diferencias notables, con una menor adopción de actividades propuestas en ambos programas. Estas discrepancias señalan la importancia de una comunicación más efectiva entre las comisiones y las instituciones implementadoras para asegurar una mayor alineación entre las propuestas y compromisos.

Los resultados indican la necesidad de revisar y ajustar estrategias de implementación para lograr una distribución más equitativa de actividades, fortalecer la coherencia entre ejes y líneas de acción, y mejorar la comunicación entre las comisiones y las instituciones implementadoras para garantizar un alineamiento más efectivo entre propuestas y compromisos.

Sobre las capacidades institucionales

La caracterización de los implementadores directos revela notables disparidades entre PRONADATOS y PROTAI, lo anterior destaca la diversidad en la estructura y preparación de los implementadores directos, por lo que es importante adaptar estrategias de implementación según las características específicas de cada programa. La capacitación y la experiencia del personal emergen como aspectos cruciales en la implementación efectiva de los Programas en los I-SNT. La falta de conocimiento del personal sobre los programas destaca como factor interno que afecta significativamente el desempeño, lo cual resalta la necesidad de mejorar la capacitación y aumentar la familiaridad con los programas entre los implementadores.

El número limitado de personal en los Organismos Garantes Locales (OGL) surge como un tema recurrente en las entrevistas, siendo tanto una limitación como una ventaja debido a la cercanía y comunicación fluida que facilita. Sin embargo, se posiciona como el segundo factor que

más afecta negativamente el desempeño de la organización, problema que es más evidente para los Enlaces y consideran el presupuesto como uno de los principales factores de preocupación. Por otra parte, entre los otros factores que impactan negativamente el desempeño de los programas están la percepción negativa de la ciudadanía sobre el gobierno, el contexto político, especialmente relaciones de tensión entre los poderes ejecutivos y legislativo; y el desconocimiento de los derechos por parte de la ciudadanía.

Asimismo, los hallazgos demostraron la relación esperada teóricamente a mayores capacidades institucionales, mejores condiciones externas y un mayor seguimiento operativo, se observa un desempeño más favorable en los programas. Los modelos estadísticos respaldan esta relación, demostrando que las capacidades institucionales de los OGL impactan positivamente en el desempeño de las actividades.

Los OGN tienen una participación limitada en el diseño de los Programas, aunque tienen alta incidencia en el SNT para la evaluación y aprobación de los Programas e instrumentos. La planeación de actividades por parte de los OGN y OGL corresponde a las atribuciones constitucionales de cada uno, y las líneas de acción que definen son conforme a sus competencias. En cuanto al conocimiento de los Programas por parte del personal de alto rango, los Enlaces consideran que es limitado, aunque dan seguimiento a la implementación de actividades en colaboración de los titulares de área, enlaces y direcciones.

El funcionamiento del SIPRON es óptimo según los integrantes federales, y los enlaces son determinantes para su funcionamiento. La capacitación constante y el conocimiento sobre la operación del SIPRON son relevantes para su correcto funcionamiento.

Las actividades desempeñadas por los integrantes federales relacionadas al PROTAI y PRONADATOS son limitadas debido a sus atribuciones y a la naturaleza de cada organismo. Uno de los factores internos que más impacta en el desempeño es la insuficiencia de personal para la operación de los programas. Entre los factores externos que más impactan en el desempeño se atribuyen al desconocimiento de la ciudadanía sobre la exigencia de sus derechos.

Implicaciones

Hallazgo (1). El PROTAI tiene redacciones poco claras y precisas en la enunciación de sus problemáticas estratégicas que atiende.

Implicación: La eficacia de las políticas públicas, específicamente por parte del personal que implementa los programas, tiene como condición la claridad sobre el problema que se busca atender para que los agentes implementadores conozcan la lógica de la teoría del problema. Es decir, qué se debe atender y cómo, y, por lo tanto, identificar qué acciones son pertinentes para orientarlas a dicho propósito. La posibilidad de idear acciones precisas y propositivas se vuelve difícil cuando las problemáticas son ambiguas o poco claras.

Hallazgo (2). Existen espacios de incongruencia entre los planteamientos del problema y los objetivos estratégicos.

Implicación: Cuando los objetivos planteados no son congruentes con los problemas, las actividades que se diseñan en función del objetivo no logran atender el problema en cuestión. De ahí la importancia de mantener la congruencia entre problemas y objetivos estratégicos.

Hallazgo (3). Los Programas *de facto* están orientados a impactar en las actividades de tres poblaciones objetivo distintas; OGLyN, Integrantes Federales y Sujetos obligados.

Implicación. Las acciones dentro de un programa deben estar diseñadas para que cada población objetivo tome acción y decisión congruente con la política. En este caso, por las características del programa hay 3 poblaciones objetivo distintas, cada una con distintas capacidades, atribuciones y mandatos: A) el Órgano Garante Nacional y Órganos Garantes Locales; B) los Integrantes Federales; y C) los Sujetos Obligados. Al tener tres poblaciones objetivo, los Programas necesitan distinguir Líneas de Acción específicas para cada tipo. Esta distinción se hace de manera informal y en la operación, no obstante, los Programas originales no atienden estas diferencias. Lo que ocurre es que la continuidad de estas adecuaciones, y que actualmente realizan desde el SNT, tendrían como vigencia la permanencia del personal dentro del SNT, en lugar de que puedan trascender administraciones.

Hallazgo (4). Existen indicadores que no son relevantes para el objetivo y/o la problemática que pretenden monitorear.

Implicación: No será posible evaluar en un futuro los programas, ni valorar que tanto se lograron las metas establecidas.

Hallazgo (5). La programación de acciones y actividades de los I-SNT hacia el PROTAI y el PRONADATOS se hace con base en otras fuentes normativas que compiten con el mandato de los Programas.

Implicación: Los Programas terminan siendo alineados a las actividades preexistentes y planificadas en lugar de servir como un instrumento de orientación de las actividades que se planifican. En este caso, y en este año, el arribo de los Programas fue posterior a la planificación de las actividades de los I-SNT. Esto podría ser distinto en los años venideros, no obstante, es necesario que el SNT tenga presente que necesita incidir en la planificación de actividades anuales de los I-SNT con la promoción de los Programas de manera oportuna.

Hallazgo (6). Algunos I-SNT tienen Enlaces sobrecargados o “todólogos” en materia de los Programas.

Implicación: Esta situación provoca “cuellos de botella” que podrían afectar la agilidad de la operación. También afecta el nivel de compromiso que tienen los Enlaces de las unidades administrativas. Este nivel de compromiso es importante porque son estas las personas que operan las actividades. Mientras que los Enlaces en los I-SNT de los programas se hacen cargo de la asignación de líneas de acción, llenado de bases, y seguimientos, el resto del equipo podría no estar completamente involucrado en la operación del PRONADATOS y el PROTAI.

Hallazgo (7). El SIPRON ha marcado un hito en la vida de los Programas, pero aún tiene áreas de oportunidad para que la información también sirva a los mismos Enlaces para difundir información y para monitorear avances de otras entidades homólogas.

Implicación: El SIPRON necesita adecuaciones constantes para que funcione para el interés del personal de los I-SNT, y no exclusivamente, para el personal del SNT.

Hallazgo (8). Aunque el SESNT tiene sistemas de monitoreo eficaces para el seguimiento de los I-SNT, estos internamente no han logrado desarrollar un sistema tipo M&E propio.

Implicación: Al no tener los I-SNT sus propios sistemas de M&E, la generación de datos, indicadores y evaluaciones para la rendición de cuentas por parte del I-SNT se vuelve muy difícil y complicado, pues se siente como una carga adicional que el SESNT ejerce sobre los miembros del I-SNT.

Hallazgo (9). Los objetivos de los Programas están cubiertos en su totalidad, sin embargo, existen objetivos mejor cubiertos que otros, y hay diferencias importantes entre los Programas.

Implicaciones: La concentración de acciones en algunas LA podría dejar desatendidos objetivos y problemáticas estratégicas del Programa, y en el peor de los casos, podrían no cumplirse las metas en materia de protección de derechos correspondientes.

Hallazgo (10). Las instituciones implementadoras optan por actividades que pueden cumplir.

Implicación: La inercia burocrática dentro de las I-SNT se impone a la acción estratégica que debe proveerse para atender un problema público.

Hallazgo (11) El cumplimiento efectivo de las actividades es alto.

Implicación: Esa situación plantea una oportunidad estratégica para consolidar y ampliar el cumplimiento de las actividades de los Programas por parte de los I-SNT, a través de la identificación y documentación de las buenas prácticas que han contribuido a este logro.

Hallazgo (12) Existe congruencia entre Eje>Líneas de acción>Actividad>Evidencia de ambos programas.

Implicación: un nivel de congruencia entre los ejes, líneas de acción, las actividades y la evidencia de los Programas evidencia coordinación interna en los I-SNT, por lo que es importante mantener esta congruencia como un componente clave en implementación de los Programas.

Hallazgo (13). Existe una concentración de actividades en los mismos ejes y en ambos programas.

Implicación: La concentración de acciones en algunas LA podría dejar desatendidos objetivos y problemáticas estratégicas del Programa, y en el peor de los casos, podrían no cumplirse las metas en materia de protección de derechos correspondientes.

Hallazgo (14). Hay diferencias importantes en los perfiles de Enlaces y unidades administrativas entre PRONADATOS y PROTAI

Implicación: Un tratamiento desigual en materia de los Programas.

Hallazgo (15). La experiencia del personal es factor clave para mejorar el desempeño en los Programas.

Implicación: Esta es una capacidad institucional que debe ser promovida y cultivada.

Hallazgo (16). El insuficiente número de personal obtuvo el segundo lugar en materia de factores que más afectan negativamente el desempeño.

Implicación: El recurso humano es factor clave para mejorar el desempeño de las I-SNT en materia de avance en los Programas.

Hallazgo (17). La rotación de personal fue un elemento que parece afectar en mayor medida a los OGL que pertenecen al grupo sobreestimado. La rotación no es vista como uno de los factores más apremiantes en el desempeño de los Programas.

Implicación: Poner atención en la rotación de personal.

Hallazgo (18). El presupuesto es el principal factor que impacta negativamente en el desempeño.

Implicación: Procurar más fondos, generar mayor eficiencia y/o construir alianzas para transferir costos y distribuir ganancias.

Hallazgo (19). El involucramiento de las autoridades de los organismos que integran el SNT en las actividades o procesos que conllevan los Programas es un factor de éxito considerable.

Implicación: El mejoramiento del desempeño pasa por el involucramiento y el compromiso efectivo de las autoridades de los I-SNT en ciertas decisiones de los Programas.

Hallazgo (20). La *poca colaboración con posibles organizaciones aliadas* fue mencionado como el segundo factor más relevante en impacto negativo en el desempeño de los Programas.

Implicaciones: El desempeño en materia de los Programas podría mejorar si se logra mejorar la colaboración con organizaciones aliadas.

Hallazgo (21). La percepción negativa que tiene la ciudadanía del gobierno es el tercer factor con mayor impacto negativo.

Implicación: Esta situación afecta la imagen de todos los I-SNT, pero también afecta su posible vinculación con la sociedad y gobierno.

Hallazgo (22). El contexto político complicado es un factor relevante para el desempeño.

Implicación: Esta situación afecta la posibilidad de colaborar con organismos gubernamentales para lograr la garantía de derechos.

Hallazgo (23). El desconocimiento de la ciudadanía sobre sus derechos afecta considerablemente en el desempeño.

Implicación: Si la ciudadanía no conoce sus derechos, tampoco conoce o tiene interés en conocer los medios que tiene disponibles para hacer valer sus derechos y, por lo tanto, el trabajo de los OGL y el OGN pierde relevancia.

Hallazgo (24). Las capacidades institucionales de los OGL impactan en el desempeño de los Programas Nacionales.

Implicación: Si no se diseñan estrategias específicas para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades institucionales de los OGL, difícilmente podrán observarse mejoras significativas en la ejecución y resultados de los Programas a nivel nacional.

Hallazgo (25). Las capacidades institucionales de los OGL impactan en el desempeño de las actividades. Específicamente a mayores capacidades institucionales, mayor desempeño.

Implicación: El aumento de las capacidades institucionales de los OGL se traduce en un mejor desempeño en la ejecución de las actividades de los Programas, por lo que es importante que los OGL cuenten con los recursos necesarios para elevar sus capacidades institucionales.

Hallazgo (26). Las condiciones externas, políticas y sociales afectan al desempeño de los OGL. En específico, a mejores condiciones externas, mayor desempeño.

Implicación: La observación de que las condiciones externas tienen un impacto en el desempeño de los OGL destaca la sensibilidad que de estos ante el entorno en el que operan. Por lo que es importante considerar estrategias de respuesta a cambios políticos y sociales, así como mecanismos de monitoreo para dar seguimiento a estos factores y que el impacto, en caso de ser negativo para los OGL sea el mínimo.

Hallazgo (27). El seguimiento de las actividades por parte de las direcciones y los y las consejeras tiene efectos positivos en el desempeño de las actividades. Específicamente, a mayor seguimiento operativo de los programas, mayor desempeño.

Implicación: Importante identificar las formas de comprometer a las autoridades para hacerles partícipes en los Programas.

Hallazgo (28). La región sureste evidencia mejor desempeño pese a sus menores niveles de capacidad institucional.

Implicación: El hecho de que la región sureste del país muestre un mejor desempeño pese a los bajos niveles de capacidad institucional resalta la importancia de explorar regional o localmente prácticas exitosas y estrategias implementadas que se traducen en casos de éxitos en contextos no esperados. A fin de que estas, puedan replicarse en otras regiones o estados.

Hallazgo (29). Los Integrantes Federales limitan su participación en la elaboración de los programas adscritos al espacio de decisión del órgano colegiado.

Implicación: La limitada participación de los OGN en la elaboración de los programas sugiere la necesidad de fortalecer la colaboración entre OGN y OGL, lo cual implica la posibilidad de revisar y ajustar los procesos de participación para aprovechar la experiencia y conocimiento de los OGN.

Hallazgo (30). Los Integrantes Federales integrantes del sistema inciden en el órgano máximo de decisión del sistema para evaluación y aprobación de los programas y sus instrumentos.

Implicación: Esta acción destaca el papel crucial de los OGN, por lo que es importante establecer mecanismos efectivos que garanticen la participación informada de los OGN para una toma de decisiones alineada a los objetivos de los Programas.

Hallazgo (31). La participación directa en la definición de actividades y líneas de acción a implementar se establecen por los Integrantes Federales a partir de un análisis de viabilidad para las áreas administrativas, dependiendo de sus atribuciones y facultades institucionales.

Implicación: Eso impone serios límites a lo que se pueden comprometer en materia de los Programas.

Hallazgo (32). Los Integrantes Federales tienen en el PRONADATOS una relación normativa, por lo que este programa contiene más líneas de acción, además de que estos organismos, a diferencia de los organismos garantes, tienen un alcance más restringido en las L.A.

Hallazgo (33). Los programas están orientados a las funciones de los organismos garantes.

Implicación: Esto limita acciones que puedan ser realizadas por los Integrantes Federales.

Hallazgo (34). En la planeación de actividades sustantivas diseñadas por los Integrantes Federales se definen primero por una correspondencia con las atribuciones constitucionales, después se identifican las líneas de acción conforme a las atribuciones y competencias.

Implicación: similar a la anterior arriba.

Hallazgo (35). Tanto los comisionados en el caso del INAI, como los niveles directivos de los Integrantes Federales, tienen impacto en la planeación, seguimiento y diseño de las actividades en los Programas Nacionales.

Implicación: Importante identificar las formas de comprometer a las autoridades para hacerles partícipes en los Programas.

Hallazgo (36). Las y los encargados de los programas mencionan un conocimiento ajustado al personal relevante en la operación de los Programas Nacionales.

Implementación: Los Programas no son conocidos por áreas clave, de manera indirecta afectan el desempeño global de los organismos en la consecución de LA por ejemplo áreas como recursos materiales, recursos humanos y financieros.

Hallazgo (37). Los Integrantes Federales dan seguimiento a la implementación de actividades en colaboración de titulares de área, Enlaces y direcciones.

Implicación: La colaboración y el seguimiento conjunto son prácticas positivas que contribuyen a la efectividad en la implementación de las actividades de los OGL.

Hallazgo (38). Los Enlaces intervienen en diversos momentos, tanto en la coordinación y preselección de actividades como en la implementación y seguimiento de actividades.

Implicación: Esto, por un lado, podría mejorar la congruencia y coordinación para responder al SESNT sobre los programas, pero puede disminuir el compromiso de las Unidades Administrativas en temas de los Programas.

Hallazgo (39). El funcionamiento del SIPRON es óptimo.

Implicación: El SIPRON es una herramienta valiosa para la gestión y seguimiento de las actividades de los programas.

Hallazgo (40). Los Enlaces alivian la carga de trabajo administrativa de las áreas encargadas de la implementación de las actividades de los programas con su apoyo en el SIPRON.

Implicación: Esta acción resalta la importancia de los Enlaces como pieza clave en términos de eficiencia operativa. Asimismo, se presenta como un área de oportunidad para fomentar el conocimiento técnico de las áreas encargadas de implementar los Programas a fin de que puedan involucrarse directamente en el manejo del SIPRON.

Hallazgo (42). Los Enlaces son determinantes para el funcionamiento de los Programas Nacionales.

Implicación: Mantener a las y los Enlaces motivados.

Hallazgo (43). Las actividades desempeñadas por los Integrantes Federales relacionadas al PROTAI y PRONADATOS es limitada.

Implicación: Esta situación limita la capacidad de los Integrantes Federales para implementar los Programas.

Hallazgo (44). Los factores internos de los Integrantes Federales que más ha impactado en su desempeño es el insuficiente personal encargado de la operación de los programas.

Implicación: Incentivar para incrementar el personal que atiende estos programas.

Hallazgo (45). Los factores externos de los Integrantes Federales que más ha impactado en su desempeño son atribuidos al desconocimiento de la ciudadanía sobre la exigencia de sus derechos.

Implicación: Si la ciudadanía no conoce sus derechos, tampoco conoce o tiene interés en conocer los medios que tiene disponibles para hacer valer sus derechos y, por lo tanto, el trabajo de los OGL y el OGN pierde relevancia.

Hallazgo (41). La capacitación constante y el conocimiento sobre la operación del SIPRON es relevante para su correcto funcionamiento.

Implicación: Se mantiene en capacitación constante al personal sujeto a cambios y otras disrupciones, y no se obstaculiza el funcionamiento de los Programas

Recomendaciones

En esta sección se presentan once recomendaciones que optimizarán la efectividad de los I-SNT en el desarrollo y ejecución de los Programas. Estas recomendaciones surgen de una exhaustiva revisión de las problemáticas actuales que fue posible identificar en esta evaluación, con el objetivo de proporcionar una guía lógica y precisa que oriente las acciones de los I-SNT.

Recomendación 1. Revisar las problemáticas y su congruencia donde existan áreas de oportunidad para que estas sean guías precisas sobre la lógica que debe regir las acciones de los I-SNT en materia de los programas. Esto puede derivar en una versión de la teoría del cambio más clara, precisa, quizá simplificada, con menos líneas de acción o bien estableciendo una priorización de líneas de acción que permita orientar las decisiones y actividades de los implementadores. Una vez arreglado este asunto será necesario atender el tema de los indicadores, pues no se podrá evaluar el programa en el futuro si los indicadores no son relevantes a los objetivos y/o situaciones problemáticas que se pretendan atender.

Recomendación 2. Lograr empatar de mejor manera las líneas de acción con las capacidades locales, atribuciones normativas, planes operativos anuales, entre otros elementos institucionales que acompaña y/o envuelve a los I-SNT. Actualmente, dicho empate se ha realizado de arriba hacia abajo y probablemente sea momento de implementar acciones que permitan una participación más activa a los I-SNT en la definición de las LA y actividades. Lo ideal es que el proceso sea en ambas direcciones, de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo, para permitir resguardar los intereses y posibilidades de todas las partes, pero sobre todo para lograr que la participación incida en el compromiso efectivo para colaborar y ejecutar los Programas por parte de todos los agentes relevantes.

Recomendación 3. Lograr que el proceso de planificación de actividades de los Programas sea previo a la definición de actividades en los instrumentos locales de los I-SNT. Esto para que los I-SNT integren en sus propios planes locales aquellas acciones que hayan sido previamente comprometidas para el PROTAI y el PRONADATOS. Esto significa invertir el orden. Para reforzar lo anterior, se debe idear un plan de seguimiento que involucre liderazgo decidido del SESNT frente al resto de los I-SNT.

Recomendación 4. Mantener el apoyo que se ha brindado a los Enlaces por parte del SESNT. Propiciar herramientas a los Enlaces para que puedan estos a su vez apoyarse con otras Unidades

Administrativas de sus organizaciones en los trabajos relacionados con el PROTAI y PRONADATOS. Herramientas pueden ser esquemas de autodiagnóstico, herramientas prácticas para el análisis, generación y difusión de buenas prácticas que sean vistas desde el SESNT, pero que puedan ser útil para los demás I-SNT.

Recomendación 5. Mantener abiertos los canales de comunicación para conocer el uso y mejoras que debe tener el SIPRON, y lograr integrar con eficacia la perspectiva del usuario nivel I-SNT, no solo SESNT. Esta recomendación puede ligarse con la 4 en materia de generar herramientas para los Enlaces.

Recomendación 6. Mejorar las capacidades institucionales en materia de monitoreo y evaluación. Esta recomendación pone énfasis en la importancia de los ejes transversales que señalan mejorar capacidades, no obstante, a la fecha esto debe tener una planificación más dedicada, de lo contrario, al competir con otros objetivos, los transversales corren el riesgo de quedar rezagados.

Recomendación 7. Priorizar las LA que deben ser atendidas por los I-SNT. Esta recomendación está ligada estrechamente con la Recomendación 1. Y pudiera implicar clarificar la teoría del cambio que involucra lograr cada uno de los objetivos estratégicos. Tomando en cuenta que las rutinas organizacionales cobran gran fuerza en las LA comprometidas, una alternativa es señalar con claridad cuál es el orden que deben seguir la ejecución de LA para lograr las metas de los objetivos. A esto nos referimos con construir con mayor precisión la teoría del cambio de cada objetivo estratégico.

Recomendación 8. Involucrar a las y los comisionados de los OGL, OGN, y otras autoridades relevantes de los Integrantes Federales, en la operación y seguimiento de los Programas.

Recomendación 9. Generar un esquema de incentivos para el personal que participa en los Programas. Estos incentivos pueden ser blandos como eventos para celebrar avances, momentos para reconocer la creatividad y el trabajo de los equipos. Espacios para que pueda ser visible el trabajo que normalmente está situado en la rutina, la oficina y/o otros espacios con poca visibilidad.

Recomendación 10. El PROTAI y el PRONADATOS son programas que deben encontrar la manera de trascender las paredes de las organizaciones que las operan. Es necesario generar herramientas de comunicación e infografías de manera continua para educar a la ciudadanía sobre sus derechos, y para difundir los avances y retos que se enfrentan en la materia.

Recomendación 11. Diseñar e implementar un programa de capacitación continua en materia de los Programas, así como generar material didáctico para la autoconsulta.

Implicaciones y Recomendaciones de los hallazgos en el PROTAI y en el PRONADATOS⁵

Problemas y objetivos estratégicos tienen que estar vinculados

Hallazgo (1) El PROTAI tiene redacciones poco claras y precisas en la enunciación de sus problemáticas estratégicas que atiende.

Implicación: La eficacia de las políticas públicas, específicamente por parte del personal que implementa los programas, tiene como condición la claridad sobre el problema que se busca atender para que los agentes implementadores conozcan la lógica de la teoría del problema. Es decir, qué se debe atender y cómo, y, por lo tanto, identificar qué acciones son pertinentes para orientarlas a dicho propósito. La posibilidad de idear acciones precisas y propositivas se vuelve difícil cuando las problemáticas son ambiguas o poco claras.

Hallazgo (2) Existen espacios de incongruencia entre los planteamientos del problema y los objetivos estratégicos.

Implicación: Cuando los objetivos planteados no son congruentes con los problemas, las actividades que se diseñan en función del objetivo no logran atender el problema en cuestión. De ahí la importancia de mantener la congruencia entre problemas y objetivos estratégicos.

Hallazgo (4) Existen indicadores que no son relevantes para el objetivo y/o la problemática que pretenden monitorear.

Implicación: No será posible evaluar en un futuro los programas, ni valorar que tanto se lograron las metas establecidas.

Recomendación 1. Revisar las problemáticas y su congruencia donde existan áreas de oportunidad para que estas sean guías precisas sobre la lógica que debe regir las acciones de los I-SNT en materia de los programas. Esto puede derivar en una versión de la teoría del cambio más clara, precisa, quizá simplificada, con menos líneas de acción o bien

⁵ Recomendaciones (a partir de los hallazgos, que resulten de los cambios observaciones en los controles reflexivos, para la implementación del PROTAI y del PRONADATOS)

estableciendo una priorización de líneas de acción que permita orientar las decisiones y actividades de los implementadores. Una vez arreglado este asunto será necesario atender el tema de los indicadores, pues no se podrá evaluar el programa en el futuro si los indicadores no son relevantes a los objetivos y/o situaciones problemáticas que se pretendan atender.

Señalamientos dichos por quienes participaron en el programa:

- Desarrollar un catálogo de actividades mínimas/obligatorias para los OGL
- Definir Ejes, L.A. prioritarios
- Disminuir L.A. y actividades en ambos programas
- Eficientar el uso de recursos humanos asociados a la operación de los programas.
- Definir límites de actividades por L.A.
- Evitar duplicación de actividades y concentración de L.A. en ambos programas
- Definición de ejes que deberían ser definidos para su implementación por semestre en la planeación.

Atender a las diversas poblaciones objetivo de los Programas

Hallazgo (3) Los Programas *de facto* están orientados a impactar en las actividades de tres poblaciones objetivo distintas; OGLyN, Integrantes Federales y Sujetos obligados.

Implicación. Las acciones dentro de un programa deben estar diseñadas para que cada población objetivo tome acción y decisión congruente con la política. En este, por las características del programa, hay 3 poblaciones objetivos distintas, cada una con distintas capacidades, atribuciones y mandatos: A) el Órgano Garante Nacional y Órganos Garantes Locales; B) los Integrantes Federales; y C) los Sujetos Obligados. Al tener tres poblaciones objetivo, los Programas necesitan distinguir Líneas de Acción específicas para cada tipo. Esta distinción se hace de manera informal y en la operación, no obstante, los Programas originales no atienden estas diferencias. Lo que ocurre es que la continuidad de estas adecuaciones, y que actualmente realizan desde el SNT, tendrían como vigencia la permanencia del personal dentro del SNT, en lugar de que puedan trascender administraciones.

Hallazgo (33) Los programas están orientados a las funciones de los organismos garantes.

Implicación: Esto limita acciones que puedan ser realizadas por los Integrantes Federales.

Hallazgo (43) Las actividades desempeñadas por los Integrantes Federales relacionadas al PROTAI y PRONADATOS es limitada.

Implicación: Esta situación limita la capacidad de los Integrantes Federales para implementar los Programas.

Recomendación 2. Lograr empatar de mejor manera las líneas de acción con las capacidades locales, atribuciones normativas, planes operativos anuales, entre otros elementos institucionales que acompaña y/o envuelve a los I-SNT. Actualmente, dicho empate se ha realizado de arriba hacia abajo y probablemente sea momento de implementar acciones que permitan una participación más activa a los I-SNT en la definición de las LA y actividades. Lo ideal es que el proceso sea en ambas direcciones, de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo, para permitir resguardar los intereses y posibilidades de todas las partes, pero sobre todo para lograr que la participación incida en el compromiso efectivo para colaborar y ejecutar los Programas por parte de todos los agentes relevantes.

Señalamientos dichos por quienes participaron en el estudio:

- Generar diagnósticos anuales de los OGL previos a la definición y planeación de actividades, tomando en cuenta atribuciones normativas específicas, capacidades institucionales, y contexto social y económico
- Definir L.A de ambos programas vinculadas a las necesidades normativas de los OGL y los Integrantes Federales.
- Comprometer L.A. y actividades en ambos programas que coincidan con el plan anual de trabajo de los organismos.
- Adaptación de las L.A. a las particularidades económicas, sociales de las regiones y entidades, así como de las capacidades institucionales de los OGL.
- Diseñar actividades en las L.A. en donde los organismos evidencian mayores capacidades institucionales para implementarlas.
- Mejorar el catálogo de actividades propuestas por las comisiones ajustadas a los criterios anteriores.

Identificar inercias organizacionales para incrementar la capacidad de los programas de orientar acciones

Hallazgo (5) La programación de acciones y actividades de los I-SNT hacia el PROTAI y el PRONADATOS se hace con base en otras fuentes normativas que compiten con el mandato de los Programas.

Implicación: Los Programas terminan siendo alineados a las actividades preexistentes y planificadas en lugar de servir como un instrumento de orientación de las actividades que se planifican. En este caso, y en este año, el arribo de los Programas fue posterior a la planificación de las actividades de los I-SNT. Esto podría ser distinto en los años venideros, no obstante, es necesario que el SNT tenga presente que necesita incidir en la planificación de actividades anuales de los I-SNT con la promoción de los Programas de manera oportuna.

Hallazgo (10) Las instituciones implementadoras optan por actividades que pueden cumplir.

Implicación: La inercia burocrática dentro de las I-SNT se impone a la acción estratégica que debe proveerse para atender un problema público.

Hallazgo (31) La participación directa en la definición de actividades y líneas de acción a implementar se establecen por los Integrantes Federales a partir de un análisis de viabilidad para las áreas administrativas, dependiendo de sus atribuciones y facultades institucionales.

Implicación: Eso impone serios límites a lo que se pueden comprometer en materia de los Programas.

Hallazgo (34) En la planeación de actividades sustantivas diseñadas por los Integrantes Federales se definen primero por una correspondencia con las atribuciones constitucionales, después se identifican las líneas de acción conforme a las atribuciones y competencias.

Implicación: similar a la anterior.

Recomendación 3. Lograr que el proceso de planificación de actividades de los Programas sea previo a la definición de actividades en los instrumentos locales de los I-SNT. Esto para que los I-SNT integren en sus propios planes locales aquellas acciones que hayan sido previamente comprometidas para el PROTAI y el PRONADATOS. Esto significa invertir el

orden. Para reforzar lo anterior, se debe idear un plan de seguimiento que involucre liderazgo decidido del SESNT frente al resto de los I-SNT.

Señalamientos dichos por quienes participaron en el estudio:

- Establecer sesiones de Consejo periódicas (SNT y OGL) para el seguimiento de las actividades implementadas.
- Establecer un esquema de colaboración entre SNT y OGL, así como entre los organismos garantes locales.
- Mejorar retroalimentación y seguimiento por parte del Secretariado Ejecutivo.
- Reuniones periódicas por estado y región para informar sobre avances, áreas de oportunidad y puntos de mejora.

Los Enlaces como actores clave del desempeño

Hallazgo (6) Algunos I-SNT tienen Enlaces sobrecargados o “todólogos” en materia de los Programas.

Implicación: Esta situación provoca “cuellos de botella” que podrían afectar la agilidad de la operación. También afecta el nivel de compromiso que tienen los Enlaces de las unidades administrativas. Este nivel de compromiso es importante porque son estas las personas que operan las actividades. Mientras que los Enlaces en los I-SNT de los programas se hagan cargo de la asignación de líneas de acción, llenado de bases, y seguimientos, el resto del equipo podría no estar completamente involucrado en la operación del PRONADATOS y el PROTAL.

Hallazgo (38) Los Enlaces intervienen en diversos momentos, tanto en la coordinación y preselección de actividades como en la implementación y seguimiento de actividades.

Implicación: Esto, por un lado, podría mejorar la congruencia y coordinación para responder al SESNT sobre los programas, pero puede disminuir el compromiso de las Unidades Administrativas en temas de los Programas.

Hallazgo (42) Los Enlaces son determinantes para el funcionamiento de los Programas Nacionales.

Implicación: Mantener a las y los Enlaces motivados.

Recomendación 4. Mantener el apoyo que se ha brindado a los Enlaces por parte del SESNT. Propiciar herramientas a los Enlaces para que puedan estos a su vez apoyarse con otras Unidades Administrativas de sus organizaciones en los trabajos relacionados con el PROTAI y PRONADATOS. Herramientas pueden ser esquemas de autodiagnóstico, herramientas prácticas para el análisis, generación y difusión de buenas prácticas que sean vistas desde el SESNT, pero que puedan ser útil para los demás I-SNT.

Señalamientos en voz de las y los participantes en el estudio:

- Incrementar las responsabilidades de las unidades administrativas.
- Incrementar la participación de áreas administrativas dentro de los OGL para la definición e implementación de actividades.

El SIPRON ha marcado un hito pero es mejorable

Hallazgo (7) El SIPRON ha marcado un hito en la vida de los Programas, pero aún tiene áreas de oportunidad para que la información también sirva a los mismos Enlaces para difundir información y para monitorear avances de otras entidades homólogas.

Implicación: El SIPRON necesita adecuaciones constantes para que funcione para el interés del personal de los I-SNT, y no exclusivamente, para el personal del SNT.

Recomendación 5. Mantener abiertos los canales de comunicación para conocer el uso y mejoras que debe tener el SIPRON, y lograr integrar con eficacia la perspectiva del usuario nivel I-SNT no solo SESNT. Esta recomendación puede ligarse con la 4 en materia de generar herramientas para los Enlaces.

Notas desde la voz de las y los participantes en el estudio:

- Mejorar recursos tecnológicos en los OGL
- Garantizar el correcto funcionamiento del SIPRON.
 - a. Comunicación efectiva sobre actualizaciones y funcionamiento del SIPRON
- Actualizar sistema
 - a. Generación de reportes de avance.

- b. Permitir listas desplegables con aparición de actividades y status de actividades en el formato ABC, disponible para el usuario/Enlace.
 - c. Homologación de visualización de información ejecutores/responsables/encargado de cargar información.
 - d. Visualización y operación más amigable.
 - e. Capacitación y seguimiento constante en periodos cortos durante el segundo semestre de implementación.
- Separar la visualización de PRONADATOS y PROTAI en el sistema.
 - Creación de cuentas electrónicas institucionales vinculadas a la carga de evidencia para evitar pérdida de información en la nube, particularmente relacionada con las evidencias.

Los sistemas M&E debe trascender hacia los I-SNT

Hallazgo (8) Aunque el SESNT tiene sistemas de monitoreo eficaces para el seguimiento de los I-SNT, estos internamente no han logrado desarrollar un sistema tipo M&E propio.

Implicación: Al no tener los I-SNT sus propios sistemas de M&E, la generación de datos, indicadores y evaluaciones para la rendición de cuentas por parte del I-SNT se vuelve muy difícil y complicado, pues se siente como una carga adicional que el SESNT ejerce sobre los miembros del I-SNT.

Recomendación 6. Mejorar las capacidades institucionales en materia de monitoreo y evaluación. Esta recomendación pone énfasis en la importancia de los ejes transversales que señalan mejorar capacidades, no obstante, a la fecha esto debe tener una planificación más dedicada, de lo contrario, al competir con otros objetivos, los transversales corren el riesgo de quedar rezagados.

Puntos de vista desde las y los participantes:

- Mayor flexibilidad temporal del formato de seguimiento a disposición de los Enlaces u encargados de los programas en los OGL

- Incrementar los periodos de tiempo para la generación de reportes de avances conforme se cumplen las líneas de acción.
- Definir periodos de tiempo de implementación de actividades más asequibles, ajustados por la relevancia de la L.A. y ejes prioritarios.
- Flexibilidad del ‘Formato ABC’ SIPRON para hacer una eliminación, modificación y/ o cancelación de actividades

Diversificar las actividades para lograr las metas

Hallazgo (9) Los objetivos de los Programas están cubiertos en su totalidad, sin embargo, existen objetivos mejor cubiertos que otros, y hay diferencias importantes entre los Programas.

Implicaciones: La concentración de acciones en algunas LA podría dejar desatendidos objetivos y problemáticas estratégicas del Programa, y en el peor de los casos, podrían no cumplirse las metas en materia de protección de derechos correspondientes.

Hallazgo (13) Existe una concentración de actividades en los mismos ejes y en ambos programas.

Implicación: La concentración de acciones en algunas LA podría dejar desatendidos objetivos y problemáticas estratégicas del Programa, y en el peor de los casos, podrían no cumplirse las metas en materia de protección de derechos correspondientes.

Recomendación 7. Priorizar las LA que deben ser atendidas por los I-SNT. Esta recomendación está ligada estrechamente con la Recomendación 1. Y pudiera implicar clarificar la teoría del cambio que involucra lograr cada uno de los objetivos estratégicos. Tomando en cuenta que las rutinas organizacionales cobran gran fuerza en las LA comprometidas, una alternativa es señalar con claridad cuál es el orden que deben seguir la ejecución de LA para lograr las metas de los objetivos. A esto nos referimos con construir con mayor precisión la teoría del cambio de cada objetivo estratégico.

Comentarios sobre el tema de las y los participantes:

- Subsanan y justifican la concentración y cobertura de los ejes y L.A. en ambos programas.
- Establecer criterios de cumplimiento de metas, objetivos y actividades.

Comprometer a las autoridades locales en el funcionamiento de los Programas

Hallazgo (14) Hay diferencias importantes en los perfiles de Enlaces y unidades administrativas entre PRONADATOS y PROTAI

Implicación: Un tratamiento desigual en materia de los Programas.

Hallazgo (19) El involucramiento de las autoridades de los organismos que integran el SNT en las actividades o procesos que conllevan los Programas es un factor de éxito considerable.

Implicación: El mejoramiento del desempeño pasa por el involucramiento y el compromiso efectivo de las autoridades de los I-SNT en ciertas decisiones de los Programas.

Hallazgo (27) El seguimiento de las actividades por parte de las direcciones y los y las consejeras tiene efectos positivos en el desempeño de las actividades. Específicamente, a mayor seguimiento operativo de los programas, mayor desempeño.

Implicación: Importante identificar las formas de comprometer a las autoridades para hacerles partícipes en los Programas.

Hallazgo (35) Tanto los comisionados en el caso del INAI, como los niveles directivos de los Integrantes Federales, tienen impacto en la planeación, seguimiento y diseño de las actividades en los Programas Nacionales.

Implicación: Importante identificar las formas de comprometer a las autoridades para hacerles partícipes en los Programas.

Recomendación 8. Involucrar a las y los comisionados de los OGL, OGN, y otras autoridades relevantes de los Integrantes Federales, en la operación y seguimiento de los Programas.

Desde la voz de las y los participantes en el estudio:

- Incrementar la participación activa de comisionadas y comisionados en los OGL

El personal es recurso estratégico

Hallazgo (15) La experiencia del personal es factor clave para mejorar el desempeño en los Programas.

Implicación: Esta es una capacidad institucional que debe ser promovida y cultivada.

Hallazgo (16) El insuficiente número de personal obtuvo el segundo lugar en materia de factores que más afectan negativamente el desempeño.

Implicación: El recurso humano es factor clave para mejorar el desempeño de las I-SNT en materia de avance en los Programas.

Hallazgo (17) La rotación de personal fue un elemento que parece afectar en mayor medida a los OGL que pertenecen al grupo sobreestimado. La rotación no es vista como uno de los factores más apremiantes en el desempeño de los Programas.

Implicación: Poner atención en la rotación de personal.

Hallazgo (44) Los factores internos de los Integrantes Federales que más ha impactado en su desempeño es el insuficiente personal encargado de la operación de los programas.

Implicación: Incentivar para incrementar el personal que atiende estos programas.

Recomendación 9 Generar un esquema de incentivos para el personal que participa en los Programas. Estos incentivos pueden ser blandos como eventos para celebrar avances, momentos para reconocer la creatividad y el trabajo de los equipos. Espacios para que pueda ser visible el trabajo que normalmente está situado en la rutina, la oficina y/o otros espacios con poca visibilidad.

Desde la voz de las y los participantes en el estudio:

- Generar esquema de incentivos para los OGL (reconocimientos) en materias como el diseño de actividades, periodos de implementación, cumplimiento de actividades

La percepción del SNT hacia el público es sí mismo un recurso invaluable

Hallazgo (20) La *poca colaboración con posibles organizaciones aliadas* fue mencionado como el segundo factor más relevante en impacto negativo en el desempeño de los Programas.

Implicaciones: El desempeño en materia de los Programas podría mejorar si se logra mejorar la colaboración con organizaciones aliadas.

Hallazgo (21) La percepción negativa que tiene la ciudadanía del gobierno es el tercer factor con mayor impacto negativo.

Implicación: Esta situación afecta la imagen de todos los I-SNT, pero también afecta su posible vinculación con la sociedad y gobierno.

Hallazgo (22) El contexto político complicado es un factor relevante para el desempeño.

Implicación: Esta situación afecta la posibilidad de colaborar con organismos gubernamentales para lograr la garantía de derechos.

Hallazgo (23) El desconocimiento de la ciudadanía sobre sus derechos afecta considerablemente en el desempeño.

Implicación: Si la ciudadanía no conoce sus derechos, tampoco conoce o tiene interés en conocer los medios que tiene disponibles para hacer valer sus derechos y, por lo tanto, el trabajo de los OGL y el OGN pierde relevancia.

Hallazgo (18) El presupuesto es el principal factor que impacta negativamente en el desempeño.

Implicación: Procurar más fondos, generar mayor eficiencia y/o construir alianzas para transferir costos y distribuir ganancias.

Hallazgo (45) Los factores externos de los Integrantes Federales que más ha impactado en su desempeño son atribuidos al desconocimiento de la ciudadanía sobre la exigencia de sus derechos.

Implicación: Si la ciudadanía no conoce sus derechos, tampoco conoce o tiene interés en conocer los medios que tiene disponibles para hacer valer sus derechos y, por lo tanto, el trabajo de los OGL y el OGN pierde relevancia.

Recomendación 10 El PROTAI y el PRONADATOS son programas que deben encontrar la manera de trascender las paredes de las organizaciones que las operan. Es necesario generar herramientas de comunicación e infografías de manera continua para educar a la ciudadanía sobre sus derechos, y para difundir los avances y retos que se enfrentan en la materia.

La capacitación es sustento básico en la operación de Programas

Hallazgo (36) Las y los encargados de los programas mencionan un conocimiento ajustado al personal relevante en la operación de los Programas Nacionales.

Implementación: Los Programas no son conocidos por áreas clave, de manera indirecta afectan el desempeño global de los organismos en la consecución de LA por ejemplo áreas como recursos materiales, recursos humanos y financieros.

Hallazgo (41) La capacitación constante y el conocimiento sobre la operación del SIPRON es relevante para su correcto funcionamiento.

Implicación: Se mantiene en capacitación constante al personal sujeto a cambios y otras disrupciones, y no se obstaculiza el funcionamiento de los Programas.

Recomendación 11 Diseñar e implementar un programa de capacitación continua en materia de los Programas, así como generar material didáctico para la autoconsulta.

Desde la voz de las y los participantes:

- Comunicación y una capacitación inicial cada semestre y/o por etapa (al menos durante el primer y segundo año de implementación de los programas) para la elección de L.A. y rutas de implementación.
- Mayor sensibilización y concientización a los OGL sobre la relevancia de los Programas Nacionales.
- Desarrollo de materiales, formatos de apoyo y guías metodológicas en formatos simplificados y más pedagógicos para consulta rápida.

- Comunicar efectivamente la relación y diferencia entre el PRONADATOS y el PROTAI a los Enlaces y operadores de los programas en los OGL
- Capacitaciones periódicas específicas por programa.
- Mayor capacitación a los Enlaces y encargados de los programas. Siendo este un tema recurrente y de primordial atención; Capacitaciones periódicas por estado y/o región; b. Capacitaciones internas de los OGL sobre ambos programas; c. Sensibilización para el cumplimiento de objetivos.
- Capacitaciones periódicas y actualizaciones formativas sobre la operación del SIPRON.
 - a. Mejoramiento pedagógico de guías sobre operación del SIPRON
 - b. Uso y aplicación de los indicadores utilizados
 - c. Cursos interactivos sobre el funcionamiento del SIPRON,

Otros hallazgos relevantes

Hallazgo (11) El cumplimiento efectivo de las actividades es alto.

Hallazgo (12) Existe congruencia entre Eje>Líneas de acción>Actividad>Evidencia de ambos programas.

Hallazgo (24) las capacidades institucionales de los OGL impactan en el desempeño de los Programas Nacionales.

Hallazgo (25) las capacidades institucionales de los OGL impactan en el desempeño de las actividades. Específicamente a mayores capacidades institucionales, mayor desempeño.

Hallazgo (26) Las condiciones externas, políticas y sociales afectan al desempeño de los OGL. En específico, a mejores condiciones externas, mayor desempeño.

Hallazgo (28) La región sureste evidencia mejor desempeño pese a sus menores niveles de capacidad institucional.

Hallazgo (29) Los Integrantes Federales limitan su participación en la elaboración de los programas adscritos al espacio de decisión del órgano colegiado.

Hallazgo (30) Los Integrantes Federales integrantes del sistema inciden en el órgano máximo de decisión del sistema para evaluación y aprobación de los programas y sus instrumentos.

Hallazgo (32) Los Integrantes Federales tienen en el PRONADATOS una relación normativa, por lo que este programa contiene más líneas de acción, además de que estos organismos, a diferencia de los organismos garantes, tienen un alcance más restringido en las L.A.

Hallazgo (37) Los Integrantes Federales dan seguimiento a la implementación de actividades en colaboración de titulares de área, Enlaces y direcciones

Hallazgo (39) El funcionamiento del SIPRON es óptimo.

Hallazgo (40) Los Enlaces alivian la carga de trabajo administrativa de las áreas encargadas de la implementación de las actividades de los programas con su apoyo en el SIPRON.

Resultados de la estrategia de Investigación con Métodos Mixtos

En esta sección ofrecemos la evidencia que se ha recabado para soportar o calificar cada una de las hipótesis contenidas en el plan de trabajo.

1 El programa identifica y está orientado en atender una situación problemática definida y/o acotada.

En los dos programas la hipótesis se confirma con suficiencia pero con algunas diferencias.

Los programas tienen objetivos generales y objetivos por eje. Esta distinción es clave, pues, son los segundos los que están diseñados para orientar acciones precisas por parte de la población objetivo, en este caso, los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia (I-SNT). Puntualmente, el PROTAI cuenta con 5 Ejes temáticos y 3 Transversales (ver Tabla 11), el PRONADATOS cuenta con 9 Ejes Temáticos y 3 Transversales (ver Tabla 12). Cada Eje está orientado en atender una situación problemática específica y acotada.

Las problemáticas son expresadas con mayor puntualidad en PRONADATOS que en PROTAI.

Las situaciones problemáticas dentro de PROTAI contienen información de contexto que dificultan identificar con puntualidad cuál es la situación que se busca atender o resolver. En este programa también hay Ejes que encierran varias problemáticas que podrían ser recategorizadas como estrategias. Por ejemplo, el Eje 2. El Derecho de Acceso a la Información contiene 5 situaciones problemáticas que podrían ser recategorizadas como estrategias, y reformular dejando una sola situación problemática. Es decir, “Insuficientes capacidades e instituciones para garantizar el Acceso a la Información”.

A partir de esta reformulación, el resto constituyen estrategias que lleven a resolver el problema de fondo. Esto permitiría a los tomadores de decisiones ser más eficientes con el uso de recursos, y entender mejor la situación que se busca resolver, en lugar de fijar la atención en estrategias de acción específicas que, por sí solas, no lograrían resolver el problema. En este sentido, los ejes más problemáticos de PROTAI son el 2 y el 3.

Tabla 11. Eje y Problemáticas de PROTAI

Problemática	Descripción
<p>Eje 1</p> <p>Archivo y Gestión Documental</p>	<p>Desafíos que persisten en el archivo y la gestión documental, tales como: gestión documental en medios electrónicos, capacitación del personal especializado, armonización e implementación de la Ley de Archivos, disparidad en los procesos y normativas de archivos y gestión documental entre los Organismos Garantes Locales, lo cual genera deficiencias en el acceso a la información pública.</p>
<p>Eje 2</p> <p>Derecho de Acceso a la Información</p>	<p>Falta de acciones de coordinación nacional para diseñar instrumentos efectivos en ejercicio del DAI. Ya que se identifica que existe:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ausencia de sistematización de criterios mínimos de la interpretación del derecho, y en el cumplimiento de obligaciones de transparencia, sanciones y medidas de apremio. ● Insuficiencia del seguimiento y evaluación de las actividades de promoción, difusión y fomento de la cultura de acceso a la información entre la población. ● Ausencia de estrategias sobre derecho de acceso a la información dirigidas a población en situación de vulnerabilidad. ● Insuficiencia de procesos de coordinación e interconexión sobre sistemas informáticos para la gestión de solicitudes y recursos. ● Desconocimiento de la población sobre los procedimientos para solicitar información al gobierno, así como de los Organismos Garantes del acceso a este derecho.
<p>Eje 3</p> <p>Políticas de Transparencia: Estado Abierto, Gobierno</p>	<p>3.1 Replanteamiento de los conceptos y evolucionar con ellos en la implementación de los principios de apertura gubernamental a todos los niveles y poderes del Estado como mecanismo de gobernanza.</p> <p>3.2 Seguir consolidando la infraestructura y capacidades de las instituciones integrantes del SNT, así como responder a los nuevos retos</p>

<p>Digital, Transparencia Proactiva, SIPOT y Datos Abiertos</p> <p>3.1 ESTADO ABIERTO</p> <p>3.2 GOBIERNO DIGITAL</p> <p>3.3 TRANSPARENCIA PROACTIVA</p> <p>3.4 SIPOT</p> <p>3.5 DATOS ABIERTOS</p>	<p>tanto de interconexión con los desarrollos, herramientas y plataformas de otros Sistemas Nacionales e instituciones, como de disparidades en los portales y buscadores para el acceso a información.</p> <p>3.3 Problemática: Desenfoque de las acciones de los Sujetos Obligados a necesidades específicas de información de la ciudadanía, ya que sigue en desarrollo la homogeneización de procedimientos para detectar necesidades y obstáculos de uso de información.</p> <p>3.4 Complejidad en las múltiples formas de acceso a la información que generan los sujetos obligados, lo cual dificulta su pronta localización. El SIPOT, a pesar de sus actualizaciones, sigue siendo un sistema técnico y poco comprensible para el usuario por el nivel de sofisticación de la información que arroja.</p> <p>3.5 Falta de publicación de datos abiertos de parte de los sujetos obligados, específicamente a nivel estatal y municipal; lo que lleva a una falta de enfoque de sus acciones a necesidades específicas de la ciudadanía.</p>
<p>Eje 4</p> <p>Rendición de Cuentas y Anticorrupción</p>	<p>Falta de implementación de estrategias por parte de las instituciones integrantes del SNT para las temáticas de cultura de la legalidad, fiscalización, seguimiento, vigilancia y contraloría de recursos públicos.</p>
<p>Eje 5</p> <p>Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes</p>	<p>Falta de desarrollo de estrategias efectivas que permitan atender el incremento de la interposición de medios de impugnación, de forma paralela al que se fortalece la accesibilidad, entendimiento y la protección de los derechos en los contenidos de dichas resoluciones</p>
<p>Eje Transversal A</p> <p>Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Transparencia y Acceso a la Información</p>	<p>Los medios para la promoción, difusión y fomento de esta cultura deben tener seguimiento y evaluación para mejorar sus resultados entre la población, en el ámbito federal y estatal.</p>

<p>Eje Transversal B</p> <p>Derechos Humanos, Enfoque de Género e Inclusión Social</p>	<p>Deficiencia de acciones relacionadas con el derecho de acceso a la información dirigidos a población en situación de vulnerabilidad, comunidades indígenas, con perspectiva de género y derechos humanos.</p>
<p>Eje Transversal C</p> <p>Profesionalización y Fortalecimiento Institucional</p>	<p>Necesidad de complementar la capacitación con el desarrollo de capacidades y procesos de evaluación del desempeño institucional, al tiempo que se hace frente a restricciones de recursos humanos y presupuestales.</p>

De manera puntual, el PRONADATOS identifica varios problemas particulares que son atendidos a lo ancho de sus ejes. La tabla 12 postula la lista de problemáticas acotadas que el programa pretende atender:

Tabla 12. Ejes y situaciones problemáticas de PRONADATOS

Problemática	Descripción
Eje 1	Desconocimiento general de la protección de datos personales entre la población.
Eje 2	Falta de un ejercicio eficiente de los derechos ARCO por su desconocimiento, situación que niega el acceso a otros derechos. Por otra parte, la portabilidad requiere no solo de capacidades tecnológicas en los responsables, sino también de resolver la insuficiente incorporación de las previsiones de portabilidad en sus avisos de privacidad.
Eje 3	Carencia de criterios para identificar necesidades y priorizaciones de capacitación en el sector público, así como el personal al que se deben dirigir las mismas.
Eje 4.1	Las medidas de seguridad y el tratamiento de datos ante las nuevas tecnologías de la información son desconocidos y carecen de un marco de certeza.
Eje 4.2	Los Organismos Garantes, al no contar, en su mayoría, con sistemas informáticos para la administración de archivos y gestión documental, no respaldan sus medidas de seguridad para el tratamiento de datos personales; por lo tanto, no existe un control de los expedientes y documentos electrónicos; ni un proceso ordenado de transición del archivo físico al tratamiento de documentos electrónicos.
Eje 5	No existen estudios o repositorios con prácticas y estándares de referencia en protección de datos personales elaborados de forma sistemática que sirvan de referente en PDP para los sujetos obligados.
Eje 6	No se conoce de forma generalizada el desempeño de los responsables de carácter público en lo que respecta al cumplimiento de sus obligaciones

	previstas en la normatividad, por lo que es complejo desarrollar acciones de mejora o identificar problemáticas generalizadas.
Eje 7	Preocupación generalizada entre la población sobre el uso de sus datos personales y las posibles afectaciones por vulneraciones de seguridad, sumado a la baja realización de auditorías voluntarias a los responsables (sujetos obligados).
Eje 8	No se han desarrollado suficientes capacidades y acciones regulatorias para promover la aplicación de la LGPDPSO y las leyes locales en todo su potencial.
Eje 9	Hay una disparidad entre la actividad jurisdiccional en materia de DAI y de PDP, lo que ocasiona que algunos fenómenos sean de una magnitud mayor en esta última, como el desechamiento de recursos de revisión, la sanción de responsables o la inclusión de principios de garantía de DD. HH.
Eje Transversal A	No se conocen los efectos de los medios para la promoción, difusión y fomento de la cultura de protección de datos personales en el ámbito federal y estatal.
Eje Transversal B	Ausencia de proyectos sobre protección de datos personales dirigidos a población en situación de vulnerabilidad.
Eje Transversal C	Existen importantes presiones administrativas para la implementación de la PDP en las instituciones públicas, dado lo reciente de su regulación y las capacidades que se han desarrollado al respecto hasta el momento son limitadas.

2 El programa contiene un diagnóstico del problema que señala cobertura y plazos.

Sí, existen documentos de diagnóstico de cada programa, la cobertura y plazo es de 2022-2026. De acuerdo con los Lineamientos de los Programas, estos serán evaluados anualmente

con la finalidad de brindar información sobre las acciones emprendidas en materia de acceso a la información y protección de datos personales, así como de los resultados que de estas deriven, y sobre todo para detectar áreas de oportunidad; este tipo de evaluaciones se realizan por externos al programa con amplia experiencia en el tema. Además, en cada nueva edición de los Programas, se realiza un diagnóstico de la versión anterior y los resultados alcanzados se toman en cuenta para hacer un reenfoque de las estrategias a fin de avanzar en el objetivo general de ambos Programas.

Son muy pocos los OGL que reportan tener un diagnóstico propio del problema que pretenden resolver en sus estados.

Tabla 13. Existencia de diagnóstico sobre la problemática en el Estado o sector

Encuesta / programa	Sí		No		Total de respuestas	
	#	%	#	%	#	%
Enlace						
PRONADATOS	4	12.9%	27	87.1%	31	100%
PROTAI	6	21.4%	22	78.6%	28	100%
Unidad administrativa						
PRONADATOS	29	85.3%	5	14.7%	34	100%
PROTAI	30	85.7%	5	14.3%	35	100%

Pregunta: ¿En su organización existe algún documento o diagnóstico sobre como se manifiesta la problemática en su Estado (OGL) o Sector (AGN, ASF, INAI, INEGI)?

3 El programa contiene un diagnóstico del problema que señala población objetivo.

Sí, en ambos Programas es posible identificar a la población objetivo y a la beneficiaria. Se entiende que la población objetivo de cada programa son los implementadores, que son I-SNT, ya que las LA tienen efecto directo en el desarrollo de sus actividades. Sin embargo, la población beneficiaria de la implementación de cada programa es el público en general, que ejerce su derecho de acceso a la información y de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del sector público.

PROTAI

La implementación de las acciones del programa impacta en la práctica de los sujetos obligados de las leyes de transparencia y acceso a la información y en la sociedad en general; por lo que el programa tiene incidencia nacional en su ejercicio del derecho a saber.

La población objetivo, es decir, los encargados de la ejecución del PROTAI son:

- Archivo General de la Nación (AGN)
- Auditoría Superior de la Federación (ASF)
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- Organismos Garantes Locales (OGL)

En este caso, la población beneficiaria es toda aquella ejerza su derecho de acceso a la información.

PRONADATOS

Aunque no hay una definición general de población objetivo en el programa, cada línea de acción está enfocada a las instituciones responsables de la implementación del programa, lo que podría entenderse como la población objetivo:

- Archivo General de la Nación (AGN)
- Auditoría Superior de la Federación (ASF)
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- Organismos Garantes Locales (OGL)

En el caso del PRONADATOS, la población beneficiaria es aquella que provee datos personales a instituciones de los tres poderes de gobierno (federal, estatal y municipal), órganos constitucionales autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos.

Observamos diferencias sustanciales en lo que ocurre en los OGL con respecto a la identificación de sus poblaciones objetivos dentro de sus diagnósticos.

No todos los OGL tienen un diagnóstico del problema para sus estados. Entre los pocos que sí tienen un diagnóstico propio, la mayoría de estos señala que sí identifican la población que se atiende.

Tabla 14. Elementos que contiene el diagnóstico del programa

Nivel	Unidad Administrativa				Enlace			
	PRONADATOS		PROTAI		PRONADATOS		PROTAI	
Encuesta / programa	#	%	#	%	#	%	#	%
Causas, efectos y características del problema	2	40%	2	40%	3	75%	2	33.3%
Cuantificación y características de la población que se atiende	4	80%	4	80%	3	75%	3	50%
Aspectos sobre cobertura o sectores donde hay más problema	1	20%	0	0%	3	75%	3	50%
El plazo para su revisión y su actualización	0	0%	0	0%	2	50%	2	33.3%

Nota: Para la encuesta de UA del PRONADATOS se registraron 35 respuestas y para la encuesta de UA del PROTAI se registraron 34. Para la encuesta a Enlaces del PRONADATOS se registraron 31 respuestas y para los Enlaces del PROTAI, 28 respuestas; al 30 de noviembre de 2023.

Pregunta: Sobre el documento diagnóstico. Seleccione todos aquellos elementos que dicho diagnóstico tiene.

4 El programa implica una intervención de Estado que tiene soporte en la normatividad vigente.

Sí, la intervención del Estado en cada programa tiene soporte en la normatividad vigente. Dicho soporte es distinto dependiendo del programa.

En el caso del PROTAI, el fundamento principal para que el Estado garantice el derecho de acceso a la información está en el artículo 6° constitucional, el cual reconoce que el derecho a la información será garantizado por el Estado mexicano. Asimismo, se establecen las bases para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, quiénes son los sujetos obligados y sus obligaciones, así como los medios de garantía para su ejercicio. Como mecanismo de garantía institucional, se establece la creación de 33 Organismos Garantes autónomos que tienen por objeto vigilar y promover el ejercicio de este derecho. Para garantizar lo anterior, se promulgaron:

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual establece los rasgos mínimos de los derechos de las personas y las obligaciones de los servidores públicos, así como las bases, el Organismo Garante Nacional, los Organismos Garantes Locales y los mecanismos de interacción con otras instituciones del Sistema Nacional de Transparencia.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual es obligatoria para los sujetos obligados a nivel federal, aquí se desarrollan los detalles sobre la aplicación de la Ley General, los mecanismos procedimentales para el ejercicio del derecho de acceso a la información, los mecanismos de apremio, las conductas consideradas como infracciones y las responsabilidades administrativas y sanciones penales correspondientes.
- Leyes estatales específicas en la materia, las cuales resultan aplicables a los sujetos obligados de la administración pública, estatal y municipal, y tienen como objetivo alinear la legislación local, designar los recursos humanos, materiales y administrativos a fin de establecer un organismo garante local.

Asimismo, la intervención del Estado se sustenta en 10 Lineamientos, 2 Acuerdos, 1 Reglamento en la materia; ordenamientos en materia de protección de datos personales, combate a la corrupción, de rendición de cuentas, archivo y gestión documental, mejora regulatoria y tecnologías de la información.

En el caso de PRONADATOS, el fundamento que sustenta la intervención del Estado en este programa se encuentra en el artículo 6° constitucional, apartado A, fracción II, y artículo 16, segundo párrafo. La normativa que rige el derecho a la protección de datos personales cuenta con dos modelos diferenciados de acuerdo con los sujetos obligados: los responsables particulares y los sujetos obligados de los tres poderes de gobierno (federal, estatal y municipal), órganos constitucionales autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos. Sin embargo, el PRONADATOS tiene un alcance limitado en cuanto a la protección de datos personales en posesión de particulares, ya que está dirigido principalmente al sector público.

En cuanto al esquema normativo que rige la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del sector público, están:

- La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) la cual regula la garantía de la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del sector público. Asimismo, estipula la adecuación a cada realidad de las entidades federativas a través de leyes estatales, y la creación de normatividad secundaria interna para aquellos sujetos obligados con autonomía normativa.
- Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional para la Protección de Datos Personales, los cuales establecen las bases normativas para el diseño, ejecución, y evaluación del Programa. Las disposiciones de los lineamientos son de observancia obligatoria y aplicación general para los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 12, 14, fracción XVIII y Sexto Transitorio de la LGPDPSO, así como 5 y 10, fracción II del Reglamento del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Los OGL tienen planes de trabajo alineados con la normatividad relevante, especialmente con las leyes generales y estatales en la materia.

Tabla 15. Conocimiento de los elementos que el Plan contiene

Nivel	Unidad Administrativa	
Encuesta / programa	PRONADATOS	PROTAI

	#	%	#	%
Está alineado a las Leyes Generales en la materia	9	64.3%	13	81.3%
Está alineado a las Leyes estatales en la materia	10	71.4%	11	68.8%
Está alineado al Plan Nacional de Desarrollo	2	14.3%	2	12.5%
Está alineado al Plan Estatal de Desarrollo	2	14.3%	4	25%
Está alineado a algún programa de sector	3	21.4%	3	18.8%
Está alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	3	21.4%	2	12.5%

Nota: Para la encuesta de UA del PRONADATOS se registraron 35 respuestas y para la encuesta de UA del PROTAI se registraron 34, al 30 de noviembre de 2023.

Pregunta: Sobre el Plan para el Estado u organización. Seleccione todos aquellos elementos que el plan contiene

5 El programa contiene una intervención de Estado armonizada con planes regionales o nacionales.

Sí, cada programa está alineado a planes nacionales e internacionales. Alguna normativa aplica para ambos de igual manera, mientras que otra es específica para cada programa.

Ambos Programas se alinean de igual manera al PND 2019-2024 de la siguiente manera:

- Eje general: Justicia y Estado de Derecho
- Ejes transversales: Igualdad de género, no discriminación e inclusión; Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública; y Territorio y desarrollo sostenible.

Los cuales buscan la regeneración ética como *“intención ejemplificante de un ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades de los más débiles y vulnerables y pendiente en todo momento del interés superior”*. Y define como acciones prioritarias: *“recuperar la capacidad de las*

instituciones para desempeñar sus tareas legales, para atender las necesidades de la población, para garantizar los derechos de los ciudadanos y para incidir en forma positiva en el desarrollo del país”.

Además de establecer la obligatoriedad de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de todas las personas del servicio público, monitorear en línea y en tiempo real el dinero para adquisiciones y realizar verificaciones obligatorias de los precios de mercado antes de cualquier adquisición. Así como transitar hacia una democracia participativa, pues *“no es suficiente con que la sociedad esté informada y atenta; debe, además, participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública; debe borrarse para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno”.*

Los Programas se alinean de manera distinta y complementaria a las metas del ODS 16 y a la Política Nacional Anticorrupción; asimismo, el PRONADATOS está alineado al PROTAI. A nivel internacional, tanto el PROTAI como el PRONADATOS atienden a algunas metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible 16 “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”, las metas 16.6, 16.7 y 16.10 son compartidas.

Metas compartidas del ODS 16:

- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
- 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

Metas complementarias del ODS 16:

- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos (PRONADATOS)
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas (PROTAI)

Política Nacional Anticorrupción:

- Diagnóstico

- Eje de Rendición de Cuentas (PROTAI)
- 22 de las 40 prioridades (PROTAI)
- 11 de las 40 prioridades (PRONADATOS)

Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información:

- Ejes Transversales; con la intención de maximizar esfuerzos en las actividades de los diversos instrumentos de las instituciones integrantes (PROTAI)

6 El programa contiene un objetivo o una serie de objetivos que guían la intervención del Estado.

Sí, cada uno de los ejes viene acompañado de objetivos estratégicos. La tabla 16 contiene los objetivos estratégicos del PROTAI y la tabla 17 del PRONADATOS.

Tabla 16. Ejes y objetivos estratégicos PROTAI

Eje	Objetivo estratégico
<p>Eje 1</p> <p>Archivo y Gestión Documental</p>	<p>Objetivo Estratégico 1.1</p> <p>Consolidar la regulación de la gestión documental y la administración de archivos como condición necesaria para el ejercicio y desarrollo del Derecho de Acceso a la Información Pública.</p>
<p>Eje 2</p> <p>Derecho de Acceso a la Información</p>	<p>Objetivo Estratégico 2.1</p> <p>Expandir el conocimiento del Derecho de Acceso a la Información Pública como herramienta para el ejercicio de otros derechos fundamentales para una sociedad más justa.</p>
<p>Eje 3</p> <p>Políticas de Transparencia: Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva, SIPOT y Datos Abiertos</p>	<p>3.1 ESTADO ABIERTO</p> <p>Objetivo Estratégico 3.1: Actualizar los principios de apertura gubernamental y robustecer el enfoque de Estado Abierto para aumentar la participación en la solución de problemas sociales.</p> <p>3.2 GOBIERNO DIGITAL</p>

	<p>Objetivo Estratégico 3.2: Impulsar el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación como instrumento de actualización y accesibilidad para disminuir las brechas en el ejercicio del DAI.</p> <p style="text-align: center;">3.3 TRANSPARENCIA PROACTIVA</p> <p>Objetivo Estratégico 3.3: Promover que la información generada y divulgada coadyuve a la toma de decisiones, reduzca las barreras de acceso a la información pública y resuelva problemáticas sociales específicas.</p> <p>3.4 SIPOT (Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia)</p> <p>Objetivo Estratégico 3.4: Fortalecer al SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia como herramienta de transparencia para las instituciones públicas.</p> <p style="text-align: center;">3.5 DATOS ABIERTOS</p> <p>Objetivo Estratégico 3.5: Promover la instrumentación de políticas, estrategias y acciones nacionales en materia de datos abiertos, dirigidas a optimizar el acceso, uso y aprovechamiento de la información pública en México.</p>
<p style="text-align: center;">Eje 4</p> <p style="text-align: center;">Rendición de Cuentas y Anticorrupción</p>	<p style="text-align: center;">Objetivo Estratégico 4.1</p> <p>Fortalecer la Transparencia y el Acceso a la Información Pública como medios para la fiscalización, rendición de cuentas y denuncia de actos de corrupción en la sociedad, en coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización.</p>
<p style="text-align: center;">Eje 5</p> <p style="text-align: center;">Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes</p>	<p style="text-align: center;">Objetivo Estratégico 5.1</p> <p>Optimizar los procesos para la tutela del Derecho de Acceso a la Información desde una perspectiva de mejora continua en los Organismos Garantes y los Sujetos Obligados.</p>
<p style="text-align: center;">Eje Transversal A</p>	<p style="text-align: center;">Objetivo Estratégico A</p>

<p>Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Transparencia y Acceso a la Información</p>	<p>Articular desde el SNT de manera conjunta la promoción y difusión de la transparencia y el acceso a la información.</p>
<p>Eje Transversal B</p> <p>Derechos Humanos, Enfoque de Género e Inclusión Social</p>	<p>Objetivo Estratégico B</p> <p>Consolidar el enfoque de derechos humanos, género, no discriminación e inclusión social para garantizar atención integral a grupos con mayor vulnerabilidad en el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información.</p>
<p>Eje Transversal C</p> <p>Profesionalización y Fortalecimiento Institucional</p>	<p>Objetivo Estratégico C</p> <p>Fortalecer institucionalmente a los Organismos Garantes para mejorar sus capacidades en el desarrollo de una cultura de la transparencia y el acceso a la información, mediante la profesionalización y el servicio civil de carrera.</p>

Tabla 17. Ejes y objetivos estratégicos PRONADATOS

Eje	Objetivo estratégico
<p>Eje 1</p> <p>Educación y cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana.</p>	<p>Objetivo Estratégico 1.1</p> <p>Modificar la percepción, referencias e ideas generalizadas sobre la protección de los datos personales para impulsar el desarrollo de su educación y cultura.</p>
<p>Eje 2</p> <p>Ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales) y de Portabilidad.</p>	<p>Objetivo Estratégico 2.1</p> <p>Consolidar el ejercicio de los Derechos ARCO y de Portabilidad como herramienta para el ejercicio de otros derechos fundamentales para una sociedad más justa.</p>
<p>Eje 3</p> <p>Capacitación a los responsables en materia de protección de datos personales.</p>	<p>Objetivo Estratégico 3.1</p> <p>Fortalecer institucionalmente a los Organismos Garantes para mejorar sus capacidades en el desarrollo de una cultura de la protección de datos personales, mediante la profesionalización y seguimiento.</p>
<p>Eje 4</p> <p>Implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Seguridad (SGS).</p>	<p>Objetivo Estratégico 4.1</p> <p>Desarrollar herramientas y metodologías para la implementación y mejora continua de Sistemas de Gestión de Seguridad por parte de los responsables (Sujetos Obligados)</p> <p>Objetivo Estratégico 4.2</p> <p>Promover, en el marco de las atribuciones del SNT, el vínculo entre la protección de datos personales, la gestión documental y la administración de archivos, mediante la implementación de políticas públicas, en coadyuvancia con la instancia especializada en la materia.</p>
<p>Eje 5</p> <p>Estándares nacionales, internacionales y buenas prácticas en la materia</p>	<p>Objetivo Estratégico 5.1</p> <p>Impulsar la adopción de mejores prácticas en la protección de datos personales.</p>
<p>Eje 6</p> <p>Monitoreo, seguimiento, y verificación de metas.</p>	<p>Objetivo Estratégico 6.1</p> <p>Desarrollar metodología de evaluación de desempeño del cumplimiento de la LGPDPPSO por parte de los responsables</p>
<p>Eje 7</p> <p>Acciones preventivas en materia de protección de datos personales.</p>	<p>Objetivo Estratégico 7.1</p> <p>Desarrollar acciones de prevención que disminuyan el riesgo de posibles vulneraciones o uso indebido de datos personales.</p>

Eje 8 Perspectiva normativa con enfoque de política pública.	Objetivo Estratégico 8.1 Elaborar y expedir normatividad útil, suficiente y homologada.
Eje 9 Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes.	Objetivo Estratégico 9.1 Optimizar los procesos para la tutela del Derecho a la Protección de Datos Personales desde una perspectiva de mejora continua en los Organismos Garantes y los responsables. Eje Transversal A. Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Privacidad y Protección de Datos Personales
Eje Transversal A Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Privacidad y Protección de Datos Personales	Objetivo Estratégico A.1 Articular desde el SNT de manera conjunta la promoción y difusión de la privacidad y protección de datos personales.
Eje Transversal B. Derechos Humanos, Enfoque de Género e Inclusión Social	Objetivo Estratégico B.1 Consolidar los enfoques de derechos humanos, género, no discriminación e inclusión social para garantizar atención integral a grupos con mayor vulnerabilidad en el ejercicio de sus derechos, a la privacidad y protección de datos personales.
Eje Transversal C. Profesionalización y Fortalecimiento Institucional	Objetivo Estratégico C.1 Fortalecer institucionalmente a los Organismos Garantes para mejorar sus capacidades en el desarrollo de una cultura de la privacidad y protección de datos personales.

Algunos OGL tienen planes estatales, entre estos se observa que la mayoría señala que tienen periodos de ejecución y metas por cumplir.

Gráfico 6. Casos entre variable Desempeño (Y) y variable predicha de Desempeño (X)

Nivel	Unidad Administrativa			
	PRONADATOS		PROTAI	
Encuesta / programa	#	%	#	%
El Plan tiene objetivos definidos para el Estado o la Organización (distintos a los de los Programas)	6	42.9%	6	37.5%

El plan establece el periodo de ejecución	9	64.3%	12	75%
El plan tiene metas definidas por alcanzar	10	71.4%	11	68.8%
El plan tiene plazos definidos para verificar avances	7	50%	10	62.5%
El plan establece la cobertura por alcanzar	7	50%	9	56.3%
El plan tiene indicadores para verificar avances	8	57.1%	9	56.3%

Nota: Para la encuesta de UA del PRONADATOS se registraron 35 respuestas y para la encuesta de UA del PROTAI se registraron 34, al 30 de noviembre de 2023.

Pregunta: Dado que sí existe un Plan para el Estado u organización. Seleccione todos aquellos elementos que dicho plan contiene.

7 El programa contiene una serie de indicadores de resultado relevantes y verificables.

Ambos Programas cuentan con indicadores de resultado que evalúan el alcance de los objetivos propuestos para cada objetivo estratégico, aunque no son todos relevantes para el objetivo y/o la problemática. El Anexo 1 de cada Programa contiene las fichas de los indicadores, en donde se detalla información como:

- Nombre del indicador
- Eje al que pertenecen
- Objetivo
- Descripción general
- Método de cálculo
- Periodicidad
- Reactivos utilizados
- Medios de verificación

- Actores vinculados con el indicador
- Línea base
- Meta 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026
- Observaciones
- Comportamiento (ascendente o descendente)

En las tablas 18 y 19 señalamos algunos de los elementos más importantes, sobre todo para evidenciar que existen indicadores que son verificables en el tiempo y que existen fuentes de información definidas, medios de verificación, líneas base y metas para los años que transcurren desde el 2022 al 2026.

Observamos que tanto en PROTAI como en PRONADATOS algunos indicadores señalados guardan una pobre relevancia con el objetivo o con la problemática del mismo eje. En las Tablas 20 y 21 realizamos dicha valoración. Se aplicó una rúbrica sencilla donde 1 significa que el indicador es verificable y relevante con el objetivo y la problemática, 2 que el indicador es parcialmente relevante con alguno de los dos elementos (objetivo o problemática), y 3 que el objetivo es parcialmente relevante con los dos elementos (objetivo y problemática). El ejercicio señala observaciones que se pueden asociar a recomendaciones muy puntuales.

Tabla 18. Características de los indicadores del PROTAI

PROTAI

Eje	Indicador	Línea base	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Comportamiento
1. Archivo y Gestión Documental	Índice de control de la gestión documental.	59.84% CNTAIPDPF y CNTAIPDPE 2020	65-70%	80-85%	90-100%	100%	100%	100%	Ascendente
2. Derecho de Acceso a la Información	Porcentaje de avance del indicador de Acceso a la Información del Gobierno de la Métrica de Gobierno Abierto.	25.37% Métrica de Gobierno Abierto 2017-2019		10%		10%		5-10%	Descendente
3. Políticas de Transparencia: Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva, SIPOT y Datos	Porcentaje de avance del Subíndice de Participación de la Métrica de Gobierno Abierto.	46.43%, Métrica de Gobierno Abierto 2017-2019		50%		60%		70%	Ascendente

Abiertos									
	Índice de uso de Infraestructura en Tecnologías de la Información de los Organismos Garantes	1. 72.72% 2. 96.96% Enlace 1 Enlace 2	1. 80-90% 2. 100%	1.91-100% 2. 100%	1. 100% 2. 100%	1. 100% 2. 100%	1. 100% 2. 100%		Ascendente
	Índice de promoción de transparencia proactiva.	25.76% Enlace 1 Enlace 2	40-50%	50-60%	60-70%	70-80%	80-90%		Ascendente
	Porcentaje de avance en el indicador de Transparencia Activa de la Métrica de Gobierno Abierto	60.00% Enlace 1		30%		30%		25%	Descendente
	Porcentaje de avance en el	100.00% Enlace 1		5%		5%		5%	Descendente

	indicador de Datos Abiertos de la Métrica de Gobierno Abierto								
4. Rendición de Cuentas y Anticorrupción	Índice de fortalecimiento anticorrupción institucional en los Organismos Garantes	39.39% CNTAIPDPF y CNTAIPDPE 2020	56.82%	75.01%	93.20%	100%	100%		Ascendente
5. Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes	Porcentaje de Recursos de Revisión en Materia de Acceso a la Información Desechados por los Organismos Garantes.	18.51 CNTAIPDPF y CNTAIPDPE 2020	13.39%	10.83%	9.55%	8.27%	6.99%		Ascendente
A. Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Transparencia y Acceso a la Información.	Promedio de acciones reportadas en el CNTAIPDP por los Organismos Garantes como realizadas en materia de promoción y difusión del DAI.	69.39% Enlace 1 Enlace 2	75%	80%	85%	90%	6.99%		Ascendente

<p>B. Derechos Humanos, Enfoque de Género e Inclusión Social.</p>	<p>Porcentaje de Organismos Garantes que reportan que sus sujetos obligados implementan medidas de accesibilidad y/o ajustes razonables.</p>	<p>87.87%</p> <p>Enlace 1</p> <p>Enlace 2</p>	<p>90%</p>	<p>95%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>		<p>Ascendente</p>
<p>C. Profesionalización y Fortalecimiento Institucional</p>	<p>Profesionalización y Fortalecimiento Institucional</p>	<p>58.50%</p> <p>Enlace 1</p> <p>Enlace 2</p>	<p>70-80%</p>	<p>81-90%</p>	<p>91-100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>		<p>Ascendente</p>

Tabla 19. Características de los indicadores del PRONADATOS

PRONADATOS

Eje	Indicador	Línea base	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Comportamiento
1. Educación y cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana.	Índice de cobertura de promoción para crear una cultura de Protección de Datos Personales.	50.51% CNTAIPDPE 2020	55%	65%	60%	70%	75%	Ascendente
2. Ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales) y de Portabilidad.	Proporción de solicitudes de protección de datos personales atendidas.	34.35% CNTAIPDPF y CNTAIPDPE 2020	50%	60%	70%	80%	90%	Ascendente
3. Capacitación a los responsables en materia de protección de datos personales.	Porcentaje de temas de capacitación básicos cubiertos por los Organismos Garantes con sus Sujetos Obligados	65.91% CNTAIPDPF y CNTAIPDPE 2020	75-85%	85-95%	95-100%	100%	100%	Ascendente

(responsables).								
4. Implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Seguridad (SGS).	1. Porcentaje de categorías de Sujetos Obligados (responsables) que desarrollan acciones en materia de Protección de Datos Personales reportados por sus Organismos Garantes.	43.97% CNTAIPDPDF y CNTAIPDPE 2020	60%	75%	90%	100%	100%	Ascendente
4. Implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Seguridad (SGS).	2. Porcentaje de Organismos Garantes con programa de seguridad de información en materia de Protección de Datos Personales.	42.42% CNTAIPDPDF y CNTAIPDPE 2020	60-70%	80-90%	90-100%	100%	100%	Ascendente
5. Estándares nacionales, internacionales y buenas prácticas en la materia.	Porcentaje de Organismos Garantes que promueven esquemas de buenas prácticas en el tratamiento de datos personales en los Sujetos	27.27% CNTAIPDPDF y CNTAIPDPE 2020	60.60%	90.90%	100%	100%	100%	Ascendente

	Obligados (al menos 2 tipos de esquemas).								
6. Monitoreo, seguimiento, y verificación de metas.	<p>Porcentaje de Organismos Garantes con áreas que desarrollan acciones en sus sujetos obligados (responsables) de implementación de políticas públicas en Protección de Datos Personales.</p>	<p>67.67%</p> <p>CNTAIPDPF y CNTAIPDPE 2020.</p>	75%	80%	85%	90%	95%	Ascendente	
7. Acciones preventivas en materia de protección de datos personales.	<p>Porcentaje de Organismos Garantes que promueven acciones en sus Sujetos Obligados (responsables) en materia de Protección de Datos Personales.</p>	<p>57.57%</p> <p>CNTAIPDPF y CNTAIPDPE 2020</p>	65%	70%	75%	80%	85%	Ascendente	

8. Perspectiva normativa con enfoque de política pública.	Porcentaje de Organismos Garantes con áreas que desarrollan acciones de normatividad en sus sujetos obligados (responsables) en materia de Protección de Datos Personales.	58.58% CNTAIPDPF y CNTAIPDPE 2020	63.57%	68.62%		78.70%	83.75%	Ascendente
9. Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes.	Porcentaje de quejas por mal uso de datos personales presentados ante instituciones públicas que reciben los Organismos Garantes.	33.95% ENAID 2019	35-40%	38-43%		43-47%	45-50%	Ascendente
A. Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Privacidad y Protección de Datos Personales.	Índice de actividades y acciones para la sensibilización, promoción, difusión y socialización en materia de protección de datos personales	50.69% CNTAIPDPF y CNTAIPDPE 2020	63.79%	78.71%		100%	100%	Ascendente

en las entidades federativas.

B. Derechos Humanos, Enfoque de Género e Inclusión Social.	Porcentaje de Organismos Garantes que reportan que sus sujetos obligados implementan medidas de accesibilidad y/o ajustes razonables.	87.87% CNTAIPDPF Y CNTAIPDPE 2020	90%	95%		100%	100%	Ascendente
C. Profesionalización y Fortalecimiento Institucional	Índice de fortalezas institucionales en los Organismos Garantes.	58.50% CNTAIPDPF Y CNTAIPDPE 2020	70-80%	81-90%		100%	100%	Ascendente

Tabla 20. Valoración de los indicadores de acuerdo con su relación con el objetivo

PROTAI

Eje	Objetivo	Indicador	Nivel	Observación
1. Archivo y Gestión Documental	1.1 Consolidar la regulación de la gestión documental y la administración de archivos como condición necesaria para el ejercicio y desarrollo del Derecho de Acceso a la Información Pública.	Índice de control de la gestión documental.	1	El indicador es verificable y relevante para el objetivo planteado.
2. Derecho de Acceso a la Información	2.1 Expandir el conocimiento del Derecho de Acceso a la Información Pública como herramienta para el ejercicio de otros derechos fundamentales para una sociedad más justa.	Porcentaje de avance del indicador de Acceso a la Información del Gobierno de la Métrica de Gobierno Abierto	1	El indicador es verificable y relevante para el objetivo planteado.
3. Políticas de Transparencia: Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva, SIPOT y Datos Abiertos	3.1 Actualizar los principios de apertura gubernamental y robustecer el enfoque de Estado Abierto para aumentar la participación en la solución de problemas sociales.	Porcentaje de avance del Subíndice de Participación de la Métrica de Gobierno Abierto	1	El indicador es verificable y relevante para el objetivo planteado.

<p>3. Políticas de Transparencia: Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva, SIPOT y Datos Abiertos</p>	<p>3.2 Impulsar el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación como instrumento de actualización y accesibilidad para disminuir las brechas en el ejercicio del DAI.</p>	<p>Índice de uso de Infraestructura en Tecnologías de la Información de los Organismos Garantes</p>	<p>1</p>	<p>El indicador es verificable y relevante para el objetivo planteado.</p>
<p>3. Políticas de Transparencia: Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva, SIPOT y Datos Abiertos</p>	<p>3.3 Promover que la información generada y divulgada coadyuve a la toma de decisiones, reduzca las barreras de acceso a la información pública y resuelva problemáticas sociales específicas.</p>	<p>Índice de promoción de transparencia proactiva.</p>	<p>2</p>	<p>El indicador es verificable, pero no es relevante para conocer si el objetivo como tal se cumple. Es decir, existen supuestos adicionales a incorporar para entender cómo el avance en el índice permite saber si la información es útil en la toma de decisiones, etc.</p>
<p>3. Políticas de Transparencia: Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva, SIPOT y Datos Abiertos</p>	<p>3.4 Fortalecer al SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia como herramienta de transparencia para las instituciones públicas.</p>	<p>Porcentaje de avance en el indicador de Transparencia Activa de la Métrica de Gobierno Abierto</p>	<p>2</p>	<p>El indicador no es del todo valioso para el objetivo planteado.</p>

<p>3. Políticas de Transparencia: Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva, SIPOT y Datos Abiertos</p>	<p>3.5 Promover la instrumentación de políticas, estrategias y acciones nacionales en materia de datos abiertos, dirigidas a optimizar el acceso, uso y aprovechamiento de la información pública en México.</p>	<p>Porcentaje de avance en el indicador de Datos Abiertos de la Métrica de Gobierno Abierto</p>	<p>2</p>	<p>El indicador no es suficiente para conocer el avance en materia del objetivo planteado.</p>
<p>4. Rendición de Cuentas y Anticorrupción</p>	<p>4.1 Fortalecer la Transparencia y el Acceso a la Información pública como medios para la fiscalización, rendición de cuentas y denuncia de actos de corrupción en la sociedad, en coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización.</p>	<p>Índice de fortalecimiento anticorrupción institucional en los Organismos Garantes</p>	<p>1</p>	<p>El indicador es verificable y relevante para el objetivo planteado.</p>
<p>5. Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes</p>	<p>5.1 Optimizar los procesos para la tutela del Derecho de Acceso a la Información desde una perspectiva de mejora continua en los Organismos</p>	<p>Porcentaje de Recursos de Revisión en Materia de Acceso a la Información Desechados por</p>	<p>1</p>	<p>El indicador es verificable y relevante para el objetivo planteado.</p>

	Garantes y los Sujetos Obligados.	los Organismos Garantes.		
A. Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Transparencia y Acceso a la Información.	A. 1 Articular desde el SNT de manera conjunta la promoción y difusión de la transparencia y el acceso a la información.	Promedio de acciones reportadas en el CNTAIPDP por los Organismos Garantes como realizadas en materia de promoción y difusión del DAI.	1	El indicador es verificable y relevante para el objetivo planteado.
B. Derechos Humanos, Enfoque de Género e Inclusión Social.	B. 1 Consolidar el enfoque de derechos humanos, género, no discriminación e inclusión social para garantizar atención integral a grupos con mayor vulnerabilidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información.	Porcentaje de Organismos Garantes que reportan que sus sujetos obligados implementan medidas de accesibilidad y/o ajustes razonables.	1	El indicador es verificable y relevante para el objetivo planteado.
C. Profesionalización y Fortalecimiento Institucional	C. 1 Fortalecer institucionalmente a los Organismos Garantes para mejorar sus capacidades en el desarrollo de una cultura de la transparencia y el acceso a la información.	Profesionalización y Fortalecimiento Institucional	1	El indicador es verificable y relevante para el objetivo planteado.

Tabla 21. Valoración de los indicadores de acuerdo con su relación con el objetivo

PRONADATOS

Eje	Problemática	Objetivo	Indicador	Nivel	Observación
1. Educación y cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana.	Desconocimiento general de la protección de datos personales entre la población.	1.1 Modificar la percepción, referencias e ideas generalizadas sobre la protección de los datos personales para impulsar el desarrollo de su educación y cultura.	Índice de cobertura de promoción para crear una cultura de Protección de Datos Personales	2	El avance de la problemática es verificable mediante el indicador, aunque el indicador es relevante con la problemática, pero no del todo con el objetivo. Con este indicador no se podría saber si fueron modificadas las percepciones, referencias e ideas generalizadas sobre la protección de datos.
2. Ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales) y de Portabilidad.	Falta de un ejercicio eficiente de los derechos ARCO por su desconocimiento, situación que niega el acceso a otros derechos. Por otra parte, la portabilidad requiere no solo de capacidades tecnológicas en los responsables, sino también de resolver la insuficiente	2.1 Consolidar el ejercicio de los Derechos ARCO y de Portabilidad como herramienta para el ejercicio de otros derechos fundamentales para una sociedad más justa.	Proporción de solicitudes de protección de datos personales atendidas	1	El avance es verificable mediante el indicador y el indicador es relevante para la problemática y el objetivo.

	incorporación de las previsiones de portabilidad en sus avisos de privacidad.				
3. Capacitación a los responsables en materia de protección de datos personales.	Carencia de criterios para identificar necesidades y priorizaciones de capacitación en el sector público, así como el personal al que se deben dirigir las mismas.	3.1 Fortalecer institucionalmente a los Organismos Garantes para mejorar sus capacidades en el desarrollo de una cultura de la protección de datos personales, mediante la profesionalización y seguimiento.	Porcentaje de temas de capacitación básicos cubiertos por los Organismos Garantes con sus Sujetos Obligados (responsables)	1	El avance es verificable mediante el indicador, y el indicador es relevante.
4. Implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Seguridad (SGS).	4.1. Las medidas de seguridad y el tratamiento de datos ante las nuevas tecnologías de la información son desconocidos y carecen de un marco de certeza.	4.1 Desarrollar herramientas y metodologías para la implementación y mejora continua de Sistemas de Gestión de Seguridad por parte de los responsables (Sujetos Obligados)	1. Porcentaje de categorías de Sujetos Obligados (responsables) que desarrollan acciones en materia de Protección de Datos Personales reportados por sus	1	El avance es verificable mediante el indicador y el indicador es relevante.

			Organismos Garantes.		
4. Implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Seguridad (SGS).	4.2. Los Organismos Garantes al no contar, en su mayoría, con sistemas informáticos para la administración de archivos y gestión documental, no respaldan sus medidas de seguridad para el tratamiento de datos personales; por lo tanto, no existe un control de los expedientes y documentos electrónicos; ni un proceso ordenado de transición del archivo físico al tratamiento de documentos electrónicos.	4.2 Promover, en el marco de las atribuciones del SNT, el vínculo entre la protección de datos personales, la gestión documental y la administración de archivos, mediante la implementación de políticas públicas, en coadyuvancia con la instancia especializada en la materia.	2. Porcentaje de Organismos Garantes con programa de seguridad de información en materia de Protección de Datos Personales.	2	El avance es verificable para la relación entre el indicador propuesto y la problemática. El objetivo parece desvinculado con la problemática. El indicador es relevante para entender el avance en la problemática.
5. Estándares nacionales, internacionales y buenas prácticas en la materia.	No existen estudios o repositorios con prácticas y estándares de referencia en protección de datos personales	5.1 Impulsar la adopción de mejores prácticas en la protección de datos personales.	Porcentaje de Organismos Garantes que promueven esquemas de buenas prácticas en el tratamiento de datos personales en los	2	El avance es verificable para entender la relación entre el indicador y el objetivo aunque la problemática parece estar orientada hacia otra cosa. El indicador es relevante para conocer el avance del objetivo.

	elaborados de forma sistemática que sirvan de referente en PDP para los sujetos obligados.		Sujetos Obligados (al menos 2 tipos de esquemas).		
6. Monitoreo, seguimiento, y verificación de metas.	No se conoce de forma generalizada el desempeño de los responsables de carácter público en lo que respecta al cumplimiento de sus obligaciones previstas en la normatividad, por lo que es complejo desarrollar acciones de mejora o identificar problemáticas generalizadas.	6.1 Desarrollar metodología de evaluación de desempeño del cumplimiento de la LGPDPPSO por parte de los responsables	Porcentaje de Organismos Garantes con áreas que desarrollan acciones en sus sujetos obligados (responsables) de implementación de políticas públicas en Protección de Datos Personales	1	El avance en la problemática y el objetivo es verificable con el indicador. El indicador es relevante para el objetivo y la problemática.

<p>7. Acciones preventivas en materia de protección de datos personales.</p>	<p>Preocupación generalizada entre la población sobre el uso de sus datos personales y las posibles afectaciones por vulneraciones de seguridad, sumado a la baja realización de auditorías voluntarias a los responsables (sujetos obligados)</p>	<p>7.1 Desarrollar acciones de prevención que disminuyan el riesgo de posibles vulneraciones o uso indebido de datos personales.</p>	<p>Porcentaje de Organismos Garantes que promueven acciones en sus Sujetos Obligados (responsables) en materia de Protección de Datos Personales.</p>	<p>3</p>	<p>El avance en la problemática y el objetivo no es del todo verificable con el indicador. El indicador no es completamente relevante para el objetivo y la problemática puesto que habría que revisar si se trata de acciones de prevención. Por otro lado la problemática esta medida por preocupación de la población. El indicador no logra capturar eso del todo.</p>
<p>8. Perspectiva normativa con enfoque de política pública.</p>	<p>No se han desarrollado suficientes capacidades y acciones regulatorias para promover la aplicación de la LGPDPPSO y las leyes locales en todo su potencial.</p>	<p>8.1 Elaborar y expedir normatividad útil, suficiente y homologada.</p>	<p>Porcentaje de Organismos Garantes con áreas que desarrollan acciones de normatividad en sus sujetos obligados (responsables) en materia de Protección de Datos Personales.</p>	<p>2</p>	<p>El avance es parcialmente verificable con el indicador. El indicador no es suficientemente relevante para el objetivo y la problemática.</p>

<p>9. Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes.</p>	<p>Hay una disparidad entre la actividad jurisdiccional en materia de DAI y de PDP, lo que ocasiona que algunos fenómenos sean de una magnitud mayor en esta última, como el desechamiento de recursos de revisión, la sanción de responsables o la inclusión de principios de garantía de DD. HH.</p>	<p>9.1 Optimizar los procesos para la tutela del Derecho a la Protección de Datos Personales desde una perspectiva de mejora continua en los Organismos Garantes y los responsables.</p>	<p>Porcentaje de quejas por mal uso de datos personales presentados ante instituciones públicas que reciben los Organismos Garantes.</p>	<p>1</p>	<p>El avance en la problemática y el objetivo es parcialmente verificable con el indicador propuesto. El indicador es relevante, aunque conlleva el supuesto de que la disminución de quejas se deba a la optimización de procesos, cuando la reducción puede ser producto de otro fenómeno.</p>
<p>A. Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Privacidad y Protección de Datos Personales.</p>	<p>No se conocen los efectos de los medios para la promoción, difusión y fomento de la cultura de protección de datos personales en el ámbito federal y estatal.</p>	<p>A.1 Articular desde el SNT de manera conjunta la promoción y difusión de la privacidad y protección de datos personales</p>	<p>Índice de actividades y acciones para la sensibilización, promoción, difusión y socialización en materia de protección de datos personales en las</p>	<p>2</p>	<p>El avance en el objetivo es verificable mediante el indicador propuesto, pero el indicador no parece suficientemente relevante para conocer el avance en la problemática. El indicador no lograría verificar los efectos de las actividades propuestas.</p>

			entidades federativas.		
B. Derechos Humanos, Enfoque de Género e Inclusión Social.	Ausencia de proyectos sobre protección de datos personales dirigidos a población en situación de vulnerabilidad.	B.1 Consolidar el enfoque de derechos humanos, género, no discriminación e inclusión social para garantizar atención integral a grupos con mayor vulnerabilidad en el ejercicio de sus derechos a la privacidad y protección de datos personales.	Porcentaje de Organismos Garantes que reportan que sus sujetos obligados implementan medidas de accesibilidad y/o ajustes razonables.	1	El avance del objetivo y de la problemática es verificable con el indicador. El indicador es relevante.
C. Profesionalización y Fortalecimiento Institucional	Existen importantes presiones administrativas para la implementación de la PDP en las instituciones públicas, dado lo reciente de su regulación y las capacidades que se han desarrollado al respecto hasta el momento son limitadas.	C.1 Fortalecer institucionalmente a los Organismos Garantes para mejorar sus capacidades en el desarrollo de una cultura de la privacidad y protección de datos personales.	Índice de fortalezas institucionales en los Organismos Garantes.	2	El avance del objetivo es verificable con el indicador. La problemática parece estar orientada hacia otra cosa. El indicador es relevante para el objetivo.

8 El programa cuenta con planes y periodos de ejecución.

Sí, cada programa cuenta con Rutas de Implementación Anual que se generan dentro de las instituciones integrantes a inicios de año y se verifican avances semestrales. Tanto el PROTAI como el PRONADATOS en sus Lineamientos correspondientes al programa, en el capítulo V sobre la ejecución del programa (numerales 31, 32 y 33 para el PROTAI; numerales 34, 35 y 36 para el PRONADATOS) establecen que la ejecución de los Programas Nacionales corresponde a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia: INAI, AGN, ASF, INEGI, OGL, de acuerdo a lo que se establezca en las líneas de acción de cada programa.

Asimismo, se menciona que cada integrante del SNT deberá contar con una Ruta de Implementación para cada programa, la cual fungirá como el mecanismo técnico que describa las actividades en el marco de las líneas de acción de los programas que los integrantes llevarán a cabo, a partir de sus Programas Anuales o sus procesos de planeación institucional, que permitan ejecutar en el ámbito de sus atribuciones el PROTAI y PRONADATOS.

9 El programa cuenta con metas y periodos de cumplimiento.

Sí, cada Programa cuenta con información para verificar el cumplimiento de metas dentro de periodos específicos. Los documentos contienen una sección denominada *Perspectivas del PROGRAMA*.

PROTAI

¿Dónde estamos? 2021-2022	¿Dónde estaremos? 2022-2026	Hacia el tercer PROTAI	¿Qué aspiramos?
El SNT cuenta con la visión y enfoque estratégico para evaluar la eficacia normativa y de políticas públicas, así como el cumplimiento de los mandatos de las leyes y normatividad en la	Se han mejorado las normas jurídicas y fortalecido las capacidades institucionales de las instituciones integrantes del SNT para garantizar progresivamente el derecho de acceso a la	Concentrar y maximizar los esfuerzos de las instituciones integrantes del SNT hacia la ejecución de acciones del PROTAI con impacto en los	Las instituciones del SNT se coordinan efectivamente para desarrollar en los sujetos obligados políticas públicas eficientes en la atención necesidades informativas de la

materia.	información, la transparencia y la rendición de cuentas en México.	objetivos centrales.	población.
Gracias a la documentación y seguimiento del programa, en su primera edición ha sido posible evaluar los avances en los procedimientos de gestión institucionales necesarios para cumplir con los objetivos específicos del PROTAI.	Existen mecanismos de planeación, evaluación y corrección de normas y políticas públicas al alcance de los sujetos obligados acordes a la garantía progresiva del derecho de acceso a la información, la transparencia y a la rendición de cuentas en México.	Mayor promoción de acciones enfocadas en el eje temático de Derechos Humanos, Perspectiva de Género e Inclusión Social que hacen posible la garantía del derecho en la diversidad social.	Los sujetos obligados y las personas del servicio público tienen una sólida cultura de la transparencia y rendición de cuentas que involucra a la ciudadanía en la toma de decisiones con modelos de apertura.
Evaluar las estrategias de difusión, acceso a la información y transparencia con miras a alcanzar la trascendencia del PROTAI.	La información pública es aprovechada por la población y tiene trascendencia en la vida nacional.	Mayor coordinación de acciones con los sistemas de anticorrupción y la ampliación de la agenda de rendición de cuentas vinculada a la función de transparencia de las instituciones integrantes del SNT.	La población confía y usa la información pública, activamente, además de conocer sus derechos relacionados y las instituciones que los protegen.
Fue desarrollado y mejorado el Sistema de Monitoreo y Seguimiento para hacer los ajustes necesarios en la operación del primer PROTAI y la planeación basada en datos del segundo PROTAI.		Mayor conocimiento entre la población sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información y los Organismos Garantes.	

Fuente: Elaboración propia con insumos del PROTAI 2022-2026, Perspectivas del PROTAI, pp. 119-120

PRONADATOS

¿Dónde estamos? 2021-2022	¿Dónde estaremos? 2022-2026	Hacia el tercer PRONADATOS	¿Qué aspiramos?
Se establecieron las condiciones institucionales que permitieron que las instituciones integrantes del SNT cumplieran sus obligaciones establecidas en la LGPDPPSO y las legislaciones locales.	Las instituciones integrantes del SNT cumplen a cabalidad las obligaciones que les ha establecido la LGPDPPSO.	Los Organismos Garantes se consolidan como instituciones capaces de garantizar la protección de los datos personales de las personas titulares. Y las y los Integrantes Federales del SNT (INAI, AGN, ASF e INEGI) son parámetros de buenas prácticas en la materia.	El SNT se consolida como un mecanismo comprobado y reconocido para la generación de una garantía efectiva y homogénea del derecho a la protección de los datos personales para toda la población del país.
Se realizaron esfuerzos coordinados para incrementar el conocimiento del derecho y su ejercicio entre la población.	Hay un incremento en el porcentaje de personas que identifica la legislación en materia de protección de datos personales, así como en el conocimiento de las instituciones encargadas de la garantía de este derecho.	La población incrementa el ejercicio de su derecho a la protección de datos personales para proteger su privacidad y la de sus familiares.	La mayoría de la población identifica los mecanismos que le permiten ejercer su derecho a la protección de datos personales.
Se impulsó el cumplimiento de los responsables del ámbito público en los distintos niveles de gobierno en materia de sus obligaciones de protección de datos personales.	Se evalúa a todos los responsables del ámbito público en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de protección de datos personales.	Las instituciones públicas que manejan una mayor cantidad de datos personales lo hacen cumpliendo con lo dispuesto en la LGPDPPSO.	La gestión de la seguridad de la información en todos los niveles del sector público está internalizada y es aplicada constante y eficientemente por las personas del servicio público.
Se generaron líneas bases para la medición de los aspectos más relevantes de la protección de datos personales en el sector público.	Se desarrolla una serie de instrumentos y mecanismos que permiten contar con la información necesaria para la evaluación del estado que guardan los principales aspectos de la protección de datos en el sector público del país.	Se cuenta con análisis de las fuentes de información que permiten dar cuenta de los cambios generados por las acciones del PRONADATOS.	La generación de información, su conversión en conocimiento y su integración en la toma de decisiones en materia de protección de datos personales es una rutina institucionalizada en el Estado mexicano.

Fuente: Elaboración propia con insumos del PRONADATOS 2022-2026, Perspectivas del PRONADATOS, pp. 103-104.

10 El programa tiene procesos definidos para generar la planificación y diseño de actividades para la implementación del programa.

Sí, los procesos desde el SESNT para planificar y diseñar los programas son más claros y establecidos que los procesos al interior de los I-SNT. Dentro de la normativa se encuentra el Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia. En dicho documento se establece claramente la ruta que siguen los actores y procedimientos para culminar con el diseño de los Programas. Una vez que los programas son publicados, sigue otro proceso de planificación de actividades que tiene que culminar en una ruta de implementación por parte de los I-SNT. Esta planificación de actividades se realiza mediante un llamado para crear las rutas de implementación.

En este proceso, los I-SNT toman las líneas de acción de los Programas, ya aprobados, y buscan identificar aquellas en las que pueden participar. Para lograr esto, los Enlaces de cada I-SNT realizan gestiones internas para que las UA de los I-SNT puedan identificar líneas de acción donde contribuir y comprometer sus recursos para realizarlos en el periodo correspondiente. Existen documentos por parte del SESNT que ofrecen guías para operar este proceso y que en buena medida se apoya en el SIPRON. No obstante, cada I-SNT tiene sus propios procedimientos para lograr la planificación de actividades. Sobre la planificación y diseño de actividades, en las entrevistas identificamos similitudes y diferencias importantes.

Atribuciones legales, planes operativos anuales e inercias burocráticas constituyen los principales criterios para planificar actividades en las LA por parte de los I-SNT. La planificación de las actividades inicia mediante la identificación de atribuciones legales de las UA al interior de cada organización, y las actividades comprometidas en los planes operativos anuales. Estos constituyen dos criterios básicos para empatar lo que debe y pueden hacer con las LA que señalan los Programas PROTAI y PRONADATOS. Otro criterio frecuente, muy relacionado con lo anterior, son las inercias burocráticas. En este sentido, algunos entrevistados señalaron “buscar qué acciones ya hacían para identificar o alinearlas con los Programas y reportarlo al sistema.”

Los Enlaces de los I-SNT tienen idea sobre cómo los I-SNT participaron en el diseño de los Programas, pero la rotación de personal provoca pérdida de memoria organizacional.

Algunos Enlaces conocen con claridad quiénes y cómo sus organizaciones participaron en la configuración de los actuales Programas. Otros señalan que no les tocó participar en ese proceso y, por tanto, deben trabajar con los Programas ya aprobados.

El diseño de actividades para las LA se realiza mediante el trato directo con el funcionariado correspondiente del SNT. Algunas entrevistas señalan que ante las dudas sobre las actividades a realizar para cumplir alguna LA, recurrir a funcionarios del SESNT. Con apoyo de ellos pueden determinar si alguna actividad puede ser alineada o no a alguna LA de los Programas.

11 El programa tiene procesos definidos para asegurar la implementación de las actividades del programa.

Sí, los procesos desde el SESNT para asegurar la implementación de las actividades del programa están definidos. En el Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia se establece el proceso que asegura la implementación del PROTAI y el PRONADATOS. El primer paso consiste en que la SESNT emite a los integrantes del SNT una solicitud de nombramiento de Enlaces para los Programas, luego esta misma Secretaría Ejecutiva recibe los nombramientos de Enlaces y los remite a la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del Sistema Nacional de Transparencia (DGTSNST), la cual está encargada de integrar el directorio de Enlaces y envía un correo solicitando la Ruta de Implementación Anual.

Asimismo, la DGTSNST es la encargada de dar seguimiento, asesoría y acompañamiento a los Enlace, a fin de que lleven a cabo la requisición del formato de ruta de implementación correctamente; todo lo anterior a través de la Subdirección de Políticas Públicas. Una vez que la DGTSNST recibe los formatos de ruta de implementación, y con esto genera formatos de seguimiento semestrales para cada integrante del SNT y los regresa con las instituciones integrantes para su llenado, una vez más, el formato regresa a la DGTSNST para retroalimentación. De aquí, se toman dos caminos, regresa una vez más a la institución correspondiente para atención de los comentarios de la DG o se integra la matriz de seguimiento con la información recabada de las rutas de implementación de los Programas.

Con la matriz de seguimiento definida, esta se publica en formato abierto y comparable entre los integrantes del SNT a fin de que rindan cuentas a través de la Pizarra de Avances. Si en este momento las rutas de implementación no requieren de algún ajuste, entonces se generan reportes o informes que sean útiles en la toma de decisiones, se trabaja en los informes y luego se presenta un informe sobre la implementación de los Programas ante la Presidencia del Consejo Nacional del SNT; y por último, son publicados en el sitio oficial del SNT.

No obstante, durante las entrevistas fue notorio el hecho que los I-SNT se organizan de maneras diversas para asegurar la implementación.

12 El programa tiene procesos definidos para asegurar el monitoreo de la implementación del programa.

Sí, ambos Programas cuentan con un proceso definido para asegurar el monitoreo de la implementación del programa. Para un seguimiento completo sobre las acciones que se desarrollan desde las instancias del SNT como avances de los Programas, la SESNT en el uso de sus facultades y atribuciones incluirá en el concentrado de sus actividades institucionales las que hayan sido impulsadas por las demás instancias y de las cuales tenga acceso o evidencia. Este proceso se realizará tomando en cuenta lo siguiente:

- Solo se tomarán en cuenta las actividades de las cuales cuente con evidencia sobre el desarrollo de las mismas.
- En cuanto a la ruta de implementación, todas las acciones deberán estar alineadas a las LA de los Programas en las que se cuente con evidencia de que causen impacto.
- Los informes con respecto a la implementación de las LA de los Programas servirán al Consejo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales como insumos para el seguimiento a las actividades.

13 El programa tiene procesos definidos para asegurar la rendición de cuentas sobre la implementación del programa.

Sí, cada programa cuenta con Pizarras de Avance de acuerdo con lo que señala la normatividad. Para el seguimiento de las actividades, y con la finalidad de contar con información comparable entre todas las instituciones integrantes del SNT, la Secretaría Ejecutiva del SNT ha desarrollado diversos mecanismos y guías que le permiten recolectar y sistematizar de manera oportuna y veraz el avance semestral en el desarrollo de las actividades.

En los Lineamientos de los Programas, se menciona que para el adecuado desarrollo de la implementación de estos se contará con una Pizarra de Avances, la cual refleja únicamente el avance en las actividades a las que cada integrante o instancia se haya comprometido en su ruta de los Programas. Este instrumento permitirá ver el balance general de los esfuerzos que cada estrategia y línea de acción recibe en la generalidad los Programas, posibilitando la reorientación de esfuerzos, ajustes a los Programas y la autorregulación de los integrantes para la atención integral del mismo.

El mantenimiento y actualización de las Pizarras de Avance recae en la Secretaría Ejecutiva, y la herramienta debe ser accesible al público en general para su consulta a través del portal oficial del SNT y la Plataforma Digital.

La rendición de cuentas sobre la implementación del programa al interior de los I-SNT es diversa, en ocasiones a través de canales informales. En algunas organizaciones existe un proceso donde participa el pleno y las y los comisionados. En estos casos puede tratarse de una rutina o evento formal para verificar avances. En uno de los OGL se verificó la existencia de comisionados asignados a las UA para supervisar trabajos. En otros lugares solamente se informa a la presidencia de los avances.

Para el PROTAI sí existen procesos adicionales para la rendición de cuentas además del SIPRON, pero esta tendencia no es igual en el PRONADATOS. Lo anterior puede deberse al tiempo que se tiene trabajando con los programas. El PROTAI está más consolidado que el PRONADATOS. Como resultado de la encuesta aplicada a las UA y Enlaces parecen coincidir positivamente en que el PROTAI tiene procesos adicionales al SIPRON para

asegurar la rendición de cuentas sobre la implementación del programa, no obstante, la mayoría de los encuestados y encuestadas se posicionan en la mitad de la escala (ni de acuerdo ni en desacuerdo, dentro de la escala del 1 – 5, siendo 1 totalmente en desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo).

Respecto al PRONADATOS las UA y los Enlaces no coinciden en que el programa tiene procesos adicionales al SIPRON para asegurar la rendición de cuentas sobre la implementación del programa, no obstante, la mayoría de los encuestados y encuestadas de las UA se posicionan en total desacuerdo y los Enlaces en ni de acuerdo ni en desacuerdo, por lo que se asume que aunque existan estos procesos, el desconocimiento de ellos es evidente.

Tabla 22. Otros procesos adicionales para la rendición de cuentas, además del SIPRON en los Programas

Encuesta / programa	Totalmente en desacuerdo		Algo en desacuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		Algo de acuerdo		Totalmente de acuerdo		Total	
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
Enlace												
PRONADATOS	9	29.0%	2	6.5%	8	25.8%	6	19.4%	6	19.4%	31	100%
PROTAI	8	28.6%	3	10.7%	8	28.6%	5	17.9%	4	14.3%	28	100%
Unidad administrativa												
PRONADATOS	7	20.6%	2	5.9%	14	41.2%	5	14.7%	6	17.6%	34	100%
PROTAI	1	11.4%	4	11.4%	13	37.1%	10	28.6%	4	11.4%	35	100%

Pregunta: El PROGRAMA tiene procesos adicionales al SIPRON para asegurar la rendición de cuentas sobre la implementación del programa

14 El programa cuenta con instrumentos para monitorear la implementación (RI) por las partes implementadoras (I-SNT).

Sí, los Programas cuentan con un Sistema de Implementación y Seguimiento de los Programas Nacionales del SNT (SIPRON) que funge como instrumento de monitoreo de la implementación por las partes implementadoras. Los procesos que se pueden llevar a cabo dentro del SIPRON comprenden la implementación y el seguimiento a las actividades y por ende, líneas de acción a las que se compromete cada una de las UA del SNT. Así como, un formato específico para realizar altas, bajas o cambios en la descripción de las actividades. Dentro de la página del SIPRON, en la pestaña **Procesos** se despliegan estas opciones de seguimiento:

- Integrantes - Líneas de Acción
- Ruta de Implementación: Actividades
- Seguimiento de Actividades
- Configuración de Procesos del Integrante
- Formato ABC

IMPLEMENTACIÓN

Configuración de Procesos del Integrante

En este formato se configura el tiempo de respuesta para *Implementación*, en el cual se integra información sobre el ejercicio a reportar, el inicio del periodo de implementación, el estatus del proceso (concluido o en proceso), plazo otorgado para la realización de la actividad, un recordatorio en caso de que el tiempo esté por expirar, el proceso (si es de implementación o seguimiento) y el rango del periodo (primer o segundo semestre). Este proceso es necesario para poder dar de alta cualquier actividad en la etapa de Implementación.

Integrantes - Líneas de Acción

En este formato se dan de alta las LA de acuerdo con la UA responsable. El procedimiento consiste en seleccionar la LA a la que pertenece la actividad, en seguida se despliega información de la LA como Eje, Objetivo estratégico, Estrategia y la descripción de la LA; al final se selecciona la Unidad Administrativa a quien se le asignará la LA para Implementación.

Ruta de Implementación: Actividades

Este formato sirve para dar de alta las Actividades de cada LA, que fueron asignadas por el Enlace en como parte de la Ruta de Implementación Anual de cada UA. El proceso consiste en que una vez que se selecciona esta opción dentro del menú Procesos, se despliegan las LA y según a la LA que pertenezca la actividad, se despliegan opciones para llenado directo como: descripción de la actividad, nombre del responsable, cargo, resultado final, evidencias, descripción de evidencias, rango del periodo (semestral), observaciones.

Toda actividad debe ser validada por el Enlace, y se puede rechazar y regresar en caso de que el Enlace tenga observaciones. Una vez que la Actividad es validada por el Enlace se envía al SNT para su revisión y/o validación. Una vez que la Actividad aparece como **Validado SNT** significa que se ha concluido el proceso de Implementación y que la Actividad ya forma parte de la RI del integrante del SNT.

SEGUIMIENTO

Seguimiento Actividades

En este formato, se da seguimiento a las actividades en donde se encuentra información general sobre la actividad y se carga una nueva sobre el seguimiento como: la actividad, el estatus de cumplimiento (cumplido, cumplido parcialmente, no cumplido), porcentaje de cumplimiento (del 0 al 100%), situación imprevista (desastre natural, recursos económicos, recursos humanos, recursos materiales y vinculación institucional), tipo de hipervínculo (si la evidencia se encuentra cargada en una plataforma, por lo general si es un archivo multimedia), recursos adicionales (en caso de que se requieran), efectos (descripción del impacto de la actividad), comentarios evidencia (para dar mayor detalle de la evidencia

reportada) y observaciones del seguimiento (aclaraciones, avisos, información y observaciones adicionales).

Una vez que se guardó la actividad, esta se despliega como cargada en el sistema y automáticamente aparecerán las opciones de: cancelar, validar, rechazar o enviar a SNT. De aquí, sigue un proceso de revisión y validación por los Enlaces y luego por el SNT, en caso de que alguno de los dos tenga comentarios u observaciones sobre el seguimiento, se regresará a la UA para que los atienda, en caso de que tenga la validación del SNT, el proceso de seguimiento de la actividad habrá concluido y la información se agregará a la RI comprometida por el integrante del SNT.

ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS

Formato ABC (Altas, Bajas y Cambios)

Este es un formato que permite dar de alta, dar de baja o realizar cambios a las actividades comprometidas en la RI del integrante del SNT.

Según los resultados de la encuesta aplicada a las UA y Enlaces en donde se les solicitó ubicar su postura en una escala del 1 – 5, siendo 1 totalmente en desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo. Para el PROTAI existe una visión distinta entre los Enlaces del programa y las UA, la mayor parte de los Enlaces ni están de acuerdo ni en desacuerdo con que existan instrumentos adicionales al SIPRON para monitorear la implementación por las partes implementadoras, no es así para las UA, quien pese a que la mayoría se ubican en la misma postura que los Enlaces, estas tienden a estar más de acuerdo con ello.

Para el PRONADATOS, existe una visión similar al del PROTAI, es decir, divergencias entre las UA y los Enlaces. Para el cuestionamiento, la mayor parte de los Enlaces del programa ni están de acuerdo ni en desacuerdo con que existan instrumentos adicionales al SIPRON para monitorear la implementación por las partes implementadoras, no es así para las UA, en donde la mayoría se ubican en la postura más positiva, aunque, no hay unanimidad en las posturas de estas.

Tabla 23. Otros medios tecnológicos que apoyan el monitoreo de la implementación del programa

Encuesta programa	/	Totalmente en desacuerdo		Algo en desacuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		Algo de acuerdo		Totalmente de acuerdo		Total	
		#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
Enlace		16	26%	6	10%	16	26%	10	16%	13	21%	61	100%
PRONADATOS		9	27%	3	9%	8	24%	6	18%	7	21%	33	54%
PROTAI		7	25%	3	11%	8	29%	4	14%	6	21%	28	46%
Unidad administrativa		11	16%	5	7%	27	39%	12	17%	14	20%	69	100%
PRONADATOS		7	21%	3	9%	13	38%	5	15%	6	18%	34	49%
PROTAI		4	11%	2	6%	14	40%	7	20%	8	23%	35	51%
Total		27	21%	11	8%	43	33%	22	17%	27	21%	130	100%

Pregunta: El PROGRAMA cuenta con instrumentos adicionales al SIPRON, para monitorear la implementación por las partes implementadoras

15 El programa cuenta con instrumentos para monitorear los resultados obtenidos por las partes implementadoras (I-SNT).

Sí, los programas cuentan con instrumentos para monitorear los resultados obtenidos por las partes implementadoras. Lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en los Lineamientos para la elaboración, ejecución, y evaluación del PROTAI y el PRONADATOS, respectivamente, cada programa cuenta con un Sistema de Monitoreo y Seguimiento (SM&S) que a grandes rasgos, para ambos programas tiene la función de direccionar y coordinar los esfuerzos de los implementadores. Para el PROTAI y PRONADATOS, el SM&S consta de los siguientes elementos:

1. Mecanismo de Operación: Integrado por matrices de información sobre las acciones de cada integrante, basadas en las Rutas de Implementación establecidas, reportes con los que se alimentan las Pizarras de Avance.

2. Mecanismo de Información Estadística: Integrado por diversos indicadores de resultados del PROTAI y del PRONADATOS, y los reportes integrados respecto al seguimiento.
3. Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza: Integrado por actores clave (Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación, Comité Técnico de Seguimiento y la Secretaría Ejecutiva) para el impulso de la deliberación de los avances de los Programas, sus recomendaciones y compromisos.

Es importante mencionar que los resultados de la implementación de los programas que se presenten en este sistema, serán con la información que hayan proporcionado los Enlaces respectivos en los plazos establecidos.

Al respecto, se les cuestionó en la encuesta aplicada a las UA y Enlaces, pidiéndoles ubicar cada uno de ellos en una escala del 1 – 5, siendo 1 totalmente en desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo. En donde se encuentran las principales divergencias entre las UA y los Enlaces del PROTAI es precisamente cuando se les cuestiona sobre la existencia de instrumentos adicionales al SIPRON, para monitorear los resultados por las partes implementadoras, en donde las UA se posiciona más positivamente que los Enlaces, destacando sus posturas negativas, identificándose opiniones ni de acuerdo ni desacuerdo hasta totalmente en desacuerdo. Para el PRONADATOS, existe una visión similar al del PROTAI, es decir, divergencias entre las UA y los Enlaces, en donde la mayor parte de las UA y Enlaces, se posicionan en ni de acuerdo ni en desacuerdo, aunque con una tendencia más en desacuerdo.

Tabla 24. Otros medios tecnológicos para monitorear los resultados por las partes implementadoras

Encuesta / programa	Totalmente en desacuerdo		Algo en desacuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		Algo de acuerdo		Totalmente de acuerdo		Total	
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
Enlace	15	25%	7	11%	17	28%	9	15%	13	21%	61	100%
PRONADATOS	9	27%	2	6%	10	30%	6	18%	6	18%	33	54%
PROTAI	6	21%	5	18%	7	25%	3	11%	7	25%	28	46%

Unidad administrativa	12	17%	3	4%	27	39%	13	19%	14	20%	69	100%
PRONADATOS	8	24%	1	3%	14	41%	4	12%	7	21%	34	49%
PROTAI	4	11%	2	6%	13	37%	9	26%	7	20%	35	51%
Total	27	21%	10	8%	44	34%	22	17%	27	21%	130	100%

Pregunta: ¿El PROGRAMA cuenta con instrumentos adicionales al SIPRON, para monitorear los resultados por las partes implementadoras?

16 El programa cuenta con evaluaciones o estudios externos para conocer su desempeño.

Sí, ambos Programas han sido evaluados por entidades externas y por ejercicios internos.

A continuación se señalan los estudios realizados. Por un lado, se cuenta con cuatro evaluaciones externas de los programas a partir del 2017 y hasta el 2022. Asimismo, hay catorce informes internos que van desde el 2018 hasta el 2022.

Tabla 25. Evaluaciones externas

Nombre	Año	Qué se evaluó	Tipo de evaluación	Evaluador
Evaluación de Procesos del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021 (PROTAI) y del Programa Nacional de Protección de Datos Personales 2018-2022 (PRONADATOS) Entregable 3. Informe final.	2021	PROTAI 2017-2021 PRONADATOS 2018-2022	Procesos. Desarrollar el análisis sistemático de los procesos y la gestión operativa de ambos programas, el cual permitirá conocer si dichos elementos cumplen con lo necesario para coadyuvar con el logro de las metas y objetivos de los Programas SNT.	Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V.

Entregable 3. Resultados de la Evaluación Final del PROTAI y del PRONADATOS	2022	PROTAI 2017-2021 PRONADATOS 2018-2022	Final. Sobre la incidencia que han tenido ambos programas, con el fin de proveer evidencia sobre los mecanismos causales que explican los resultados de estas políticas en los diferentes contextos en los que se han implementado.	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM
Reporte de resultados de la evaluación de diseño del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (PROTAI 2017-2021) Reporte de resultados de la evaluación de diseño del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (2018-2022)	2020	PROTAI 2017-2021 PRONADATOS 2018-2022	Diseño. Identificar hallazgos y recomendaciones sobre la pertinencia, congruencia y la orientación conceptual de las políticas respecto a las problemáticas que deben atender.	Evaluación interna (realizada por la SESNT).
Reporte de Resultados de la Evaluación de Consistencia de los Programas Nacionales de Transparencia y Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales 2018 y 2019.	2018-2019	PROTAI PRONADATOS 2018-2019	De consistencia. Evaluar la consistencia en la implementación de los Programas Nacionales del SNT, con la finalidad de contar con información útil para su gestión, actualización y seguimiento de resultados.	Evaluación interna (realizada por la SESNT).

Tabla 26. Informes

Nombre	Año	Qué se evaluó	Tipo de informe	Evaluador
<p>Análisis del Proceso de Seguimiento a la Implementación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales 1.er semestre del 2018</p>	2018	PRONADATOS Primer semestre del 2018	<p>Seguimiento a la implementación.</p> <p>El análisis de los resultados obtenidos durante el proceso de seguimiento al PRONADATOS en la primera mitad del 2018.</p>	<p>Secretaría Ejecutiva del SNT</p> <p>Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT.</p>
<p>Análisis de los Resultados del Primer Semestre de 2019 sobre el Seguimiento a la Implementación Del Programa Nacional de Protección de datos Personales 2018-2022</p>	2020	PRONADATOS Primer semestre del 2019	<p>Resultados del Primer semestre del 2019.</p> <p>Plasmar los hallazgos del análisis descriptivo realizado al proceso de seguimiento del PRONADATOS durante el primer semestre de 2019.</p>	<p>Secretaría Ejecutiva del SNT</p> <p>Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT.</p>
<p>Análisis de los Resultados del Segundo Semestre de 2019 sobre el Seguimiento a la Implementación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales 2018-2022</p>	2020	PRONADATOS Segundo semestre del 2019	<p>Resultados del Segundo semestre del 2019.</p> <p>Plasmar los hallazgos del análisis descriptivo realizado al proceso de seguimiento del PRONADATOS durante el segundo semestre de 2019 y contrastar sus resultados con los obtenidos el semestre anterior.</p>	<p>Secretaría Ejecutiva del SNT</p> <p>Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT.</p>
<p>Análisis de los Resultados del Primer Semestre de 2020 sobre el Seguimiento a la Implementación del Programa Nacional de Protección De Datos Personales 2018-2022</p>	2020	PRONADATOS Primer semestre del 2020	<p>Resultados del Primer semestre de 2020.</p> <p>Plasmar los hallazgos del análisis descriptivo realizado al proceso de seguimiento del PRONADATOS durante el primer semestre de 2020, además de contrastar sus resultados con los obtenidos el semestre anterior.</p>	<p>Secretaría Ejecutiva del SNT</p> <p>Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT.</p>

Análisis de los Resultados del Segundo Semestre de 2020 sobre el Seguimiento a la Implementación del Programa Nacional de Protección De Datos Personales (PRONADATOS) 2018-2022	2021	PRONADATOS Segundo semestre del 2020	Resultados del Segundo semestre de 2020. Plasmar los hallazgos del análisis descriptivo realizado al proceso de seguimiento del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS) durante el segundo semestre de 2020, además de contrastar sus resultados con los obtenidos el semestre anterior.	Secretaría Ejecutiva del SNT Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT.
Análisis de los Resultados del Primer Semestre de 2021 sobre el Seguimiento a la Implementación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS) 2018-2022	2021	PRONADATOS Primer semestre del 2021	Resultados del Primer semestre de 2021. Plasmar los hallazgos del análisis descriptivo realizado al proceso de seguimiento del PRONADATOS durante el primer semestre de 2021, además de contrastar sus resultados con los obtenidos el semestre anterior.	Secretaría Ejecutiva del SNT Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT.
Análisis de los Resultados del Segundo Semestre de 2021 sobre el Seguimiento a la Implementación del Programa Nacional De Protección De Datos Personales (PRONADATOS) 2018-2022	2022	PRONADATOS Segundo semestre del 2021	Resultados del Segundo semestre de 2021. Plasmar los hallazgos del análisis descriptivo realizado al proceso de seguimiento del PRONADATOS durante el segundo semestre de 2021, además de contrastar sus resultados con los obtenidos el semestre anterior.	Secretaría Ejecutiva del SNT Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT.
Análisis de los Resultados 2018 Sobre el Seguimiento a la Implementación del Programa Nacional de Transparencia Y Acceso a la Información 2017-2021 (PROTAI)	2019	PROTAI 2018	Resultados en 2018 Plasmar los hallazgos del análisis descriptivo realizado al proceso de seguimiento del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) durante el 2018.	Secretaría Ejecutiva del SNT Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT.
Análisis de los Resultados del Primer semestre de 2019 sobre el Seguimiento a la Implementación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021	2020	PROTAI Primer semestre 2019	Resultados del primer semestre 2019 Plasmar los hallazgos del análisis descriptivo realizado al proceso de seguimiento del PROTAI durante el primer semestre de 2019	Secretaría Ejecutiva del SNT Dirección General Técnica,

			y contrastar sus resultados con los obtenidos el año anterior.	Seguimiento y Normatividad del SNT.
Análisis de los Resultados del Segundo Semestre de 2019 sobre el Seguimiento La Implementación del Programa Nacional De Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021	2020	PROTAI Segundo semestre 2019	Resultados del segundo semestre 2019 Plasmar los hallazgos del análisis descriptivo realizado al proceso de seguimiento del PROTAI durante el segundo semestre de 2019, además de contrastar sus resultados con los obtenidos el semestre anterior.	Secretaría Ejecutiva del SNT Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT.
Análisis de los Resultados del Primer Semestre de 2020 sobre el Seguimiento a la Implementación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021	2020	PROTAI Primer semestre 2020	Resultados del primer semestre 2020. Plasmar los hallazgos del análisis descriptivo realizado al proceso de seguimiento del PROTAI durante el primer semestre de 2020, además de contrastar sus resultados con los obtenidos el semestre anterior.	Secretaría Ejecutiva del SNT Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT.
Análisis de los Resultados del Segundo Semestre de 2020 sobre el Seguimiento a la Implementación del Programa nacional De Protección De Datos Personales (Pronadatos) 2018-2022	2021	PROTAI Segundo semestre 2020	Resultados del segundo semestre 2020. Plasmar los hallazgos del análisis descriptivo realizado al proceso de seguimiento del PRONADATOS durante el segundo semestre de 2020, además de contrastar sus resultados con los obtenidos el semestre anterior.	Secretaría Ejecutiva del SNT Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT.
Análisis de los Resultados del Primer Semestre de 2021 sobre el Seguimiento a la Implementación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021	2021	PROTAI Primer semestre 2021	Resultados del primer semestre 2021. Plasmar los hallazgos del análisis descriptivo realizado al proceso de seguimiento del PROTAI durante el primer semestre de 2021, además de contrastar sus resultados con los obtenidos en el semestre anterior.	Secretaría Ejecutiva del SNT Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT.

Análisis de los Resultados del Segundo Semestre de 2021 sobre el Seguimiento a la Implementación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021	2022	PROTAI Primer segundo 2021	Resultados del segundo semestre 2021. Plasmear los hallazgos del análisis descriptivo realizado al proceso de seguimiento del PROTAI durante el segundo semestre de 2021, además de contrastar sus resultados con los obtenidos en el periodo anterior.	Secretaría Ejecutiva del SNT Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT.
---	------	-----------------------------------	--	--

17 El programa cuenta con tecnología adecuada para apoyar los procesos relacionados con la implementación, generación de información y registro de resultados.

Sí, los programas ahora descansan en el SIPRON, herramienta que ha sido bienvenida entre los I-SNT. El SIPRON permite que las UA que son las encargadas directas de la implementación realicen el seguimiento y reporte de las actividades a las que se comprometieron en la RI.

El SIPRON es usado de diferentes formas entre los I-SNT. Las entrevistas señalan que algunos I-SNT han logrado que el SIPRON sea usado desde las UA. En otros casos, el uso del SIPRON es centralizado por quien tiene el rol de Enlace institucional con el SESNT.

Los I-SNT señalan que el SIPRON es un avance importante para la operación del trabajo pero que tiene algunas áreas de oportunidad. Aunque muchas de ellas se han resuelto gracias a la respuesta que ha dado el SESNT a la retroalimentación de los Enlaces, algunos elementos todavía pueden mejorar. Algunos señalan la necesidad de que los mismos Enlaces puedan hacer sus propios reportes desde el sistema de manera más amigable. Esto facilita el trabajo de los Enlaces para rendir cuentas sobre el avance de los programas frente al pleno de comisionados en sus organizaciones.

No se cuenta con otros medios tecnológicos que apoyen la ejecución y operación del SIPRON. Según la encuesta aplicada a los Enlaces de ambos programas, tanto los Enlaces del PROTAI (77.8%) como los de PRONADATOS (83.3%) consideran que no existen otras

alternativas tecnológicas para la ejecución de los programas, en contraposición 22.2% de los Enlaces del PROTAI y 16.75% de los Enlaces de PRONADATOS consideran que sí.

Según las Unidades Administrativas, para el caso de **PRONADATOS** 97% considera que no existen otras alternativas tecnológicas para la ejecución de los programas, y 3% considera que sí se cuenta con otros medios tecnológicos que apoyan la ejecución y operación del SIPRON. Para el caso del **PROTAI** 90.9% de las Unidades Administrativas considera que no existen otras alternativas tecnológicas para la ejecución de los programas, 9.1% considera que sí las hay.

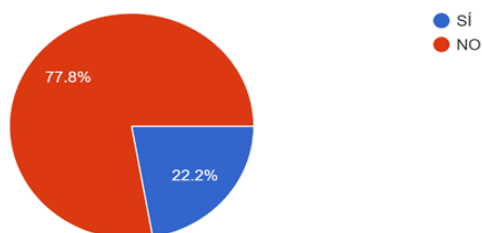
Tabla 27. Otros medios tecnológicos que apoyan la ejecución de los Programas

Encuesta / programa	Sí	No	Total de respuestas	
	%	%	#	%
Enlace				
PRONADATOS	16.1%	83.9%	31	100%
PROTAI	21.4%	78.6%	28	100%
Unidad administrativa				
PRONADATOS	2.9%	97.1%	34	100%
PROTAI	8.6%	91.4%	35	100%

Pregunta: ¿Además del SIRPRON, existen otros medios tecnológicos que apoyan la ejecución del programa?

Gráfico 7. Encuesta a Enlaces. PROTAI

¿Además del SIPRON, existen otros medios tecnológicos que apoyan la ejecución del PROGRAMA?
27 respuestas



Entre los otros medios tecnológicos a los que aluden el pequeño porcentaje de las UA y Enlaces encuestados, se pueden identificar algunas alternativas comúnmente utilizadas, también consideradas por los Comisionados. Entre estas se encuentran las siguientes herramientas:

1. La Plataforma Nacional de Transparencia para la verificación virtual del cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
2. Sistema de capacitación interno, iCloud y Office.
3. Correo electrónico para comunicación con las áreas, hoja de cálculo para seguimiento de la ejecución de las actividades.
4. Drive, gestión interna, correos electrónicos, página oficial del instituto, redes sociales. Las cuales se utilizan principalmente para difusión y comunicación.
5. Pizarras de avance que muestran el nivel de cumplimiento de los programas
6. Formularios de Google
7. Videoconferencia Telmex, centrada en la capacitación

Pese a la identificación de otras herramientas tecnológicas, además del SIPRON que se da de forma combinada entre la formalidad y las necesidades particulares que generan su uso, tanto las Unidades Administrativas como los Enlaces consideran que el PROTAI y el PRONADATOS cuentan parcialmente y de forma diferenciada, con instrumentos adicionales para monitorear la implementación por las partes implementadoras, para asegurar la rendición de cuentas sobre la implementación del programa y para monitorear los resultados por las partes implementadoras.

Con estos resultados, se asume que aunque el SIPRON es una herramienta factible y viable para la operación del programa, hay consideraciones también asociadas a su funcionamiento, que van desde la accesibilidad, la capacitación constante, el diseño de los formularios hasta el servicio correcto de los operadores. La percepción sobre su funcionamiento se da de forma diferenciada, esto se debe en parte al conocimiento y a la capacitación de los operadores del sistema.

Estas referencias las manifiestan diversos Enlaces señalando que “la plataforma del SIPRON ocasionalmente se encuentra fuera de servicio o no carga, lo deseable es que, en la medida de lo posible para sus operadores, se eviten esos inconvenientes”. “Se requiere una capacitación permanente para la operación del SIPRON”. “Hacer más accesible el formato ABC, ya que no siempre se encuentra disponible, debido a esto, no es posible modificar los compromisos establecidos que durante el año muchas veces pueden cambiar por cuestiones externas o que no se tenían contempladas, dando como consecuencia que no se puedan cumplir. Garantizar el correcto funcionamiento del SIPRON, ya que algunas veces el sistema no funciona debido a que la página está fuera de servicio o no carga. Poder ir requisitando el formato de seguimiento conforme se vayan cumpliendo las líneas de acciones comprometidas, es decir, que siempre se encuentre disponible para remitir las evidencias correspondientes conforme se vayan generando”.

18 Los resultados generados cubren los Objetivos de los Programas.

Sí, los objetivos de los Programas están cubiertos en su totalidad, pero existen objetivos mejor cubiertos que otros, y hay diferencias importantes entre los Programas. Para el caso específico del PRONADATOS la totalidad de los 9 ejes del programa como los objetivos del programa son cubiertos por la Ruta de Implementación. Sin embargo, la frecuencia de las actividades comprometidas relacionadas con cada eje, objetivo y línea de acción se distribuyen de forma inconsistente, concentrando actividades en algunos ejes y línea de acción, dejando ejes, objetivos y líneas de acción con pocas actividades sin inclusión.

La distribución de actividades entre ejes es inconsistente. La mayor parte de las actividades comprometidas e implementadas suceden en el eje 1. Educación y cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana y el objetivo, Este es el eje de mayor concentración. El eje con menor actividad es el eje 8. Perspectiva normativa con enfoque de política pública. Respecto al nivel de cobertura del PRONADATOS en las regiones, este se cubre de forma diferenciada. La región que mejor cubre los ejes con relación a la ruta de implementación es la zona Sureste, la que menos nivel de cobertura del programa es la región Centro Occidente, dejando ejes sin actividades. La ruta de implementación cubre parcialmente las líneas de acción del PRONADATOS.

Lo anterior, debido a que 66.42% del PRONADATOS se cubre con las actividades y líneas de acción planeadas, 33.58% de las Líneas de acción del programa no fueron comprometidas en el semestre evaluado. Sobre la cobertura efectiva, 82.33% de las actividades se cumplen. En la generalidad, las instituciones implementadoras optan por actividades que pueden cumplir, por lo que el cumplimiento efectivo es alto.

Para el caso del PROTAI la totalidad de los 5 ejes como los objetivos del programa son cubiertos por la Ruta de Implementación. No obstante, la frecuencia de las actividades comprometidas relacionadas con cada eje, objetivo y línea de acción se distribuyen de forma inconsistente, concentrando actividades en algunos ejes y línea de acción, dejando ejes, objetivos y líneas de acción con pocas actividades o sin inclusión. La mayor parte de las actividades se comprometieron en el eje: 3, Políticas de Transparencia: Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva, SIPOT y Datos Abiertos. El eje con menor actividad es el eje 4. Rendición de Cuentas y Anticorrupción.

El nivel de cobertura del PROTAI en las regiones se cubre de forma diferenciada. La región que mejor cubre los ejes con relación a la ruta de implementación es la zona Sureste, la que menos nivel de cobertura del programa es la región Centro Occidente. La cobertura del programa por región no presenta ausencia de actividades comprometidas en ningún eje.

Sobre la cobertura efectiva, la ruta de implementación cubre la mayor parte de las líneas de acción del PROTAI. Lo anterior, debido a que 79.44% del PROTAI se cubre con las actividades y líneas de acción comprometidas, 20.56% de las Líneas de acción del programa no fueron comprometidas en la planeación del semestre evaluado. Ningún eje cubre la totalidad de las líneas de acción. Sobre la cobertura efectiva, 76.94% de las actividades se cumplen. En la generalidad, las instituciones implementadoras del PROTAI optan por actividades que pueden cumplir, por lo que el cumplimiento efectivo es alto.

Según la información proporcionada y la evaluación referente a la cobertura, a continuación se presentan los resultados diferenciando por programa.

PRONADATOS

1. El PRONADATOS contiene en la Ruta de Implementación 9 ejes, 10 objetivos, 91 líneas de acción y 283 actividades planeadas. **El promedio de actividades por eje es de 28.3 actividades comprometidas, distribuidas en una media de 9.1 Líneas de acción. Tanto la totalidad de los 9 ejes del programa como los objetivos del programa son cubiertos por la Ruta de Implementación. Sin embargo, la frecuencia de las actividades comprometidas relacionadas con cada eje, objetivo y línea de acción se distribuyen de forma inconsistente, concentrando actividades en algunos ejes y línea de acción, dejando ejes, objetivos y líneas de acción con pocas actividades o sin inclusión (Tabla: Cobertura comprometida del programa)**

2. **Los ejes con mayor actividad son** (de mayor a menor) el **eje 1.** Educación y cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana, con 12 Líneas de Acción y 81 actividades. En el **eje 3.** Capacitación a los responsables en materia de protección de datos personales cuyo objetivo es 3.1 Fortalecer institucionalmente a los Organismos Garantes para mejorar sus capacidades en el desarrollo de una cultura de la protección de datos personales, mediante la profesionalización y seguimiento, se comprometieron 43 actividades distribuidas en 12 Líneas de acción. En el **eje 2.** Ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales) y de Portabilidad, cuyo objetivo es 2.1 Consolidar el ejercicio de los Derechos ARCO y de Portabilidad como herramienta para el ejercicio de otros derechos fundamentales para una sociedad más justa se comprometieron 38 actividades en 14 Líneas de acción. En el **eje 9.** Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes cuyo objetivo es 9.1 Optimizar los procesos para la tutela del Derecho a la Protección de Datos Personales desde una perspectiva de mejora continua en los Organismos Garantes y los responsables se comprometieron 32 actividades distribuidas en 4 Líneas de acción.

3. **Los ejes con menor actividad son** (de mayor a menor) el **eje 7.** Acciones preventivas en materia de protección de datos personales cuyo objetivo es 7.1 Desarrollar acciones de prevención que disminuyan el riesgo de posibles vulneraciones o uso indebido de datos personales, presenta 25 actividades distribuidas en 12 Líneas de acción. En el **eje 5.** Estándares nacionales, internacionales y buenas prácticas en la materia cuyo

objetivo es 5.1 Impulsar la adopción de mejores prácticas en la protección de datos personales, se planearon 20 actividades distribuidas en 10 líneas de acción. En el **eje 6.** Monitoreo, seguimiento, y verificación de metas, cuyo objetivo es 6.1 Desarrollar metodología de evaluación de desempeño del cumplimiento de la LGPDPPSO por parte de los responsables, se comprometieron 19 actividades distribuidas en 8 líneas de acción. En el **eje 4.** Implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Seguridad (SGS), cuyos objetivos 4.1 Desarrollar herramientas y metodologías para la implementación y mejora continua de Sistemas de Gestión de Seguridad por parte de los responsables (Sujetos Obligados) se comprometieron 14 actividades en 7 líneas de acción, y en el objetivo 4.2 Promover, en el marco de las atribuciones del SNT, el vínculo entre la protección de datos personales, la gestión documental y la administración de archivos, mediante la implementación de políticas públicas, en coadyuvancia con la instancia especializada, en la materia se comprometieron 4 actividades en 3 líneas de acción. En el **eje 8.** Perspectiva normativa con enfoque de política pública con cuatro Líneas de Acción y siete actividades, con 4 Líneas de Acción y siete actividades comprometidas. Los demás ejes presentan un comportamiento similar aunque, en una media de 8-14 Líneas de acción.

4. En general, **la mayoría de las actividades se comprometieron en el Eje: 1.** Educación y cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana y el objetivo: **El eje con menor actividad es el eje 8.** Perspectiva normativa con enfoque de política pública.

5. ¿Qué porcentaje del programa se cubre con base en las líneas de acción que tienen actividades comprometidas ? La ruta de implementación cubre parcialmente las líneas de acción del PRONADATOS. Lo anterior, debido a que 66.42% del PRONADATOS se cubre con las actividades y líneas de acción comprometidas, 33.58% de las Líneas de acción del programa no fueron comprometidas en la planeación del semestre evaluado. Solo dos Ejes cubren la totalidad de las líneas de acción. Se identifican cuatro tipos de cobertura: total, alta, media alta y baja (Tabla y gráfico: Nivel de cobertura del PRONADATOS).

6. Los ejes que cubren 100% de las líneas de acción son el eje 1. Educación y cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana, el cual

evidencia actividades en las 12 líneas de acción y el **5. Estándares nacionales, internacionales y buenas prácticas en la materia**, el cual se comprometieron actividades en las 10 líneas de acción diseñadas para este eje.

7. El único eje con cobertura alta es el eje 2. Ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales) y de Portabilidad con 93% de cobertura de 14 líneas de acción de 15 diseñadas.

8. Los ejes con cobertura media alta son el eje 3. Capacitación a los responsables en materia de protección de datos personales con 75% de cobertura de 14 líneas de acción de 15 diseñadas. El eje 7. Acciones preventivas en materia de protección de datos personales también con 75%, con 12 líneas de acción cubiertas de 16 diseñadas. El eje 6. Monitoreo, seguimiento, y verificación de metas con 72.73%, con 8 Líneas de acción de 11 diseñadas por el programa para este eje.

9. Los ejes con menor cobertura de las líneas de acción diseñadas son el eje 8. Perspectiva normativa con enfoque de política pública con 33.33%, **el eje 4.** Implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Seguridad (SGS) con 40%, y **el eje 9.** Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes con 45%.

10. Respecto al **nivel de cobertura del PRONADATOS en las regiones, este se cubre de forma diferenciada. La región que mejor cubre los ejes con relación a la ruta de implementación es la zona Sureste, la que menos nivel de cobertura del programa es la región Centro Occidente.** La explicación de ello, es, por un lado, las capacidades institucionales ya descritas al inicio del presente informe.

11. Por cada eje, la región Centro alcanza niveles medios-altos de cobertura (por encima del 60%) en los ejes 1 y 3, niveles bajos de cobertura en los ejes 4, 5, 7 y 8 (entre 12-20%). Niveles promedio de cobertura en los ejes 2, 6 y 9 (entre el 36 – 40%). La región Centro Occidente, evidencia niveles medios-altos de cobertura en el eje 1 y el eje 2 (50-66%), niveles bajos de cobertura en los ejes 3, 4, 6, 7 (12-18%), niveles medios en el eje 5 (30%) y niveles nulos de cobertura en los ejes 8 y 9 (0%). La región Norte, presenta niveles medios-altos de cobertura en el eje 1 (66%), niveles medios en los ejes 2, 3, 5, 6, 7 (25-40%), niveles bajos de cobertura en los ejes 4 y 9 (10-12%), niveles nulos en el eje

8 (0%). La región Sureste presenta niveles altos en el eje 1 (91%), niveles medios en el eje 2, 6, 7 (37-53%), niveles promedio de cobertura en el eje 3, 5 y 9 (25-31%), niveles bajos en los ejes 4 y 8 (Tabla y gráfico, Cobertura por Región y ejes. PRONADATOS)

12. ¿Qué porcentaje del programa se cubre efectivamente con base en las líneas de acción que se comprometen y se cumplen? 82.33% de las actividades se cumplen. 10.25% de las actividades se cumplen parcialmente y 7.42% de las actividades no se cumplen. En la generalidad, las instituciones implementadoras optan por actividades que pueden cumplir, por lo que el cumplimiento efectivo es alto (Tabla y Gráfico: Cobertura efectiva. Cumplimiento)

13. Los ejes con mayor cumplimiento efectivo es el eje 2. Ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales) y de Portabilidad con 86%, el eje 3. Capacitación a los responsables en materia de protección de datos personales con 83%, el eje 4. Implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Seguridad (SGS) con 83%, el eje 5. Estándares nacionales, internacionales y buenas prácticas en la materia con 85%, el eje 6. Monitoreo, seguimiento, y verificación de metas con 84%, el eje 7. Acciones preventivas en materia de protección de datos personales con 84%, el eje 9. Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes con 87%.

14. Por debajo del cumplimiento efectivo promedio se encuentra el eje 1. Educación y cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana, con 77.78%, pese a ello, es un nivel alto de cumplimiento. Por debajo del cumplimiento efectivo promedio, se encuentra también el eje 8 Perspectiva normativa con enfoque de política pública, con 57% de cumplimiento. Es el eje con menor nivel.

15. El incumplimiento es proporcional a las actividades comprometidas, aunque varía de 0-4 actividades, el eje 1 evidencia una mayor cantidad de actividades no cumplidas (11). No es así, en el nivel de cumplimiento parcial, en todos los ejes se observa un nivel similar (3-7) de actividades.

16. La distribución de actividades entre ejes es inconsistente. La mayor parte de las actividades comprometidas e implementadas suceden en el eje 1. Este es el eje de

mayor concentración. En los ejes 4, 5, 6, 7 y 8 la concentración de actividades es mínima. En los ejes 2, 3 y 9, las actividades se concentran entre un 11-15%.

17. ¿Cuál es la región con mayor cobertura efectiva? La región con mayor cobertura efectiva es el Sureste con 36.75%. La región centro se ubica con 27.5%. La región Norte en tercer lugar con 18.37%, la región Centro occidente es la que menor cobertura efectivo con 12.37% (Gráfico: Cobertura efectiva por región)

PROTAI

1. El PROTAI contiene en la Ruta de Implementación 5 ejes, 9 objetivos, 85 líneas de acción y 399 actividades comprometidas. El promedio de actividades por eje es de 79.8 actividades comprometidas distribuidas en una media de 17 Líneas de acción. **Tanto la totalidad de los 5 ejes como los objetivos del programa son cubiertos por la Ruta de Implementación.** No obstante, la frecuencia de las actividades comprometidas relacionadas a cada eje, objetivo y línea de acción se distribuyen de forma inconsistente, concentrando actividades en algunos ejes y línea de acción, dejando ejes, objetivos y líneas de acción con pocas actividades o sin inclusión (Tabla: Cobertura planificada del programa. PROTAI)

2. Los ejes con mayor actividad son (de mayor a menor) el En el **eje 3.** Políticas de Transparencia: Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva, SIPOT y Datos Abiertos con cinco objetivos, evidencia **34 Líneas de Acción** comprometidas y **150 actividades, siendo el eje con mayor actividad.** El **eje 2.** Derecho de Acceso a la Información cuyo objetivo es 2.1 Expandir el conocimiento del Derecho de Acceso a la Información Pública como herramienta para el ejercicio de otros derechos fundamentales para una sociedad más justa, con **20 Líneas de Acción y 135 actividades.**

3. Los ejes con menor actividad son (de mayor a menor) el **eje 5.** Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes, cuyo objetivo es 5.1 Optimizar los procesos para la tutela del Derecho de Acceso a la Información desde una perspectiva de mejora continua en los Organismos Garantes y los Sujetos Obligados, con **11 Líneas de Acción** comprometidas y **50 actividades.** El **eje 1.** Archivo y Gestión Documental

cuyo objetivo es 1.1 Consolidar la regulación de la gestión documental y la administración de archivos como condición necesaria para el ejercicio y desarrollo del Derecho de Acceso a la Información Pública, con **8 Líneas de Acción y 38 actividades** comprometidas. El **eje 4. Rendición de Cuentas y Anticorrupción**, cuyo objetivo es 4.1 Fortalecer la Transparencia y el Acceso a la Información pública como medios para la fiscalización, rendición de cuentas y denuncia de actos de corrupción en la sociedad en coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización, con **12 Líneas de Acción y 26 actividades** comprometidas.

4. En general, **la mayoría de las actividades se comprometieron en el eje: 3, Políticas de Transparencia: Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva, SIPOT y Datos Abiertos** El **eje con menor actividad es el eje 4. Rendición de Cuentas y Anticorrupción.**

5. ¿Qué porcentaje del programa se cubre con base en las líneas de acción que tienen actividades comprometidas? La ruta de implementación cubre la mayor parte de las líneas de acción del PROTAI. Lo anterior, debido a que 79.44% del PROTAI se cubre con las actividades y líneas de acción comprometidas, 20.56% de las Líneas de acción del programa no fueron comprometidas en la planeación del semestre evaluado. Ningún eje cubre la totalidad de las líneas de acción. Se identifican dos tipos de cobertura: alta y media alta (Tabla y gráfico: Nivel de cobertura del PROTAI).

6. Cuatro de los cinco ejes cubren más del 75% de las líneas de acción diseñadas por el programa. Entre ellos se encuentra el eje 2. Derecho de Acceso a la Información, el cual comprometió actividades en 20 de 24 Líneas de acción diseñadas para el programa; el eje 3. Políticas de Transparencia: Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva, SIPOT y Datos Abiertos con planeación de actividades en 34 de 44 Líneas de Acción totales. El eje 4. Rendición de Cuentas y Anticorrupción con actividades comprometidas en 12 de 14 Líneas de Acción. El eje 5. Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes con 11 líneas de acción comprometidas de 14 diseñadas para el programa.

7. El único eje con cobertura media-alta es el eje 1. Archivo y Gestión Documental con 66.67% de cobertura con una planeación de 8 líneas de acción de 12 diseñadas.

8. El nivel de cobertura del PROTAI en las regiones se cubre de forma diferenciada. La región que mejor cubre los ejes con relación a la ruta de implementación es la zona Sureste, la que menos nivel de cobertura del programa es la región Centro Occidente. La cobertura del programa por región no presenta ausencia de actividades comprometidas en ningún eje (Gráfico y Tabla: Cobertura por eje y Región. PROTAI).

9. Por cada eje, la región Centro alcanza niveles medios-altos en el eje 2 con 69.57% de cobertura, la misma región presenta niveles medios de cobertura (por encima del 50%) en los ejes 3, 4 y 5, niveles bajos de cobertura en el eje 1 (33.33%). La región Centro Occidente, evidencia niveles muy bajos de cobertura en el eje 4 (7%), niveles bajos de cobertura en los ejes 1, 2, 3 y 5 (25-30%). La región Norte, presenta niveles medios de cobertura en el eje 1 y 2 (40-56%), niveles bajos en los ejes 3, 4 y 5 (14-27%). La región Sureste presenta niveles medios-altos en los cinco ejes (50-65%) (Tabla y gráfico Cobertura por eje y Región. PROTAI)

10. ¿Qué porcentaje del programa se cubre efectivamente con base en las líneas de acción que se comprometen y se cumplen? 76.94% de las actividades se cumplen. 10.28% de las actividades se cumplen parcialmente y 12.78% de las actividades no se cumplen. En la generalidad, las instituciones implementadoras del PROTAI optan por actividades que pueden cumplir, por lo que el cumplimiento efectivo es alto (Tabla y Gráfico: Cobertura efectiva. Cumplimiento)

11. Los ejes con mayor cumplimiento efectivo son el eje 2. Derecho de Acceso a la Información con 83.7%, el eje 5. Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes con 80%, el eje 1. Archivo y Gestión Documental con 78%,

12. Por debajo del cumplimiento efectivo promedio se encuentra el eje 3. Políticas de Transparencia: Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva, SIPOT y Datos Abiertos, con 71.33%, pese a ello, es un nivel alto de cumplimiento. Por debajo del cumplimiento efectivo promedio se encuentra también el eje 4. Rendición de Cuentas y Anticorrupción con 65.38% de cumplimiento. Es el eje con menor nivel.

13. El incumplimiento de actividades es proporcional a la cantidad total de actividades implementadas, aunque varía de 4-18 actividades, el eje 2 y 3 evidencia

una mayor cantidad de actividades no cumplidas (16 y 18). No es así, en el nivel de cumplimiento parcial, en los ejes se observa un nivel más diferenciado de actividades (2-6), siendo el eje 3 el que mayor cumplimiento parcial manifiesta.

14. La distribución de actividades entre ejes es inconsistente. La mayor parte de las actividades comprometidas e implementadas suceden en el eje 3. Este es el eje de mayor concentración. En los ejes 2, las actividades se concentran en un 33%, este es el segundo eje de mayor concentración de actividades. En los ejes 1,4 y 5 la concentración de actividades es mínima, varía entre 6-12%.

15. ¿Cuál es la región con mayor cobertura efectiva? La región con mayor cobertura efectiva es el Sureste, con 41.10%. La región Centro se ubica con 24.3%. La región Norte en tercer lugar con 14.29%, la región Centro-Occidente es la que menor cobertura efectivo con 11.78% (Gráfico: Cobertura efectiva por región)

TABLAS Y GRÁFICOS PRONADATOS

A. Cobertura del programa (ruta de implementación).

Tabla 28. Cobertura del programa (ruta de implementación). Líneas de Acción y Actividades comprometidas por eje. PRONADATOS

Eje	Objetivo	Recuento	
		L.A comprometidas	Actividades comprometidas
1. Educación y cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana.	1.1 Modificar la percepción, referencias e ideas generalizadas sobre la protección de los datos personales para impulsar el desarrollo de su educación y cultura.	12	81
2. Ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales) y de Portabilidad.	2.1 Consolidar el ejercicio de los Derechos ARCO y de Portabilidad como herramienta para el ejercicio de otros derechos fundamentales para una sociedad más justa.	14	38
3. Capacitación a los responsables en materia de protección de datos personales.	3.1 Fortalecer institucionalmente a los Organismos Garantes para mejorar sus capacidades en el desarrollo de una cultura de la protección de datos personales, mediante la profesionalización y seguimiento.	12	43
4. Implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Seguridad (SGS).	4.1 Desarrollar herramientas y metodologías para la implementación y mejora continua de Sistemas de Gestión de Seguridad por parte de los responsables (Sujetos Obligados)	7	14
	4.2 Promover, en el marco de las atribuciones del SNT, el vínculo entre la protección de datos personales, la gestión documental y la administración de archivos, mediante la implementación de políticas públicas, en coadyuvancia con la instancia especializada en la materia.	3	4
5. Estándares nacionales, internacionales y buenas prácticas en la materia.	5.1 Impulsar la adopción de mejores prácticas en la protección de datos personales.	10	20
6. Monitoreo, seguimiento, y verificación de metas.	6.1 Desarrollar metodología de evaluación de desempeño del cumplimiento de la LGPDPSO por parte de los responsables	8	19
7. Acciones preventivas en materia de protección de datos personales.	7.1 Desarrollar acciones de prevención que disminuyan el riesgo de posibles vulneraciones o uso indebido de datos personales.	12	25

8. Perspectiva normativa con enfoque de política pública.	8.1 Elaborar y expedir normatividad útil, suficiente y homologada.	4	7
9. Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes.	9.1 Optimizar los procesos para la tutela del Derecho a la Protección de Datos Personales desde una perspectiva de mejora continua en los Organismos Garantes y los responsables.	9	32
9	10	91	283
Promedio		9.1	28.3

B. ¿Qué porcentaje del programa se cubre con base en las líneas de acción que tienen actividades comprometidas?

Tabla 29. Nivel de cobertura del PRONADATOS. Por eje y líneas de acción comprometidas (RI).

Eje	Recuento		Porcentaje	
	L.A. totales	L.A. comprometidas	Cobertura de L.A.	L.A. sin inclusión
1. Educación y cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana.	12	12	100	0
2. Ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales) y de Portabilidad.	15	14	93.33	6.67
3. Capacitación a los responsables en materia de protección de datos personales.	16	12	75.00	25.00
4. Implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Seguridad (SGS).	25	10	40.00	60.00
5. Estándares nacionales, internacionales y buenas prácticas en la materia.	10	10	100	0.00
6. Monitoreo, seguimiento, y verificación de metas.	11	8	72.73	27.27
7. Acciones preventivas en materia de protección de datos personales.	16	12	75.00	25.00
8. Perspectiva normativa con enfoque de política pública.	12	4	33.33	66.67
9. Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes.	20	9	45.00	55.00
Total	137	91	66.42	33.58

Gráfico 8. Nivel de cobertura del PRONADATOS. Por eje y líneas de acción comprometidas (RI).

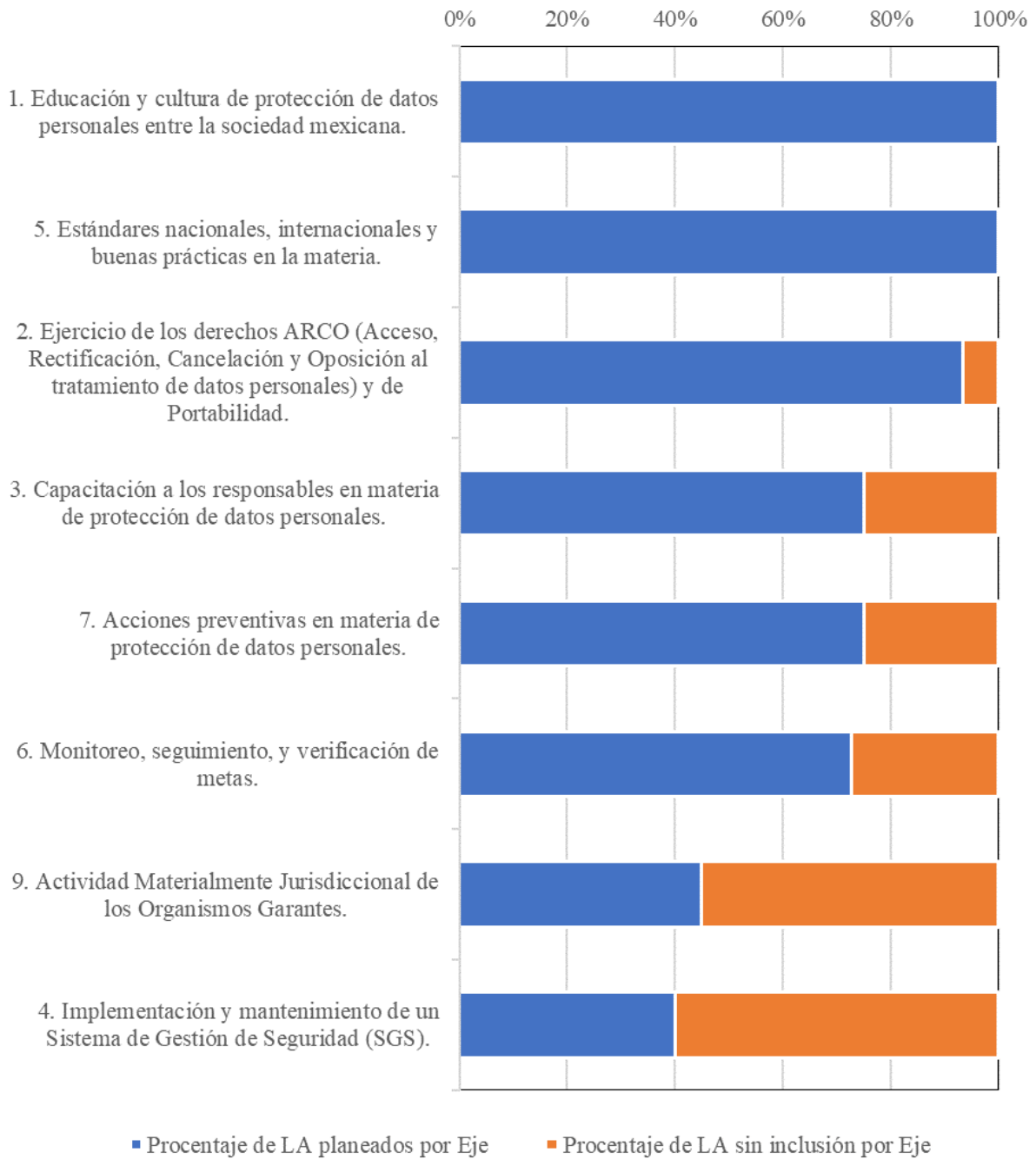
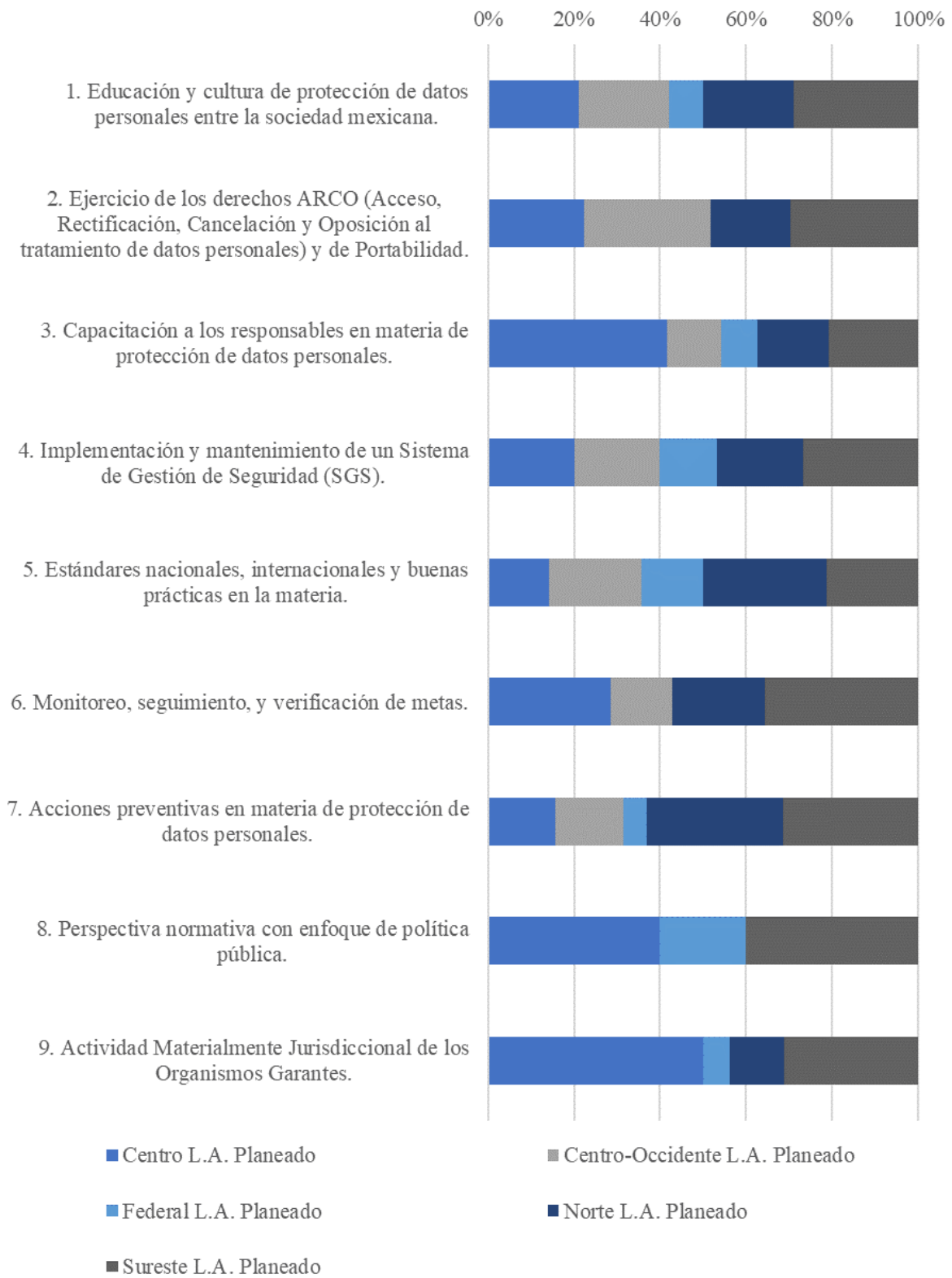


Tabla 30: Cobertura por Región y ejes. PRONADATOS

Región	Centro	Centro Occidente	Federal	Norte	Sureste
Eje	% L.A. Planeadas				
1. Educación y cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana.	66.67	66.67	25.00	66.67	91.67
2. Ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales) y de Portabilidad.	40.00	53.33	0	33.33	53.33
3. Capacitación a los responsables en materia de protección de datos personales.	62.50	18.75	12.50	25.00	31.25
4. Implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Seguridad (SGS).	12.00	12.00	8.00	12.00	16.00
5. Estándares nacionales, internacionales y buenas prácticas en la materia.	20.00	30.00	20.00	40.00	30.00
6. Monitoreo, seguimiento, y verificación de metas.	36.36	18.18	0	27.27	45.45
7. Acciones preventivas en materia de protección de datos personales.	18.75	18.75	6.25	37.50	37.50
8. Perspectiva normativa con enfoque de política pública.	18.18	0	9.09	0	18.18
9. Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes.	40.00	0	5.00	10.00	25.00
Promedio de cobertura	34.94	24.19	9.54	27.97	38.71

Gráfico 9. Cobertura por Región y ejes. PRONADATOS



C. Cobertura efectiva (base implementación). ¿Qué porcentaje del programa se cubre efectivamente con base en las líneas de acción que se comprometen y se cumplen?

Gráfico 10. Cobertura efectiva. Cumplimiento por eje. PRONADATOS.

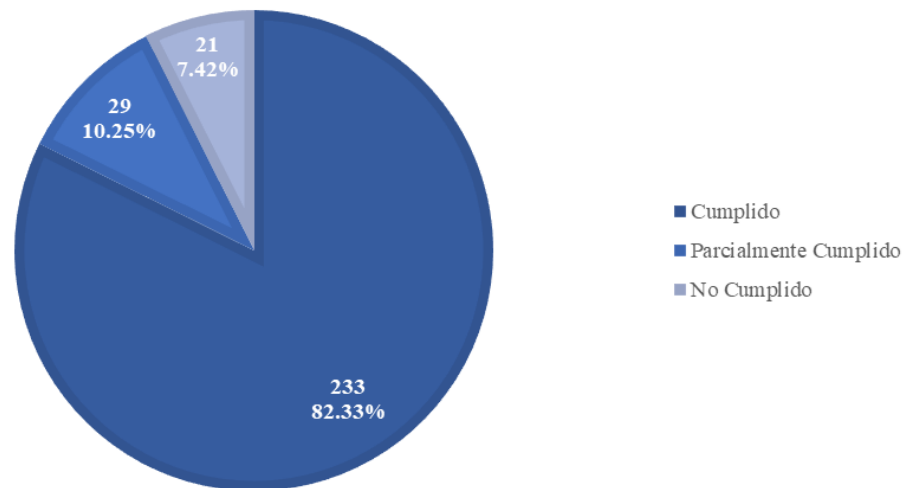


Tabla 31. Cobertura efectiva. Cumplimiento por eje. PRONADATOS.

Eje	Recuento			Porcentaje	
	Cumplido	Parcialmente Cumplido	No Cumplido	Cumplimiento efectivo	Concentración de actividades
1. Educación y cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana.	63	7	11	77.78	28.62
2. Ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales) y de Portabilidad.	33	3	2	86.84	13.43
3. Capacitación a los responsables en materia de protección de datos personales.	36	6	1	83.72	15.19
4. Implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Seguridad (SGS).	15	2	1	83.33	6.36
5. Estándares nacionales, internacionales y buenas prácticas en la materia.	17	3	0	85.00	7.07

6. Monitoreo, seguimiento, y verificación de metas.	16	2	1	84.21	6.71
7. Acciones preventivas en materia de protección de datos personales.	21	4	0	84.00	8.83
8. Perspectiva normativa con enfoque de política pública.	4	2	1	57.14	2.47
9. Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes.	28	0	4	87.50	11.31
Total	233	29	21	82.33	100

Gráfico 11. Cobertura efectiva. Por eje PRONADATOS

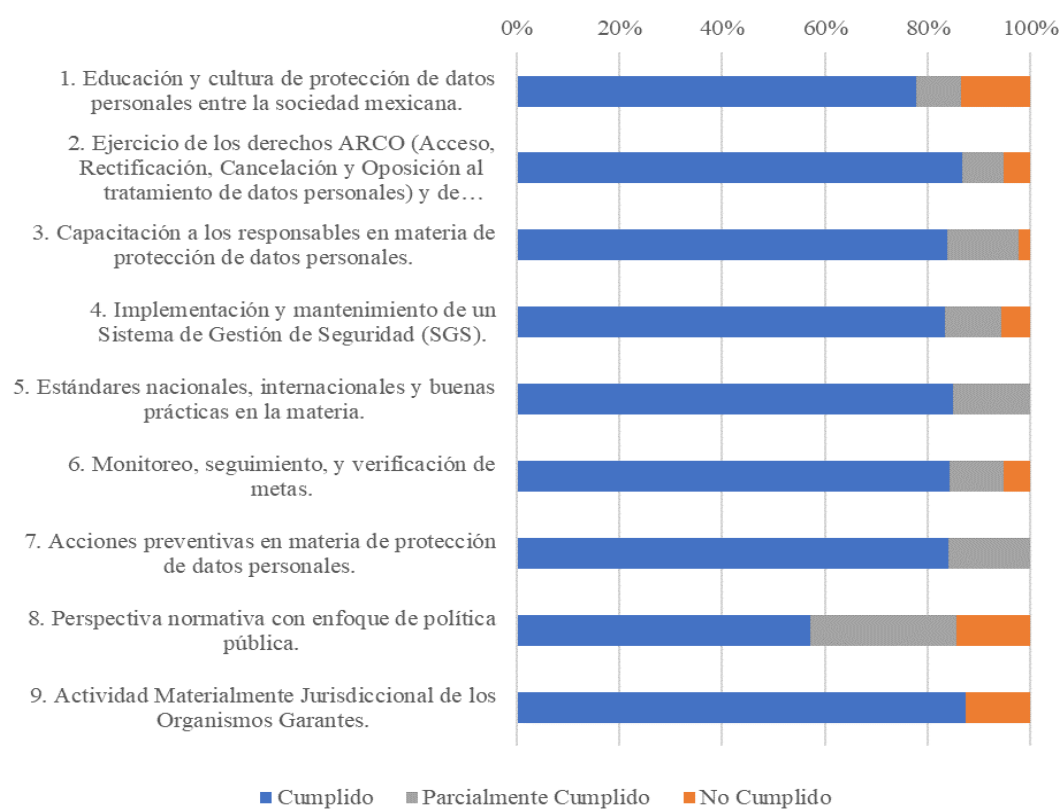
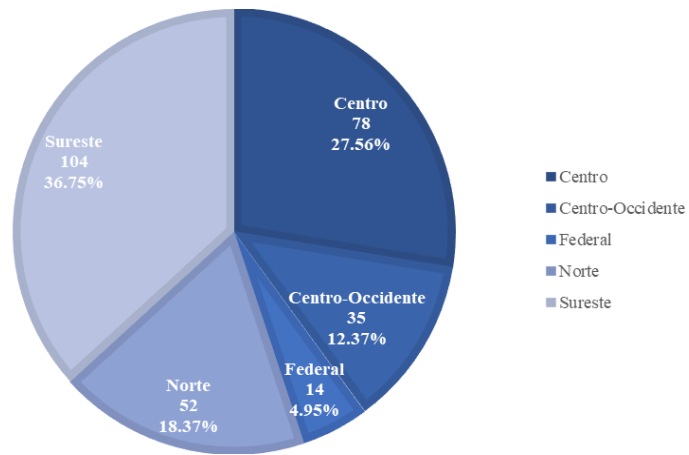


Gráfico 12. Por región PRONADATOS, cuál es la región que mejor cubre de manera efectiva, cumplido y parcialmente cumplido



TABLAS Y GRÁFICOS PROTAI

Tabla 32. Cobertura comprometida del programa (ruta de implementación).

Líneas de Acción y Actividades comprometidas por eje. PROTAI

Eje	Objetivo	Recuento	
		L.A comprometidas	Actividades comprometidas
1. Archivo y Gestión Documental	1.1 Consolidar la regulación de la gestión documental y la administración de archivos como condición necesaria para el ejercicio y desarrollo del Derecho de Acceso a la Información Pública.	8	38
2. Derecho de Acceso a la Información	2.1 Expandir el conocimiento del Derecho de Acceso a la Información Pública como herramienta para el ejercicio de otros derechos fundamentales para una sociedad más justa.	20	135
3. Políticas de Transparencia: Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva, SIPOT y Datos Abiertos	3.1 Actualizar los principios de apertura gubernamental y robustecer el enfoque de Estado Abierto para aumentar la participación en la solución de problemas sociales.	34	150
	3.2 Impulsar el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación como instrumento de actualización y accesibilidad para disminuir las brechas en el ejercicio del DAI.		
	3.3 Promover que la información generada y divulgada coadyuve a la toma de decisiones, reduzca las barreras de acceso a la información pública y resuelva problemáticas sociales específicas.		
	3.4 Fortalecer al SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia como herramienta de transparencia para las instituciones públicas		
	3.5 Promover la instrumentación de políticas, estrategias y acciones nacionales en materia de datos abiertos, dirigidas a optimizar el acceso, uso y aprovechamiento de la información pública en México.		
4. Rendición de Cuentas y Anticorrupción	4.1 Fortalecer la Transparencia y el Acceso a la Información pública como medios para la fiscalización, rendición de cuentas y denuncia de actos de corrupción en la sociedad, en coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización.	12	26
5. Actividad Materialmente	5.1 Optimizar los procesos para la tutela del Derecho de Acceso a la Información desde una	11	50

Jurisdiccional de los Organismos Garantes	perspectiva de mejora continua en los Organismos Garantes y los Sujetos Obligados.		
5	9	85	399
Promedio		17	79.8

B. ¿Qué porcentaje del programa se cubre con base en las líneas de acción que tienen actividades comprometidas?

Tabla 33. Nivel de cobertura PROTAL. Por eje y líneas de acción comprometidas (RI)

Eje	Recuento		Porcentaje	
	L.A. totales	L.A. comprometidas	L. A. comprometidas	L.A. sin inclusión
1. Archivo y Gestión Documental	12	8	66.67	33.33
2. Derecho de Acceso a la Información	23	20	86.96	13.04
3. Políticas de Transparencia: Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva, SIPOT y Datos Abiertos	44	34	77.27	22.73
4. Rendición de Cuentas y Anticorrupción	14	12	85.71	14.29
5. Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes	14	11	78.57	21.43
Total	107	85	79.44	20.56

Gráfico 13. Nivel de cobertura PROTAI. Por eje y líneas de acción comprometidas (RI).

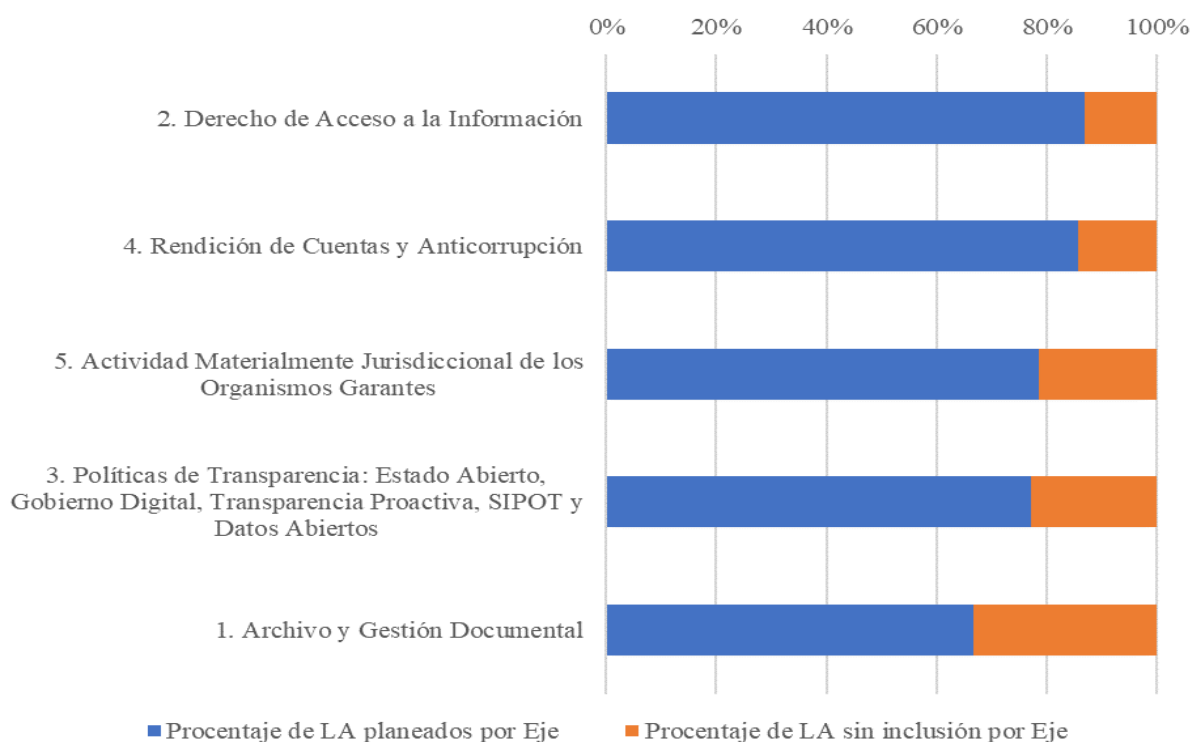
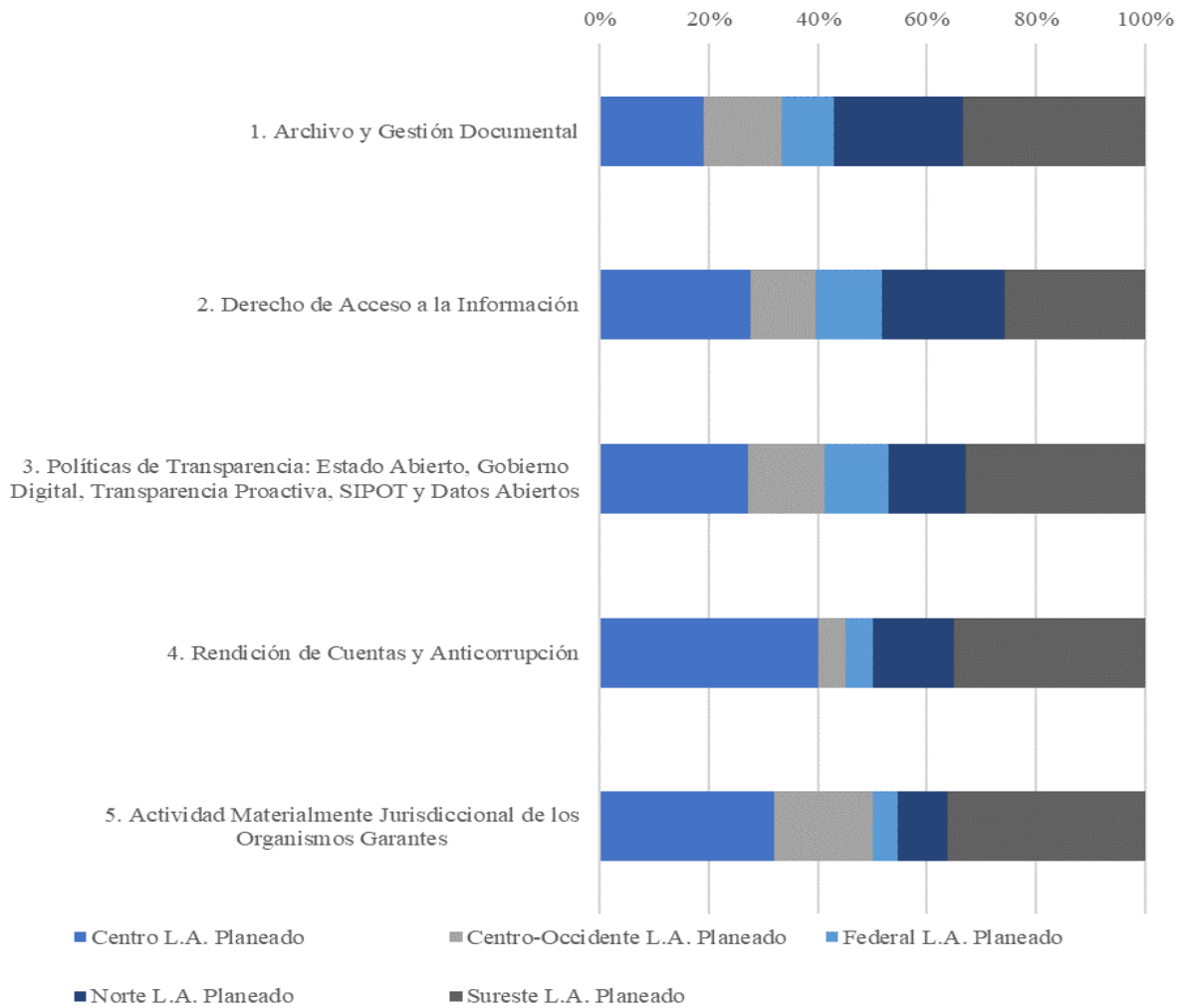


Tabla 34. Cobertura por eje y Región. PROTAI

Región	Centro	Centro Occidente	Federal	Norte	Sureste
Eje	% L.A. Planeadas				
1. Archivo y Gestión Documental	33.33	25.00	16.67	41.67	58.33
2. Derecho de Acceso a la Información	69.57	30.43	30.43	56.52	65.22
3. Políticas de Transparencia: Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva, SIPOT y Datos Abiertos	52.27	27.27	22.73	27.27	63.64
4. Rendición de Cuentas y Anticorrupción	57.14	7.14	7.14	21.43	50.00
5. Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes	50.00	28.57	7.14	14.29	57.14
Promedio de cobertura	52.46	23.68	16.82	32.24	58.87

Gráfico 14. Cobertura por eje y Región. PROTAI



C. Cobertura efectiva (base implementación); ¿Qué porcentaje del programa se cubre efectivamente con base en las líneas de acción que se comprometen y se cumplen?

Gráfico 15. Cobertura efectiva. PROTAI

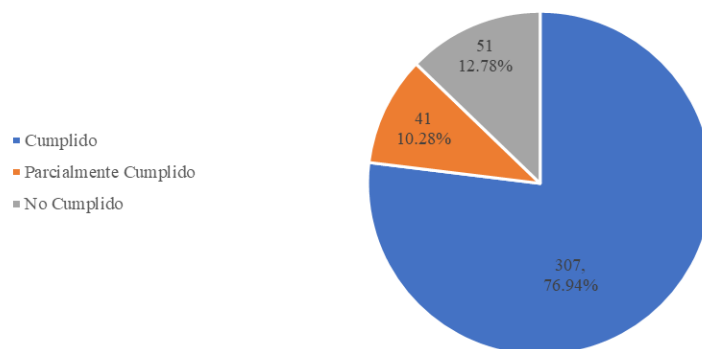


Tabla 35. Cobertura efectiva por eje PROTAL.

Eje	Recuento			Porcentaje	
	Cumplido	Parcialmente Cumplido	No Cumplido	Cumplimiento efectivo	Concentración de actividades
1. Archivo y Gestión Documental	30	4	4	78.95	9.52
2. Derecho de Acceso a la Información	113	6	16	83.70	33.83
3. Políticas de Transparencia: Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva, SIPOT y Datos Abiertos	107	25	18	71.33	37.59
4. Rendición de Cuentas y Anticorrupción	17	2	7	65.38	6.52
5. Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes	40	4	6	80.00	12.53
Total	307	41	51	76.94	100.00

Gráfico 16. Cobertura efectiva por eje PROTAL.

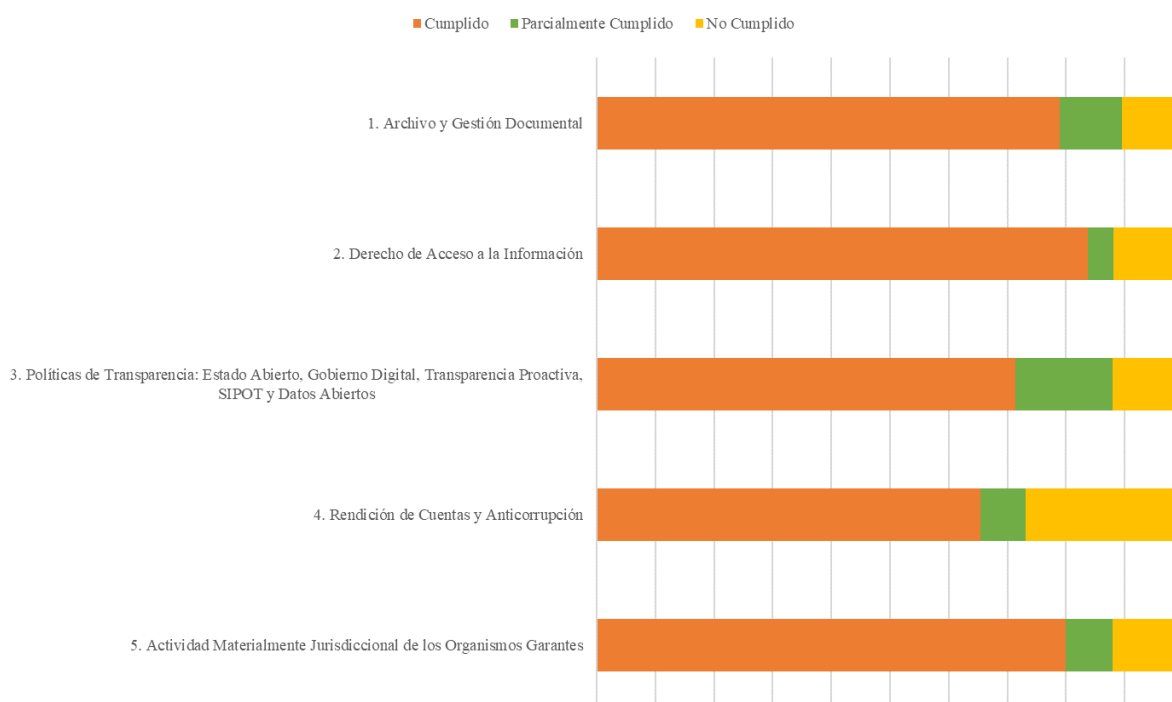
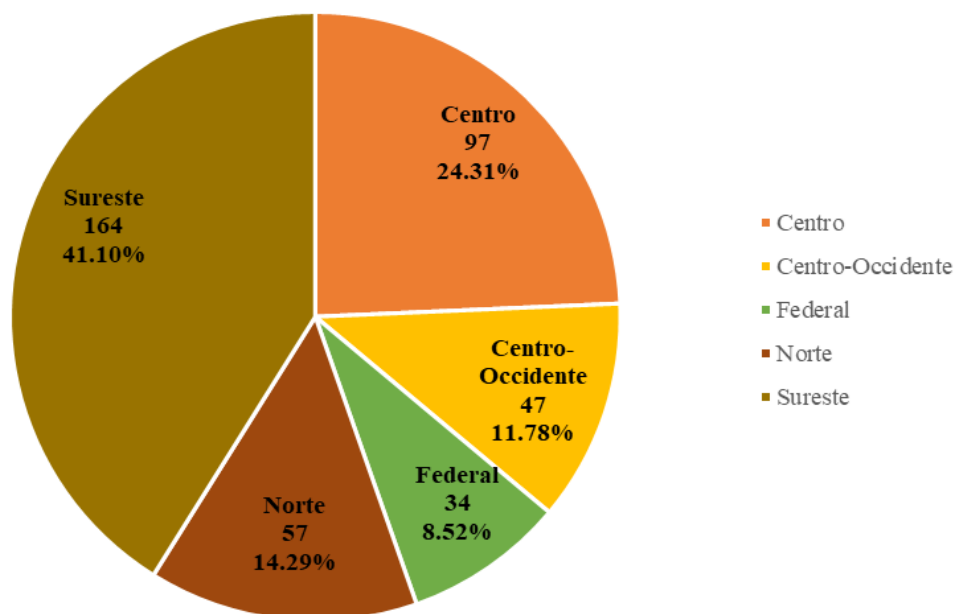


Gráfico 17. Cobertura efectiva por región PROTAI.



19 La relación entre Eje>Líneas de acción>Actividad>Evidencia

¿El efecto es congruente entre sí y consistente con los objetivos del programa?

Sí, existe congruencia entre Eje>Líneas de acción>Actividad>Evidencia de los programas. Sin embargo, esta congruencia coexiste con una concentración de actividades en los mismos ejes y en ambos programas que limitan la correcta implementación de estos.

Para el PRONADATOS el nivel de correspondencia es alto, por encima de 80%. Sin embargo, las diez líneas de acción que más se comprometen, la concentración de estas reúne 103 actividades en cinco ejes. Es decir, 36.40% de las actividades comprometidas se ubican en diez líneas de acción. Existe relación mínima entre actividades comprometidas y actividades propuestas por comisiones para el PRONADATOS. Las actividades comprometidas adoptaron 8.48% de las actividades propuestas por las comisiones.

PROTAI manifiesta un nivel medio-alto de correspondencia, por encima de 65% de las actividades implementadas. Las líneas de acción que más se comprometen, la concentración de actividades del PROTAI en diez líneas de acción con mayor frecuencia, reúne 134 actividades en cuatro ejes. Una mayor dispersión de actividades en los ejes. Es decir, 33.58 %

de las actividades comprometidas se ubican en diez líneas de acción. Existe relación mínima entre actividades comprometidas y actividades propuestas por comisiones para el PROTAL. Las actividades comprometidas **adoptaron 5.76% de las actividades propuestas por las comisiones.**

Según la información proporcionada y la evaluación referente a la congruencia se presentan los resultados diferenciando por programa.

PRONADATOS

1. La relación **Eje>Líneas de acción>Actividad> Evidencia del PRONADATOS manifiestan un alto nivel de correspondencia, por encima del 80% de las actividades implementadas. Los ejes que mayor correspondencia son (de mayor a menor) el eje 7. Acciones preventivas en materia de protección de datos personales (96%), el eje 3. Capacitación a los responsables en materia de protección de datos personales (95%), 6. Monitoreo, seguimiento, y verificación de metas (94%), el eje 2. Ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales) y de Portabilidad. (92%), y el eje 5. Estándares nacionales, internacionales y buenas prácticas en la materia (90%). Por debajo del 90% de correspondencia se encuentra el eje 4. Implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Seguridad (SGS), el eje 8. Perspectiva normativa con enfoque de política pública, el eje 9. Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes y el eje 1. Educación y cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana (Tabla: Correspondencia PRONADATOS)**

2. **Las líneas de acción que más se planifican, la concentración de actividades del PRONADATOS en diez líneas de acción con mayor frecuencia reúne 103 actividades en cinco ejes, poco más de la mitad de los ejes concentran más actividades. Es decir, 36.40% de las actividades comprometidas se ubican en diez líneas de acción (Tabla: L.A. más y menos frecuentes. PRONADATOS; Tabla: Listado de actividades en diez L.A. más frecuentes)**

3. Por cada eje, la Línea de acción con mayor concentración, reúne 61 actividades en los nueve ejes. 21.55% de las actividades se comprometen en la Línea de Acción de mayor concentración (Tabla: Listado de actividades en L.A. más frecuente por eje)

4. ¿Existe relación entre actividades comprometidas y actividades propuestas por comisiones para el PRONADATOS? Si, aunque mínima. Las actividades comprometidas adoptaron 8.481% (24) de las actividades propuestas por comisiones (Tabla: Relación por eje de actividades comprometidas y actividades propuestas por comisiones. PRONADATOS; Tabla: Actividades adoptadas propuestas por comisiones. PRONADATOS, Tabla: Listado de actividades adoptadas propuestas por comisiones. PRONADATOS)

5. Las actividades adaptadas (24) están distribuidas en 20 Líneas de acción. La mayor parte fueron promovidas por la comisión Capacitación, Educación y Cultura (12) y las comisiones de menor incidencia en las actividades adoptadas son Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, Protección de Datos Personales y Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia estas tres con una actividad tomada en cuenta para su implementación (Tabla: Relación por eje de actividades planeadas y actividades propuestas por comisiones. PRONADATOS; Tabla: Actividades adoptadas propuestas por comisiones. PRONADATOS, Tabla: Listado de actividades adoptadas propuestas por comisiones. PRONADATOS)

6. En términos generales y sin hacer alusión al tipo de actividades, por eje se propusieron por comisiones un total de 591 actividades, se comprometieron 283. Una diferencia de 308 actividades. Existe una diferencia alta entre las actividades comprometidas y las propuestas por comisiones. En todos los ejes se comprometieron menos actividades que las propuestas por las comisiones. Entre los ejes de mayor diferencia se encuentran el eje 4. Implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Seguridad (SGS), en el que se comprometieron 18 actividades frente a 90 propuestas por comisiones, una diferencia de 73 actividades; el eje 3. Capacitación a los responsables en materia de protección de datos personales, en el que se comprometieron 43 actividades frente a 92 propuestas, una diferencia de 49 actividades; el eje 7. Acciones preventivas en materia de protección de datos personales con 25 actividades comprometieron frente a 64 propuestas por las comisiones; el eje 8.

Perspectiva normativa con enfoque de política pública, con 7 actividades comprometidas frente a 46 actividades propuestas, una diferencia de 39 actividades. Los ejes 1. Educación y cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana, 2. Ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales) y de Portabilidad, 5. Estándares nacionales, internacionales y buenas prácticas en la materia, 6. Monitoreo, seguimiento, y verificación de metas, y el eje 9. Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes, varían en una diferencia de 13-26 actividades comprometidas menos que las actividades propuestas por las comisiones (Tabla: Relación por eje de actividades comprometidas y actividades propuestas por comisiones. PRONADATOS; Tabla: Actividades adoptadas propuestas por comisiones. PRONADATOS, Tabla: Listado de actividades adoptadas propuestas por comisiones. PRONADATOS)

PROTAI

7. La relación **Eje>Líneas de acción>Actividad> Evidencia del PROTAI manifiesta un nivel medio-alto de correspondencia, por encima de 65% de las actividades implementadas. Los ejes que mayor correspondencia son (de mayor a menor) el eje 5. Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes (82%) y el eje 2. Derecho de Acceso a la Información (83%). Los ejes con menor correspondencia (media-alta) son los ejes 1. Archivo y Gestión Documental (73%), el eje 3. Políticas de Transparencia: Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva, SIPOT y Datos Abiertos (75%) y el eje con menor correspondencia es el eje 4. Rendición de Cuentas y Anticorrupción (65%).** (Tabla: Correspondencia PROTAI)

8. **Las líneas de acción que más se planifican, la concentración de actividades del PROTAI en diez líneas de acción con mayor frecuencia reúne 134 actividades en cuatro ejes. Una mayor dispersión de actividades en los ejes. Es decir, 33.58 % de las actividades comprometidas se ubican en diez líneas de acción** (Tabla: L.A. más y menos frecuentes. PROTAI; Tabla: Listado de actividades en diez L.A. más frecuentes.

9. **Por cada eje, la Línea de acción con mayor concentración, reúne 65 actividades en los cinco ejes. 16.29% de las actividades se comprometen en la Línea de Acción de mayor concentración** (Tabla: Listado de actividades en L.A. más frecuente por eje).

10. **¿Existe relación entre actividades comprometidas y actividades propuestas por comisiones para el PROTAI? Si, aunque mínima. Las actividades comprometidas adoptaron 5.76% (23) de las actividades propuestas por comisiones** (Tabla: Total de actividades comprometidas y total actividades propuestas por comisiones (por eje) PROTAI; Tabla: Actividades comprometidas adoptadas de las actividades propuestas por comisiones. PROTAI, Tabla: Listado de actividades comprometidas adoptadas de las propuestas por comisiones. PROTAI)

11. **Las actividades adaptadas (23) están distribuidas en 20 Líneas de acción. La mayor parte fueron promovidas por la comisión Dirección General de Vinculación, Colaboración y Coordinación con Entidades Federativas (5) y la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados (4)** (Tabla: Total de actividades comprometidas y total actividades propuestas por comisiones (por eje) PROTAI; Tabla: Actividades comprometidas adoptadas de las actividades propuestas por comisiones. PROTAI, Tabla: Listado de actividades comprometidas adoptadas de las propuestas por comisiones. PROTAI)

12. En términos generales y sin precisar cada actividad, por eje se propusieron por comisiones un total de 435 actividades, se comprometieron 399. Una diferencia de 36 actividades. Existe una proporción de actividades relativamente similares entre la cantidad de actividades comprometidas y las propuestas por comisiones. En los ejes que se comprometieron más actividades que las propuestas se encuentran el eje 1. Archivo y Gestión Documental, con 38 actividades comprometidas frente a las 33 propuestas, el eje 2. Derecho de Acceso a la Información con 135 actividades comprometidas frente a 128 propuestas; el 4. Rendición de Cuentas y Anticorrupción con 26 actividades comprometidas frente a 17 propuestas. En los ejes que se comprometieron menos actividades que las propuestas por comisiones se encuentran el eje 3. Políticas de Transparencia: Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva, SIPOT y Datos Abiertos con 150 actividades frente a las 204 propuestas; y el eje 5. Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes con 50 actividades

comprometidas de 53 propuestas por las comisiones (Tabla: Total de actividades comprometidas y total actividades propuestas por comisiones (por eje) PROTAI; Tabla: Actividades comprometidas adoptadas de las actividades propuestas por comisiones. PROTAI, Tabla: Listado de actividades comprometidas adoptadas de las propuestas por comisiones. PROTAI)

TABLAS Y GRÁFICOS PRONADATOS

Tabla 36. Correspondencia PRONADATOS por eje.

Eje	Correspondencia		
	Nivel	#	% por Eje
1. Educación y cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana.	Baja	12	14.82
	Media	2	2.47
	Alta	67	82.72
2. Ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales) y de Portabilidad.	Baja	3	7.90
	Media	0	0
	Alta	35	92.10
3. Capacitación a los responsables en materia de protección de datos personales.	Baja	1	2.33
	Media	1	2.33
	Alta	41	95.35
4. Implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Seguridad (SGS).	Baja	1	5.56
	Media	1	5.56
	Alta	16	88.89
5. Estándares nacionales, internacionales y buenas prácticas en la materia.	Baja	0	0
	Media	2	10.00
	Alta	18	90.00
6. Monitoreo, seguimiento, y verificación de metas.	Baja	1	5.26
	Media	0	0.00
	Alta	18	94.74
7. Acciones preventivas en materia de protección de datos personales.	Baja	1	4.00
	Media	0	0.00
	Alta	24	96.00
8. Perspectiva normativa con enfoque de política pública.	Baja	1	14.29
	Media	0	0.000
	Alta	6	85.71
9. Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes.	Baja	4	12.50

Media	2	6.250
Alta	26	81.25

Tabla 37. L.A. más y menos frecuentes. PRONADATOS

PRONADATOS							
L.A. con mayor actividad (encima de la media=3)		L.A. con menor actividad (por debajo de la media =3) (1)		Las 10 L.A con mayor actividad		Las 10 L.A. con menor actividad	
	(4-14)						
1.1.1-A	14	1.1.6	1	1.1.1-A	14	3.1.11-C	1
1.1.10	13	1.1.9	1	1.1.10	13	4.2.6-C	1
1.1.12	13	2.1.10	1	1.1.12	13	5.1.4-A	1
1.1.7	10	2.1.11	1	1.1.7	10	5.1.5-B	1
9.1.2-B	9	2.1.12	1	9.1.2-B	9	5.1.7-B	1
3.1.9	8	2.1.15	1	3.1.9	8	6.1.9-C	1
5.1.6-B	8	2.1.5	1	5.1.6-B	8	7.1.11-C	1
1.1.5	7	2.1.9	1	1.1.5	7	7.1.3-C	1
2.1.8	7	3.1.11-C	1	2.1.8	7	7.1.8-B	1
3.1.4-B	7	3.1.14	1	3.1.4-B	7	9.1.5-C	1
9.1.1-B	7	3.1.15	1	9.1.1-B	7	9.1.6-C	1
1.1.4-C	6	3.1.6	1				
2.1.3-B	6	3.1.7	1				
3.1.1-C	6	4.1.12	1				
3.1.10	6	4.1.16	1				
2.1.4-C	5	4.1.2	1				
7.1.1	5	4.2.2	1				
7.1.4	5	4.2.6-C	1				
9.1.10	5	5.1.10	1				
1.1.11	4	5.1.3	1				
1.1.2-B	4	5.1.4-A	1				
1.1.3-C	4	5.1.5-B	1				
1.1.8	4	5.1.7-B	1				
2.1.1-A	4	5.1.8	1				

2.1.7	4	5.1.9	1
3.1.13	4	6.1.9-C	1
3.1.5-C	4	7.1.11-C	1
6.1.2	4	7.1.12	1
		7.1.15	1
		7.1.16	1
		7.1.3-C	1
		7.1.7	1
		7.1.8-B	1
		8.1.11	1
		8.1.12	1
		9.1.5-C	1
		9.1.6-C	1

Tabla 38. Listado de actividades en diez L.A. más frecuentes.

PRONADATOS

Eje		
1. Educación y cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana.		
L.A. 1.1.10		
Promover el uso de herramientas tecnológicas y del ejercicio de derechos ARCO, a través de tutoriales y conferencias en escuelas de nivel básico, a fin de dar a conocer las plataformas y materiales de facilitación que los Organismos Garantes y el INAI, ponen a disposición de la ciudadanía (INAI, OGL).		
	Actividad	Correspondencia
1	Caravana de la Transparencia enfocada a la sociedad civil para lograr la socialización de los Derechos ARCO.	Alta
2	Realizar pláticas de sensibilización a niñas, niños y personas adolescentes, a través del programa “Juventudes por la Transparencia, Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas” como una estrategia de educación y difusión.	Baja

3	Sensibilización a niños de educación básica sobre la protección de datos personales en internet y en su vida diaria	Alta
4	Impartir pláticas de difusión en escuelas de nivel básico dentro de los diferentes municipios del Estado.	Alta
5	Impartir pláticas de difusión en escuelas de nivel básico dentro de los diferentes municipios del Estado.	Alta
6	Asegurar, promover y difundir la aplicación y el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.	Baja
7	Impartir pláticas del programa Monitor de la Transparencia y Protector de mis Datos Personales a la población escolar infantil del Estado de México.	Alta
8	Realizar jornadas de capacitación escolares en materia de protección y ejercicio de los datos personales en escuelas de nivel básico	Alta
9	Brindar asesorías al público en general para el ejercicio de los Derechos ARCO	Baja
10	Promover la cultura en la sociedad general de la protección de datos personales.	Alta
11	Dar a conocer la utilidad del derecho de acceso a la información y protección de datos a través de casos prácticos dirigida a estudiantes	Alta
12	La protección de datos como llave para acceder a otros derechos.	Alta
13	Dar a conocer la utilidad del derecho de acceso a la información y protección de datos a través de casos prácticos y reales	Baja
Eje		
1. Educación y cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana.		
L.A. 1.1.12		
Contar en los Organismos Garantes con un área administrativa dedicada exclusivamente al tema de Protección de Datos Personales y garantizar su capacitación continua en materia de PDP (INAI, OGL).		
	Actividad	Correspondencia
14	Contar con un área administrativa dedicada al tema de protección de datos personales.	Alta
15	El ICHITAIP, a través de la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, cuenta con un área especializada en el tema de protección de datos personales con el nombre de Jefatura de Datos Personales que se encarga de llevar a cabo actividades orientadas al cumplimiento normativo en la materia.	Alta

16	Capacitación y acompañamiento de la DGPAR hacia los sujetos obligados del orden federal	Alta
17	Contar con un Área Administrativa que realice actividades relativas al tema de Protección de Datos Personales, así como la capacitación del personal.	Alta
18	Capacitación y actualización del personal del Instituto sobre las obligaciones y demás deberes en materia PDP	Alta
19	Llevar a cabo capacitaciones en materia de protección de datos personales al interior de los sujetos obligados del Estado de Quintana Roo y al Interior del propio IDAIPQROO	Baja
20	Que el personal de la Dirección de Protección de Datos Personales tome cursos, capacitaciones, diplomados y/o seminarios que sirvan de acciones formativas durante el año.	Baja
21	Contar en la Comisión con una unidad administrativa especialista en Protección de Datos Personales.	Alta
22	Fortalecer la Dirección Jurídica y de Datos Personales, con la creación de una unidad exclusiva en el tema de Protección de Datos Personales	Baja
23	Capacitar al personal encargado del departamento de Protección de Datos Personales, por medio de Capacitaciones y Diplomados	Baja
24	Diseñar e implementar un Programa de Capacitación en materia de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados al Personal del Órgano Garante y a los Sujetos Obligados.	Alta
25	Gestionar la capacitación del personal adscrito al Órgano Garante, específicamente en la Dirección de Datos Personales para asegurar que se cumplan todas las disposiciones legales y regulatorias aplicables	Alta
26	Difusión de capacitaciones en redes sociales oficiales, en los que intervenga la Dirección de Datos Personales, informarles que podrán ser orientados en toda aquella inquietud en relación con la protección de datos personales.	Alta

Eje

1. Educación y cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana.

L.A.	1.1.1-A
<p>Generar y difundir, de forma individual por integrante o en coordinación con las comisiones del SNT, productos, materiales y herramientas de comunicación sobre los principales aspectos del ejercicio de PDP, (prácticas de ciberseguridad, uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Big Data, uso de metadatos, principios, deberes, derechos y prevención de la violencia digital y uso de inteligencia artificial) ajustables por cada integrante del SNT y los sujetos obligados; considerando el diseño y establecimiento de mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación para las acciones de promoción y difusión emprendidas desde el SNT (INAI, AGN, ASF, OGL). Esta línea de acción se replica en materia de Derechos ARCO y Portabilidad (2.1.1-A), vulneraciones, denuncias y PDP (4.1.8-A) y resoluciones de recursos de revisión socialmente relevantes (9.1.9-A).</p>	
Actividad	Correspondencia

27	Se realizarán infografías, trípticos, videos, con los temas en específico de prácticas de ciberseguridad, uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Big Data, uso de metadatos, principios, deberes, derechos y prevención de la violencia digital y uso de inteligencia artificial. Posteriormente publicarlas y hacer la difusión correspondiente, los materiales generados en el ITAIBCS y los que solicite promocionar los integrantes del SNT, en coordinación con las comisiones del SNT, los productos, materiales y herramientas de comunicación sobre los principales aspectos del ejercicio de PDP, ajustables por cada integrante del SNT y los sujetos obligados; considerando el diseño y establecimiento de mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación para las acciones de promoción y difusión emprendidas desde el SNT.	Alta
28	Difundir materiales y herramientas de comunicación sobre los principales aspectos del ejercicio de PDP. (prácticas de ciberseguridad, uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Big Data, uso de metadatos, principios, deberes, derechos y prevención de la violencia digital y uso de inteligencia artificial).	Alta
29	Elaborar un tríptico informativo sobre qué son los datos personales y cómo protegerlos.	Alta
30	Difundir los trabajos institucionales que se realizan para la tutela efectiva del Derecho de Protección de datos personales.	Alta
31	Generar y difundir entre los sujetos obligados de la Ciudad de México talleres, seminarios, materiales y herramientas de comunicación sobre los principales aspectos del ejercicio de PDP.	Alta
32	Capacitación dirigida a sujetos obligados en materia de protección de datos personales.	Alta
33	Elaboración de comunicados institucionales en temas relativos a la protección de datos personales.	Alta
34	Gestión de entrevistas en los medios de comunicación con temas relativos al derecho a la protección de datos personales	Alta
35	Brindar asesorías al público en general para el ejercicio de los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales) ante las dependencias públicas en el Estado de Durango.	Alta
36	Desarrollo de un Micrositio con Información acerca de la Protección de Datos Personales, tanto para la ciudadanía, como para los Sujetos Obligados	Alta
37	El INAI, a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, por conducto de la Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas, llevará a cabo la edición, formado y publicación de la Revista Digital del SNT, "México Transparente" en la que se divulgarán artículos, reportajes, estudios, investigaciones, análisis, infografías y estadísticas, relacionados con temáticas afines al SNT, tales como el acceso a la información pública, la transparencia y la protección de datos personales.	Alta
38	Impartición de talleres de sensibilización a docentes de nivel básico (secundaria) y alumnado de educación superior sobre prevención de la violencia digital y la protección de datos personales.	Alta
39	Generar y difundir infografías sobre los principales aspectos del ejercicio de PDP	Alta

40	Generación y Difusión de materiales y herramientas de comunicación sobre los principales aspectos del ejercicio de protección de datos personales	Alta
-----------	---	------

Eje

1. Educación y cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana.

L.A.

1.1.5

Desarrollar estrategias de educación cívica e iniciativas que permitan la inclusión de las temáticas de protección de datos personales y privacidad, el ejercicio de sus derechos y su cultura en los programas y planes de estudio, libros, manuales orientadores y materiales que se utilicen en las instituciones educativas de los distintos niveles (incluyendo especialistas) (INAI, OGL).

	Actividad	Correspondencia
41	Concurso infantil de dibujo "Color a tus datos personales" por medio del que se invita a participar a niñas y niños de quinto y sexto de primaria	Alta
42	Impartir pláticas del programa Monitor de la Transparencia y Protector de mis Datos Personales a la población escolar infantil del Estado de México.	Alta
43	Difusión de los cuadernillos en materia de protección de datos personales para niños y niñas desarrollados por el ITAIPUE	Alta
44	A través de instituciones educativas se realizarán propuestas de planes de estudio y/o materiales para que sean implementados dentro de las mismas.	Alta
45	Capacitaciones dirigidas a sujetos obligados y ciudadanía en general, así como a través del proyecto LENTE, que se dirige la comunidad Infante, dar a conocer la importancia del cuidado de los datos personales.	Alta
46	Permitir que alumnos de las escuelas que tengan convenio con el Inaip, se encuentren presentes en las sesiones del Pleno, para efecto de ver los temas relacionados con el mismo.	Alta
47	Permitir que alumnos de las escuelas que tengan convenio con el Inaip, tengan acercamiento con las personas especializadas en la materia para tener conocimiento sobre la protección de sus datos personales.	Alta

Eje

1. Educación y cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana.

L.A.

1.1.7

Realizar eventos de análisis, exposiciones o retos públicos sobre la protección de datos personales en sus diferentes facetas, así como para promover la igualdad y no discriminación en el ejercicio de estos derechos (INAI, OGL).

	Actividad	Correspondencia
--	------------------	------------------------

48	Organizar talleres, foros, conferencias, seminarios y conversatorios.	Alta
49	Organizar el Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2023 (INFO-INAI)	Alta
50	El ICHITAIP, a través de la Coordinación de Planeación y Seguimiento, realiza el 7mo concurso de dibujo infantil, dirigido a estudiantes de nivel básico, 5to y 6to de primaria de escuelas públicas y privadas del Estado de Chihuahua, como mecanismo para la socialización del Derecho de Protección de Datos Personales.	Alta
51	Realización de actividades para la promoción de la cultura de protección de Datos Personales con criterios de igualdad y no discriminación	Alta
52	Realización de actividades para la promoción de la cultura de protección de datos personales con criterios de igualdad y no discriminación	Baja
53	Participar en eventos que promuevan la cultura sobre la protección de datos personales	Alta
54	En el marco del Día Internacional a la Protección de Datos Personales, realizar un curso o programa para la conmemoración de Protección la de Datos Personales.	Alta
55	Organizar el "Ciclo de Reflexiones" a 20 años de la Transparencia en San Luis Potosí. Con Conversatorios: "Redes sociales y protección de datos personales" y "Riesgos Digitales"; y, Conversatorio: Estudiantes y público en general "Redes sociales y protección de datos personales".	Alta
56	1. Celebración de concursos para la promoción y fomento de la cultura de la protección de datos personales desde la niñez, a través de actividades como el "Proyecto Lentes", del concurso "Yo me cuido, yo respeto yo no publico datos personales" , el concurso para ser "Comisionado y comisionada infantil del INAI", el IVAI participará en la etapa estatal para elegir a los 3 mejores videos que representarán a Veracruz en la etapa regional y la promoción del cuidado de datos personales a través de la exposición de dibujo infantil "Yo me cuido, yo respeto yo no publico datos personales".	Alta
57	Jornadas universitarias por la protección de los datos personales	Alta
Eje		
2. Ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales) y de Portabilidad.		
L.A. 2.1.8		
Realizar acciones de acompañamiento y asesoría con responsables (sujetos obligados): Unidades, Comités de Transparencia y Oficiales de Protección de Datos Personales, a partir de su priorización por solicitudes recibidas y sectorización respecto a riesgo de vulneración (INAI, OGL).		
Actividad		Correspondencia
58	Capacitación y asesoría a los responsables respecto a los riesgos de vulneración.	Alta

59	Realizar acciones de acompañamiento y asesoría con sujetos obligados de la Ciudad de México, a partir de su priorización por solicitudes recibidas y sectorización respecto a riesgo de vulneración.	Alta
60	Brindar asesorías a los servidores públicos de los diferentes sujetos obligados en el Estado de Durango, en materia de protección de datos personales.	Alta
61	Impartición de capacitaciones a Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados del estado de Oaxaca	Alta
62	Realizar acciones de acompañamiento y asesoría a servidores públicos Responsables del Estado de Puebla, que formen parte de Unidades de Transparencia, Comités de Transparencia y Oficiales en temas relacionados con la protección de datos personales	Alta
63	Acompañamiento y asesoría de los sujetos obligados en materia de protección de datos personales.	Alta
64	Asesorías y Orientaciones a sujetos obligados	Alta

Eje

3. Capacitación a los responsables en materia de protección de datos personales.

L.A.

3.1.4-B

Promover acciones permanentes dirigidas a formar agentes multiplicadores de la PDP en sectores especializados y grupos en situación de vulnerabilidad: sociedad civil, sector privado, activistas, periodistas, radiodifusoras indígenas, académicos, divulgadores, entre otros, que permitan capacitar, aumentar y diversificar el número de sus beneficiarios en su ejercicio y de otros derechos; se recomienda que dichas acciones se amplíen más allá de los colaboradores habituales (INAI, OGL).

	Actividad	Correspondencia
65	Difundir los trabajos institucionales que se realizan para la tutela efectiva del Derecho de Protección de datos personales, así como sensibilizar la importancia de prevenir la violencia digital y otras modalidades que ponen en riesgo el ejercicio de este DDHH.	Alta
66	Organizar talleres, foros, conferencias, seminarios y conversatorios.	Alta
67	Sensibilización o socialización en materia de protección de datos personales sobre el ejercicio de derechos ARCO y de Portabilidad que coadyuve con el profesionalismo del ejercicio periodístico	Alta
68	Crear un instrumento diagnóstico que permita sensibilizar y socializar la importancia del Derecho humano de protección de datos personales, a líderes de opinión o articulistas o editorialistas o columnistas o jefes de redacción o personas dedicadas a la comunicación, entre otros, temas relativos a la protección de los datos personales en posesión de Sujetos Obligados.	Baja
69	Celebrar de convenio de colaboración con asociaciones de periodistas y activistas, para capacitarlos sobre temas en materia de protección de datos personales, para que, a su vez, estos repliquen sus conocimientos.	Alta

70	Sensibilización del personal docente y administrativo de las instituciones educativas sobre la protección de datos personales	Alta
71	Establecer mecanismo de contacto para atender dudas y preguntas para la protección de los Datos en lengua maya	Alta
Eje		
3. Capacitación a los responsables en materia de protección de datos personales.		
L.A.		3.1.9

Incluir en el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados con Alcance Nacional (PCCAN) contenidos y cursos respecto a (INAI, OGL): a. Principios de protección de datos personales, b. Deberes en materia de protección de datos personales, c. Elaboración del diagnóstico e inventario de datos personales para el cumplimiento de principios y deberes, d. Importancia del Oficial de Protección de Datos Personales en las Instituciones Públicas, e. Funciones de las Unidades y Comités de Transparencia en materia de Protección de Datos Personales, f. Marco normativo en PDPg. Estándares y mejores prácticas en PDP: Evaluaciones de impacto, Auditorías voluntarias, Formación de Oficiales de Protección de Datos Personales. h. Consecuencias del incumplimiento de los requerimientos legales o requisitos organizacionales en PDPI. Procedimiento de denuncia en PDPj. Procedimiento de recurso de revisión en PDPk. Uso de herramientas tecnológicas, TICs inteligencia artificial y medidas de seguridad para el tratamiento de datos personales, l. Prácticas de notificación a las personas titulares de los datos en casos de vulneración que afecten los derechos patrimoniales o morales, m. Conocimiento del procedimiento de baja archivística de los datos personales, n. Atención a grupos en situación de vulnerabilidad en PDP, o. Otros temas en PDP a definir por cada organismo garante a partir de la detección de necesidades que realice.

	Actividad	Correspondencia
72	Capacitación a sujetos obligados mediante la complementación del Diplomado en Sistema de gestión y Protección de Datos Personales, encaminado a la construcción del documento de seguridad	Alta
73	Llevar a cabo un taller en la modalidad virtual en el que se aborden diversos temas relacionados con los principios y deberes establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.	Alta
74	Organizar capacitaciones con los sujetos obligados en los temas de la Ley de Protección de Datos Personales.	Alta
75	El INAI, a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia por conducto de la Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas, en coordinación con la Dirección General de Capacitación y la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, promoverán la inclusión en el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados con Alcance Nacional (PCCAN), las temáticas relacionadas con la protección de datos personales	Alta
76	Capacitar a los Responsables del Estado de Puebla en temas específicos respecto del tema de protección de datos personales	Alta

77	Generar material y llevar cabo acciones de capacitación en los diversos temas en materia de protección de datos	Alta
78	Organizar acciones de capacitación para elaborar los avisos de privacidad.	Alta
79	Dar platicas a las mujeres de los Ayuntamientos con los que firman convenios.	Alta

Eje

5. Estándares nacionales, internacionales y buenas prácticas en la materia.

L.A.

5.1.6-B

Desarrollar en conjunto con autoridades, especialistas, colectivos y activistas: estándares, una Guía para el Tratamiento de Datos Personales de Víctimas de Violencia Contra las Mujeres y protocolos para que los Organismos Garantes orienten a los responsables (sujetos obligados) en sus prácticas de tratamiento y protección de datos personales en casos de ciberviolencia de género o violencia contra las mujeres en Internet, a fin de evitar la revictimización; de forma particular con las Fiscalías Generales de Justicia e instituciones que traten datos de mujeres, migrantes, personas de la comunidad LGBTTIQ+ y grupos en situación de vulnerabilidad (INAI, OGL).

	Actividad	Correspondencia
80	Promover entre los servidores públicos del organismo garante, información relacionada a la equidad de género y erradicación de la violencia en contra de las mujeres.	Alta
81	Brindar servicios de prevención y atención a casos de violencia de género, apoyo psicológico y orientación en materia de igualdad de género para el personal del organismo garante.	Alta
82	Capacitar al personal del organismo garante en temas de prevención de violencia contra las mujeres, igualdad de género y derechos humanos con perspectiva de género.	Alta
83	Promover la garantía del derecho a la protección de datos personales de grupos vulnerables en coordinación con autoridades en materia de justicia.	Alta
84	Fomentar esquemas de protección de datos personales de grupos vulnerables a través de la celebración de convenios de colaboración institucional.	Alta
85	coadyuvancia con otros órganos garantes o expertos en la materia para que el órgano garante se capacite en el tema, Capacitación y orientación a los sujetos obligados en el tratamientos de datos personales de las mujeres, migrantes, personas de la comunidad LGBTTIQ+ y grupos en situación de vulnerabilidad, convenio de colaboración con Colectivos, autoridades, especialistas y activistas.	Alta
86	Difusión sobre la Protección de Datos a Sujetos Obligados sobre el tema ¿Cómo juzgar con perspectiva de género?	Media

87	Desarrollo, acompañamiento, organización o participación en actividades enfocadas para tratamiento de datos personales de víctimas de violencia o grupos vulnerables	Alta
Eje		
9. Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes.		
L.A.		9.1.1-B
Promover la eficacia en la resolución de medios de impugnación respetando los derechos procesales, principio pro persona, la suplencia de la queja y la aplicación del control de convencionalidad con perspectiva de género (INAI, OGL).		
	Actividad	Correspondencia
88	Capacitación al personal operativo para la resolución de medios de impugnación respetando los derechos procesales, principio pro persona, la suplencia de la queja y la aplicación del control de convencionalidad con perspectiva de género.	Alta
89	Implementar en las resoluciones proyectadas por las ponencias del INFO CDMX el principio pro persona y el enfoque de derechos humanos.	Alta
90	El ICHITAIP, a través de la Dirección Jurídica, analiza las resoluciones emitidas en recursos de revisión y recaba las resoluciones que por su importancia y trascendencia deban otorgárseles la categoría de relevantes y en esa tesitura hacerlas del conocimiento del público en general.	Alta
91	Se promoverá a través de cursos, conferencias entre el personal que se encarga de resolver los medios de impugnación para emitir resoluciones con perspectiva de derechos humanos.	Alta
92	Se promoverán de cursos, conferencias y talleres para el personal que se encarga de resolver los medios de impugnación	Alta
93	Fortalecer la capacitación al personal en materia de protocolos de actuación, doctrina jurisprudencial y estándares internacionales revirtiendo la discriminación y las desigualdades sustantivas.	Media
94	Emisión de Resoluciones de Investigaciones en materia de datos personales, contemplando lo establecido por el artículo 143 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales.	Alta
Eje		
9. Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes.		
L.A.		9.1.2-B
Impulsar un lenguaje ciudadano y mecanismos de inclusión en las resoluciones a las personas promoventes (INAI, OGL).		
	Actividad	Correspondencia
95	En la emisión de resoluciones en materia de validación de Esquemas de Mejores Prácticas, se dará prioridad a la utilización del lenguaje ciudadano	Alta

96	Presentación de la Guía para el ejercicio de los Derechos ARCOP en lenguaje ciudadano.	Alta
97	Promover acciones de capacitación para las personas que forman parte de este Órgano Garante, en temas con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y mecanismos de inclusión, para la solución de controversias en materia de acceso a la información pública, transparencia y protección de datos personales.	Alta
98	Creación de estadísticas sobre las resoluciones emitidas por la Ponencia I en materia de protección de datos personales, en las que se haya implementado lenguaje ciudadano	Alta
99	Se promoverá a través de cursos, conferencias entre el personal que se encarga de resolver los medios de impugnación para emitir resoluciones con lenguaje ciudadano e inclusivo.	Alta
100	Se promoverán conferencias y talleres para el personal que se encarga de resolver los medios de impugnación para emitir resoluciones con lenguaje inclusivo y ciudadano.	Alta
101	Publicar las resoluciones emitidas por el Pleno de este Instituto para consulta pública, en la página institucional que es https://ivai.org.mx/ , mismas que serán evidencia en su momento, y que dan cuenta de la actividad jurisdiccional de este órgano, las cuales se elaboran con un lenguaje ciudadano y en versión pública para consulta y comprensión del público en general	Alta
102	Promover el lenguaje sencillo y claro, presentando los argumentos que conforman la ratio decidendi de las resoluciones del Instituto entre la ciudadanía, como agente de cambio social.	Alta
103	En la emisión de Resoluciones de Investigaciones, serán bajo el principio de un lenguaje ciudadano e inclusivo.	Alta

Tabla 39. Listado de las 5 más y 5 menos LA por eje PRONADATOS

Eje	1. Educación y cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana.		2. Ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales) y de Portabilidad.		3. Capacitación a los responsables en materia de protección de datos personales.	
	L.A	Actividades	L.A	Actividades	L.A	Actividades
L.A con mayor frecuencia	1.1.1-A	14	2.1.8	7	3.1.9	8
	1.1.10	13	2.1.3-B	6	3.1.4-B	7
	1.1.12	13	2.1.4-C	5	3.1.1-C	6
	1.1.7	10	2.1.1-A	4	3.1.10	6
	1.1.5	7	2.1.7	4	3.1.13	4
L.A. con menor frecuencia	1.1.2-B	4	2.1.11	1	3.1.11-C	1
	1.1.3-C	4	2.1.12	1	3.1.14	1

	1.1.8	4	2.1.15	1	3.1.15	1
	1.1.6	1	2.1.5	1	3.1.6	1
	1.1.9	1	2.1.9	1	3.1.7	1
Eje	4. Implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Seguridad (SGS).		5. Estándares nacionales, internacionales y buenas prácticas en la materia.		6. Monitoreo, seguimiento, y verificación de metas.	
	L.A	Actividades	L.A	Actividades	L.A	Actividades
L.A con mayor frecuencia	4.1.1	3	5.1.6-B	8	6.1.2	4
	4.1.17-C	3	5.1.1	3	6.1.4-C	3
	4.1.6-B	3	5.1.2	2	6.1.6	3
	4.1.8-A	2	5.1.10	1	6.1.1-B	2
	4.2.3	2	5.1.3	1	6.1.10	2
L.A. con menor frecuencia	4.1.12	1	5.1.4-A	1	6.1.3	2
	4.1.16	1	5.1.5-B	1	6.1.5-C	2
	4.1.2	1	5.1.7-B	1	6.1.9-C	1
	4.2.2	1	5.1.8	1		
	4.2.6-C	1	5.1.9	1		
Eje	7. Acciones preventivas en materia de protección de datos personales.		8. Perspectiva normativa con enfoque de política pública.		9. Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes.	
	L.A	Actividades	L.A	Actividades	L.A	Actividades
L.A con mayor frecuencia	7.1.1	5	8.1.7-C	3	9.1.2-B	9
	7.1.4	5	8.1.6-A	2	9.1.1-B	7
	7.1.10	3	8.1.11	1	9.1.10	5
	7.1.6-A	3	8.1.12	1	9.1.17	3
	7.1.2	2			9.1.11	2
L.A. con menor frecuencia	7.1.15	1			9.1.7-C	2
	7.1.16	1			9.1.8-C	2
	7.1.3-C	1			9.1.5-C	1
	7.1.7	1			9.1.6-C	1

	7.1.8-B	1	
--	---------	---	--

Tabla 40. Listado de actividades en L.A. más frecuente por eje

PRONADATOS

Eje 1. Educación y cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana.

L.A.	Actividad	Correspondencia
1.1.1-A	Se realizarán infografías, trípticos, videos, con los temas en específico de prácticas de ciberseguridad, uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Big Data, uso de metadatos, principios, deberes, derechos y prevención de la violencia digital y uso de inteligencia artificial. Posteriormente publicarlas y hacer la difusión correspondiente, los materiales generados en el ITAIBCS y los que solicite promocionar los integrantes del SNT, en coordinación con las comisiones del SNT, los productos, materiales y herramientas de comunicación sobre los principales aspectos del ejercicio de PDP, ajustables por cada integrante del SNT y los sujetos obligados; considerando el diseño y establecimiento de mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación para las acciones de promoción y difusión emprendidas desde el SNT.	Alta
	Difundir materiales y herramientas de comunicación sobre los principales aspectos del ejercicio de PDP. (prácticas de ciberseguridad, uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Big Data, uso de metadatos, principios, deberes, derechos y prevención de la violencia digital y uso de inteligencia artificial).	Alta
	Elaborar un tríptico informativo sobre qué son los datos personales y cómo protegerlos.	Alta
	Difundir los trabajos institucionales que se realizan para la tutela efectiva del Derecho de Protección de datos personales.	Alta
	Generar y difundir entre los sujetos obligados de la Ciudad de México talleres, seminarios, materiales y herramientas de comunicación sobre los principales aspectos del ejercicio de PDP.	Alta
	Capacitación dirigida a sujetos obligados en materia de protección de datos personales.	Alta
	Elaboración de comunicados institucionales en temas relativos a la protección de datos personales.	Alta
	Gestión de entrevistas en los medios de comunicación con temas relativos al derecho a la protección de datos personales	Alta
	Brindar asesorías al público en general para el ejercicio de los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales) ante las dependencias públicas en el Estado de Durango.	Alta
	Desarrollo de un Micrositio con Información acerca de la Protección de Datos Personales, tanto para la ciudadanía, como para los Sujetos Obligados	Alta
	El INAI, a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, por conducto de la Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas, llevará a cabo la edición, formado y publicación de la Revista Digital del SNT, "México Transparente" en la que se divulgarán artículos, reportajes,	Alta

	estudios, investigaciones, análisis, infografías y estadísticas, relacionados con temáticas afines al SNT, tales como el acceso a la información pública, la transparencia y la protección de datos personales.	
	Impartición de talleres de sensibilización a docentes de nivel básico (secundaria) y alumnado de educación superior sobre prevención de la violencia digital y la protección de datos personales.	Alta
	Generar y difundir infografías sobre los principales aspectos del ejercicio de PDP	Alta
	Generación y Difusión de materiales y herramientas de comunicación sobre los principales aspectos del ejercicio de protección de datos personales	Alta

Eje 2. Ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales) y de Portabilidad.

L.A.	Actividad	Correspondencia
2.1.8	Capacitación y asesoría a los responsables respecto a los riesgos de vulneración.	Alta
	Realizar acciones de acompañamiento y asesoría con sujetos obligados de la Ciudad de México, a partir de su priorización por solicitudes recibidas y sectorización respecto a riesgo de vulneración.	Alta
	Brindar asesorías a los servidores públicos de los diferentes sujetos obligados en el Estado de Durango, en materia de protección de datos personales.	Alta
	Impartición de capacitaciones a Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados del estado de Oaxaca	Alta
	Realizar acciones de acompañamiento y asesoría a servidores públicos Responsables del Estado de Puebla, que formen parte de Unidades de Transparencia, Comités de Transparencia y Oficiales en temas relacionados con la protección de datos personales	Alta
	Acompañamiento y asesoría de los sujetos obligados en materia de protección de datos personales.	Alta
	Asesorías y Orientaciones a sujetos obligados	Alta

Eje 3. Capacitación a los responsables en materia de protección de datos personales.

L.A.	Actividad	Correspondencia
3.1.9	Capacitación a sujetos obligados mediante la complementación del Diplomado en Sistema de gestión y Protección de Datos Personales, encaminado a la construcción del documento de seguridad	Alta
	Llevar a cabo un taller en la modalidad virtual en el que se aborden diversos temas relacionados con los principios y deberes establecidos en la Ley de	Alta

Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.		
	Organizar capacitaciones con los sujetos obligados en los temas de la Ley de Protección de Datos Personales.	Alta
	El INAI, a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia por conducto de la Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas, en coordinación con la Dirección General de Capacitación y la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, promoverán la inclusión en el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados con Alcance Nacional (PCCAN), las temáticas relacionadas con la protección de datos personales	Alta
	Capacitar a los Responsables del Estado de Puebla en temas específicos respecto del tema de protección de datos personales	Alta
	Generar material y llevar cabo acciones de capacitación en los diversos temas en materia de protección de datos	Alta
	Organizar acciones de capacitación para elaborar los avisos de privacidad.	Alta
	Dar pláticas a las mujeres de los Ayuntamientos con los que firman convenios.	Alta

Eje 4. Implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Seguridad (SGS).

L.A.	Actividad	Correspondencia
4.1.1	Recomendaciones emitidas en atención las consultas que, en su caso, formula en las áreas responsables del tratamiento de datos personales, o la comunicación de aquellas que deriven de las evaluaciones realizadas por el INAI, en su caso.	Alta
	Elaboración de la Guía para la elaboración del Documento de Seguridad.	Alta
	Cursos y Talleres para elaboración del Sistema de Gestión, en el que un tema a tratar son los inventarios de datos personales, entre otros.	Alta

Eje 5. Estándares nacionales, internacionales y buenas prácticas en la materia.

L.A.	Actividad	Correspondencia
5.1.6-B	Promover entre los servidores públicos del organismo garante, información relacionada a la equidad de género y erradicación de la violencia en contra de las mujeres.	Alta

Brindar servicios de prevención y atención a casos de violencia de género, apoyo psicológico y orientación en materia de igualdad de género para el personal del organismo garante.	Alta
Capacitar al personal del organismo garante en temas de prevención de violencia contra las mujeres, igualdad de género y derechos humanos con perspectiva de género.	Alta
Promover la garantía del derecho a la protección de datos personales de grupos vulnerables en coordinación con autoridades en materia de justicia.	Alta
Fomentar esquemas de protección de datos personales de grupos vulnerables a través de la celebración de convenios de colaboración institucional.	Alta
coadyuvancia con otros órganos garantes o expertos en la materia para que el órgano garante se capacite en el tema, Capacitación y orientación a los sujetos obligados en el tratamientos de datos personales de las mujeres, migrantes, personas de la comunidad LGBTIQ+ y grupos en situación de vulnerabilidad, convenio de colaboración con Colectivos, autoridades, especialistas y activistas.	Alta
Difusión sobre la Protección de Datos a Sujetos Obligados sobre el tema ¿Cómo juzgar con perspectiva de género?	Media
Desarrollo, acompañamiento, organización o participación en actividades enfocadas para tratamiento de datos personales de víctimas de violencia o grupos vulnerables	Alta

Eje 6. Monitoreo, seguimiento, y verificación de metas.

L.A.	Actividad	Correspondencia
6.1.2	Solicitar a los sujetos obligados un informe sobre el cumplimiento de obligaciones en la materia y, elaborar el informe anual de protección de datos personales	Alta
	Emisión de recomendaciones respecto a los documentos enviados por los responsables y/o sujetos obligados para el cumplimiento de los deberes establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.	Alta
	Elaborar y aplicar un formulario denominado “CUMPLÍMETRO” para efecto de generar estadísticas sobre el cumplimiento de los responsables a diversas obligaciones establecidas por la Ley.	Alta
	Generar un reporte trimestral, respecto del cumplimiento en materia de Protección de Datos Personales.	Alta

Eje 7. Acciones preventivas en materia de protección de datos personales.

L.A.	Actividad	Correspondencia
7.1.1	Socializar entre las entidades federativas el formato de identificación de responsables en materia de protección de datos personales para la compilación nacional.	Alta
	Actualizar el padrón de responsables en materia de protección de datos personales del Estado de México.	Alta
	Diseñar y/o actualizar un formato de identificación de responsables en materia de protección de datos personales según sea su naturaleza.	Alta
	Proponer a los Sujetos Obligados que en sus campañas de publicidad incluyan un módulo de atención e información sobre los derechos de protección de datos personales.	Baja
	Solicitar la colaboración de los Sujetos Obligados para actualizar la base de datos que integra el padrón de Oficiales de Protección de Datos Personales	Alta

Eje 8. Perspectiva normativa con enfoque de política pública.

L.A.	Actividad	Correspondencia
8.1.7-C	Implementar jornadas regionales de capacitación en red entre el ITAIH y los Sujetos obligados sobre la Protección de datos personales.	Alta
	Utilizar los instrumentos de capacitación diseñados por el Sistema Nacional de Transparencia para capacitar al personal de los sujetos obligados del Estado de México y a la población sobre el derecho a la protección de datos personales.	Alta
	Asistencia a la Feria Internacional de Lectura Yucatán para promover el derecho a la protección de los datos personales entre la ciudadanía en general	Baja

Eje 9. Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes.

L.A.	Actividad	Correspondencia
9.1.2-B	En la emisión de resoluciones en materia de validación de Esquemas de Mejores Prácticas, se dará prioridad a la utilización del lenguaje ciudadano	Alta
	Presentación de la Guía para el ejercicio de los Derechos ARCOP en lenguaje ciudadano.	Alta
	Promover acciones de capacitación para las personas que forman parte de este Órgano Garante, en temas con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y mecanismos de inclusión, para la solución de	Alta

controversias en materia de acceso a la información pública, transparencia y protección de datos personales.	
Creación de estadísticas sobre las resoluciones emitidas por la Ponencia I en materia de protección de datos personales, en las que se haya implementado lenguaje ciudadano	Alta
Se promoverá a través de cursos, conferencias entre el personal que se encarga de resolver los medios de impugnación para emitir resoluciones con lenguaje ciudadano e inclusivo.	Alta
Se promoverán conferencias y talleres para el personal que se encarga de resolver los medios de impugnación para emitir resoluciones con lenguaje inclusivo y ciudadano.	Alta
Publicar las resoluciones emitidas por el Pleno de este Instituto para consulta pública, en la página institucional que es https://ivai.org.mx/ , mismas que serán evidencia en su momento, y que dan cuenta de la actividad jurisdiccional de este órgano, las cuales se elaboran con un lenguaje ciudadano y en versión pública para consulta y comprensión del público en general	Alta
Promover el lenguaje sencillo y claro, presentando los argumentos que conforman la ratio decidendi de las resoluciones del Instituto entre la ciudadanía, como agente de cambio social.	Alta
En la emisión de Resoluciones de Investigaciones, serán bajo el principio de un lenguaje ciudadano e inclusivo.	Alta

Tabla 41. Total de actividades comprometidas y total actividades propuestas por comisiones (por eje)

PRONADATOS

Eje	Total de actividades comprometidas (Pc)	Total de actividades propuestas por comisiones (Pr)	Diferencia (Pc-Pr)
1. Educación y cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana.	81	105	-24
2. Ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales) y de Portabilidad.	38	56	-18
3. Capacitación a los responsables en materia de protección de datos personales.	43	92	-49
4. Implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Seguridad (SGS).	18	90	-72

5. Estándares nacionales, internacionales y buenas prácticas en la materia.	20	48	-28
6. Monitoreo, seguimiento, y verificación de metas.	19	32	-13
7. Acciones preventivas en materia de protección de datos personales.	25	64	-39
8. Perspectiva normativa con enfoque de política pública.	7	46	-39
9. Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes.	32	58	-26
Total general	283	591	-308

Nota: La tabla es un comparativo sobre la cantidad de actividades por Eje (no es una relación de las actividades específicas).

Tabla 42. Actividades comprometidas adoptadas de las actividades propuestas por comisiones.
PRONADATOS

Comisión de origen de propuesta	Recuento de actividades comprometidas de las propuestas por comisiones (#)	Porcentaje del total de actividades comprometidas (%)
Capacitación, Educación y Cultura	12	3.008
Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social	1	0.251
Dirección General de Prevención y Autorregulación	2	0.501
Dirección General de Vinculación, Colaboración y Coordinación con Entidades Federativas	3	0.752
Jurídica, de Criterios y Resoluciones	2	0.501
Protección de Datos Personales	1	0.251
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	2	0.501
Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia	1	0.251
Total de actividades adoptadas	24	8.481

Nota: La tabla es un comparativo de las actividades específicas comprometidas relacionadas a las propuestas realizadas por las Comisiones.

Tabla 43. Listado de actividades comprometidas adoptadas propuestas por comisiones.
PRONADATOS

L.A.	Actividad	Comisión
4.1.2001	Elaboración de la Guía para la elaboración del Documento de Seguridad.	Protección de Datos Personales
5.1.2002	Considerando la prioridad 21 de la Política Nacional Anticorrupción "Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros" Se realizará la promoción de la Guía de Mejores Prácticas, prioritariamente con aquellos sujetos obligados que tratan información relacionada con atención, programas sociales, servicios educativos y de salud. Con la finalidad de promover la aplicación las mejores prácticas en la materia.	Dirección General de Prevención y Autorregulación
4.2.2003	Diseñar materiales comunicativos para promover entre los sujetos obligados del Estado las disposiciones en materia de protección de datos personales.	Capacitación, Educación y Cultura
1.1.2005	Impartir pláticas del programa Monitor de la Transparencia y Protector de mis Datos Personales a la población escolar infantil del Estado de México.	Capacitación, Educación y Cultura
1.1.2007	Jornadas universitarias por la protección de los datos personales	Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social
3.1.2009	Generar material y llevar cabo acciones de capacitación en los diversos temas en materia de protección de datos	Capacitación, Educación y Cultura
1.1.10	Impartir pláticas del programa Monitor de la Transparencia y Protector de mis Datos Personales a la población escolar infantil del Estado de México.	Capacitación, Educación y Cultura
4.1.12	Elaboración del Sistema de Inventario de Datos Personales de los Sistemas de tratamiento de las Unidades administrativas del IDAIPQROO	Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia
3.1.13	Diseñar cursos, temarios o programas en materia de protección de datos personales conforme a lo previsto en la normatividad aplicable.	Capacitación, Educación y Cultura
3.1.15	Diseñar productos informativos y profesionalizantes referentes a la protección de datos personales en el Estado de México.	Capacitación, Educación y Cultura
1.1.1-A	El INAI, a través de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, por conducto de la Dirección General de	Dirección General de Vinculación, Colaboración

	Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas, llevará a cabo la edición, formado y publicación de la Revista Digital del SNT, "México Transparente" en la que se divulgarán artículos, reportajes, estudios, investigaciones, análisis, infografías y estadísticas, relacionados con temáticas afines al SNT, tales como el acceso a la información pública, la transparencia y la protección de datos personales.	y Coordinación con Entidades Federativas
1.1.3-C	El INAI, a través de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia por conducto de la Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas, en coordinación con la Dirección General de Capacitación y la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, promoverán la consolidación de la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia a través del diseño e implementación anual del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados con Alcance Nacional (PCCAN), instrumento que será operado a través de los Talleres anuales de Planeación, de Seguimiento y de Balance de resultados.	Dirección General de Vinculación, Colaboración y Coordinación con Entidades Federativas
1.1.3-C	Una vez validada la conformación de unidades de transparencia con la nueva administración estatal, y consecuentemente los Enlaces de capacitación de sujetos obligados, enfocar las actividades de capacitación en la temática de protección de datos personales.	Capacitación, Educación y Cultura
2.1.4-C	Implementar programa operativo anual con acciones que permitan aumentar la eficacia de los recursos y capacidades destinados a las materias que competen a PRONADATOS	Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
3.1.1-C	Capacitar al personal de los sujetos obligados del Estado de México y a la población sobre el derecho a la protección de datos personales.	Capacitación, Educación y Cultura
3.1.1-C	El INAI, a través de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia por conducto de la Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas, en coordinación con la Dirección General de Capacitación y la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, promoverán la consolidación de la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia a través del diseño e implementación anual del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados con Alcance Nacional (PCCAN), instrumento que será operado a través de los Talleres anuales de Planeación, de Seguimiento y de Balance de resultados.	Dirección General de Vinculación, Colaboración y Coordinación con Entidades Federativas
3.1.5-C	Suscribir un convenio de colaboración con una institución educativa a efecto de contar con prestadores de servicio social.	Jurídica, de Criterios y Resoluciones
3.1.5-C	Diálogo y acercamiento a las Instituciones Públicas Educativas	Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

6.1.4-C	Capacitar al personal del Organismo Garante respecto a la implementación de los Programas Nacionales, sus herramientas y metodologías.	Capacitación, Educación y Cultura
6.1.5-C	Capacitar al personal del Organismo Garante en materia de protección de datos personales, ciberseguridad y gestión de seguridad.	Capacitación, Educación y Cultura
7.1.3-C	Emitir Programa Anual de Auditorías Voluntarias.	Dirección General de Prevención y Autorregulación
9.1.6-C	Realizar foros y conferencias sobre la protección de datos personales y aspectos jurisdiccionales relacionados con dicha materia.	Capacitación, Educación y Cultura
9.1.7-C	Promocionar en los foros, talleres, cursos y demás actividades, los contenidos referentes a la actividad jurisdiccional realizada en el seno del Sistema Nacional de Transparencia.	Capacitación, Educación y Cultura
9.1.7-C	Participar en las mesas de trabajo, sesiones de las Comisiones del SNT y las diversas actividades de diseño y discusión de los instrumentos de capacitación en materia de protección de datos personales, privacidad, violencia digital y ciberseguridad.	Jurídica, de Criterios y Resoluciones

TABLAS Y GRÁFICOS PROTAI

Tabla 44. Correspondencia PROTAI

Eje	Correspondencia		
	Nivel	# Actividades	% por Eje
1. Archivo y Gestión Documental	Baja	5	13.158
	Media	5	13.158
	Alta	28	73.684
2. Derecho de Acceso a la Información	Baja	17	12.59
	Media	5	3.70
	Alta	113	83.70
3. Políticas de Transparencia: Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva, SIPOT y Datos Abiertos	Baja	18	12.00
	Media	19	12.68
	Alta	113	75.33
4. Rendición de Cuentas y Anticorrupción	Baja	7	26.92
	Media	2	7.69
	Alta	17	65.39
5. Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes	Baja	6	12.00
	Media	3	6.00
	Alta	41	82.00

Tabla 41: L.A. más y menos frecuentes. PROTAI

PROTAI							
L.A. con mayor actividad (encima de la media=5)		L.A. con menor actividad (por debajo de la media =5) (1)		L.A. con mayor actividad (n=10)		L.A. con menor actividad (n=10)	
2.1.13	20	2.1.16	1	2.1.13	20	2.1.16	1
2.1.1-C	15	2.1.20	1	2.1.1-C	15	2.1.22-C	1
3.3.9	15	2.1.22-C	1	3.3.9	15	3.2.2-C	1

2.1.5-B	13	3.2.2-C	1	2.1.5-B	13	3.4.1-A	1
3.1.3-C	13	3.2.3	1	3.1.3-C	13	4.1.13-A	1
3.2.5-B	13	3.3.1	1	3.2.5-B	13	4.1.4-C	1
5.1.2-B	12	3.4.1-A	1	5.1.2-B	12	4.1.5-C	1
1.1.6-A	11	3.4.6	1	1.1.6-A	11	5.1.3-B	1
2.1.3	11	4.1.10	1	2.1.3	11	5.1.7-C	1
3.2.8-C	11	4.1.11	1	3.2.8-C	11	5.1.8-C	1
2.1.11	10	4.1.13-A	1				
2.1.8-C	10	4.1.14	1				
3.2.6-A	9	4.1.4-C	1				
5.1.5-C	9	4.1.5-C	1				
3.1.5-B	8	4.1.8	1				
5.1.1-B	8	5.1.14	1				
5.1.9-A	8	5.1.3-B	1				
1.1.3-C	7	5.1.7-C	1				
2.1.15	7	5.1.8-C	1				
2.1.7-A	7						
3.4.9-B	7						
4.1.12-C	7						
2.1.2	6						
2.1.21-B	6						
2.1.23-B	6						
4.1.2-A	6						

Tabla 45. Listado de actividades en las 10 L.A. más frecuentes PROTAI

Eje
1. Archivo y Gestión Documental

L.A.

1.1.6-A

Generar, aprobar y difundir, de forma individual por integrante o en conjunto con las comisiones del SNT correspondientes (Archivos y Gestión Documental y Capacitación, Educación y Cultura) y el AGN, productos y materiales de comunicación sobre la gestión documental y su impacto en el acceso a la información pública, ajustables por los integrantes del SNT o sus sujetos obligados y considerando mecanismos de evaluación de su difusión, conforme a la línea de acción 2.1.7-A. (INAI, AGN, OGL)

	Actividad	Correspondencia
1	Continuar promoviendo la nueva oferta de capacitación en línea: Introducción a la Organización de Archivos (IOA-CDMX)	Alta
2	Diseño y difusión de infografías, podcast u otros materiales comunicativos en materia de archivos y gestión documental.	Alta
3	Promover a través de cursos en línea en materia de archivo la profesionalización de integrantes de los sujetos obligados.	Media
4	Capacitar a sujetos obligados con el objetivo de difundir la Gestión Documental y su impacto con el Derecho de Acceso a la Información	Baja
5	Elaboración de materiales de comunicación que incorporen los principios de igualdad y no discriminación sobre el derecho de acceso a la información y transparencia	Alta
6	Generar contenido de difusión en medios digitales	Media
7	Capacitación a sujetos obligados en archivos y gestión documental.	Alta
8	Difundir en el micrositio de "Capacitación Ciudadana y Sujetos Obligados" que se ubica en la página web institucional, el curso de archivos y gestión documental, para sujetos obligados.	Alta
9	Creación de infografías para difundir información de archivo y gestión documental.	Alta
10	Diseñar Infografías, banners, publicaciones en redes sociales, programa de radio, podcast y boletines informativos sobre la importancia de una cultura de gestión documental y su impacto positivo para el acceso a la información	Alta
11	Desarrollo de infografías con información que permita conocer el impacto de la administración de archivos públicos en el derecho de acceso a la información	Alta

Eje

2. Derecho de Acceso a la Información

L.A.

2.1.1-C

Establecer como mecanismos de capacitación del SNT para las personas del servicio público de los sujetos obligados (INAI, OGL): a. La Red Nacional y Redes Locales por una cultura de la Transparencia y la Protección de Datos Personales, b. El Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados con Alcance Nacional (PCCAN), c. El Centro Virtual de Formación en Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y d. Otros que considere el SNT, sus integrantes, comisiones e instancias.

	Actividad	Correspondencia
12	El ITAIBCS realiza capacitaciones presenciales y virtuales de manera continua sobre temas y subtemas de: *Derecho de Acceso a la Información *Derecho de Protección de Datos Personales	Alta
13	Atendiendo el Programa Anual de Capacitación, se promueve a través de capacitaciones presenciales y virtuales el tema de solicitudes de acceso a la información, mediante la profesionalización de servidores públicos de sujetos obligados.	Alta
14	Generar un programa de capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados.	Alta
15	Atendiendo el Programa Anual de Capacitación, se realizan cursos a los sujetos obligados mediante una presentación en diapositivas de manera virtual o presencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Archivos, para el mejor cumplimiento de sus obligaciones.	Alta
16	El ICHITAIP a través de la Dirección de Capacitación, da continuidad al programa anual de capacitación dentro de la Red Local por una Cultura de la Transparencia.	Alta
17	El ICHITAIP a través de la Dirección de Capacitación, implementa la capacitación en modalidad asincrónica, por medio del aula virtual proporcionada por el Infoem, para brindar capacitación a los servidores públicos y sociedad en general, de modo que puedan tomarla en los tiempos que se ajusten a sus necesidades.	Alta
18	Capacitar en modalidad presencial o virtual al personal de los Sujetos Obligados, especialmente a las personas responsables de unidades de transparencia y Enlaces de transparencia de las áreas administrativas, sobre Derecho de Acceso a la Información y las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	Alta
19	Dar seguimiento a los acuerdos de la Red Nacional y Red Local por una Cultura de la Transparencia y la Protección de Datos Personales, así como dar cumplimiento al PCCAN 2023	Alta
20	El INAI, a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia por conducto de la Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas, en coordinación con la Dirección General de Capacitación y la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, promoverán la consolidación de la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia a través del diseño e implementación anual del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados con Alcance Nacional (PCCAN), instrumento que será operado a través de los Talleres anuales de Planeación, de Seguimiento y de Balance de resultados.	Alta
21	Realizar cursos de capacitación, de los temas que forman parte del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados con Alcance Nacional (PCCAN), a través del Aula Virtual.	Alta

22	Contar con un reporte o diagnóstico que permita conocer las condiciones de los Sujetos Obligados, especialmente sobre sus condiciones de accesibilidad para garantizar el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales.	Alta
23	Generar el cuestionario electrónico a SO para conocer si otorgan condiciones de accesibilidad para garantizar el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales a grupos vulnerables.	Alta
24	Capacitación presencial o por plataforma virtual a sujetos obligados en transparencia y acceso a la información pública, y a través del microsítio que se ubica en la página web institucional, sobre temáticas de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos de Personales.	Alta
25	Integrar la Red Local por una cultura de la Transparencia y la Protección de Datos Personales y Programa Anual de Capacitación, alineado a las indicaciones, Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados con Alcance Nacional (PCCAN)	Baja
26	Reclutar y capacitar a Estudiantes para realizar servicio social y/o prácticas profesionales en el IVAI , en materia de Transparencia, en Acceso a la Información y Protección de Datos Personales,	Baja

Eje

2. Derecho de Acceso a la Información

L.A.

2.1.13

Realizar acciones de acompañamiento y asesoría con Unidades y Comités de Transparencia de los sujetos obligados, a partir de su priorización por temáticas de las solicitudes de información recibidas y sectorización por relevancia social, a partir de lo dispuesto en Catálogo de Sujetos Obligados y el Catálogo de Clasificación Temática de Solicitudes de Información (INAI, OGL).

	Actividad	Correspondencia
27	Atender las solicitudes de acompañamiento de los Sujetos Obligados de la CDMX en las caravanas de promoción y difusión de derechos impulsadas por estos.	Alta
28	Presentar un instrumento de apoyo a los sujetos obligados de la Ciudad de México para que atiendan las solicitudes de información y protección de datos personales con pertinencia cultural y lingüística.	Alta
29	Continuar con la difusión de los tutoriales 1. ¿Cómo presentar una solicitud de información en la Ciudad de México?, 2. ¿Qué es un recurso de revisión y como se presenta? 3. ¿Cómo presentar una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia?	Alta
30	Continuar ofreciendo capacitación en modalidad Aula Virtual en Tiempo Real de los cursos: •Clasificación de la Información y Elaboración de Versiones Públicas •Prueba de Daño.	Alta

31	<p>Continuar ofreciendo el curso en línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (ILTAIPRC-CDMX) <p>Continuar promoviendo la nueva oferta de capacitación en línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes de Información y Recursos de Revisión • Ética Pública. 	Alta
32	<p>Continuar impulsando la capacitación entre los sujetos obligados a través de la obtención de los reconocimientos ya establecidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 100% Capacitados • 100% CT y UT • Redes. 	Alta
33	<p>Fomentar en los sujetos obligados, el efecto multiplicador de la capacitación, para que las personas instructoras externas impartan los cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (ILTAIPRC-CDMX) • Solicitudes de Información y Recursos de Revisión 	Alta
34	<p>Acciones de acompañamiento y asesoría con Unidades y Comités de Transparencia de los sujetos obligados del Estado de Puebla</p>	Alta
35	<p>Jornadas regionales de capacitación, en modalidad presencial o virtual, a personal de los Sujeto Obligados, especialmente a las personas responsables de unidades de transparencia y Enlaces de transparencia de las áreas administrativas, sobre obligaciones de transparencia y temáticas de las solicitudes de información recibidas.</p>	Alta
36	<p>Colaborar en la atención y asesoría multimodal a servidores públicos integrantes de Unidades y Comités de Transparencia de los sujetos obligados que integran el Catálogo de SO de la entidad</p>	Baja
37	<p>Acompañamiento permanente a los sujetos obligados de la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos realizado</p>	Media
38	<p>Realización de actividades específicas para promover la cultura de transparencia en la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos</p>	Media
39	<p>Realizar actividades de acompañamiento para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en los sujetos obligados de los Partidos Políticos, Organismos Descentralizados y el Instituto Nacional Electoral.</p>	Alta
40	<p>Realizar actividades específicas para promover la cultura de transparencia a cargo de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados.</p>	Alta
41	<p>Solicitud a la Dirección General de Evaluación, la información estadística correspondiente a las temáticas de solicitudes de información recibidas por las Autoridades Laborales, Sindicatos y Universidades durante los ejercicios 2022, 2021 y 2020.</p>	Alta

42	Brindar asesorías a los sujetos obligados competencia de esta Dirección General de Enlace sobre solicitudes de acceso a la información, tiempos y criterios emitidos por el Pleno.	Alta
43	Identificación de las temáticas y sectorización por relevancia social de las estadísticas proporcionadas por la Dirección General de Evaluación	Baja
44	Acompañamiento personalizado a las personas servidores públicas adscritas a la UT y áreas responsables de información	Media
45	Mesas de trabajo-Atención personalizada	Media
46	Realizar reuniones de acompañamiento y asesoría sobre temáticas específicas a las solicitudes de información pública, en sede del sujeto obligado o en las instalaciones del OG.	Alta
47	Acompañamiento y asesoría a las unidades de transparencia y comités de transparencia de los sujetos obligados, para que realicen correctamente sus atribuciones.	Alta
48	Capacitación a sujetos obligados en transparencia y acceso a la información	Alta
49	Evidencia fotográfica e informe estadístico semestral del seguimiento del S.O., el resultado final que se pretende es llevar a cabo el trámite correcto de respuestas de S.I., de acuerdo con la normatividad aplicable.	Alta
50	Auxiliar a los SO en la atención de solicitudes de acceso a la información	Alta
51	Desarrollo de capacitaciones dirigidas a: -Unidades de transparencia; - Oficiales de protección de datos personales y; - Comités de transparencia Sobre funciones, atribuciones y responsabilidades al interior de los sujetos obligados.	Alta
Eje		
2. Derecho de Acceso a la Información		
L.A.		2.1.3
Promover el establecimiento o acciones de fortalecimiento de las Redes Locales por una cultura de la Transparencia y la PDP y sus programas de capacitación (INAI, OGL).		
Actividad		Correspondencia
52	Capacitación a personas de distintos grupos o sectores de la sociedad civil sobre el Derecho de Accesos a la Información y las herramientas para ejercerlo.	Alta

53	Creación de un apartado en la página institucional del IMIPE para publicitar de manera proactiva información de eventos, infografías, publicación ABC sobre el derecho de acceso a la información para grupos vulnerables.	Alta
54	Capacitación a sujetos obligados en transparencia y acceso a la información pública, así como “Capacitación Ciudadana y Sujetos Obligados” a través del micrositio que se ubica en la página web institucional, sobre temáticas de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos de Personales.	Alta
55	Implementar el Programa Plan DAI en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con el objetivo de socializar y promover el derecho de acceso a la información.	Alta
56	Ante el cambio de administración estatal en octubre 2022: Capacitar a los servidores públicos entrantes, para el seguimiento y cumplimiento a las temáticas de capacitación que comprenden el PCCAN.	Alta
57	Seguimiento de actividades derivadas de los talleres de la Red Nacional, para con los integrantes de la Red Local de Aguascalientes.	Baja

Eje

2. Derecho de Acceso a la Información

L.A.

2.1.5-B

Propiciar la generación de alianzas y convenios con la sociedad civil, sector privado, instituciones académicas y autoridades de los tres órdenes de gobierno, incluyendo las comunitarias y aquellas especializadas para que toda persona tenga a su alcance los medios apropiados a sus posibilidades para ejercer y aprovechar el DAI para el acceso a otros derechos fundamentales (salud, educación, trabajo, servicios, seguridad, justicia, libertad de expresión, igualdad, etc.) con una adecuada perspectiva de inclusión y promoción de los derechos humanos con la replicación nacional de: (INAI, OGL)a. La Red por la Utilidad Social de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Red USOC),b. El Programa de Sensibilización de Derechos (PROSEDE),c. La Caravana de la Transparencia y Privacidad,d. Concursos o certámenes que fomenten el uso y valor social de la información, en coordinación con autoridades educativas para dar mayor alcance. e. El Programa: “Promociona, Vincula y Acciona Tus Derechos yf. El Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (Plan DAI)g. Otros que considere el SNT, sus integrantes, comisiones e instancias.

	Actividad	Correspondencia
58	Implementar el Plan Nacional de Socialización (PlanDAI) en el estado con la participación de representantes de diversos sectores de la sociedad y del gobierno.	Alta
59	Ampliar y diversificar el grupo de mujeres del Municipio de Puebla en la utilización del DAI a través del Plan DAI a través de la Red Local de Socialización del PLAN DAI en el Estado de Puebla	Alta
60	Realizar en colaboración con asociaciones civiles, instituciones educativas y autoridades de cualquiera de los 3 órdenes de gobierno, la realización de los trabajos que corresponden al PlanDAI. Firma de instalación de la Red Local, Formación de Personas Facilitadoras, Jornadas de Socialización y una vez realizados los mencionados y culminando con un informe final estatal.	Alta
61	Realizar la firma de convenios con asociaciones civiles e instituciones educativas.	Alta

62	1.- Generar convenios de colaboración con instituciones del Poder Ejecutivo, organizaciones de la Sociedad Civil, instituciones educativas tanto públicas como privadas y entidades paraestatales y paramunicipales.	Alta
63	Capacitaciones, jornadas, material visual o guías en materia de DAI dirigidos a la sociedad civil, sector privado, instituciones académicas y autoridades	Alta
64	Inaip en tu municipio. Promover en los municipios del Estado de Yucatán, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales mediante actividades de promoción y difusión, así como de capacitación de personas del servicio público y del alumnado de educación básica, media superior y superior.	Baja
65	Arte en claro. Difusión de los mensajes creados por las y los jóvenes ganadores de los concursos de Cartel Universitario y Tiras de Cómic entre el público en general, mediante la exposición de trabajos en universidades, centros culturales y de recreación; ayuntamientos y espacios públicos de alta afluencia de personas.	Baja
66	En coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales llevar a cabo la "Caravana por la transparencia y la protección de datos personales".	Alta
67	El ICHITAIP, a través de la Coordinación de Planeación y Seguimiento, articula la 1er. Concurso de Historieta, dirigido a alumnos de educación secundaria, para fortalecer la socialización del derecho de acceso a la información en la juventud.	Alta
68	El ICHITAIP, a través de Secretaría Ejecutiva, formaliza las alianzas institucionales para la socialización del derecho de acceso a la información con la sociedad en general.	Alta
69	El ICHITAIP a través de la Coordinación de Comunicación y Difusión Social instala la Red Local de Socialización del PLAN DAI 2023 con el sector empresarial.	Alta
70	Caravana de la Transparencia enfocada a la sociedad civil para lograr la socialización del acceso a la información.	Alta
Eje		
3. Políticas de Transparencia: Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva, SIPOT y Datos Abiertos		
L.A.		3.1.3-C
Consolidar los procesos de capacitación de las personas del servicio público y sociedad civil en materia de participación ciudadana para la toma de decisiones y fortalecer los mecanismos de Estado Abierto conforme a los esquemas desarrollados por el SNT en las líneas de acción 2.1.1-C y 2.1.5-B (INAI, OGL).		
	Actividad	Correspondencia
71	Sensibilización de las personas del servicio público estatal y del municipio de BCS, así como de la sociedad civil, en materia de estado abierto, Capacitar a todos los sectores (Sujetos Obligados, Educativo y Sociedad en General) en acciones enfocadas en los principios de Estado Abierto y Transparencia Proactiva.	Alta
72	Continuar ofreciendo capacitación en modalidad Aula Virtual en Tiempo Real del curso: •Transparencia Proactiva.	Alta

73	El ICHITAIP, a través de la Coordinación de Planeación y Seguimiento, gestionó y llevó a cabo una capacitación en el tema de marco lógico para la realización del plan de acción municipal impartido por INAI a los y las integrantes del Grupo Impulsor de Gobierno Abierto del Municipio de Chihuahua.	Alta
74	Implementar procesos de capacitación sobre gobierno abierto, dirigidos a la ciudadanía y a las personas servidoras públicas en	Alta
75	Realizar capacitaciones dirigidas a personas servidoras públicas y a sociedad civil en las que se aborden los temas de participación ciudadana, la colaboración y los mecanismos de gobierno abierto	Alta
76	Celebrar conferencias o talleres o reuniones en materia de Gobierno abierto y Transparencia proactiva.	Media
77	Organizar el “Ciclo de Reflexiones” a 20 años de la Transparencia en San Luis Potosí. Con Conversatorios: “Redes sociales y protección de datos personales” y “Riesgos Digitales”; y, “Mesa de Trabajo con Unidades de Transparencia por parte de CEGAIIP”.	Alta
78	Consolidación en relación con el programa de capacitación aprobado por el Pleno	Baja
79	Lograr que personas expertas en el tema de GA, colaboradoras del INAI, participen en charlas para acercar el tema de Gobierno Abierto con las personas, con la finalidad de que comprendan el tema.	Alta
80	1.— Realizar de manera permanente y continua cursos de capacitación virtual y presencial para las personas del servicio público de los SO. 2.— Fomentar la transparencia a través de talleres. 3.— Capacitar al personal mediante foros y mesas de análisis.	Alta
81	Dar acompañamiento a los Sujetos Obligados para el correcto desarrollo de actividades en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.	Alta
82	2.— Gestionar con la Academia Veracruzana de Lenguas Indígenas y con Radio Televisión de Veracruz, programas o cápsulas de difusión en idiomas originarios de Veracruz.	Baja
83	Capacitar y sensibilizar a las personas del servicio público municipal y estatal, así como de sus habitantes en materia de Municipio Abierto. Vincular a la ciudadanía y personal de los sujetos obligados con el modelo de gobierno abierto; como mecanismo de participación ciudadana, enfocado a resolver problemas públicos.	Baja
Eje		
3. Políticas de Transparencia: Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva, SIPOT y Datos Abiertos		
L.A.		3.2.5-B
<p>Generar estrategias de inclusión digital a partir de la generación de material (infografías, videos, textos en revistas, folletos, historietas, etcétera) de los mecanismos para el ejercicio del DAI, así como los productos informativos (micrositios, estadísticas, información focalizada), cursos y asesorías que se ofrecen; asimismo, desarrollar cursos de orientación para que personas en situación de vulnerabilidad o sus familiares y/o cuidadores que puedan ayudarles a encontrar y acceder información pública sobre trámites y/o servicios en línea, mediante el uso de computadora o un teléfono móvil (INAI, OGL).</p>		

	Actividad	Correspondencia
84	Difusión de la herramienta INTEGRA2 para su implementación en portales de los sujetos obligados del Estado de Campeche	Alta
85	Promover la nueva oferta de capacitación en línea para los sujetos obligados, accesibles para personas con discapacidad auditiva: <ul style="list-style-type: none"> • Taller de Solicitudes de Información y Recursos de Revisión • Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. • Ética Pública 	Alta
86	Difundir entre los sujetos obligados de la Ciudad de México, los materiales generados por la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social: <ul style="list-style-type: none"> • Guía de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y uso de las tecnologías para personal adultas mayores. • Guía modelo de lenguaje incluyente y no sexista. • Guía para la Inclusión de Personas con Discapacidad al ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 	Alta
87	Elaborar una historieta sobre la importancia del ejercicio del DAI para conocer, defender y ejercer a plenitud los derechos y beneficios para la población infantil y adolescente, con énfasis en la defensa de los derechos humanos y la eliminación de la violencia de género.	Alta
88	Promover y socializar el derecho de acceso a la información a través de las redes sociales, radiodifusión, página institucional	Baja
89	Realización de cursos de orientación para personas en situación de vulnerabilidad para que sus familiares y/ o cuidadores puedan ayudarles a encontrar y acceder a información pública sobre trámites y servicios en línea	Alta
90	Difusión de infografías en materia de DAI, Transparencia, Oferta de Capacitación e información focalizada de interés a los sujetos obligados en el sitio web del ITAIPUE y en sus redes sociales.	Alta
91	Habilitar espacios de contacto con la ciudadanía por medio de la realización de la semana universitaria en el Estado de Querétaro	Alta
92	Publicación digital del termómetro DAI-Informe anual de SAI	Alta
93	Coordinación-impulso con los TUT-SO para la implementación de la herramienta integra2 en sus portales institucionales	Alta
94	Elaborar un audiovisual sobre la importancia del ejercicio del DAI para conocer, defender y ejercer a plenitud los derechos y beneficios para la población, con énfasis en la defensa de los derechos humanos y la eliminación de la violencia de género. Dirigido a las personas	Alta
95	Creación de estrategias de inclusión digital, tales como micrositos con enfoque de género, inclusión de pueblos originarios y afrodescendientes, así como de personas con discapacidades, así como publicaciones de revistas propias de los organismos garantes	Alta

96	Diseñar campañas de difusión en plataformas digitales para promover los mecanismos para el ejercicio del DAI	Alta
Eje		
3. Políticas de Transparencia: Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva, SIPOT y Datos Abiertos		
L.A.		3.3.9
Establecer categorías para dotar de utilidad social de la información contenida en las obligaciones de transparencia y construir fuentes con información de calidad, inclusión, accesibilidad, así como conocimiento público en temas de interés de la sociedad para reducir las brechas en el acceso a la información pública con la rendición de cuentas y la integridad pública (INAI, OGL).		
	Actividad	Correspondencia
97	Llevar a cabo la estadística sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados.	Baja
98	Generar información temática de solicitudes de información, por sujeto obligado o tipo de solicitante, con el fin de reducir las brechas de acceso a la información pública.	Media
99	Difundir información de utilidad social mediante ejercicios de transparencia proactiva (micrositios, infografías, carteles, trípticos y presentaciones) relacionada con las obligaciones de transparencia. Asimismo, difundir la normatividad emitida por el Sistema Nacional de Transparencia.	Alta
100	Actualizar permanente a los sujetos obligados a cargo de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, que causen alta, baja o deban modificarse en el padrón de sujetos obligados del ámbito federal	Alta
101	Sustanciar las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia.	Alta
102	Solicitar a los sujetos obligados su catálogo de información de interés público correspondiente a sus obligaciones de transparencia que cumpla principalmente con los criterios de: a) Que resulte relevante o beneficiosa para la sociedad, es decir, que en posesión de particulares sirva para fortalecer el ejercicio pleno de sus derechos y contribuya a mejorar su calidad de vida; b) Que su divulgación resulte útil para que los particulares conozcan y comprendan las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados y, sobre todo, c) Que fomente la cultura de la transparencia, propicie la rendición de cuentas a la sociedad y contribuya al combate a la corrupción. Este catálogo deberá ser publicado en la sección de transparencia de su portal institucional de internet. Cabe señalar que este catálogo ya se solicita ahora, solo que es precisamente para aquella información distinta de sus obligaciones de transparencia. Al solicitarlo específicamente para las obligaciones de transparencia, la tendremos ya seleccionada a disposición inmediata de las personas, sin necesidad de que entren a localizar e identificar dicha información en el SIPOT entre la gran diversidad que ahí se presenta, y con ello contribuir a esta línea de acción 3.3.9, involucrando a los sujetos obligados, y “reduciendo las brechas en el acceso a la información pública con la rendición de cuentas y la integridad pública”.	Alta
103	Realizar al menos una asesoría para cada ejercicio para exponer ante los sujetos obligados dicha línea de acción, a fin de que estén debidamente informados y capacitados para	Alta

	publicar su catálogo de información de interés público de sus obligaciones de transparencia.	
104	Actualización del padrón de sujetos obligados brindando seguimiento al registro y/o perdida de registro ante la autoridad electoral de partidos políticos	Alta
105	Sustanciación a las denuncias por incumplimiento a las OT por parte de los SO	Alta
106	Acompañamiento o asesoría a UT de los partidos políticos y áreas responsables de información	Alta
107	Coadyuvar con integrantes del SNT con la mejora de los LTG	Alta
108	Asesoría o acompañamiento a los TUT y áreas responsables de información en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia	Baja
109	Coadyuvar con la modificación de los Lineamientos Técnicos Generales de Obligaciones de Transparencia que permitan brindar mayor utilidad social a la información	Baja
110	Sustanciar las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, presentadas a través de la denuncia en línea que se encuentra en la Plataforma Estatal de Transparencia de San Luis Potosí.	Alta
111	Difundir información de utilidad social mediante ejercicios de transparencia proactiva (micrositios, infografías, carteles, trípticos y presentaciones) relacionada con las obligaciones de transparencia. Asimismo, difundir la normatividad emitida por el Sistema Nacional de Transparencia.	Alta
Eje		
3. Políticas de Transparencia: Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva, SIPOT y Datos Abiertos		
L.A. 3.2.8-C		
Consolidar los procesos de capacitación de las personas del servicio público para una adecuada administración de la PNT conforme a los esquemas desarrollados por el SNT en la línea de acción 2.1.1-C (INAI, OGL).		
	Actividad	Correspondencia
112	Capacitación a los Servidores Públicos en los sistemas de la PNT	Alta
113	Capacitar a las personas servidoras públicas de los sujetos obligados del Estado, sobre el manejo y administración de la PNT, de forma presencial y virtual a través del micrositio que se ubica en la página web institucional.	Alta
114	Consolidar los temas de capacitación sobre la administración de la PNT de acuerdo al programa de capacitación anual aprobado por el Pleno	Alta

115	se realizarán capacitaciones en la modalidad de presenciales y virtuales a los funcionarios de cada sujeto obligado que sean responsables de las áreas encargadas de subir información a la PNT.	Alta
116	Capacitar a todos los sujetos obligados del Estado sobre el adecuado manejo y administración de la PNT	Alta
117	1.— Realizar de manera permanente y continua cursos de capacitación virtual y presencial para las personas del servicio público de los SO. 2.— Fomentar la transparencia a través de talleres. 3.- Capacitar al personal mediante foros y mesas de análisis.	Alta
118	Impartir cursos de capacitación en línea al personal de los sujetos obligados para el uso de los sistemas de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Capacitar al personal de los sujetos obligados en la correcta utilización de los sistemas de la PNT.	Baja
119	Impartir talleres para el llenado correcto de los formatos de las obligaciones de transparencia. Capacitar al personal de los sujetos obligados para que realicen el llenado correcto de los formatos relativos a las obligaciones de transparencia.	Baja
120	Capacitar y actualizar a las personas que integran los Comités de Transparencia, para vincularlos con sus obligaciones y funciones en materia de transparencia. Vincular a las personas que integran los Comités de Transparencia, con sus funciones y obligaciones en materia de transparencia.	Baja
121	Impartir cursos de capacitación para supervisar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte del personal de los sujetos obligados. Capacitar al personal de las unidades de transparencia para la supervisión de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia por parte de sus unidades administrativas.	Baja
122	Promover y coordinar capacitaciones a unidades de transparencia y unidades administrativas de los sujetos obligados sobre el uso y manejo de la plataforma nacional de transparencia.	Alta

Eje

5. Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes

L.A.	5.1.2-B	
Impulsar el lenguaje ciudadano, lectura fácil y mecanismos de inclusión en las resoluciones a las personas promoventes (INAI, OGL).		
Actividad	Correspondencia	
123	Promover la generación de resoluciones claras, con el mínimo de contenido en lenguaje ciudadano.	Alta
124	Generar resoluciones claras, sencillas y con lenguaje ciudadano.	Alta
125	Organizar el “Taller de Argumentación Jurídica 2023”	Alta

126	Promover la generación de resoluciones claras, con contenido en lenguaje ciudadano.	Alta
127	Promover la generación de una guía institucional para la redacción de proyectos de resolución con lenguaje llano e incluyente, de lectura fácil para las personas promoventes de medios de impugnación.	Alta
128	Instrumentar formatos para las actuaciones dentro de los expedientes de resolución, tanto de recursos de revisión y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, con lenguaje asequible, menos tecnicismos y explicaciones didácticas para que las personas usuarias comprendan con mayor facilidad	Media
129	Promover acciones de capacitación para las personas que forman parte de este Órgano Garante, en temas con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y mecanismos de inclusión, para la solución de controversias en materia de acceso a la información pública, transparencia y protección de datos personales.	Alta
130	Se propone una política interna donde se realicen resoluciones y publicaciones con lenguaje ciudadano y lectura fácil para abonar a la inclusión	Alta
131	Se promoverá a través de cursos, conferencias entre el personal que se encarga de resolver los medios de impugnación para emitir resoluciones con lenguaje ciudadano e inclusivo.	Alta
132	Se promoverá cursos y conferencias para el personal que se encarga de resolver medios de impugnación para emitir resoluciones con lenguaje ciudadano inclusivo.	Alta
133	Impulsar el lenguaje ciudadano, lectura fácil y mecanismos de inclusión en las resoluciones a las personas promoventes.	Alta
134	Generar un resumen ciudadano por cada recurso de revisión.	Alta

Tabla 46. Listado de las 5 más y 5 menos L.A. frecuentes por eje PROTAI

Eje	1. Archivo y Gestión Documental		2. Derecho de Acceso a la Información		3. Políticas de Transparencia: Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva, SIPOT y Datos Abiertos	
	L.A	Actividades	L.A	Actividades	L.A	Actividades
L.A con mayor frecuencia	1.1.6-A	11	2.1.13	20	3.3.9	15
	1.1.3-C	7	2.1.1-C	15	3.1.3-C	13
	1.1.4-C	5	2.1.5-B	13	3.2.5-B	13
	1.1.9	4	2.1.3	11	3.2.8-C	11
	1.1.2	3	2.1.11	10	3.2.6-A	9

L.A. con menor frecuencia	1.1.5-B	3	2.1.6-A	3	3.2.2-C	1
	1.1.8	3	2.1.12-C	2	3.2.3	1
	1.1.7	2	2.1.16	1	3.3.1	1
			2.1.20	1	3.4.1-A	1
			2.1.22-C	1	3.4.6	1
Eje	4. Rendición de Cuentas y Anticorrupción		5. Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes			
	L.A	Actividades	L.A	Actividades		
L.A. con mayor frecuencia	4.1.12-C	7	5.1.2-B	12		
	4.1.2-A	6	5.1.5-C	9		
	4.1.1	2	5.1.1-B	8		
	4.1.6-C	2	5.1.9-A	8		
	4.1.7	2	5.1.11	4		
L.A. con menor frecuencia	4.1.13-A	1	5.1.12	2		
	4.1.14	1	5.1.14	1		
	4.1.4-C	1	5.1.3-B	1		
	4.1.5-C	1	5.1.7-C	1		
	4.1.8	1	5.1.8-C	1		

Tabla 47. Listado de actividades en L.A. más frecuente por eje PROTAI

Eje 1. Archivo y Gestión Documental		
L.A.	Actividad	Correspondencia
1.1.6-A	Continuar promoviendo la nueva oferta de capacitación en línea: Introducción a la Organización de Archivos (IOA-CDMX)	Alta
	Diseño y difusión de infografías, pódcast u otros materiales comunicativos en materia de archivos y gestión documental.	Alta
	Promover a través de cursos en línea en materia de archivo la profesionalización de integrantes de los sujetos obligados.	Media
	Capacitar a sujetos obligados con el objetivo de difundir la Gestión Documental y su impacto con el Derecho de Acceso a la Información	Baja

Elaboración de materiales de comunicación que incorporen los principios de igualdad y no discriminación sobre el derecho de acceso a la información y transparencia	Alta
Generar contenido de difusión en medios digitales	Media
Capacitación a sujetos obligados en archivos y gestión documental.	Alta
Difundir en el micrositio de “Capacitación Ciudadana y Sujetos Obligados” que se ubica en la página web institucional, el curso de archivos y gestión documental, para sujetos obligados.	Alta
Creación de infografías para difundir información de archivo y gestión documental.	Alta
Diseñar Infografías, banners, publicaciones en redes sociales, programa de radio, podcast y boletines informativos sobre la importancia de una cultura de gestión documental y su impacto positivo para el acceso a la información	Alta
Desarrollo de infografías con información que permita conocer el impacto de la administración de archivos públicos en el derecho de acceso a la información	Alta

Eje 2. Derecho de Acceso a la Información

L.A.	Actividad	Correspondencia
2.1.13	Atender las solicitudes de acompañamiento de los Sujetos Obligados de la CDMX en las caravanas de promoción y difusión de derechos impulsadas por estos.	Alta
	Presentar un instrumento de apoyo a los sujetos obligados de la Ciudad de México para que atiendan las solicitudes de información y protección de datos personales con pertinencia cultural y lingüística.	Alta
	Jornadas regionales de capacitación, en modalidad presencial o virtual, a personal de los Sujetos Obligados, especialmente a las personas responsables de unidades de transparencia y Enlaces de transparencia de las áreas administrativas, sobre obligaciones de transparencia y temáticas de las solicitudes de información recibidas.	Alta
	Colaborar en la atención y asesoría multimodal a servidores públicos integrantes de Unidades y Comités de Transparencia de los sujetos obligados que integran el Catálogo de SO de la entidad	Baja
	Acompañamiento permanente a los sujetos obligados de la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos realizado	Media
	Realización de actividades específicas para promover la cultura de transparencia en la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos	Media

Realizar actividades de acompañamiento para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en los sujetos obligados de los Partidos Políticos, Organismos Descentralizados y el Instituto Nacional Electoral.	Alta
Realizar actividades específicas para promover la cultura de transparencia a cargo de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados.	Alta
Solicitud a la Dirección General de Evaluación, la información estadística correspondiente a las temáticas de solicitudes de información recibidas por las Autoridades Laborales, Sindicatos y Universidades durante los ejercicios 2022, 2021 y 2020.	Alta
Brindar asesorías a los sujetos obligados competencia de esta Dirección General de Enlace sobre solicitudes de acceso a la información, tiempos y criterios emitidos por el Pleno.	Alta
Identificación de las temáticas y sectorización por relevancia social de las estadísticas proporcionadas por la Dirección General de Evaluación	Baja
Acciones de acompañamiento y asesoría con Unidades y Comités de Transparencia de los sujetos obligados del Estado de Puebla	Alta
Acompañamiento personalizado a las personas servidoras públicas adscritas a la UT y áreas responsables de información	Media
Mesas de trabajo-Atención personalizada	Media
Realizar reuniones de acompañamiento y asesoría sobre temáticas específicas a las solicitudes de información pública, en sede del sujeto obligado o en las instalaciones del OG.	Alta
Acompañamiento y asesoría a las unidades de transparencia y comités de transparencia de los sujetos obligados, para que realicen correctamente sus atribuciones.	Alta
Capacitación a sujetos obligados en transparencia y acceso a la información	Alta
Evidencia fotográfica e informe estadístico semestral del seguimiento del S.O., el resultado final que se pretende es llevar a cabo el trámite correcto de respuestas de S.I., de acuerdo con la normatividad aplicable.	Alta
Auxiliar a los SO en la atención de solicitudes de acceso a la información	Alta
Desarrollo de capacitaciones dirigidas a: -Unidades de transparencia; - Oficiales de protección de datos personales y; - Comités de transparencia Sobre funciones, atribuciones y responsabilidades al interior de los sujetos obligados.	Alta

Eje 3. Políticas de Transparencia: Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva, SIPOT y Datos Abiertos

L.A.	Actividad	Correspondencia
3.3.9	Llevar a cabo la estadística sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados.	Baja
	Generar información temática de solicitudes de información, por sujeto obligado o tipo de solicitante, con el fin de reducir las brechas de acceso a la información pública.	Media
	Difundir información de utilidad social mediante ejercicios de transparencia proactiva (micrositios, infografías, carteles, trípticos y presentaciones) relacionada con las obligaciones de transparencia. Asimismo, difundir la normatividad emitida por el Sistema Nacional de Transparencia.	Alta
	Actualizar permanente a los sujetos obligados a cargo de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, que causen alta, baja o deban modificarse en el padrón de sujetos obligados del ámbito federal	Alta
	Sustanciar las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia.	Alta
	Solicitar a los sujetos obligados su catálogo de información de interés público correspondiente a sus obligaciones de transparencia que cumpla principalmente con los criterios de: a) Que resulte relevante o beneficiosa para la sociedad, es decir, que en posesión de particulares sirva para fortalecer el ejercicio pleno de sus derechos y contribuya a mejorar su calidad de vida; b) Que su divulgación resulte útil para que los particulares conozcan y comprendan las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados y, sobre todo, c) Que fomente la cultura de la transparencia, propicie la rendición de cuentas a la sociedad y contribuya al combate a la corrupción. Este catálogo deberá ser publicado en la sección de transparencia de su portal institucional de internet. Cabe señalar que este catálogo ya se solicita ahora, solo que es precisamente para aquella información distinta de sus obligaciones de transparencia. Al solicitarlo específicamente para las obligaciones de transparencia, la tendremos ya seleccionada a disposición inmediata de las personas, sin necesidad de que entren a localizar e identificar dicha información en el SIPOT entre la gran diversidad que ahí se presenta, y con ello contribuir a esta línea de acción 3.3.9, involucrando a los sujetos obligados, y “reduciendo las brechas en el acceso a la información pública con la rendición de cuentas y la integridad pública”.	Alta
	Realizar al menos una asesoría para cada ejercicio para exponer ante los sujetos obligados dicha línea de acción, a fin de que estén debidamente informados y capacitados para publicar su catálogo de información de interés público de sus obligaciones de transparencia.	Alta
	Actualización del padrón de sujetos obligados brindando seguimiento al registro y/o perdida de registro ante la autoridad electoral de partidos políticos	Alta
	Sustanciación a las denuncias por incumplimiento a las OT por parte de los SO	Alta

Acompañamiento o asesoría a UT de los partidos políticos y áreas responsables de información	Alta
Coadyuvar con integrantes del SNT con la mejora de los LTG	Alta
Asesoría o acompañamiento a los TUT y áreas responsables de información en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia	Baja
Coadyuvar con la modificación de los Lineamientos Técnicos Generales de Obligaciones de Transparencia que permitan brindar mayor utilidad social a la información	Baja
Sustanciar las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, presentadas a través de la denuncia en línea que se encuentra en la Plataforma Estatal de Transparencia de San Luis Potosí.	Alta
Difundir información de utilidad social mediante ejercicios de transparencia proactiva (micrositios, infografías, carteles, trípticos y presentaciones) relacionada con las obligaciones de transparencia. Asimismo, difundir la normatividad emitida por el Sistema Nacional de Transparencia.	Alta

Eje 4. Rendición de Cuentas y Anticorrupción

L.A.	Actividad	Correspondencia
4.1.12-C	Jornadas regionales de capacitación y sensibilización a integrantes de los Sujetos Obligados sobre temas relacionados con ética e integridad pública, rendición de cuentas y conflicto de intereses.	Alta
	Dar seguimiento a las actividades y/o sesiones llevadas a cabo por las Comisiones y/o Instancias del SNT con relación con las materias de ética e integridad pública, rendición de cuentas y conflicto de intereses.	Alta
	El INAI, a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, por conducto de la Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas, en coordinación con la Dirección General de Capacitación y la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, promoverán la inclusión en el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados con Alcance Nacional (PCCAN), las temáticas relacionadas con ética e integridad pública, rendición de cuentas y conflicto de interés, a través de los Talleres anuales de Planeación.	Alta
	Capacitaciones en materia de Ética Pública y Transparencia y Rendición de Cuentas	Alta
	Capacitación del personal adscrito a la comisión en el Curso Servidores Públicos Anticorrupción en coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción	Alta
	Consolidación de los temas de ética e integridad pública y rendición de cuentas de acuerdo al programa de capacitación anual aprobado por el Pleno	Baja

	Realizar capacitación al personal que labora en el instituto, relacionada con temas de ética, integridad pública, rendición de cuentas y conflictos de intereses	Media
--	--	-------

Eje 5. Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes

L.A.	Actividad	Correspondencia
5.1.2-B	Promover la generación de resoluciones claras, con el mínimo de contenido en lenguaje ciudadano.	Alta
	Generar resoluciones claras, sencillas y con lenguaje ciudadano.	Alta
	Organizar el "Taller de Argumentación Jurídica 2023"	Alta
	Promover la generación de resoluciones claras, con contenido en lenguaje ciudadano.	Alta
	Promover la generación de una guía institucional para la redacción de proyectos de resolución con lenguaje llano e incluyente, de lectura fácil para las personas promoventes de medios de impugnación.	Alta
	Instrumentar formatos para las actuaciones dentro de los expedientes de resolución, tanto de recursos de revisión y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, con lenguaje asequible, menos tecnicismos y explicaciones didácticas para que las personas usuarias comprendan con mayor facilidad	Media
	Promover acciones de capacitación para las personas que forman parte de este Órgano Garante, en temas con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y mecanismos de inclusión, para la solución de controversias en materia de acceso a la información pública, transparencia y protección de datos personales.	Alta
	Se propone una política interna donde se realicen resoluciones y publicaciones con lenguaje ciudadano y lectura fácil para abonar a la inclusión	Alta
	Se promoverá a través de cursos, conferencias entre el personal que se encarga de resolver los medios de impugnación para emitir resoluciones con lenguaje ciudadano e inclusivo.	Alta
	Se promoverá cursos y conferencias para el personal que se encarga de resolver medios de impugnación para emitir resoluciones con lenguaje ciudadano inclusivo.	Alta
	Impulsar el lenguaje ciudadano, lectura fácil y mecanismos de inclusión en las resoluciones a las personas promoventes.	Alta
	Generar un resumen ciudadano por cada recurso de revisión.	Alta

Tabla 48. Total de actividades comprometidas y total actividades propuestas por comisiones (por eje)
PROTAI

Eje	Total de actividades comprometidas (Pc)	Total de actividades propuestas por Comisiones (Pr)	Diferencia (Pc-Pr)
1. Archivo y Gestión Documental	38	33	5
2. Derecho de Acceso a la Información	135	128	7
3. Políticas de Transparencia: Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva, SIPOT y Datos Abiertos	150	204	-54
4. Rendición de Cuentas y Anticorrupción	26	17	9
5. Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes	50	53	-3
Total	399	435	-36

Nota: La tabla es un comparativo sobre la cantidad de actividades por Eje (no es una relación de las actividades específicas).

Tabla 49. Actividades adoptadas propuestas por comisiones. PROTAI

Comisión de origen de actividades propuestas	Recuento de actividades comprometidas adoptadas de las propuestas por comisiones (#)	Porcentaje del total de actividades comprometidas (%)
Capacitación, Educación y Cultura	1	0.251
Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social	2	0.501
Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales	3	0.752
Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados	4	1.003
Dirección General de Vinculación, Colaboración y Coordinación con Entidades Federativas	5	1.253
Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT	3	0.752

Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	2	0.501
Jurídica, de Criterios y Resoluciones	1	0.251
Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia	1	0.251
Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social	1	0.251
Total de actividades adoptadas	23	5.764

Nota: La tabla es un comparativo de las actividades específicas comprometidas relacionadas con las actividades propuestas realizadas por las Comisiones.

Tabla 50. Listado de actividades comprometidas adoptadas de las propuestas por comisiones. PROTAI

L.A.	Actividad	Comisión
3.3.2004	Impulsar acciones para el asesoramiento y acompañamiento de sujetos obligados para la implementación de acciones en favor de la transparencia proactiva	Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva
1.1.2002	El INAI, a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, por conducto de la Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas, llevará a cabo un monitoreo legislativo permanente en las entidades federativas en materia de archivos, transparencia y protección de datos personales, así como temas afines, a fin de que las reformas a las leyes locales atiendan siempre el principio de homogeneidad legislativa, así como evitar se revierta la progresividad en la tutela efectiva de ambos derechos. Para lo cual, se remitirán informes semanales al Pleno del INAI.	Dirección General de Vinculación, Colaboración y Coordinación con Entidades Federativas
3.2.6-A	Promocionar, difundir y fomentar las actividades realizadas por las instancias del SNT que acerquen a las personas en Situación de Vulnerabilidad al Acceso a la Información, a través de su publicación en el sitio oficial del SNT.	Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT
2.1.13	Realizar actividades de acompañamiento para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en los sujetos obligados de los Partidos Políticos, Organismos Descentralizados y el Instituto Nacional Electoral.	Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados
2.1.2003	Seguimiento de actividades derivadas de los talleres de la Red Nacional, para con los integrantes de la Red Local de Aguascalientes.	Capacitación, Educación y Cultura
2.1.13	Solicitud a la Dirección General de Evaluación, la información estadística correspondiente a las temáticas de solicitudes de información recibidas por las Autoridades Laborales, Sindicatos y Universidades durante los ejercicios 2022, 2021 y 2020.	Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales
2.1.19	Capacitar a los Enlaces de los Organismos Garantes para realizar acciones enfocadas en la correcta implementación del PROTAI y su seguimiento mediante los instrumentos establecidos por el SNT.	Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT

3.2.5-B	Elaborar una historieta sobre la importancia del ejercicio del DAI para conocer, defender y ejercer a plenitud los derechos y beneficios para la población infantil y adolescente, con énfasis en la defensa de los derechos humanos y la eliminación de la violencia de género.	Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social
3.4.9-B	Elaboración de un documento de apoyo para los sujetos obligados que son competencia de la DGEALSUPFM referente a los “Criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables” aprobados por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; con el objetivo de que estén en posibilidad de realizar las acciones establecidas en dichos criterios	Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales
5.1.9-A	Difusión de las solicitudes y resoluciones identificadas como socialmente relevantes	Jurídica, de Criterios y Resoluciones
4.1.12-C	El INAI, a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, por conducto de la Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas, en coordinación con la Dirección General de Capacitación y la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, promoverán la inclusión en el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados con Alcance Nacional (PCCAN), las temáticas relacionadas con ética e integridad pública, rendición de cuentas y conflicto de interés, a través de los Talleres anuales de Planeación.	Dirección General de Vinculación, Colaboración y Coordinación con Entidades Federativas
2.1.7-A	El INAI, a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, por conducto de la Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas, llevará a cabo la edición, formado y publicación de la Revista Digital del SNT, “México Transparente” en la que se divulgarán artículos, reportajes, estudios, investigaciones, análisis, infografías y estadísticas, relacionados con temáticas afines al SNT, tales como el acceso a la información pública, la transparencia y la protección de datos personales.	Dirección General de Vinculación, Colaboración y Coordinación con Entidades Federativas
3.1.5-B	Implementar en conjunto con el Poder Legislativo del Estado el Parlamento Abierto.	Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social
2.1.13	Identificación de las temáticas y sectorización por relevancia social de las estadísticas proporcionadas por la Dirección General de Evaluación	Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales
2.1.1-C	El INAI, a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, por conducto de la Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas, en coordinación con la Dirección General de Capacitación y la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, promoverán la consolidación de la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia a través del diseño e implementación anual del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados con Alcance Nacional (PCCAN), instrumento que será operado a través de los Talleres anuales de Planeación, de Seguimiento y de Balance de resultados.	Dirección General de Vinculación, Colaboración y Coordinación con Entidades Federativas

3.4.4-C	Certificar a los Titulares de las Unidades de Transparencia del Estado con base en el Estandar de competencia EC0909	Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia
2.1.13	Realizar actividades específicas para promover la cultura de transparencia a cargo de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados.	Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados
2.1.2002	El INAI, a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia por conducto de la Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas, en coordinación con la Dirección General de Capacitación y la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, promoverán la consolidación de la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia a través del diseño e implementación anual del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados con Alcance Nacional (PCCAN), instrumento que será operado a través de los Talleres anuales de Planeación, de Seguimiento y de Balance de resultados.	Dirección General de Vinculación, Colaboración y Coordinación con Entidades Federativas
4.1.2-A	Infografías, banners, publicaciones en redes sociales, programa de radio, podcast y boletines informativos	Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social
3.3.2009	Actualizar permanente a los sujetos obligados a cargo de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, que causen alta, baja o deban modificarse en el padrón de sujetos obligados del ámbito federal	Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados
3.3.7-C	Impulsar una campaña de capacitación enfocada a sensibilizar a las personas del servicio público y sociedad civil en acciones de Transparencia Proactiva	Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva
3.3.2009	Sustanciar las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia.	Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados
3.5.8-A	Dar seguimiento a las sesiones celebradas por las comisiones con respecto a la temática de Datos Abiertos y proporciona asesoría en el seguimiento y su publicación en el sitio oficial del SNT.	Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT

20. Existe congruencia entre los Objetivos y Problemas.

Existen áreas de oportunidad en la congruencia que hay entre objetivos y problemas en los ejes de ambos programas. Se realizó una revisión de estos dos elementos. Se aplicó una rúbrica simple donde 1 significa que si hay congruencia, 2 que hay materia de trabajo en la congruencia de estos dos elementos. Las dos siguientes tablas ofrecen los resultados y las observaciones para cada eje.

PROTAI presenta incongruencia en al menos 7 parejas de objetivos problemáticas.

PRONADATOS presenta problemas en 5 parejas.

Tabla 51. Congruencia entre objetivos y problemas en los ejes PROTAI

Eje	Problemática	Objetivo
1. Archivo y Gestión Documental	Desafíos que persisten en el archivo y la gestión documental, tales como: gestión documental en medios electrónicos, capacitación del personal especializado, armonización e implementación de la Ley de Archivos, disparidad	1.1 Consolidar la regulación de la gestión documental y la administración de archivos como condición necesaria para el ejercicio y desarrollo del Derecho de Acceso a la Información Pública.

	<p>en los procesos y normativas de archivos y gestión documental entre los Organismos Garantes Locales, lo cual genera deficiencias en el acceso a la información pública.</p>	
<p>2. Derecho de Acceso a la Información</p>	<p>Falta de acciones de coordinación nacional para diseñar instrumentos efectivos en ejercicio del DAI. Ya que se identifica que existe:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ausencia de sistematización de criterios mínimos de la interpretación del derecho, y en el cumplimiento de obligaciones de transparencia, sanciones y medidas de apremio. ● Insuficiencia del seguimiento y evaluación de las actividades de promoción, difusión y fomento de la cultura de acceso a la información entre la población. ● Ausencia de estrategias sobre derecho de acceso a la información dirigidas a población en situación de vulnerabilidad. ● Insuficiencia de procesos de coordinación e interconexión sobre sistemas informáticos para la gestión de solicitudes y recursos. 	<p>2.1 Expandir el conocimiento del Derecho de Acceso a la Información Pública como herramienta para el ejercicio de otros derechos fundamentales para una sociedad más justa.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento de la población sobre los procedimientos para solicitar información al gobierno, así como de los Organismos Garantes del acceso a este derecho. 	
<p>3. Políticas de Transparencia: Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva, SIPOT y Datos Abiertos</p>	<p>3.1 Replanteamiento de los conceptos y evolucionar con ellos en la implementación de los principios de apertura gubernamental a todos los niveles y poderes del Estado como mecanismo de gobernanza.</p>	<p>3.1 Actualizar los principios de apertura gubernamental y robustecer el enfoque de Estado Abierto para aumentar la participación en la solución de problemas sociales.</p>
<p>3. Políticas de Transparencia: Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva, SIPOT y Datos Abiertos</p>	<p>3.2 Seguir consolidando la infraestructura y capacidades de las instituciones integrantes del SNT, así como responder a los nuevos retos tanto de interconexión con los desarrollos, herramientas y plataformas de otros Sistemas Nacionales e instituciones, como de disparidades en los portales y buscadores para el acceso a información.</p>	<p>3.2 Impulsar el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación como instrumento de actualización y accesibilidad para disminuir las brechas en el ejercicio del DAI</p>

<p>3. Políticas de Transparencia: Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva, SIPOT y Datos Abiertos</p>	<p>3.3 Problemática: Desenfoque de las acciones de los Sujetos Obligados a necesidades específicas de información de la ciudadanía, ya que sigue en desarrollo la homogeneización de procedimientos para detectar necesidades y obstáculos de uso de información.</p>	<p>3.3 Promover que la información generada y divulgada coadyuve a la toma de decisiones, reduciendo las barreras de acceso a la información pública y que esta resuelva problemáticas sociales específicas.</p>
<p>3. Políticas de Transparencia: Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva, SIPOT y Datos Abiertos</p>	<p>3.4 Complejidad en las múltiples formas de acceso a la información que generan los sujetos obligados, lo cual dificulta su pronta localización. El SIPOT, a pesar de sus actualizaciones, sigue siendo un sistema técnico y poco comprensible para el usuario por el nivel de sofisticación de la información que arroja.</p>	<p>3.4 Fortalecer al SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia como herramienta de transparencia para las instituciones públicas.</p>
<p>3. Políticas de Transparencia: Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva, SIPOT y</p>	<p>3.5 Falta de publicación de datos abiertos de parte de los sujetos obligados, específicamente a nivel estatal y municipal; lo que lleva a una falta de enfoque de sus acciones a necesidades específicas de la ciudadanía.</p>	<p>3.5 Promover la instrumentación de políticas, estrategias y acciones nacionales en materia de</p>

<p>Datos Abiertos</p>		<p>abiertos, dirigidas a optimizar el acceso, uso y aprovechamiento de la información pública en México.</p>
<p>4. Rendición de Cuentas y Anticorrupción</p>	<p>Falta de implementación de estrategias por parte de las instituciones integrantes del SNT para las temáticas de cultura de la legalidad, fiscalización, seguimiento, vigilancia y contraloría de recursos públicos.</p>	<p>4.1 Fortalecer la Transparencia y el Acceso a la Información pública como medios para la fiscalización, rendición de cuentas y denuncia de actos de corrupción en la sociedad, en coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización.</p>
<p>5. Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes</p>	<p>Falta de desarrollo de estrategias efectivas que permitan atender el incremento de la interposición de medios de impugnación, de forma paralela</p>	<p>5.1 Optimizar los procesos para la tutela del Derecho de Acceso a la Información desde una perspectiva de mejora continua en los Organismos Garantes y</p>

	al que se fortalece la accesibilidad, entendimiento y la protección de los derechos en los contenidos de dichas resoluciones	Sujetos Obligados.
A. Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Transparencia y Acceso a la Información.	Los medios para la promoción, difusión y fomento de esta cultura deben tener seguimiento y evaluación para mejorar sus resultados entre la población, en el ámbito federal y estatal.	A. 1 Articular desde el SNT de manera conjunta la promoción y difusión de la transparencia y el acceso a la información.
B. Derechos Humanos, Enfoque de Género e Inclusión Social.	Deficiencia de acciones relacionadas al derecho de acceso a la información dirigidos a población en situación de vulnerabilidad, comunidades indígenas, con perspectiva de género y derechos humanos.	B. 1 Consolidar el enfoque de derechos humanos, género, no discriminación e inclusión social para garantizar atención integral a grupos con mayor vulnerabilidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información.
C. Profesionalización y Fortalecimiento Institucional		C. 1 Fortalecer institucionalmente a los Organismos Garantes para mejorar sus capacidades en el

	Necesidad de complementar la capacitación con el desarrollo de capacidades y procesos de evaluación del desempeño institucional, al tiempo que se hace frente a restricciones de recursos humanos y presupuestales.	desarrollo de una cultura de la transparencia y acceso a la información.
--	---	--

Tabla 52. Congruencia entre objetivos y problemas en los ejes PRONADATOS

Eje	Problemática	Objetivo
1. Educación y cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana.	Desconocimiento general de la protección de datos personales entre la población.	1.1 Modificar la percepción, referencias e ideas generalizadas sobre la protección de los datos personales para impulsar el desarrollo de su educación y cultura.

<p>2. Ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales) y de Portabilidad.</p>	<p>Falta de un ejercicio eficiente de los derechos ARCO por su desconocimiento, situación que niega el acceso a otros derechos. Por otra parte, la portabilidad requiere no solo de capacidades tecnológicas en los responsables, sino también de resolver la insuficiente incorporación de las previsiones de portabilidad en sus avisos de privacidad.</p>	<p>2.1 Consolidar el ejercicio de los Derechos ARCO y la Portabilidad como herramienta para el ejercicio de otros derechos fundamentales para una sociedad justa.</p>
<p>3. Capacitación a los responsables en materia de protección de datos personales.</p>	<p>Carencia de criterios para identificar necesidades y priorizaciones de capacitación en el sector público, así como el personal al que se deben dirigir las mismas.</p>	<p>3.1 Fortalecer institucionalmente a los Organismos Garantes para mejorar sus capacidades en el desarrollo de una cultura de la protección de datos personales, mediante la profesionalización y seguimiento.</p>
<p>4. Implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Seguridad (SGS).</p>	<p>4.1. Las medidas de seguridad y el tratamiento de datos ante las nuevas tecnologías de la información son desconocidos y carecen de un marco de certeza.</p>	<p>4.1 Desarrollar herramientas y metodologías para la implementación y mejora continua de Sistemas de Gestión de Seguridad por parte de los responsables.</p>

		(Sujetos Obligados)
4. Implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Seguridad (SGS).	4.2. Los Organismos Garantes al no contar, en su mayoría, con sistemas informáticos para la administración de archivos y gestión documental, no respaldan sus medidas de seguridad para el tratamiento de datos personales; por lo tanto, no existe un control de los expedientes y documentos electrónicos; ni un proceso ordenado de transición del archivo físico al tratamiento de documentos electrónicos.	4.2 Promover, en el marco de las atribuciones de la instancia especializada en la materia, el vínculo entre la protección de datos personales y la gestión documental y la administración de archivos mediante la implementación de políticas públicas de coadyuvancia con la instancia especializada en la materia.
5. Estándares nacionales, internacionales y buenas prácticas en la materia.	No existen estudios o repositorios con prácticas y estándares de referencia en protección de datos personales elaborados de forma sistemática que sirvan de referente en PDP para los sujetos obligados.	5.1 Impulsar la adopción de mejores prácticas en protección de datos personales.
6. Monitoreo, seguimiento, y verificación de metas.	No se conoce de forma generalizada el desempeño de los responsables de carácter público en lo que respecta al cumplimiento de sus obligaciones previstas en la normatividad, por lo que es complejo desarrollar acciones de mejora o identificar problemáticas generalizadas.	6.1 Desarrollar metodología de evaluación de desempeño del cumplimiento de la LGPDPPSO por parte de los responsables

7. Acciones preventivas en materia de protección de datos personales.	Preocupación generalizada entre la población sobre el uso de sus datos personales y las posibles afectaciones por vulneraciones de seguridad, sumado a la baja realización de auditorías voluntarias a los responsables (sujetos obligados)	7.1 Desarrollar acciones de prevención que disminuyan el riesgo de posibles vulneraciones o el uso indebido de datos personales.
8. Perspectiva normativa con enfoque de política pública.	No se han desarrollado suficientes capacidades y acciones regulatorias para promover la aplicación de la LGPDPPSO y las leyes locales en todo su potencial.	8.1 Elaborar y expedir normatividad útil, suficiente y homologada.
9. Actividad Materialmente Jurisdiccional de los Organismos Garantes.	Hay una disparidad entre la actividad jurisdiccional en materia de DAI y de PDP, lo que ocasiona que algunos fenómenos sean de una magnitud mayor en esta última, como el desechamiento de recursos de revisión, la sanción de responsables o la inclusión de principios de garantía de DDHH.	9.1 Optimizar los procesos para la tutela del Derecho a la Protección de Datos Personales desde una perspectiva de mejora continua en los Organismos Garantes y los responsables.
A. Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Privacidad y Protección	No se conocen los efectos de los medios para la promoción, difusión y fomento de la cultura de protección de datos personales en el ámbito federal y estatal.	A.1 Articular desde el SNT de manera conjunta la promoción y difusión de la privacidad y protección de datos personales

de Datos Personales.		
B. Derechos Humanos, Enfoque de Género e Inclusión Social.	Ausencia de proyectos sobre protección de datos personales dirigidos a población en situación de vulnerabilidad.	B.1 Consolidar el enfoque de derechos humanos, género, no discriminación e inclusión social para garantizar atención integral a grupos con mayor vulnerabilidad en el ejercicio de sus derechos, a privacidad y protección de datos personales.
C. Profesionalización y Fortalecimiento Institucional	Existen importantes presiones administrativas para la implementación de la PDP en las instituciones públicas, dado lo reciente de su regulación y las capacidades que se han desarrollado al respecto hasta el momento son limitadas.	C.1 Fortalecer institucionalmente a los Organismos Garantes para mejorar sus capacidades en el desarrollo de una cultura de la privacidad y protección de datos personales.

21 Las instituciones integrantes del SNT conocen y entienden los programas.

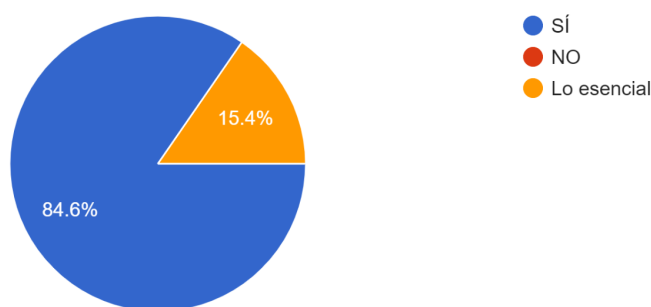
Los Programas son conocidos por el personal que es relevante en la operación de los mismos. Esta situación es una tendencia de acuerdo con lo que señalan las encuestas. A pesar de lo anterior, las respuestas señalan que existe relativa buena difusión de los programas, por lo menos, en términos generales. A nivel comisionado/a se conoce mejor el PROTAI que el PRONADATOS, pero esta referencia parece estar invertida de acuerdo con lo que señalan los Enlaces y UA.

En estos últimos se conoce mejor el PRONADATOS que el PROTAI. Esta situación es interesante, al tiempo que contraintuitivo en la medida que PROTAI es un programa que cuenta con mayor tiempo desde su creación y, por lo tanto, más consolidado que el PRONADATOS. Lo anterior podría estar influido por la calidad de los programas. Como se había señalado anteriormente, PROTAI cuenta con una problematización menos clara y más ambigua que PRONADATOS, y este tipo de elementos hace más difícil su entendimiento y difusión.

PROTAI-Comisionados

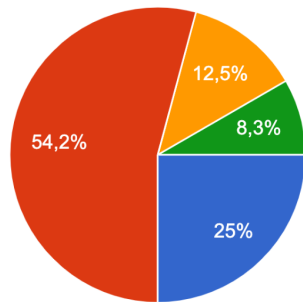
Usted como Comisionado/a ¿conoce bien el PROTAI?

26 respuestas



¿Usted considera que el PROTAI es conocido en su organización?

24 respuestas

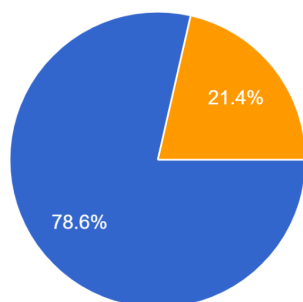


- Por todo el personal
- Solo por el personal relevante en la operación del PROTAI
- Solo por algunos dentro del personal relevante en la operación del PROTAI
- La información no está suficientemente extendida

PROTAI-Enlace

Usted como enlace ¿conoce bien el PROTAI ?

28 respuestas



- Sí
- NO
- Lo esencial

¿Usted considera que dicho PROTAI es conocido en su organización?

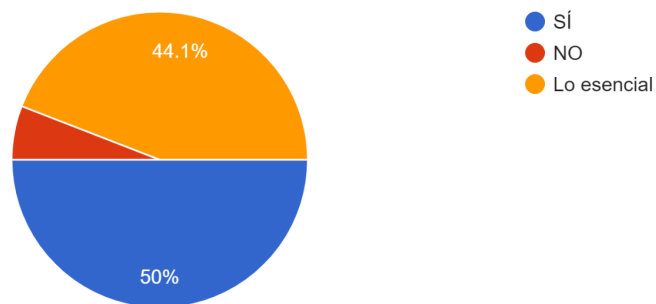
28 respuestas



PROTAI-UA

Usted como Enlace de Unidad Administrativa ¿conoce bien el PROTAI?

34 respuestas



¿Usted considera que dicho PROTAI es conocido en su Unidad Administrativa?

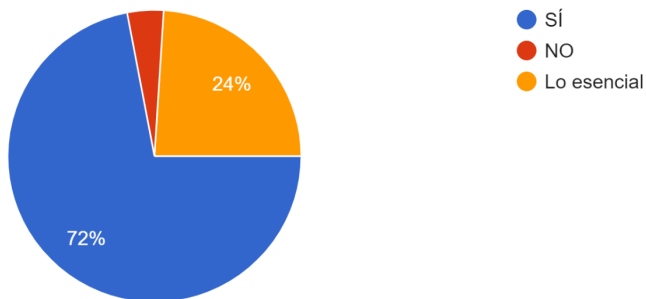
34 respuestas



PRONADATOS-Comisionado

Usted como Comisionado/a ¿conoce bien el PRONADATOS?

25 respuestas



¿Usted considera que el PRONADATOS es conocido en su organización?

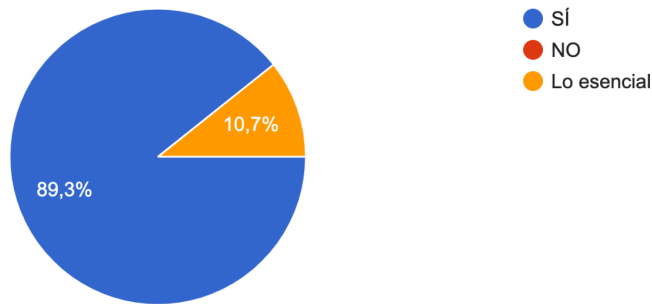
25 respuestas



PRONADATOS-Enlace

Usted como enlace ¿conoce bien el PRONADATOS?

28 respuestas



¿Usted considera que dicho PROGRAMA es conocido en su organización?

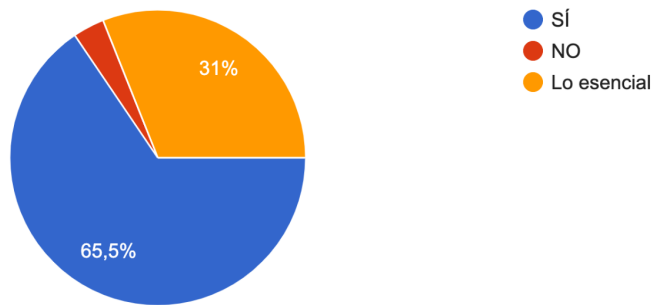
28 respuestas



PRONADATOS-UA

Usted como Enlace de Unidad Administrativa ¿conoce bien el PRONADATOS?

29 respuestas



¿Usted considera que dicho PRONADATOS es conocido en su Unidad Administrativa?

29 respuestas



Referencias

- Cejudo, G. M., & Michel, C. L. (2016). Coherencia y políticas públicas Metas, instrumentos y poblaciones objetivo. *Gestión y Política Pública*, XXV(1), 3–31.
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). *Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2022-2026*. México, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), 2022, pp. 48-106.
- . *PRONADATOS: Programa Nacional de Protección de Datos Personales 2022-2026*. México, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), 2022, pp. 48-89.
- . *Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, Implementación de Programas Nacionales*. México, 2018, pp. 58-59.
- . “Capítulo V, Del Seguimiento del Programa Nacional de Protección de Datos Personales” en *Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información*. Recuperado de [07 de octubre de 2023] https://snt.org.mx/wp-content/uploads/2021/08/Lineamientos_PROTAI_integrados_V_E.pdf], pp. 31-33.
- . “Capítulo V, Del Seguimiento del Programa Nacional de Protección de Datos Personales” en *Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales*. Recuperado de [07 de octubre de 2023] [https://www.google.com/url?q=https://snt.org.mx/wp-content/uploads/2021/08/Lineamientos_PROTAI_integrados_VF.pdf&sa=D&source=docs&ust=1699658245774235&usg=AOvVaw1AYbn8XUSz6cEjXn4tivBC], pp. 34-36.
- Meza, O. D. (2018). Del plato a la boca se cae la sopa: evaluación de la consistencia en las intervenciones públicas subnacionales. In M. Ballezcá (Ed.), *Evaluación de Políticas Subnacionales en México: Evalúa Jalisco* (pp. 287–309). Guadalajara: Gobierno de Jalisco & Colegio de Jalisco.

X. Wu, M. Ramesh & M. Howlett (2015) Policy capacity: A conceptual framework for understanding policy competences and capabilities, *Policy and Society*, 34:3-4, 165-171, DOI: 10.1016/j.polsoc.2015.09.001

Anexos

Archivo digital de las bases de datos de las encuestas aplicadas:

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1CKI7NEVW2-1-j-CI9db_5OaSoAQkcS7R/edit?usp=sha
ring&oid=117935501684648787415&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1CKI7NEVW2-1-j-CI9db_5OaSoAQkcS7R/edit?usp=sharing&oid=117935501684648787415&rtpof=true&sd=true)

Tabla 53. Encuestas: Descriptivos

Tabla: Encuesta muestra					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Comisionados	58	30.1	30.1	30.1
	Enlace	61	31.6	31.6	62.2
	Federal	4	2.1	2.1	64.2
	Unidad administrativa	69	35.8	35.8	100.0
	Total	193	100.0	100.0	

Tabla 54. Programas

Tabla: Programas					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PRONADATOS	96	49.7	49.7	50.3
	PROTAI	96	49.7	49.7	100.0
	Total	193	100.0	100.0	

Tabla 55. Organismo Garante Local o Integrante del SNT

Tabla: Organismo Garante Local o Integrante del SNT					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	AGN	4	2.1	2.1	3.1
	Aguascalientes	5	2.6	2.6	5.7
	Auditoría Superior de la Federación	6	3.1	3.1	8.8
	Baja California	6	3.1	3.1	11.9
	Baja California Sur	8	4.1	4.1	16.1
	Campeche	6	3.1	3.1	19.2
	Chihuahua	6	3.1	3.1	22.3
	Ciudad de México	6	3.1	3.1	25.4
	Coahuila de Zaragoza	4	2.1	2.1	27.5
	Durango	5	2.6	2.6	30.1
	Guanajuato	4	2.1	2.1	33.2
	Guerrero	6	3.1	3.1	36.3
	Hidalgo	4	2.1	2.1	38.3
	INAI	4	2.1	2.1	40.4
	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	6	3.1	3.1	43.5
Jalisco	4	2.1	2.1	45.6	
México	5	2.6	2.6	48.2	

Michoacán de Ocampo	3	1.6	1.6	49.7
Morelos	6	3.1	3.1	52.8
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nayarit	5	2.6	2.6	55.4
Nuevo León	6	3.1	3.1	58.5
Oaxaca	7	3.6	3.6	62.2
Puebla	1	.5	.5	63.2
Querétaro	11	5.7	5.7	68.9
San Luis Potosí	9	4.7	4.7	73.6
Sinaloa	2	1.0	1.0	74.6
Tabasco	25	13.0	13.0	87.6
Tamaulipas	4	2.1	2.1	89.6
Tlaxcala	6	3.1	3.1	92.7
Veracruz	4	2.1	2.1	94.8
Yucatán	4	2.1	2.1	96.9
Zacatecas	6	3.1	3.1	100.0
Total	193	100.0	100.0	

Tabla 56. Preguntas consolidadas de las 6 encuestas

Tabla: Preguntas consolidadas de las 6 encuestas					
	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv.
Usted ¿conoce bien el PROGRAMA?	192	0	2	1.71	.497
¿Usted considera que el PROGRAMA es conocido en su organización? (3 Por todo el personal, 2 Solo por el personal relevante en la operación del programa, 1 La información no está suficientemente extendida)	192	1	3	2.10	.501
Sobre la ejecución del Programa, califique lo que realmente ocurre en su organización: (1 Nunca, 2 Poco frecuente, 3 Frecuente, 4 Muy frecuente, 5 Siempre) [Las y los comisionados sesionan para participar en el diseño de actividades para cubrir líneas de acción y ejes del PROGRAMA]	62	1	5	3.10	1.533
Sobre la ejecución del Programa, califique lo que realmente ocurre en su organización: (1 Nunca, 2 Poco frecuente, 3 Frecuente, 4 Muy frecuente, 5 Siempre) [Las y los comisionados sesionan para aprobar actividades de las rutas de implementación dirigidas a cubrir líneas de acción y ejes del PROTAL.]	62	1	5	3.15	1.513

<p>Sobre la ejecución del Programa, califique lo que realmente ocurre en su organización:</p> <p>(1 Nunca, 2 Poco frecuente, 3 Frecuente, 4 Muy frecuente, 5 Siempre) [Las y los comisionados sesionan para dar seguimiento a las rutas de implementación de las unidades administrativas que participan con el PROTAL.]</p>	62	1	5	2.90	1.544
<p>Sobre la ejecución del Programa, califique lo que realmente ocurre en su organización:</p> <p>(1 Nunca, 2 Poco frecuente, 3 Frecuente, 4 Muy frecuente, 5 Siempre) [Las y los comisionados sesionan para verificar los resultados de las Unidades administrativas con relación a las actividades del PROTAL.]</p>	62	1	5	3.05	1.541
<p>Sobre la ejecución del PROGRAMA señale ud. hasta qué punto está de acuerdo con las siguientes afirmaciones:</p> <p>(1 Totalmente en desacuerdo, 2 Algo en desacuerdo, 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo, 4 Algo de acuerdo, 5 Totalmente de acuerdo) [Para la ejecución del PROGRAMA se establecen procesos definidos para generar la planificación de las actividades a realizar en la Ruta de implementación.]</p>	130	1	5	4.02	1.060

<p>Sobre la ejecución del PROGRAMA, señale ud. hasta qué punto está de acuerdo con las siguientes afirmaciones:</p> <p>(1 Totalmente en desacuerdo, 2 Algo en desacuerdo, 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo, 4 Algo de acuerdo, 5 Totalmente de acuerdo) [Para la ejecución del PROGRAMA se establecen procesos definidos para diseñar las actividades a realizar en la Ruta de implementación.]</p>	130	1	5	4.02	1.027
<p>Sobre la ejecución del PROGRAMA, señale ud. hasta qué punto está de acuerdo con las siguientes afirmaciones:</p> <p>(1 Totalmente en desacuerdo, 2 Algo en desacuerdo, 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo, 4 Algo de acuerdo, 5 Totalmente de acuerdo) [Para la ejecución del PROGRAMA se establecen procesos definidos para asegurar la implementación de las actividades de la Ruta de implementación.]</p>	69	2	5	3.88	.978
<p>Sobre la ejecución del PROGRAMA, señale ud. hasta qué punto está de acuerdo con las siguientes afirmaciones:</p> <p>(1 Totalmente en desacuerdo, 2 Algo en desacuerdo, 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo, 4 Algo de acuerdo, 5 Totalmente de acuerdo) [Para la ejecución del PROGRAMA se establecen procesos definidos para monitorear la implementación de las actividades de la Ruta de implementación.]</p>	130	1	5	4.02	.996

Sobre la ejecución del PROGRAMA, señale ud. hasta qué punto está de acuerdo con las siguientes afirmaciones: (1 Totalmente en desacuerdo, 2 Algo en desacuerdo, 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo, 4 Algo de acuerdo, 5 Totalmente de acuerdo) [El PROGRAMA cuenta con instrumentos adicionales al SIPRON, para monitorear la implementación por las partes implementadoras.]	130	1	5	3.08	1.387
Sobre la ejecución del PROGRAMA, señale ud. hasta qué punto está de acuerdo con las siguientes afirmaciones: (1 Totalmente en desacuerdo, 2 Algo en desacuerdo, 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo, 4 Algo de acuerdo, 5 Totalmente de acuerdo) [El PROGRAMA tiene procesos adicionales al SIPRON para asegurar la rendición de cuentas sobre la implementación del programa.]	130	1	5	2.98	1.347
Sobre la ejecución del PROGRAMA, señale ud. hasta qué punto está de acuerdo con las siguientes afirmaciones: (1 Totalmente en desacuerdo, 2 Algo en desacuerdo, 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo, 4 Algo de acuerdo, 5 Totalmente de acuerdo) [El PROGRAMA cuenta con instrumentos adicionales al SIPRON, para monitorear los resultados por las partes implementadoras.]	130	1	5	3.09	1.383
Sobre el/la Enlace de la Unidad Administrativa:	130	1	2	1.36	.482

Grado académico del Enlace (1 licenciatura, 2 posgrado)					
Años de experiencia en la organización	130	.6	10.0	4.475	2.9366
En niveles de escalafón ¿Cuál es la distancia entre el nivel que tiene la/el Enlace y el nivel de comisionado (OGL) o autoridad más alta (ASF, AGN, INEGI)?	61	1	5	2.16	.986
¿Cuál sería el promedio de años de experiencia del personal en la Unidad Administrativa? (no cuente al Enlace ni al titular de la Unidad)	129	.0	10.0	3.584	2.5100
¿Cuántas personas tiene el/la Enlace a su disposición para atender la operación del PROGRAMA?	61	2	9	2.74	1.682
Sobre la rotación del equipo en la Unidad Administrativa, aproximadamente ¿cada cuanto cambia?, seleccione no lo más apegado:	130	.5	2.0	1.831	.3915
Deficiente formación técnica del personal	123	0	1	.14	.347
Deficientes recursos tecnológicos	123	0	1	.40	.492
Contexto político complicado en el estado	123	0	1	.21	.410
Desconocimiento de la ciudadanía sobre la exigencia de sus derechos	123	0	1	.80	.404
Encono social álgido	123	0	1	.11	.309
Percepción negativa sobre el gobierno por parte de la población	123	0	1	.28	.453
Poca colaboración con posibles organizaciones aliadas	123	0	1	.38	.488

Bajos niveles de educación en la población	123	0	1	.18	.385
Relaciones tensas con otros órganos de gobierno	123	0	1	.06	.233
Prensa imparcial o poco preparada	123	0	1	.07	.248

Encuestas Comentarios de mejora

Tabla 57: Comentarios dirigidos a la Secretaría Ejecutiva del SNT para mejorar resultados en la operación del PROTAI y PRONADATOS (resultados por programa, organismo y encuesta)

Encuesta	Programa	Organismo	SNT_Comentarios
Comisionados	PRONADATOS	Aguascalientes	Mayor seguimiento y acompañamiento
Comisionados	PRONADATOS	Baja California	Capacitacion al personal
Comisionados	PRONADATOS	Baja California Sur	Mayor capacitación al personal encargado del PRONADATOS
Comisionados	PRONADATOS	Baja California Sur	Mayor capacitación al personal encargado del programa.
Comisionados	PRONADATOS	Campeche	Considerando las particularidades del tema, incluir capacitación constante para los integrantes de los OGL's, esto permitirá obtener mayor conocimiento relacionado con los temas que aborda el Programa, lo que en consecuencia redundará en pro de las capacidades institucionales. También es deseable que se nos permita modificar el ABC en cualquier momento del ejercicio, ya que las causas externas al OG pueden afectar su cumplimiento. Algo similar sucede con el formato de seguimiento, el cual, si estuviera disponible en todo momento contribuiría a que fuera más ágil el seguimiento. Por último, que se garantice el correcto funcionamiento del SIPRON.
Comisionados	PRONADATOS	Chihuahua	NINGUNA
Comisionados	PRONADATOS	Ciudad de México	Que se aborden en las sesiones de SNT un apartado para el seguimiento del programa
Comisionados	PRONADATOS	Federación	Involucramiento con las Áreas del INAI, mejorando la comunicación, coordinación y capacitación al interior del Instituto en el tema de PRONADATOS y como pueden incluirlo en las actividades que desarrollan.
Comisionados	PRONADATOS	Guerrero	que se realicen cursos de mayor formación a todo el personal para debida capacitación, no solo a unos cuantos, sino a todos lo que tengan interes en el tema dentro del organo garante, y como resultado de ello se deban evaluar para tener mayor certeza del conocimiento.
Comisionados	PRONADATOS	Hidalgo	Ningun comentrio
Comisionados	PRONADATOS	Hidalgo	Agradecer su apoyo y acompañamiento en los trabajos institucionales.
Comisionados	PRONADATOS	Jalisco	NADA
Comisionados	PRONADATOS	Michoacán de Ocampo	Reuniones de seguimiento e implementación que permitan conocer buenas prácticas de otros Organismos Garantes.

Comisionados	PRONADATOS	Morelos	Procuraci3n continua en el apoyo a los 3rganos garantes locales.
Comisionados	PRONADATOS	Nayarit	asesoria, orientaci3n y recomendaci3n sobre las mejores pr3cticas que se puedan realizar para cumplir y llevar a cabo las l3neas de acci3n
Comisionados	PRONADATOS	Nuevo Le3n	Desarrollar un curso de sensibilizaci3n claro y comprensible que coadyuve en la Planeaci3n de los OG tomando en cuenta los alcances
Comisionados	PRONADATOS	Quer3taro	Seguimiento m3s frecuente de las acciones
Comisionados	PRONADATOS	Quer3taro	Mayor apoyo a los O.G en la implementaci3n
Comisionados	PRONADATOS	Quer3taro	Mayor difusi3n y capacitaci3n de los Programas
Comisionados	PRONADATOS	San Luis Potos3	Gracias
Comisionados	PRONADATOS	San Luis Potos3	Ninguna
Comisionados	PRONADATOS	Tabasco	No tengo sugerencias por el momento
Comisionados	PRONADATOS	Tabasco	Es importante capacitar intensivamente a los servidores p3blicos de los 3rganos Garantes, que llevan acabo actividades para la implementaci3n de las acciones electas del PRONADATOS
Comisionados	PRONADATOS	Tabasco	Sin comentarios
Comisionados	PRONADATOS	Tamaulipas	PRESUPUESTO PARA INCLU3R M3S DIFUSI3N PRESENCIAL EN EL ESTADO
Comisionados	PRONADATOS	Tlaxcala	Nada por el momento. Haremos lo mejor posible para continuar con la implementaci3n e PRONADATOS en mi estado.
Comisionados	PRONADATOS	Zacatecas	.
Enlace	PRONADATOS	AGN	Un mejor esquema de colaboraci3n
Enlace	PRONADATOS	ASF	En relaci3n con el apartado "CAPACIDADES INSTITUCIONALES", espec3ficamente en lo que atañe a los reactivos "Seleccione todos los factores internos que usted considera m3s impactan negativamente en el desempeo del PRONADATOS en su organizaci3n" y "Desde su perspectiva, seala todos los factores externos que usted considera m3s impactan negativamente en el desempeo del en su organizaci3n", cabe sealar que en la instituci3n las actividades comprometidas para la implementaci3n de este programa no se han visto impactadas de manera negativa por ning3n factor interno ni externo; sin embargo, se tuvo que elegir una opci3n (Insuficiente n3mero de personal) y (Encono social 3lgido), en virtud de que el formulario establece la obligatoriedad de seleccionar al menos una, en cada caso.
Enlace	PRONADATOS	Baja California	Mas capacitacion
Enlace	PRONADATOS	Baja California Sur	Generar peri3dicamente capacitaciones por estado, o regiones, para tener mayor conocimiento de los procesos del programa, si es verdad que si se

			realizan, pero al hacerlos mas constantes se tendría una mayor eficiencia y éxito.
Enlace	PRONADATOS	Campeche	<p>Que nos permitan realizar cambios al formato ABC durante todo el ejercicio ya que por causas externas el OG se ve en la necesidad de modificar alguno de los compromisos adquiridos y si el formato no está disponible a tiempo se refleja como incumplimiento.</p> <p>El formato de seguimiento también es deseable tenerlo disponible todo el tiempo para contar con la posibilidad de reportar los avances conforme se cumplen las líneas de acción y no acumular todo el reporte para un solo momento.</p> <p>Verificar el correcto funcionamiento de la plataforma del SIPRON ya que ocasionalmente no funciona.</p>
Enlace	PRONADATOS	Campeche	<p>Hacer más accesible el formato ABC, ya que no siempre se encuentra disponible, debido a esto, no es posible modificar los compromisos establecidos que durante el año muchas veces pueden cambiar por cuestiones externas o que no se tenían contempladas, dando como consecuencia que no se puedan cumplir.</p> <p>Garantizar el correcto funcionamiento del SIPRON, ya que algunas veces el sistema no funciona debido a que la página esta fuera de servicio o no carga.</p> <p>Poder ir requisitando el formato de seguimiento conforme se vayan cumpliendo las líneas de acciones comprometidas, es decir, que siempre se encuentre disponible para remitir las evidencias correspondientes conforme se vayan generando.</p>
Enlace	PRONADATOS	Chihuahua	El trabajo que se realiza para PROTAI - PRONADATOS es una actividad que se adhiere a las responsabilidades de las áreas existentes, no se trabaja de manera particular o por alguna persona que sólo se dedique a éste.
Enlace	PRONADATOS	Chihuahua	ningún comentario
Enlace	PRONADATOS	Ciudad de México	Que la información del PRONADATOS de todos los órganos garantes, este disponible para su revisión, con ello se verían las áreas de oportunidad y mejores prácticas.
Enlace	PRONADATOS	Durango	Y
Enlace	PRONADATOS	Durango	<p>Únicamente sugeriría la posibilidad de alguna plática por parte de la Secretaría Ejecutiva con todos los integrantes de los diferentes organismos garantes, me parece sería muy bueno, ya que conocerán también este programa a través del área encargada de la implementación y ejecución del mismo, a nivel nacional.</p> <p>Cabe mencionar que el sistema SIPRON me parece es un sistema muy bueno que permite de manera más eficaz y eficiente reportar los resultados de la implementación de PRONADATOS.</p>
Enlace	PRONADATOS	Guanajuato	el tiempo de implementación

Enlace	PRONADATOS	Guerrero		Tener un acercamiento mas constante con los Órganos Garantes Locales, con el objetivo de avanzar en la implementación de dichas políticas y tener un impacto considerable en el Programa Nacional PRONADATOS.
Enlace	PRONADATOS	INAI		Capacitación constante para el uso del SIPRON
Enlace	PRONADATOS	INEGI		Comunicación y Capacitación antes de iniciar las tareas de la elección de posibles rutas de implementación y ejecución al inicio de cada año.
Enlace	PRONADATOS	Jalisco		Mayor capacitación de la operación del SIPRON
Enlace	PRONADATOS	México		La elección de las líneas de acción debe ser por institución y no por comisionado; Le sistema tiene áreas de oportunidad (SIPRO)
Enlace	PRONADATOS	Michoacán Ocampo	de	Al encontrarnos ante procedimientos de garantía progresiva del derecho a la protección de datos personales, es importante seguir trabajando en generar nuevas áreas de oportunidad, aprovechando las fortalezas con las que ya se cuentan en el Sistema Nacional
Enlace	PRONADATOS	Morelos		Teniendo los recursos humanos y financieros, se podrían implementar más líneas de acción
Enlace	PRONADATOS	Nayarit		capacitaciones constantes de como realizar mejores practicas en las distintas materias
Enlace	PRONADATOS	Nuevo León		Impulsar capacitaciones de sensibilización para todo el personal.
Enlace	PRONADATOS	Oaxaca		nada, por el momento
Enlace	PRONADATOS	Puebla		Ninguna
Enlace	PRONADATOS	Querétaro		Que las acciones a realizar estuvieran más definidas
Enlace	PRONADATOS	San Luis Potosí		sdsd
Enlace	PRONADATOS	San Luis Potosí		Hay líneas de acción que por presupuesto será difícil cumplir, ya que nuestro presupuesto es muy reducido y cada año nos lo bajan más. Pero esperemos cumplir con todo.
Enlace	PRONADATOS	Sinaloa		Que se apoyara a los Enlaces para el cumplimiento de las actividades comprometidas involucrando a todo el personal de la organización.
Enlace	PRONADATOS	Tabasco		Involucrar a los Comisionados en la implementación de los programas nacionales. Tratar de hacer obligatorio el cumplimiento de ciertas actividades ya que en el caso del PRONADATOS, contamos un área dedicada a la protección de datos personales que no reporta ninguna de las actividades y no pasa nada.
Enlace	PRONADATOS	Tamaulipas		PRESUPUESTO PARA LOGRAR AVANZAR EN LOS OBJETIVOS
Enlace	PRONADATOS	Tlaxcala		Deseable que pudieran ayudar con informar a mi pleno que la operación del programa necesita de por

			lo menos una persona para ayudar a dar seguimiento a la implementación del programa.
Enlace	PRONADATOS	Veracruz de Ignacio de la Llave	Que el SIPRON cuente con las herramientas necesarias para la debida ejecución de los programas nacionales, así como solucionar los errores que se han presentado en dicho sistema
Enlace	PRONADATOS	Yucatán	<p>Se sugiere que la Secretaría Ejecutiva del SNT lleve a cabo reuniones con los Enlaces, y las autoridades del mas alto nivel de cada Órgano Garante (Comisionados) y en su caso, titulares de las Direcciones a fin de concientizar: respecto a la importancia del PRONADATOS, el trabajo coordinado que debe existir, la labor y función del enlace del PRONADATOS, y en el que a su vez se establezca compromisos, pues una realidad es, que existen actividades que cada Dirección o comisionado realizan, y que éstos no son reportados.</p> <p>De igual manera, generar incentivos a los Órganos Garantes, como podrían ser reconocimientos, podría coadyuvar a un mayor compromiso por parte de los tomadores de decisión.</p>
Enlace	PRONADATOS	Zacatecas	<p>El Sipron es una gran herramienta para monitoreo y control, sería muy bueno que nos permitiera sacar reportes.</p> <p>Gracias</p>
Federal	PRONADATOS	Auditoría Superior de la Federación	<p>En relación con el apartado “Capacidades institucionales”, específicamente en lo que atañe al reactivo “Desde su perspectiva, señale todos los factores externos que usted considera impactan negativamente en el desempeño del PRONADATOS en su organización”, cabe señalar que en la institución las actividades comprometidas para la implementación de este programa no se han visto impactadas de manera negativa por ningún factor externo; sin embargo, se tuvo que elegir una opción (Desconocimiento de la ciudadanía sobre la exigencia de sus derechos), en virtud de que el formulario establece la obligatoriedad de seleccionar al menos una. En cuanto al apartado “Conocimiento del PRONADATOS”, particularmente en los cuatro rubros “Sobre la ejecución del PRONADATOS, califique lo que realmente ocurre en su organización”, fue necesario seleccionar una respuesta (1 Nunca) para cada uno de ellos, al ser obligatorio hacerlo a pesar de que es evidente que atañen exclusivamente a Organismos Garantes.</p>
Federal	PRONADATOS	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Comunicación y una capacitación inicial cada año, para el apoyo de las tareas de elección de posibles rutas de implementación y ejecución.
Unidad administrativa	PRONADATOS	AGN	Capacitación y asesoría adecuada sobre el tema y objetivos
Unidad administrativa	PRONADATOS	Aguascalientes	Sin comentarios

Unidad administrativa	PRONADATOS	ASF	Sin comentarios.
Unidad administrativa	PRONADATOS	Baja California	Mayor capacitación a los Enlaces; materiales y formatos de apoyo, como guías metodológicas para desarrollar temas específicos; que la estructura del programa sea más sencilla y las líneas de acción más concretas.
Unidad administrativa	PRONADATOS	Baja California Sur	Mayor capacitación al personal encargado de los programas.
Unidad administrativa	PRONADATOS	Chihuahua	Mayor capacitación sobre los indicadores, y el sistema utilizado para el seguimiento.
Unidad administrativa	PRONADATOS	Ciudad de México	Sin opinión, muchas gracias.
Unidad administrativa	PRONADATOS	Durango	Capacitación del programa de Pronadatos a los organismos garantes, adicional al que nos han brindado los Enlaces.
Unidad administrativa	PRONADATOS	Guanajuato	El tiempo de implementación
Unidad administrativa	PRONADATOS	Guerrero	Que se cercioren de las líneas de acción implementadas a través del PRONADATOS y de las actividades que se realizan se lleven a cabo.
Unidad administrativa	PRONADATOS	INAI	NINGUNA
Unidad administrativa	PRONADATOS	INEGI	Poder contar con una capacitación inicial cada año, para poder comentar con el equipo de Políticas del INAI, las posibles rutas de implementación y ejecución en lo particular de nuestra Institución.
Unidad administrativa	PRONADATOS	México	que sea una herramienta amigable para el usuario
Unidad administrativa	PRONADATOS	Morelos	Ampliar los plazos de cumplí y las metas sean medibles de manera cualitativa.
Unidad administrativa	PRONADATOS	Nayarit	apoyo institucional por medio de los Enlaces para darle una pronta solución a problemas con la herramienta SIPRON
Unidad administrativa	PRONADATOS	Nuevo León	Resaltaría el desarrollo de cursos de sensibilización del PRONADATOS en todos los niveles . De igual forma creo que podría planear e impulsar el desarrollo de MIR's para la implementación en los OGL.
Unidad administrativa	PRONADATOS	Oaxaca	SE OMITE RESPUESTA
Unidad administrativa	PRONADATOS	Oaxaca	Tomar en cuenta, en el caso del Estado de Oaxaca, la pluriculturalidad, la falta de acceso a tecnologías por parte de los municipios.
Unidad administrativa	PRONADATOS	Querétaro	Procurar una mayor socialización y capacitación respecto a la ejecución, monitoreo y evaluación del PRONADATOS, así como generar instrumentos de apoyo como guías, manuales o talleres con

			contenido tanto general como enfocado a las necesidades de los diferentes perfiles que se involucran en el cumplimiento del PRONADATOS. A veces resulta un tanto abstracto todo el proceso de ejecución y cumplimiento del contenido del programa.
Unidad administrativa	PRONADATOS	San Luis Potosí	Por razones de presupuesto hay líneas de acción que será muy complicado cumplir.
Unidad administrativa	PRONADATOS	Sinaloa	Que no sea una tarea solo de la unidad administrativa al interior de la organización
Unidad administrativa	PRONADATOS	Tabasco	<p>Generar un Plan viable de Socialización del PROTAI y PRONADATOS hacia los Órganos Garantes, para conocer a detalle los alcances de ambos programas.</p> <p>Realizar diagnósticos por cada Órgano Garante para conocer el estatus de conocimiento y ejercicio de derechos que guarda la población en Derecho a la Protección de Datos Personales y Derecho de Acceso a la Información.</p> <p>Mejorar la plataforma del SIPRON, hacerla más intuitiva y amigable, como Unidad Administrativa me ha costado comprenderla.</p>
Unidad administrativa	PRONADATOS	Tabasco	Ninguna
Unidad administrativa	PRONADATOS	Tabasco	NA
Unidad administrativa	PRONADATOS	Tabasco	No aplica
Unidad administrativa	PRONADATOS	Tabasco	Por el momento no tengo ninguna
Unidad administrativa	PRONADATOS	Tabasco	ninguna
Unidad administrativa	PRONADATOS	Tabasco	Sin comentarios
Unidad administrativa	PRONADATOS	Tabasco	Falta difundir más la información relevante.
Unidad administrativa	PRONADATOS	Tamaulipas	PRESUPUESTO
Unidad administrativa	PRONADATOS	Tlaxcala	Solo que el uso de la plataforma tecnológica es un poco complicada y no tengo personal para que se concentre en esto.
Unidad administrativa	PRONADATOS	Veracruz de Ignacio de la Llave	Capacitar mejor al personal del Órgano Garante
Unidad administrativa	PRONADATOS	Yucatán	Propondría espacios de formación y planeación,

			para incluir al personal en la acciones que se realizan
Unidad administrativa	PRONADATOS	Zacatecas	NA
Comisionados	PROTAI	Aguascalientes	Mayor seguimiento y acompañamiento
Comisionados	PROTAI	Baja California	Capacitacion al personal
Comisionados	PROTAI	Baja California Sur	Mayor capacitación al personal encargado del PROTAI
Comisionados	PROTAI	Baja California Sur	Mayor capacitación al personal encargado de los programas.
Comisionados	PROTAI	Campeche	<p>Sería de gran utilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Que el formato ABC se encuentre disponible en todo momento, actualmente no lo está y debido a esto no es posible modificar los compromisos establecidos y que durante el año pueden cambiar por causas ajenas al OG y en consecuencia no permiten cumplir con dichos compromisos. -Garantizarnos el correcto funcionamiento del SIPRON, ya que algunas veces el sistema no funciona debido a que la página esta fuera de servicio o no carga. -Que se permita requisitar el formato de seguimiento conforme se vayan cumpliendo las líneas de acciones comprometidas, es decir, que siempre se encuentre disponible para remitir las evidencias correspondientes conforme se vayan generando.
Comisionados	PROTAI	Chihuahua	NINGUNA
Comisionados	PROTAI	Ciudad de México	Que se aborden en las sesiones de SNT un apartado para el seguimiento del programa
Comisionados	PROTAI	Coahuila de Zaragoza	Mejores recursos tecnológicos
Comisionados	PROTAI	Federación	Capacitaciones frecuentes a las unidades administrativas del INAI para el mejor cumplimiento del PROTAI
Comisionados	PROTAI	Guerrero	implementar cursos intensivos de implemnetacion del PROTAI.
Comisionados	PROTAI	Hidalgo	Ningun comentario
Comisionados	PROTAI	Hidalgo	Agradecer su apoyo y acompañamiento puntual.
Comisionados	PROTAI	Jalisco	NADA
Comisionados	PROTAI	México	Que el sistema funcione de manera correcta
Comisionados	PROTAI	Michoacán Ocampo	de Reuniones de seguimiento para conocer buenas prácticas en otros Organismos.
Comisionados	PROTAI	Morelos	Ninguna
Comisionados	PROTAI	Nayarit	recomendaciones al organo garante sobre el actuar dentro de los programas y el sistema sipron cada

			año dirigido a los Enlaces para prever el desconocimiento y objetivo de cada acción
Comisionados	PROTAI	Nuevo León	Se podría considerar oportuno la realización de un curso de sensibilización para que las personas servidoras públicas puedan entender que es el PROTAI y la importancia de contemplarlo en el momento de la Planeación.
Comisionados	PROTAI	Oaxaca	Acompañamiento para definir actividades
Comisionados	PROTAI	Querétaro	Seguimiento más frecuente de las acciones
Comisionados	PROTAI	Querétaro	Mayor apoyo a los O.G para su cumplimiento
Comisionados	PROTAI	Querétaro	Mayor difusión y capacitación de los Programas
Comisionados	PROTAI	San Luis Potosí	Gracias
Comisionados	PROTAI	San Luis Potosí	Ninguna
Comisionados	PROTAI	Tabasco	No tengo sugerencias por el momento
Comisionados	PROTAI	Tabasco	Que las acciones del programa estuvieran apegadas a la realidad de los Órganos Garantes
Comisionados	PROTAI	Tabasco	Sin comentarios
Comisionados	PROTAI	Tlaxcala	Capacitación constante para el personal que labora en el Órgano Garante de Tlaxcala
Comisionados	PROTAI	Zacatecas	NA
Comisionados	PROTAI		Z
Comisionados	PROTAI		Kdkdn. Prueba
Enlace	PROTAI	AGN	Tener un mejor esquema de colaboraci3n
Enlace	PROTAI	Aguascalientes	La sensibilizaci3n y capacitaci3n es importante para lograr los objetivos generales de los programas, nos gustar3a se trabajara mas en la profesionalizaci3n del personal del OG.
Enlace	PROTAI	ASF	En relaci3n con el apartado "CAPACIDADES INSTITUCIONALES", espec3ficamente en lo que atañe a los reactivos "Seleccione todos los factores internos que usted considera m3s impactan negativamente en el desempe3o del PROTAI en su organizaci3n" y "Desde su perspectiva, se3ala todos los factores externos que usted considera m3s impactan negativamente en el desempe3o del PROTAI en su organizaci3n", cabe se3alar que en la instituci3n las actividades comprometidas para la implementaci3n de este programa no se han visto impactadas de manera negativa por ning3n factor ni interno ni externo; sin embargo, se tuvo que elegir una opci3n (Insuficiente n3mero de personal y Econo social 3lgido), en virtud de que el formulario establece la obligatoriedad de seleccionar al menos una, en cada caso.

Enlace	PROTAI	Baja California	Mas capacitacion
Enlace	PROTAI	Baja California Sur	Generar periódicamente capacitaciones por estado, o regiones, con la intención de fortalecer el conocimiento y estrategias para operar adecuadamente el PROTAI. si es verdad que existen estas, pero si se realizaran con mayor frecuencia, considero se tendr�a mayor �xito.
Enlace	PROTAI	Campeche	<p>Nos ser�a de gran utilidad que el formato ABC estuviera disponible todo el a�o con la finalidad de realizar en tiempo y forma las modificaciones necesarias ya que los compromisos inicialmente establecidos ocasionalmente deben modificarse por causas ajenas al OG, actualmente no siempre es posible modificar a tiempo por lo que no se cumplen algunos de aqu�llos.</p> <p>La plataforma del SIPRON ocasionalmente se encuentra fuera de servicio o no carga, lo deseable es que en la medida de lo posible para sus operadores, se eviten esos inconvenientes.</p> <p>Agilizar el seguimiento el que se nos permita cargar las evidencias de las l�neas de acci�n comprometidas, es decir, que siempre se encuentre disponible el formato para remitirlas conforme se vayan generando.</p>
Enlace	PROTAI	Campeche	<p>Hacer m�s accesible el formato ABC, ya que no siempre se encuentra disponible, debido a esto, no es posible modificar los compromisos establecidos que durante el a�o muchas veces pueden cambiar por cuestiones externas o que no se ten�an contempladas, dando como consecuencia que no se puedan cumplir.</p> <p>Garantizar el correcto funcionamiento del SIPRON, ya que algunas veces el sistema no funciona debido a que la p�gina esta fuera de servicio o no carga.</p> <p>Poder ir requisitando el formato de seguimiento conforme se vayan cumpliendo las l�neas de acciones comprometidas, es decir, que siempre se encuentre disponible para remitir las evidencias correspondientes conforme se vayan generando.</p>
Enlace	PROTAI	Ciudad de M�xico	Que las experiencias en cuanto a las �reas de oportunidad y las buenas pr�cticas puedan ser discutidas en el Consejo del SNT.
Enlace	PROTAI	Coahuila de Zaragoza	Mejores recursos tecnol�gicos y que todo el personal sepa como funciona
Enlace	PROTAI	Coahuila de Zaragoza	Ante la falta de recursos humanos y materiales para algunas actividades que conforman l�neas de acci�n muy relevantes del PROTAI, la colaboraci�n del INAI, como instituci�n con m�s recursos y personal especializado, es de gran ayuda para avanzar en la implementaci�n de pol�ticas que avanzan en mayor medida la ejecuci�n del PROTAI.
Enlace	PROTAI	Durango	Realizar el lanzamiento del PROTAI con algunos meses de anticipaci�n (agosto o septiembre) con respecto a la planeaci�n del a�o de trabajo del

			año siguiente de los órganos garantes, de manera que se puedan empatar el plan de trabajo de los órganos garante y las actividades de los programas nacionales.
Enlace	PROTAI	Guanajuato	Facilitar los procesos e involucrar a más personas porque normalmente solo se involucra al enlace de PROTAI pero al interior no se difunde la importancia y por ende no hay involucramiento suficiente.
Enlace	PROTAI	Guerrero	Mayor comunicación y relación institucional con los organismos garantes locales, con la finalidad de crear un avance del Programa, y así hacerlo más eficaz a la hora de practicar dichas políticas.
Enlace	PROTAI	INAI	Se requiere una capacitación permanente para la operación del SIPRON
Enlace	PROTAI	INEGI	Comunicación y capacitación antes de iniciar las tareas de la elección de posibles rutas de implementación y ejecución al inicio de cada año.
Enlace	PROTAI	Jalisco	Me parece buena idea crear el SIPRON en lugar de los archivos de excel, aunque en este primer ejercicio con el SIPRON ha tenido detalles, confío en que mejoraré. Saludos.
Enlace	PROTAI	México	Separar PROTAI y PRONADATOS
Enlace	PROTAI	Morelos	NINGUNA
Enlace	PROTAI	Nuevo León	Capacitación y sensibilización para todo el personal a través de capsulas informativas.
Enlace	PROTAI	Oaxaca	nada, por el momento
Enlace	PROTAI	Querétaro	Que las acciones a realizar estuvieran más definidas y con un seguimiento y acompañamiento recurrente
Enlace	PROTAI	Querétaro	Que las acciones a realizar fueran más específicas
Enlace	PROTAI	San Luis Potosí	Hay líneas de acción de por cuestión presupuestaria se nos complicará realizar. No obstante, se intentará cumplir.
Enlace	PROTAI	Tabasco	Involucrar más a los Comisionados en la implementación de los Programas Nacionales y sensibilizarlos sobre la importancia de los mismos.
Enlace	PROTAI	Tlaxcala	Nada
Enlace	PROTAI	Veracruz de Ignacio de la Llave	.
Enlace	PROTAI	Yucatán	Vinculación del Protai al personal del Inaip Yucatán
Enlace	PROTAI	Zacatecas	N/A

Federal	PROTAI	Auditoria Superior de la Federación	<p>En relación con el apartado “Capacidades institucionales”, específicamente en lo que atañe al reactivo “Desde su perspectiva, señale todos los factores externos que usted considera impactan negativamente en el desempeño del PROTAI en su organización”, cabe señalar que en la institución las actividades comprometidas para la implementación de este programa no se han visto impactadas de manera negativa por ningún factor externo; sin embargo, se tuvo que elegir una opción (Desconocimiento de la ciudadanía sobre la exigencia de sus derechos), en virtud de que el formulario establece la obligatoriedad de seleccionar al menos una.</p> <p>En cuanto al apartado “Conocimiento del PROTAI”, particularmente en los cuatro rubros “Sobre la ejecución del PROTAI, califique lo que realmente ocurre en su organización”, fue necesario seleccionar una respuesta (1 Nunca) para cada uno de ellos, al ser obligatorio hacerlo a pesar de que es evidente que atañen exclusivamente a Organismos Garantes.</p>
Federal	PROTAI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Comunicación y una capacitación inicial cada año, para el apoyo de la tareas de elección de posibles rutas de implementación y ejecución.
Unidad administrativa	PROTAI	AGN	Mesas de trabajo, acompañamiento y asesoría para cumplir de manera correcta con el objetivo de PRONTAI
Unidad administrativa	PROTAI	Aguascalientes	Para mejorar el acceso a la información pública de manera más efectiva, una de estas áreas de oportunidad podrá ser la generación de estadísticas y comparativas entre instituciones, que sean de fácil lectura para la ciudadanía. Las estadísticas son una herramienta valiosa para la toma de decisiones, la investigación y la participación ciudadana. Sin embargo, las estadísticas que se generan por las instituciones públicas a menudo son complejas y difíciles de entender para la ciudadanía, además que no cuenta con puntos de comparación
Unidad administrativa	PROTAI	ASF	Sin comentarios.
Unidad administrativa	PROTAI	Baja California	Sin comentarios
Unidad administrativa	PROTAI	Baja California Sur	Mayor capacitación al personal del Programa
Unidad administrativa	PROTAI	Chihuahua	Mayor capacitación sobre los indicadores, y el sistema utilizado.
Unidad administrativa	PROTAI	Ciudad de México	Prever la limitación de recursos como una condición a considerar en la expectativa de ejecución del conjunto de ejes y líneas de acción por cada organismo garante, así como los requerimientos de coordinación y disposición a cooperar por parte de los sujetos obligados.

Unidad administrativa	PROTAI	Coahuila de Zaragoza	mejorar la comunicaci3n
Unidad administrativa	PROTAI	Durango	-
Unidad administrativa	PROTAI	Guanajuato	
Unidad administrativa	PROTAI	Guerrero	N/D
Unidad administrativa	PROTAI	INAI	Ninguna
Unidad administrativa	PROTAI	INEGI	Poder contar con una capacitaci3n inicial cada a±o, para poder comentar con el equipo de PolÃticas del INAI, las posibles rutas de implementaci3n y ejecuci3n en lo particular de nuestra Instituci3n.
Unidad administrativa	PROTAI	MÃxico	Me gustarÃa que estuviera dividido el Protai y Pronadatos en el sistema, ya que al estar unidas, se pueden llegar a confundir los contenidos.
Unidad administrativa	PROTAI	Morelos	tener en cuenta que no todos los OGL tienen el mismo recurso y personal para cumplir con las lÃneas de acci3n
Unidad administrativa	PROTAI	Nayarit	brindar asesorÃa en cuanto a algunas herramientas que nos permitan magnificar el conocimiento del tema
Unidad administrativa	PROTAI	Nuevo Le3n	Realizaria cursos interactivos que permitieran conocer al PROTAI en claros ejemplos; tambien buscaria promover que el seguimiento e implementaci3n en los OGL pudiera formularse como una MIR.
Unidad administrativa	PROTAI	Oaxaca	SE OMITE
Unidad administrativa	PROTAI	Oaxaca	Por el momento, nada
Unidad administrativa	PROTAI	QuerÃtaro	Procurar una mayor socializaci3n y capacitaci3n respecto a la ejecuci3n, monitoreo y evaluaci3n del PROTAI, asÃ como generar instrumentos de apoyo como guÃas, manuales o talleres con contenido tanto general como enfocado a las necesidades de los diferentes perfiles que se involucran en el cumplimiento del PROTAI. A veces resulta un tanto abstracto todo el proceso de ejecuci3n y cumplimiento del contenido del programa.
Unidad administrativa	PROTAI	San Luis PotosÃ	Que desafortunadamente hay lÃneas de acci3n que requieren un un presupuesto extra, ya que se carece de recurso econ3mico y con ello de recurso humano.

Unidad administrativa	PROTAI	Tabasco	<p>Generar un Plan viable de Socialización del PROTAI y PRONADATOS hacia los Órganos Garantes, para conocer a detalle los alcances de ambos programas.</p> <p>Realizar diagnósticos por cada Órgano Garante para conocer el estatus de conocimiento y ejercicio de derechos que guarda la población en Derecho a la Protección de Datos Personales y Derecho de Acceso a la Información.</p> <p>Mejorar la plataforma del SIPRON, hacerla más intuitiva y amigable, como Unidad Administrativa me ha costado comprenderla.</p>
Unidad administrativa	PROTAI	Tabasco	Ninguna
Unidad administrativa	PROTAI	Tabasco	NA
Unidad administrativa	PROTAI	Tabasco	No aplica
Unidad administrativa	PROTAI	Tabasco	Hasta el momento no tengo sugerencias
Unidad administrativa	PROTAI	Tabasco	Mejorar la plataforma
Unidad administrativa	PROTAI	Tabasco	Es necesario capacitar a todo el personal operativo sobre la implementación del sistema.
Unidad administrativa	PROTAI	Tabasco	Sin palabras
Unidad administrativa	PROTAI	Tabasco	Extender más la información relevante.
Unidad administrativa	PROTAI	Tamaulipas	mayor gestión de recursos
Unidad administrativa	PROTAI	Tlaxcala	Capacitar en PROTAI
Unidad administrativa	PROTAI	Veracruz de Ignacio de la Llave	Una capacitación al personal que sube la información
Unidad administrativa	PROTAI	Yucatán	Propondría espacios de formación para el personal de toda el area administrativa, que permitan la participación de todas las areas administrativas en la ejecución de las diversas acciones.
Unidad administrativa	PROTAI	Zacatecas	.

Entrevistas

Archivo General de la Nación

Cómo el organismo participó en la configuración de los programas:

—Proceso de discusión y recomendaciones iniciales de ambos programas en el Consejo Nacional

Cómo el organismo decide qué actividades y líneas de acción va a realizar, qué criterios o instrumentos les permite decidir estas actividades, quienes participan.

—Básicamente, somos el Enlace entre las Unidades Administrativas y el INAI.

—No realizan acciones desde esa dirección (jurídico), más allá de las resoluciones o solicitudes expresas por parte del INAI.

—Realiza y envían memorándums a las unidades administrativas con la propuesta de las acciones a desarrollar por el AGN y preguntan a cuáles se adscriben las instituciones/titulares de las Unidades administrativas.

—Concentran la información sobre las actividades, líneas de acción y temporalidad en el SIPRON

—Cada unidad administrativa trabaja en sus actividades

PROCESO:

- Se envía a la titular de la unidad administrativa
- La subdirección entra una valoración previa
- La respuesta se da por los titulares de las Unidades Administrativas
- No se obliga a las unidades administrativas, ellas deciden las actividades
- La decisión del titular es fundamental, quienes comprometen actividades

- Las actividades de ambos programas deberían estar asociadas a las actividades cotidianas y atribuciones
- Con base en el estatuto se definen las actividades, pero no tienen una planeación.

Cuál es el papel de los comisionados, si es que hay uno claramente señalado:

N/A

Cuál es el papel de los Enlaces, que tan involucrado está con la definición y seguimiento de actividades, cómo está involucrado,

—Se le pregunta sobre las actividades y su temporalidad a las unidades administrativas que quieran participar.

—Decisión de la titular comprometer actividades para el segundo semestre.

—Solo participa una unidad administrativa: Dirección de Desarrollo Archivístico Nacional

—Los retos para dar seguimiento: “el reto más grande es que no hay tanta participación de las unidades administrativas”

Quién o quiénes ingresan al SIPRON información. Si se concentra o no en manos de una persona, del Enlace o de quién, o si de manera descentralizada cada unidad inscribe y da seguimiento a las actividades

—Si hay alguien encargado de cargar actividades en ambos programas es el mismo personal

—Tendrán rotación de cargos en el nivel operativo para el seguimiento y operación de los programas.

—Se da seguimiento y van actualizando la base de datos del SIPRON

—Llenan formatos, dan altas y bajas, modifican actividades, pero no participan en la conformación de actividades.

Qué respuestas ofrece al desempeño que tuvieron, una vez que son contrastados con el desempeño en sus programas. (tercera parte de la entrevista)

—Solo una unidad administrativa fue la que se comprometió a implementar acciones.

—Solo han agregado actividades en implementación a desarrollarse en el segundo semestre.

—El AGN solo cargó actividades en 7 Líneas de acción a implementarse en el segundo semestre a reportar en enero de 2024.

-PRONADATOS: EJE 4,

-PROTAI: EJE 1,

Notas relevantes que ustedes hayan rescatado y que no caben en las secciones de arriba:

Sugerencias.

—Solicitan una mayor cantidad de actividades por líneas de acción a implementar

—Incrementar las responsabilidades de las Unidades Administrativas.

—Se comprometieron pocas líneas por la limitada oferta

—Un catálogo mayor, la oferta de actividades (no líneas de acción) propuestas por las comisiones debe de incrementarse

—Ellos utilizan las recomendaciones de las comisiones, no recomiendan acciones a implementar.

—No proponen actividades porque no se ha dado oportunidad de retroalimentación por parte del Secretariado Ejecutivo

—Solo comparten el catálogo de actividades.

Auditoría Superior de la Federación

Cómo el organismo participó en la configuración de los programas:

La ASF, tiene un lugar dentro del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, instancia encargada del diseño de estos instrumentos de política pública.

Sin embargo, la participación en la elaboración del mismo se limita al espacio de decisión del órgano colegiado. En la elaboración de ambos programas intervino el Instituto de Investigaciones Jurídicas, en algunos casos de foros públicos, mesas de trabajo con expertos, y un trabajo muy orientado a las labores de los organismos garantes. En ese proceso, la ASF, como los demás Integrantes Federales integrantes del sistema, no participan, pero inciden cuando (los programas) se ponen a consideración del órgano máximo de decisión del Sistema para evaluación y aprobación de los instrumentos.

Nos los hicieron de nuestro conocimiento en octubre de 2021 los primeros borradores, coordinados por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, bajo el liderazgo de....

Al conocerlos en ese entonces tuvimos la oportunidad de hacer observaciones durante la primera sesión ordinaria de 2022, en que se buscó su aprobación.

En ese momento, junto con INEGI, observamos algunas de las líneas de acción, un importante número de ellas y se reservó el voto de las mismas, para que después en un proceso de diálogo de la Secretaría Ejecutiva, como coordinadora

de la elaboración de estos instrumentos, atendieran nuestras reservas para la aprobación de los instrumentos y publicación en el DOF.

Tangencialmente, así incidimos en la elaboración de los programas.

¿Las recomendaciones que ustedes hicieron al inicio a los programas, qué elementos cuestionaban sobre los programas?

Son muy amplias, junto con INEGI, no sé si tengan el dato mis compañeros, pero fue un importante número de reservas sobre líneas de acción, más de 20.

¿Eran específicamente sobre líneas de acción o sobre el diseño del programa en general?

—La incidencia de la institución, asumo que por su naturaleza distinta de los organismos garantes, no se vio involucrada en la configuración de los borradores de los programas. A nosotros nos los pusieron a consideración una vez que ya estaban integrados. Entonces, analizamos desde nuestra perspectiva, en los borradores se asignan líneas de acción específicas por participante. Es decir, ‘la línea de acción ‘x’ le corresponde al organismo garante nacional, a los organismos garantes locales, al Archivo General...’, se hizo entonces una asignación de líneas de acción preconfiguradas, que se nos ponen a consideración, a partir de ello, observamos únicamente aquellas LAs atribuidas a nosotros.

—Desde diversas aristas, la principal, la de las atribuciones, porque no podemos nosotros participar de actividades que seguramente estaban bien pensadas y bien planteadas, pero que no corresponden a las atribuciones que como institución pública tenemos. En el principio básico de la legalidad, que no podemos hacer más allá de lo que tenemos estrictamente permitido en la norma.

—Entonces, fundamentalmente iban cuidando el alcance, la narrativa, la configuración de las líneas de acción, fue que hicimos algunas precisiones, particularmente buscando preservar que en todo momento aquellas LAs que

participáramos tuvieran asidero dentro del contexto normativo y de atribuciones.

—En la primera sesión ordinaria, las observaciones fueron 20 de PRONADATOS y 21 de PROTAL.

—INEGI también observó un número significativo.

—En la Secretaría Ejecutiva, en la Presidencia del Consejo Nacional, fueron receptivos a nuestras consideraciones. Posteriormente, en la 4.^a sesión extraordinaria de 2021, en octubre, y antes que se aprobaran en definitiva los programas, nos reunimos con la Secretaría Ejecutiva y conciliamos los aspectos que advertimos, requerían, matizarse, modificarse o cuestiones que no nos competían.

Establecido ese diálogo, se hicieron los acuerdos pertinentes, se resolvió favorablemente al atender nuestras consideraciones y quedaron las versiones definitivas de los programas para su aprobación en marzo de 2022. De manera panorámica, así incidimos en la elaboración de los programas.

Cómo el organismo decide qué actividades y líneas de acción va a realizar, qué criterios o instrumentos les permite decidir estas actividades, quienes participan:

— ... Coordinado por esta instancia de Enlace (se refiere a ellos mismos como la instancia de Enlace), para planear las actividades correspondientes de la Institución, cómo incidiríamos para alcanzar objetivos que se trazan en los programas, que fundamentalmente tienen que ver con el aseguramiento de un mejor esquema de tutela para ambos derechos y para la política pública de transparencia.

En ese sentido, se hizo una selección de líneas de acción que quedaron después de este proceso de establecimiento con claridad las mismas en los programas, conforme a las atribuciones de las distintas áreas de la institución. Así se fueron eligiendo cuáles serían cubiertas por nuestra institución. Esta es la manera

general como se lleva a cabo el proceso de incidencia de la ASF en el marco de ambos programas.

—Lo primero que hacemos es identificar cuáles eran las LA en las que podemos efectivamente incidir. A partir de ello, establecimos diálogos con diferentes áreas de la institución, siempre bajo la conducción de la Directora General de Transparencia —siempre con esa orientación o labor de identificación preliminar, basándonos en las atribuciones de las áreas de nuestra institución para hacer una oferta dirigida, es decir, identificamos por atribuciones, por ámbitos de competencia, por tareas que se llevan a cabo, en qué cuestiones podrían incidir.

Por ejemplo: Si hay una arista de capacitación, un énfasis específico en PRONADATOS, entonces nos dirigimos al ámbito donde se pueden desarrollar estas tareas. Cuando vemos que PRONADATOS, por ejemplo, tiene especial énfasis en la promoción, conocimiento, creación de una cultura de protección de Datos Personales, dentro de los servidores públicos —que es parte de nuestro alcance— nos dirigimos al área que puede realizar ese tipo de tareas. Digamos, hacemos una curaduría, una preselección, que se establece posteriormente en un espacio de diálogo con las áreas correspondientes.

¿Esas actividades están planeadas para el 2.º semestre?

Algunas tendrán continuidad, algunas otras se pueden agotar o pueden tener continuidad no en el mismo aspecto fundamental o material. Un ejemplo, una propuesta de capacitación que tenemos para vincular los aspectos de transparencia con la fiscalización superior, esa tarea se agotaría una vez que tengamos la acción de capacitación, quizás podríamos darle continuidad enunciativa o de trayectoria en el sentido de decir ‘ahora vamos a implementar y ver qué resulta de la impartición de dicha acción de capacitación. Entonces, puede que se agote por su naturaleza, tenemos la definición de un producto, derivado de esta actividad, que puede después tener continuidad en un ejercicio posterior en su implementación, para ver qué alcance tenemos, si podemos

dársela a todos nuestros mandos medios y superiores, por lo menos o toda la institución. En ese sentido, todas difieren de su posibilidad de continuidad.

Entiendo que por el área específica, ¿ustedes tienen más actividades dirigidas a PRONADATOS o a PROTAI?

Tenemos más en PRONADATOS, es una consecuencia natural de la propia configuración de los programas, que tienen más líneas de acción y que es una de las partes que también nosotros advertimos. Nosotros, a diferencia de los organismos garantes, nuestro alcance es limitado —dentro de la definición de las propias LAs. No tenemos tanta amplitud o tanta posibilidad de incidencia porque los dos programas están, lógica y naturalmente, muy orientados a las funciones de los organismos garantes.

Las instituciones federales, que nos integramos dentro del Consejo Nacional del sistema vemos reducido el ámbito de incidencia por la propia naturaleza que tienen los programas.

En PRONADATOS hubo mucho más opciones que pudimos elegir, implementar, apropiarnos de las mismas, que en PROTAI. En PROTAI es muy notorio, incluso de forma, en cuestión nominal, tú lo ves y está orientado a los organismos garantes. Nosotros con mucho gusto participamos y elegimos, de lo que es posible que nosotros incidamos, esas cuestiones. Estamos en las que advertimos dentro de PROTAI, que es un número menor de las que advertimos de PRONADATOS. Nuevamente, a diferencia de los organismos garantes que ellos, creo, pueden incidir en todas. Por la propia naturaleza, la descripción que se hace, los objetivos que se trazan, me parece que reflejan mucho esta tendencia natural a cubrir el ámbito de incidencia de los organismos garantes

Cuál es el papel de los comisionados, si es que hay uno claramente señalado:

N/A

Cuál es el papel de los Enlaces, que tan involucrado está con la definición y

seguimiento de actividades, cómo está involucrado:

—Los entrevistados confirman que son Enlaces de los programas, todos operan y toman decisiones sustantivas, son el área de Enlace directamente con la Secretaría Ejecutiva, en lo respectivo al Sistema Nacional de Transparencia. El Director del Área y los colegas se encargan de aspectos operativos y sustantivos.

En términos de planeación, ¿Ustedes estructuran las actividades de acuerdo a un plan general o es por área en específico?

Nace del diálogo que tenemos con las áreas, ya que son ellas las responsables del cumplimiento de una determinada LA. Nosotros hacemos una identificación previa de qué es dónde pueden incidir, ya sea por funciones o atribuciones, o por proyecto que estén llevando a cabo, y son ellos quienes asumen la responsabilidad y estructuran el cómo van a dar cumplimiento a estos compromisos, nosotros damos todo el apoyo posible para centrar el cumplimiento de las actividades.

Porque en ocasiones puede que la inercia propia del trabajo, de las atribuciones que ellos tienen, tienda un poco a despegarse del contenido de los programas. Lo que hacemos es tener esta labor de ser guías de consistencia de lo planeado, implementado y obtenido, que tenga consistencia con el cumplimiento de los objetivos del programa.

Es donde nosotros fundamentalmente intervenimos y en el seguimiento, por su puesto, en los recordatorios de las fechas compromiso. También tenemos la libertad, dado que es una cuestión doméstica e interna, de sentarnos y valorar en diálogo para llegar al objetivo que se tiene, de tener consistencia con lo que se dispone en los programas.

No sé si tengan algún documento agregado sobre la planeación de cada área, ¿que nos puedan compartir?

No, realmente no se plasma en un documento, sino más bien en acuerdos, fechas compromiso y mucho en esta cuestión de diálogo, de establecer con claridad cuáles son los de objetivos, y una vez que quedan claras las tareas, que quedan claras las actividades asociadas a cada LA, es que se establecen —lo más aproximado— las fechas compromiso y el contexto de cumplimiento que se expresa ahora en la herramienta de SIPRON.

Es decir, desde la carga propia de las actividades, ahí se plasman qué tipo de evidencias, qué va a dar evidencia, cuál es la actividad en específico que va a dar cauce al cumplimiento de la actividad comprometida.

¿Las áreas pueden también proponer LA o solo actividades?

Sí, pueden proponer otras LA. Nosotros tratamos de hacer este esfuerzo, de hacer una identificación previa, pero les proveemos de todo el programa, para que ellos tengan el contexto, y puedan en su caso proponer otras cuestiones. No hay una exclusión o una limitación expresa de decir ‘esto es lo que te toca y aquí te ciñes’, nosotros lo que hacemos por la propia naturaleza que tiene el abordaje que nosotros hacemos es construir consensos y de invitar a participar, más que intentar imponer. Más que decir ‘tú te dedicas a la capacitación, tú vas a tener que entregar algo’, lo que hacemos es identificar qué LA podrían adherirse, sugerírselas, pero sí poner a su disposición no solamente el documento, sino darles un poco de contexto de la naturaleza de los instrumentos de política pública, su relevancia y cuál es la importancia que tiene la participación de la institución.

Quién o quiénes ingresan al SIPRON información. Si se concentra o no en manos de una persona, del Enlace o de quién, o si de manera descentralizada cada unidad inscribe y da seguimiento a las actividades:

Nosotros, el área en la que colaboramos, somos dos encargados los responsables de cargar la información en este ejercicio. A partir de considerar lo novedoso de

la herramienta, a partir de considerar la condescendencia con las áreas de que no se les convierta en una carga de trabajo más, digamos la parte administrativa de gestión, nosotros consideramos que podemos asumir esa parte administrativa, en conjunto con esos otros elementos; lo novedoso de la herramienta, la relación que tenemos con la Secretaría Ejecutiva y con el equipo de apoyo para cualquier contingencia que suceda.

Eso nos orilló a pensar que el mejor esquema es que nosotros centralizáramos la carga de la información, considerando que tenemos una muy buena comunicación y respuesta de las áreas involucradas, no tenemos problema en cumplir con los plazos, con los términos y con los compromisos. Prueba de ello es que el esquema funcionó, dado que al entregar las evidencias en el más reciente ejercicio programado para ello, no tuvimos ninguna observación por parte de la Secretaría Ejecutiva, estamos validados y con cumplimiento del cien por ciento en las actividades comprometidas.

No sé si a partir de esta experiencia exitosa, lo conservemos o lo empecemos a descentralizar un poco, si hay más carga de responsabilidades, que podamos incluir más áreas, mayores actividades en las LAs, quizás podríamos ponderar si trasladamos esta responsabilidad con otros usuarios o la seguimos centralizando, al momento ha sido efectiva.

Qué respuestas ofrece al desempeño que tuvieron, una vez que son contrastados con el desempeño en sus programas. (tercera parte de la entrevista):

—Para este ejercicio, hay que decirlo, los tiempos fueron algo reducidos para tomar decisiones, con la intención de ser realistas y atender metas alcanzables, es como se toman las decisiones finalmente.

En ese sentido, pues estamos cubriendo, de ambos programas, en este ejercicio lo que programamos fue 43% de las LAs en las que podemos tener incidencia, de conformidad con las versiones definitivas de los programas.

Qué elementos encuentran en sus áreas que ustedes puedan considerar que afectan al desempeño de actividades o las limitan, ¿la capacitación, conocimiento de programas, tiempo, saturación de actividades?, ¿qué elementos encuentran al interior de la institución?

—Lo que advierto es que no hemos encontrado obstáculos significativos, la predisposición de las áreas para colaborar es muy clara y positiva, es muy positivo, quizás por la propia naturaleza de las funciones que tiene la Auditoría Superior de la Federación, de ser una institución que fiscaliza, vigila, misura el desempeño y la legalidad de las instituciones del estado mexicano es que replica estas cuestiones.

Lo que quiero transmitirte es que si se establecen compromisos, tiempos, requisitos, se cumplen de manera muy favorable, el compromiso que advierto de las áreas para cooperar es muy alto y claro. Apelo a la diferenciación que tenemos de los organismos garantes, los compromisos que nosotros tenemos son todos al interior de la institución y entonces tenemos una buena comunicación y respuestas muy positivas, no quedan concebidas como el cumplimiento de una formalidad o de una obligación legal, sino que bajo este contexto de la relevancia que tienen los instrumentos, se lo apropian también las áreas con las que colaboran para ambos programas y esto facilita mucho las cosas.

Yo me imagino que para el organismo garante, tener espacios de interlocución con sus sujetos obligados, si bien en función de autoridad regulatoria, puede ser un poco más complejo tanto la negociación como el establecimiento de acuerdos, como el propio seguimiento a su cumplimiento.

Nosotros no hemos tenido realmente problemas para establecer compromisos, para su seguimiento y cumplimiento, de los que ya tuvieron que reportarse como tal. Realmente no, han sido absolutamente puntuales, atendiendo a lo que se comprometió. No sé si esta impresión la comparten mis compañeros.

Notas relevantes que ustedes hayan rescatado y que no caben en las secciones de

arriba:

Los entrevistados observan algunas mejoras en torno al SIPRON.

—Me parece que la construcción también fue, en mi apreciación, algo apresurada, no veo que haya habido muchas pruebas. Hemos llegado a encontrar funciones que no son eficaces totalmente, cambios en la operatividad con relación a la manera como se llevaba a cabo la carga de información en años anteriores a través de Excel, cambios procedimentales que no entendemos bien cuáles serían las razones, pero que en general sí nos escucha y sí están ahí para apoyarnos, al final de cuentas creo que no tiene una repercusión significativa tanto en los procesos de valoración de la información, no se convierten en un obstáculo estas áreas de oportunidad que comento. Igual y mis compañeras pueden expresar algo al respecto si lo consideras pertinente.

—Otra que hemos venido advirtiendo, es de carga de evidencias para darle seguimiento a todas las actividades que tenemos, es la relacionada con la herramienta de apoyo que denominan ‘Formato ABC’. Este formato ya lo traíamos en los programas anteriores y recuerdo que pudimos utilizarla cuando quisiéramos hacerlo, eso evidentemente nos ayudaba muchísimo ante cuestiones que surgían, alguna necesidad o emergencia para poder hacer un cambio, baja o modificación, lo hiciéramos sin mayor inconveniente. Sin embargo, en la nueva versión de los Programas Nacionales advertimos que la Secretaría Ejecutiva muy amablemente nos envía información sobre el periodo en que se habilita esta herramienta, nos quedamos preocupados ante lo que comentaba hace un momento; si nos llega a surgir una necesidad ¿qué es lo que haríamos para usar esa herramienta?

De la misma herramienta, identificamos que al hacer una prueba no es posible. Nos metimos al SIPRON, cargamos un Formato ABC y al usar los propios botones del SIPRON para hacer una eliminación o cancelación de ese formato ya no lo permitió. Es una cuestión de verificar, un área de oportunidad sobre los botones que tiene el SIPRON.

Con el SIPRON ¿han tenido más problemas operativos que de contenido, cierto?

—Exacto. A lo mejor también es esa parte que comenta mi jefe, que fue muy rápida la implementación del SIPRON y que, a lo mejor, no hubo tiempo específico para hacer pruebas. Incluso recuerdo que cuando abren el SIPRON se comenzó con su apertura por etapas, por ejemplo, el Formato ABC no estaba habilitado desde un inicio cuando empezamos a hacer la carga de actividades. Creo que eso le puede restar un poco de veracidad en cuanto a la utilización de la herramienta por parte de los usuarios.

Además de las aproximaciones que nos comentaron, respecto a sugerencias, ¿para ustedes dos cuáles serían las sugerencias al SIPRON?

—Una de ellas sería el Formato ABC. Sobre la carga de LAs, no sé si se quiera comentar alguna en específico.

—De principio había pensado que se iban a poder subir los archivos de evidencia en adjunto, sin embargo, tenemos que darles una liga en la que acceden a la carpeta. Por ejemplo, la evidencia que se envió de nuestra área está en el OneDrive de una persona, pero qué pasa si con los años nos vamos, eso se va a dar de baja, entonces ¿la documentación en dónde va a quedar?

¿A ustedes les especifican criterios por cada rubro?, ¿les especifican la cantidad de evidencias, peso, tipo de documentos?

—Los compañeros de la Secretaría Ejecutiva nos proporcionaron una guía para ver qué es lo que se espera obtener en cada campo, sin embargo, ese documento podría mejorarse para que quede un poco más claro qué es lo que se va a esperar de nosotros. Incluso, de los botones que platicaba, hay algunos que no están habilitados, cuando hablaba con los compañeros de la Secretaría Ejecutiva nos mencionaban que habían sido inhabilitados temporalmente por la gente de sistemas, dices ‘yo tengo un botón que me dice *cancelar*, pues yo espero que me cancele el Formato’, por ejemplo.

—Pero sí podría haber cambios, lo platicábamos internamente. Sí, se necesita que el ABC no solo esté en cierto periodo, sino que siempre esté abierto. Porque en cierto periodo puede modificarse, por ejemplo el responsable, si hay un cambio de persona servidora pública, entonces tendrás que utilizar un ABC, pero sí te limitan a un periodo que pasa en el resto, con el limbo.

—...realmente no conocemos cómo se está desarrollando en los demás espacios, en los organismos garantes, en nuestros pares federales. Quizás dar más publicidad a cómo se está implementando, porque me imagino que esto lo conoce la Secretaría Ejecutiva, supongo que en algún momento lo van a reportar ante el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, pero quizás sería interesante que se divulgue lo que ustedes están conociendo de estos espacios por excelencia de transparencia. Me imagino que es ya hasta que se valide que se pongan a disposición las pizarras, los avances, este tipo de cuestiones.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Cómo el organismo participó en la configuración de los programas:

—Proceso del PRONADATOS y PROTAI: Los programas anteriores dejaron experiencia en diversas actividades desarrolladas por los miembros del sistema.

—Se encargan nuevos programas en octubre de 2021

—Las 26 direcciones generales/unidades administrativas del INAI evaluaron su participación

—Se enviaron las propuestas en mayo de 2022

Cómo el organismo decide qué actividades y líneas de acción va a realizar, qué criterios o instrumentos les permite decidir estas actividades, quienes participan.

—Dirección de área de planeación y desempeño institucional

—26 direcciones generales

—La dirección integra información de los dos programas

—Todas las acciones sustantivas versan en torno a las políticas nacionales

—Se definen las actividades por unidad administrativa en el plan anual de trabajo

—Cada unidad administrativa se alineó en cada línea de acción a partir de sus funciones

—La alineación a los Programas Nacionales ayudó para la implementación de estos.

Relación Eje-Línea de acción-indicadores

Orientan actividades:

—En el PAT se define los indicadores de los Programas Nacionales

—Los indicadores que son más relevantes son los que están en los programas anuales

—Se busca adaptar los indicadores de los Programas Nacionales a los PAT (PLAN ANUAL DE TRABAJO), a partir de la matriz de resultados.

Cuál es el papel de los comisionados, si es que hay uno claramente señalado:

—Todas las acciones se planean anualmente

—A partir de este año se incorporaron los Programas Nacionales

—Se incluyó la matriz de indicadores

—Todo ello es aprobado por el Pleno/comisionados y comentado por el consejo consultivo

—Los programas son un insumo para el desarrollo de los planes

Cuál es el papel de los Enlaces, que tan involucrado está con la definición y seguimiento de actividades, cómo está involucrado,

- Todas las funciones se encuentran dentro de los programas
- Existe un calendario para cargar las actividades desarrollado por cada unidad administrativa
- Se les da capacitación y acompañamiento permanente para la carga de actividades (ruta de implementación)
- Cada integrante define sus temporalidades
- Periodo del ABC (se define institucionalmente)
- “El abc es muy bondadoso”, el cual les permite no tener actividades en incumplimiento, metas no cumplidas. Se les da una semana
- “Hagamos uso del ABC”
- Hay rotación de titulares o Enlaces
- Proceso: Ruta de implementación, ABC, reporte semestral (seguimiento)
- Se analiza la congruencia en todo el proceso (de forma no contenido)
- Existe la obligación de justificar los cambios
- Se entiende perfectamente cómo funciona el sistema.

Quién o quiénes ingresan al SIPRON información. Si se concentra o no en manos de una persona, del Enlace o de quién, o si de manera descentralizada cada unidad inscribe y da seguimiento a las actividades

- Los titulares designan a un encargado de cargar información en el SIPRON, dándole capacitación constante y seguimiento
- “SIPRON ayudó bastante”

—Los Enlaces están de acuerdo con la generación del sistema, están contentos y solicitan capacitación constante debido a que se van generando dudas durante el proceso.

-Antes se tenían reuniones en línea

—Dirección técnica de seguimiento

—Los Enlaces están en continua comunicación

—“Cuando notamos que vinieron siete a preguntar sobre lo mismo, deshicimos realizar una reunión de capacitación”

—Hay retroalimentación entre Enlaces operativos

—“Por donde lo quieras ver, el ABC es un aliado”

—Se realizan reuniones continuamente y seguimiento constante a nivel individual

—Periodo de atención a observaciones, las cuales se atienden por unidad administrativa

—Dirección general técnica y seguimiento

—Se da seguimiento al cumplimiento, identifican el status de las actividades

—Aquellas actividades que no se cumplieron en el primer semestre se envían al siguiente semestre. Si las actividades solo se podían ejecutar durante el primer semestre, la unidad administrativa deberá anularlo.

Qué respuestas ofrece al desempeño que tuvieron, una vez que son contrastados con el desempeño en sus programas. (tercera parte de la entrevista)

—En el proceso de transición a los nuevos programas

—Se puede subsanar la cobertura de los ejes perfectamente

—Por los temas de las unidades administrativas se relacionan más con algún eje (PROTAI)

—Hay duplicación de funciones, acciones

—“Para nosotros estos programas son muy importantes”

***Hay ejes que deberían ser definidos para su implementación por semestre en la planeación**

—Dos momentos en este contexto (reciente)

—Se paró la operación del Pleno

—Los procesos avanzan de acuerdo a lo aprobado por el pleno

—Lo que se decidió es trabajar, concluir y dar continuidad para que en cuanto el pleno pudiera aprobar las acciones, realizar cambios

—En junio se va preparando los anteproyectos del presupuesto; sin embargo, el INAI comenzó a preparar el anteproyecto con antelación

—El 2023 fue la primera ocasión que les entregaron el presupuesto solicitado

—El 2024 se espera una reducción

—Sacan las actividades con gastos administrativos

—Se espera una reducción de los integrantes del instituto

—Se deben de ajustar las actividades (MIR)

Notas relevantes que ustedes hayan rescatado y que no caben en las secciones de arriba:

SUGERENCIAS

- Listas desplegables, aparición de actividades, status de actividades, ABC, los botones cambian ejecutores/responsables/encargado de cargar información
- Capacitación cada tres meses (solicitud de los Enlaces) al menos durante esta primera parte de implementación
- “Los problemas del sistema se pueden resolver con las capacitaciones”

Casos Estado

Aguascalientes

Cómo el organismo participó en la configuración de los programas:

—El Enlace menciona que no participó en la configuración de los programas, sin embargo, describe:

... conozco que para su construcción participó el Instituto de Transparencia a través de un Comisionado (actualmente no en el cargo), quien sugirió algunas líneas de acción (LAs) y actividades.

Cómo el organismo decide qué actividades y líneas de acción va a realizar, qué criterios o instrumentos les permite decidir estas actividades, quienes participan:

—Cuando me involucro para definir qué LAs y actividades se trabajarían aquí en Aguascalientes, en conjunto con Directores de Áreas o Unidades Administrativas, identificamos aquellas que se hacían rutinariamente, que abonaran a metas nacionales y las propias del plan de trabajo del Instituto de Transparencia. Así

también se definieron responsables de las actividades.

Fue mayormente un trabajo de escritorio, de forma económica, nos reunimos con titulares de área y se presentó una propuesta al Pleno de algunas actividades seleccionadas, habíamos filtrado de todo el número de acciones que trabajaríamos.

Otra primicia de selección fue las que sugirió en ese momento el Instituto de Aguascalientes, las tomamos ‘de cajón’, pues son acciones positivas en las que hemos tenido buenos resultados.

El Pleno, a través del Secretario Ejecutivo, lo analizaron y tuvo el visto bueno. Nos hicieron algunos comentarios, pero la propuesta que se pasó fue la final.

Uno de los criterios con el que empezamos fue trabajar en los ejes que el Instituto había trabajado para su creación. No en todos los ejes participó, viene señalado qué Comisionado, qué Instituto fue el que realizó el eje, desarrolló la estrategia.

Cuál es el papel de los comisionados, si es que hay uno claramente señalado:

—... conozco que para su construcción participó el Instituto de Transparencia a través de un Comisionado (actualmente no en el cargo), quien sugirió algunas líneas de acción (LAs) y actividades.

Cuál es el papel de los Enlaces, que tan involucrado está con la definición y seguimiento de actividades, cómo está involucrado:

—Estoy en ‘Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva’, es una jefatura de departamento que depende directamente de la Secretaría Ejecutiva, es un organigrama e Instituto pequeños y eso nos permite tener comunicación directa.

(Mantengo) comunicación directa con el titular de área, procuro que sea por correo electrónico para que quede evidencia de lo que están manifestando. Para la carga de evidencia del primer semestre se envió correo señalando la meta y las actividades, y se les pidió las evidencias. Posteriormente, lo fuimos puliendo en

persona, se trabaja mucho de manera personal, me dirijo a ellos para aclarar dudas. Preguntan qué tipo de evidencias se pueden manejar y atiendo en persona esas dudas.

Para el ABC hay actividades que programamos para primer semestre y por cuestiones operativas del Instituto no se pudieron realizar y se van a reprogramar para el segundo semestre, el objetivo es cumplir con el 100% de las actividades, pero ha habido aquí situaciones que han mermado la productividad.

Quién o quiénes ingresan al SIPRON información. Si se concentra o no en manos de una persona, del Enlace o de quién, o si de manera descentralizada cada unidad inscribe y da seguimiento a las actividades:

—Tomamos la decisión, el sistema solamente lo manejo yo, dada la carga de trabajo de las unidades administrativas y por organización, decidimos que quien iba a manejar el sistema era yo. Yo cargo toda la información y evidencias, pido la información a las áreas por correo electrónico en seguimiento al programa, pero quien hace el uso total de la plataforma para ambos programas soy yo.

¿Es la Secretaria Ejecutiva la que hace comunicados formales y oficiales directo con los titulares o pasa por ti a los titulares, quizá con copia a la Secretaría Ejecutiva?

—En este caso va directamente, al ser Enlace tengo esa libertad, hacerlo directo con los titulares. Yo como responsable de dar seguimiento.

¿El seguimiento tú lo haces con Enlaces en las Unidades o directamente con los titulares?

—Directamente con el titular del Área.

Qué respuestas ofrece al desempeño que tuvieron, una vez que son contrastados con el desempeño en sus programas. (tercera parte de la entrevista):

—Nos enfocamos en el tema de Capacitación, porque aquí en Aguascalientes tenemos una particularidad que hubo cambio de Poder Ejecutivo, entonces ingresaron muchos nuevos servidores públicos que están como sujetos obligados,

y en este ejercicio nos quisimos enfocar en capacitación, profesionalizar a los servidores públicos, para que vayan encaminados al objetivo que tiene el Instituto. Que conozcan todas las áreas, luego están solo vinculados al tema de evaluación, pero metimos capacitación de archivos, capacitación en datos personales, en gobierno abierto, pues nos interesa que vayan conociendo de todas las áreas.

Hemos venido trabajando de alguna manera bien, siempre hemos sido ejemplo para otros programas a nivel nacional, creo que principalmente por la vinculación con los poderes y con los sujetos obligados. Ha habido siempre buena relación, se busca trabajar de la mano. Este año complicado operativamente por el cambio en el Ejecutivo, hubo muchos cambios de unidad de transparencia, eso generó que las actividades se detuvieran.

En lo interior también hubo cambio de Comisionado del Pleno, uno de los Comisionados entró en funciones, aproximadamente un mes renunció el Comisionado Presidente. Son temas operativos, de recursos, de adaptación, nuevo personal.

En general, el trabajo ha salido bien por el vínculo que tenemos con los sujetos obligados, buena comunicación, interés y nosotros buscamos estar ahí constante con ellos para transmitir este interés y que se vean cada vez más interesados en el Instituto y lo que estamos haciendo para que ellos a su vez se puedan involucrar.

¿A qué atribuyes la buena vinculación con los sujetos obligados?

Ha sido un trabajo del Pleno, los Comisionados siempre han visto esta parte de trabajar cordialmente y en conjunto. Cualquier actividad que tenemos se busca que se involucren de alguna manera a través de sus unidades, a través de convenios de colaboración. El Pleno siempre lo ha visto importante y creo que nos lo han transmitido a todas las áreas, es el objetivo y la encomienda que tenemos todos de trabajar siempre apoyados de ellos.

Notas relevantes que ustedes hayan rescatado y que no caben en las secciones de arriba:

—Posiblemente el tema de la experiencia de usuario del SIPRON. Específicamente, el apoyo técnico que ha recibido y la utilidad del Manual.

Ha sido buena experiencia, es dinámico, de fácil uso. Dudas en la primera carga, con las LAs, pero nos hicieron llegar un Manual que resolvió todas mis dudas, pude hacer mi carga. Tuve fallas porque al cargar las actividades creo que no había una LA cargada, pero esas son las que cargan desde que alimentan desde el sistema nacional. Envié correo que no encontraba una LA, relacionada con una actividad y me resolvieron rápido en ese mismo día, en unos minutos.

En realidad lo que he usado ha sido muy sencillo, es un sistema fácil de usar. El Manual está muy bien explicado.

Campache

Cómo el organismo participó en la configuración de los programas:

Se rigen por normas locales e internas, programa de trabajo anual. Programas Nacionales. No es suficiente, para cumplir con sus objetivos. Cuando los programas se ponen en marcha, Campeche ya iniciaba con algunas actividades, enfocadas desde el usuario. Se adaptan a las necesidades de los sujetos obligados

Cómo el organismo decide qué actividades y líneas de acción va a realizar, qué criterios o instrumentos les permite decidir estas actividades, quienes participan.

- Se basan en las líneas de acción para el desarrollo de sus actividades. Realizan acciones complementarias, y actividades que cumplen con varias líneas de acción.
- Adaptan las líneas de acción a sus actividades.
- Se discute entre comisionados y encargada del PRONADATOS y PROTAI

- Perspectiva de necesidades con sujetos obligados y los directores, para realizar capacitación.
- SNT nos da a conocer cuáles son las LA y actividades. Se busca adaptar.
- Coord. de capacitación ayuda a coordinar
- Comisionado presidente le platica el proyecto, y se aprueba.
- Se envía al SNT y nos validan.
- “No prometas nada que no dependa de ti”
- “Están fallando en la clasificación de información” pues establecen un curso de capacitación.
- “Esto ya lo hacemos, solo encuadrar las actividades”

Cuál es el papel de los comisionados, si es que hay uno claramente señalado:

- Se discute entre comisionados y encargada del PRONADATOS y PROTAI
- Comisionado presidente le platica el proyecto, y se aprueba.
- Se tiene acceso a la información en tiempo real, la comisionada da seguimiento.

Cuál es el papel de los Enlaces, que tán involucrado está con la definición y seguimiento de actividades, cómo está involucrado,

- Son 44 personas.
- Como comisionada tiene acceso a los calendarios. Los cambios los realizan los operativos y la comisionada da seguimiento muy puntual.
- Los directores no solo tienen las actividades de PROTAI y PRONADATOS

- ¿Por qué disminuyeron las líneas de acción? Lo que no dependa de nosotros no lo podemos hacer. Por presupuesto.
- Se reúnen con los integrantes semanalmente (directores y Enlace)
- Se realizan reuniones periódicas en tiempos definidos previamente. Se van tomando decisiones de acuerdo con la evolución.
- Darán de baja actividades del segundo semestre. Se puede dar de baja actividades
- Se solventan actividades según el SNT.
- Se mantiene informado a la presidencia como Enlace de los programas.
- Hacen cursos virtuales, híbridos, presenciales.
- Los directores suben su información cada uno.
- Comisionada. Si las dos por coyuntura... Ella tiene acceso a los calendarios y puede atender los cambios de manera automática.
- Reuniones periódicas de seguimiento (cada cuanto).
- Tomamos nota sobre lo que impida la realización de actividades

Quién o quiénes ingresan al SIPRON información. Si se concentra o no en manos de una persona, del Enlace o de quién, o si de manera descentralizada cada unidad inscribe y da seguimiento a las actividades

- Los operativos del sistema son los encargados de recabar evidencia, seguimiento, y captura.
- La plataforma sufrió una modificación que hizo más amigable. Mejorando la captura de información.

Qué respuestas ofrece al desempeño que tuvieron, una vez que son contrastados

con el desempeño en sus programas. (tercera parte de la entrevista)

- La evidencia es una labor importante y clave en Campeche.
- El equipo de la Enlace se coordina de manera adecuada.
- Las líneas de acción seleccionadas son las que ya habían implementado anteriormente y que se ajustan a las de los programas.
- No realizan más actividades que no puedan cumplir.
- Deciden algunas que podrían incursionar o arriesgarse.
- Su buen desempeño se debe a:

Aspectos internos

- “Se llama Amor al trabajo”.
- Antigüedad en la comisión, personal con experiencia al menos dos años, otros con más de 15 años.
- Actualización de conceptos.
- Compromiso.
- Eficiencia y eficacia.
- Red local de capacitación, que no cumple con el SNT; sin embargo, ha sido un éxito debido a sus resultados. No participaron todos los sujetos obligados. Sin embargo, 32 sujetos obligados ya están en la red local de capacitación por los rendimientos que les arroja.
- Es mucho el trabajo, es poco personal.
- Se detectan las necesidades de los sujetos obligados.
- El presidente apoya las actividades.

Aspectos externos

- Hay alianzas que les permiten realizar actividades.
- (SEVINAI) Plataforma virtual del INAI,
- No cuentan con recursos económicos para publicidad
- Crearon alianzas con el estado y universidades que cuentan con acceso a programas de televisión y radio.
- Reparten publicidad en lugares públicos (mercados, escuelas, parques).
- Las instituciones tienen limitaciones.
- Los cursos del Archivo General de la Nación son utilizados como alternativa.
- Alianzas con escuelas y universidades (educación en todos los niveles).
- Las instituciones buscan a la Comisión para desarrollar actividades.
- “Somos el aliado perfecto para que tú cumplas con tus obligaciones”

Notas relevantes que ustedes hayan rescatado y que no caben en las secciones de arriba:

SUGERENCIA

- No se definen correctamente los criterios con la inclusión de términos de inclusión. Incluyeron versiones cortas con menos tecnicismos, por lo que se genera mayor trabajo.
- Que se establezcan criterios para el lenguaje ciudadano, ¿Qué resultado final esperan?
- En el primer semestre los programas tienen fechas para altas, bajas y cambios; sin embargo, las fechas no coinciden durante el semestre, por lo que aparecen

en incumplimiento con algunas actividades. Cuestión que no depende de la institución.

- Si se pudieran hacer las altas, bajas, cambios en cualquier momento del semestre, debidamente se podrían permitir los movimientos.
- P. ej. Presupuestos, cambios de gobierno y actividades.
- El ABC no coincide con los tiempos, y aparecemos con incumplimientos. No prometer nada que no se pueda hacer.
- Solicita precisión “lenguaje ciudadano”.
- Las reuniones/cursos bajo necesidad.

Ciudad de México

Cómo el organismo participó en la configuración de los programas:

—El instituto ha participado en las reuniones de avances, mejoras y los espacios que se abrieron para realizar los programas. A través de las comisiones se hicieron llegar los comentarios de la SE sobre los programas. Al aprobarse, se dieron a conocer y desde la SE se hizo un análisis de las líneas de acción. 1) Las áreas estaban involucradas en los programas anteriores, por lo que se empataron las nuevas líneas con lo que ya se hacía.

Cómo el organismo decide qué actividades y líneas de acción va a realizar, qué criterios o instrumentos les permite decidir estas actividades, quienes participan.

—Aunque casi que el total de las líneas se reestructuraron, y de acuerdo con las atribuciones se vio líneas de acción iban a qué unidades administrativas de acuerdo a sus atribuciones. Hay ocasiones donde por línea de acción hay dos o más unidades administrativas, sin importar las actividades, se reportan todas las

actividades.

Sí, las actividades, las alinea, pero generalmente se amplían. Se elabora el POA y ya luego llegan las actividades de los programas. Por ejemplo, en este año, se alinearon las líneas de acción del PROTAI y PRONADATOS para el programa. Y ahora se cargan las líneas directas en los Programas Operativos Anuales. Algo interesante del Instituto es que ya se hacen las actividades que vienen de los programas, solo que no había una vinculación en específico. Ahora, con estos programas, las actividades ya se hacían y se siguen haciendo, solo que ya atienden a un objetivo.

Cuál es el papel de los comisionados, si es que hay uno claramente señalado:

—Ha sido una deliberación de personas comisionadas, ellos deciden cuál es su tema de mayor conocimiento y con base en eso se dividen las temáticas. Y con la SE, se apoyan para la coordinación.

¿Esta vinculación se hace para agilizar el trabajo?

—Sí, para que sea una persona comisionada quien supervise y que marque el rumbo.

Cuál es el papel de los Enlaces, que tan involucrado está con la definición y seguimiento de actividades, cómo está involucrado,

—Sí, existe el Enlace, de hecho al inicio del año se les pidió que designaran el Enlace. En caso de alguna duda, modificación, sí hay alguna persona designada.

Cada UA tiene de manera implícita una persona comisionada que coordina los trabajos de los programas. Entonces hay una vinculación directa de miembros del pleno con el gabinete, aunque no está escrita. Esto puede ser alguna de las cosas que en el largo plazo se podría llevar a la norma. Se tiene una validación que no pasa directamente en el pleno, pero se realiza a través de sus UA.

Quién o quiénes ingresan al SIPRON información. Si se concentra o no en manos

de una persona, del Enlace o de quién, o si de manera descentralizada cada unidad inscribe y da seguimiento a las actividades

—Desde la SE, se hace la carga al SIPRON para que no hubiera dificultad en la carga o dudas. Ese es uno de los retos para el año siguiente, que es soltar la administración para que ellos hagan la carga de qué van a subir o validar. Se centralizó la carga para poder explicarles cómo se realiza esta actividad. Es una facilidad que da la SE. La SE es el Enlace de los programas con la Secretaría, y de la gestión de los programas con las UA.

Qué respuestas ofrece al desempeño que tuvieron, una vez que son contrastados con el desempeño en sus programas. (tercera parte de la entrevista)

—Se siguió con las actividades que ya se tenían, este año fue muy expedita, la parte de aquí están los programas y aquí está la Ruta de implementación. Dieron la posibilidad de que no se implementaran todas las líneas de acción.

La parte de capacitación y vinculación son las más activadas, pero hay otras que están poco identificadas, no es que no se realice, sino cómo se reporta y cómo incide en cuál. No se pudo identificar sobre algunas actividades como incidían en cuál línea de acción. Como se mencionó, una actividad incidían en diferentes líneas de acción, pero no supimos en donde identificarla.

Notas relevantes que ustedes hayan rescatado y que no caben en las secciones de arriba:

—El reconocimiento de actividades de las UA. Algunas estaban ya en el Programa Operativo Anual y luego otras se desarrollaban en el camino. El que las UA vean que sus actividades impactan en Programas Nacionales, les motiva. A veces no es que no se hagan las actividades, sino que no se sabe donde anclarlas. Hacia el exterior se han estado desarrollando o se van a desarrollar nuevas actividades que aunque ya se hacían pero con un nuevo enfoque. Las evaluaciones son engranajes, y cuando te das cuenta va jalando de manera correcta. Las líneas de acción permiten esta parte de seguir adelante con las

actividades que corresponden a las atribuciones del OG.

Había cursos que se habían desarrollado en materia de derechos humanos en los cuales los programas eran muy específicos en cuanto a lo que era el tema, pero hubo una vinculación con las OSC porque lo ven como una posibilidad de desarrollar actividades que inciden en la política nacional. Y nos preguntaban ¿cómo tal actividad está anclada al PROTAI o PRONADATOS? En realidad, el instituto no genera nuevas actividades, sino que las liga a las líneas de acción del programa.

Antes se hacía con formatos de Excel y había complicaciones en la carga de información, sí, ha sido un gran avance, pero como todo hay particularidades que no se tomaron en cuenta, y los organismos garantes encontramos algunas dificultades: desconocimiento del programa, el programa no es tan intuitivo y se tiene que regresar a los manuales, pero todo sistema informático tiende a ser muy intuitivo y como que le hizo falta esta parte. Había módulos que no se entendía por qué se ponían. La carga de información cuenta con una sola liga de acceso, pero me ha llevado a poner cosas en observaciones. Hay acciones donde las UA decían que iban a poner un curso, nos pasaban la liga de YouTube, la del micrositio, etc., entonces se manda una a descripción. Lo que se hace es que se manda un Word con los hipervínculos explicados. Al seleccionar la ruta de implementación, se despliega, pero no se pone toda la información, entonces se carga información “incorrecta” uno se puede dar de baja. Una recomendación es que en la Ruta de Implementación se puedan eliminar errores de dedo o descripción.

Cuando dos áreas inciden en una Línea de Acción, al poner las evidencias no se dice cuál de las dos áreas estaba, solo se menciona la línea de acción sin poner la UA, y hay que regresar al inicio y a fin de cuentas, esto implica tiempo.

Pero el SIPRON sí es un avance.

Cómo el organismo participó en la configuración de los programas:

—Proceso de discusión y recomendaciones iniciales de ambos programas en el Consejo Nacional

Cómo el organismo decide qué actividades y líneas de acción va a realizar, qué criterios o instrumentos les permite decidir estas actividades, quienes participan.

—De manera directa, las actividades se adaptan a las líneas de acción de los programas.

—Se intenta determinar qué ejes y líneas de acción no han sido abordadas y se define la posibilidad de incluirlas en acciones posteriores.

—Primero definen las líneas de acción de acuerdo a las actividades desarrolladas por la institución, de ahí pasan a las áreas específicas y se definen las acciones por cada una de ellas.

—Las sugerencias de las comisiones no fueron necesarias.

—El Instituto hizo sugerencias por cada línea de acción asociadas a las actividades que ya se realizaban en el OG.

—“En esta primera etapa las sugerencias de las comisiones no fueron tomadas en cuenta”

—Se pide asesoría a los Enlaces para identificar las actividades y líneas de acción.

—La información de inicio son las que se asumen como autorizadas por el pleno.

—Se programan las actividades desde agosto, contemplando el presupuesto asignado por el pleno.

—Se conecta todo el plan de trabajo previamente autorizado y se entrelaza con las líneas de acción y actividades de ambos programas.

—Se identifican las líneas de acción que se empatan con ambos programas.

—No todos los indicadores y actividades del PRONADATOS y PROTAI se tienen programados.

—Se van actualizando y agregando nuevas actividades durante el semestre.

—Se captura y luego se envía a secretaría.

—No cargan nuevas actividades que no tengan autorización del OG.

—Las líneas de acción a implementar están asociadas al plan de trabajo del OG.

—Las acciones se determinan con base en: Marco lógico, plan nacional de desarrollo, plan estatal de desarrollo, indicadores de desempeño y el cumplimiento de las obligaciones del OG.

—Se cuenta con seis programas.

—Se analizan con las áreas del Instituto.

—Se realizan diagnósticos por parte del instituto y son revisados por hacienda (estatal).

—Se tienen reuniones de dirección en donde se establecen nuevas actividades y se da seguimiento sobre las líneas de acción de los Programas Nacionales.

—Se debe tener el conocimiento del funcionamiento de la institución y a la par el conocimiento de los Programas Nacionales,

Cuál es el papel de los comisionados, si es que hay uno claramente señalado:

—La información de inicio son las que se asumen como autorizadas por el pleno.

—Se programan las actividades desde agosto, contemplando el presupuesto asignado por el pleno.

—Los comisionados se involucran desde el plan de trabajo anual, adicionalmente agregan las líneas de trabajo específicas.

—Se reporta constantemente a los comisionados y presidencia (Pleno)

—Se atrae lo que define el pleno y se contrasta con los programas.

Cuál es el papel de los Enlaces, que tan involucrado está con la definición y seguimiento de actividades, cómo está involucrado,

—Las Enlaces son para ambos programas.

—Enlace con el SNT y Enlaces al interior

—Como Enlace le llegan los requerimientos. En conjunto con los Enlaces internos se hace un análisis y se determinan las actividades sugeridas e integradas en los programas con las actividades por áreas específicas del OG.

—Todas las áreas tienen un plan de trabajo anual, en donde se identifican las actividades que se relacionan con el catálogo de los programas.

—“¿Qué vamos a hacer y a qué líneas de acción pertenecen?”.

—Se identifican las actividades que ya realizan o que pudieran realizar

—Involucran a todas las áreas, se hizo llegar (cómo consulta) las líneas de acción y actividades propuestas por los lineamientos de los programas.

—Se enfocaron en actividades que ya realizan

—Departamento de archivos: se capacitó por parte del Enlace, se identificó el programa relacionado con el área específica. Se hace el cruce entre entregas y actividad ligada a los ejes del PROGRAMA, con reuniones periódicas. Se valida internamente.

—Todas las áreas participan (planeación). Se hace el seguimiento interno de acuerdo a cada unidad.

Quién o quiénes ingresan al SIPRON información. Si se concentra o no en manos de una persona, del Enlace o de quién, o si de manera descentralizada cada unidad inscribe y da seguimiento a las actividades

—Se hizo una adecuación a la base del SIPRON en donde identifican las áreas encargadas y Enlaces por cada área.

—Se capacitó internamente sobre el funcionamiento del SIPRON

—Todas las áreas participan (seguimiento). Se hace el seguimiento interno de acuerdo a cada unidad.

—Se modifican las actividades de acuerdo a las necesidades de las áreas del OG.

—ABC (altas, bajas y cambios) las áreas son quienes realizan el cambio, el Enlace verifica.

—Se tienen reuniones de dirección en donde se establecen nuevas actividades y se da seguimiento sobre las líneas de acción de los Programas Nacionales.

—Desde que se genera la actividad y línea de acción se identifica el tipo de evidencias necesarias para cada actividad. La evidencia se planifica desde que se define la acción

“Como Enlace... una vez realizada la asignación y contamos con la información que nos hicieron llegar, ya en el área se valora cuáles coinciden con las actividades que ya se realizan conforme a las atribuciones, se verifica hasta qué punto se puede cumplir a cabalidad, posterior a esto, se hace la adecuación si es necesario y se comienza en el trabajo de dicha línea o líneas de acción para recabar las evidencias y así capturar la información en el sistema (SIPRON)”.

- “El sistema anterior era muy criminal... Muy latoso”
- Uno de los beneficios es que se puede incorporar a los encargados por área, los cuales son responsables de cargar su información, actividades.
- Son aproximadamente 74 personas trabajadoras.
- Si existe otra área involucrada se cambia y/o comparte actividades
- “Este año ha sido muy relajado el apartado del PROTAI y PRONADATOS”.
- Para las áreas, el SIPRON ha sido accesible, gracias a la capacitación de la coordinación.
- El sistema facilita mucho, “me ayudó mucho”.

Qué respuestas ofrece al desempeño que tuvieron, una vez que son contrastados con el desempeño en sus programas. (tercera parte de la entrevista)

- “PRONADATOS está más bajo porque acaba de iniciar la implementación”.
- Involucramiento de todas las áreas: “estos programas no salen sin el involucramiento de todas las áreas”.
- Nexo entre actividades desarrolladas y los Programas Nacionales.
- “En realidad de hace lo mismo.
- Comunicación, planeación, plan de trabajo, creación y mejora de indicadores.
- Alineación de actividades y PROGRAMAS.
- “Podemos estar todavía mejor”.
- “Constante comunicación y apoyo, como lo mencionaban, el involucrar a las áreas y la atención que nos brindan, desde explicar cada línea asignada o en la capacitación al momento de implementar el sistema”.

- Los comisionados se involucran desde el plan de trabajo anual, adicionalmente agregan las líneas de trabajo específicas.
- Se reporta constantemente a los comisionados y presidencia (Pleno).
- “Hay mucha confianza a todas las unidades administrativas”.
- Se atrae lo que define el pleno y se contrasta con los programas.
- La vinculación con otras instituciones (externas) se fundamenta en las áreas y actividades implementadas.
- AC evaluación.
- Generación de información con OC (convenios)/diagnósticos de accesibilidad.

Notas relevantes que ustedes hayan rescatado y que no caben en las secciones de arriba:

SUGERENCIAS

- Las reuniones que se tienen con el SNT favorece al desarrollo de nuevas actividades.
- No existe retroalimentación de manera formal.
- Se sugiere un espacio para reportes, ¿específicamente?
- El reporte de las líneas de acción que cargan, status, catálogo de las acciones y líneas de acción de ambos programas.
- Replicación de actividades en varias líneas de acción “está muy reburujado”.
- Los ajustes deberían de ser por sistema, no por captura de los OG.
- “Sería bueno hacer llegar áreas de oportunidad resultado de la evaluación”.

Cómo el organismo participó en la configuración de los programas:

—No hemos movido nada por distintos temas que tenemos agendados, pero ya me llegaron correos de que puedo hacer bajas y es donde voy a aprovechar para hacer las bajas que teníamos que hacer en el primer semestre.

Cómo el organismo decide, qué actividades y líneas de acción va a realizar, qué criterios o instrumentos les permite decidir estas actividades, quienes participan.

—Yo doy seguimiento y hago las cargas. Se suben por unidad administrativa o áreas: dirección de sistemas, de protecciones de datos. Sin embargo, como la encargada de PRONADATOS es nueva, soy yo quien da el VoBo como Enlace.

Hacemos reuniones los directores para ver dónde hay factibilidad de ejecución, se pretende implementar cosas reales, resultados. Había acciones implementadas por excomisionados que decidimos modificar en tiempos, para hacerlas más reales. Las decisiones se toman de manera grupal, se hacen propuestas de sus trabajos y de ahí ya vemos.

Cuál es el papel de los comisionados, si es que hay uno claramente señalado:

—Sí, participan más comisionados, por ejemplo, el precedente, quien hace propuestas por su conocimiento vasto sobre el instituto y mi dirección, porque antes era el director de capacitación, donde lo básico es el tema del DAI, Derecho al Acceso de Información. Él también tiene propuestas a implementar, ha estado al pendiente para hacer la propuesta de las actividades.

No es necesario validar por pleno, pero al final de cuentas, sí se le invita al comisionado para que dé el VoBo, y haga observaciones de los alcances que pudiéramos tener. Sobre todo que sean acciones reales a implementar. Cuando se hizo de manera inicial, él no tenía compañeros, y, sin embargo, nunca ha abandonado.

Cuál es el papel de los Enlaces, que tan involucrado está con la definición y seguimiento de actividades, cómo está involucrado.

—Yo soy Enlace PROTAI, el instituto de transparencia del Estado de Guerrero, ha sufrido modificaciones debido a que empezaron en el mes de junio nuevos comisionados. Antes había un secretario que hacía el tema de PROTAI y me lo delegó a mí, pero no ha sido suficiente la capacitación.

Estoy como directora de capacitaciones y promoción; sin embargo, la persona que se encargaba del tema de PRONADATOS y de PROTAI era el secretario a quien se le facilitaban los documentos y acciones para subir a la plataforma, por tal motivo, no estamos muy familiarizados con la misma.

Yo he tenido contacto con él, para resolver dudas. Tuvieron una sola capacitación general, pero parece que no bastó. Sé que es un instrumento novedoso. Sin embargo, las modificaciones que hacía (hasta tres veces) no se veían reflejadas en la plataforma, incluso me mandaron correo para que se modificara, pero sí lo habíamos hecho, y les pedí que checaran, ya que nuestro sistema sí lo reflejaba.

Eso fue lo que llevó a estar más atenta y hacer los plazos más grandes para hacer las modificaciones dos veces al año. Yo junto con los compañeros de las distintas áreas acordamos hacerlo de manera anual, por la carga de trabajo actual y el número de personal.

Con respecto a PRONADATOS lo empecé a manejar yo, con lo poco que había, debido a que la directora renunció, después se va el secretario y me dejan con PROTAI, por lo que voy va de una a otra.

Actualmente, ya se encuentra la nueva directora de protección de datos, pero no ha tenido capacitación. Ya se mandaron oficios para dar de alta a los nuevos secretarios y a la directora como Enlace de PRONADATOS, pero no ha habido resultado, siguen mandando los usuarios como antes.

Quién o quiénes ingresan al SIPRON información. Si se concentra o no en manos de una persona, del Enlace o de quién, o si de manera descentralizada cada unidad

inscribe y da seguimiento a las actividades

—Yo les doy seguimiento e incluso hasta para hacer la carga, yo soy la que está al pendiente, volvemos a hacer reuniones y empezamos a subir por unidad administrativa o área, para ver que podemos implementar... por dirección de sistemas, de protecciones de datos, que como es nueva y no está familiarizada, entonces yo estoy al pendiente, yo soy la que da el VoBo como Enlace.

Tuvimos tenido problema con el sistema debido a que habían usado el mismo usuario y contraseñas para todos, hasta para mí. Hablamos al INAI para platicar el tema... Pero como estábamos sobre tiempo, era yo quien abría la plataforma y cada dirección trabajaba en distintas máquinas, para poder hacer las modificaciones y ya lo mandaban para mi revisión.

Qué respuestas ofrece al desempeño que tuvieron, una vez que son contrastados con el desempeño en sus programas. (Tercera parte de la entrevista)

Se tienen registradas solo dos acciones para PRONADATOS...

—Sí, se implementó en ambos y yo era quien estaba al pendiente, mandaba a traer a los directores. Cuando lo tenía reflejado, lo valoraba y lo enviaba. Yo hacia ambos. Incluso hice modificaciones en marzo o abril cuando se mandó el calendario para altas, cambios o bajas, según yo hice cambios y bajas, lo que había era de los antecesores, con cosas que no íbamos a poder hacer. Modificamos algunas o las readaptamos para implementarlas en sipron. Entonces sí se hicieron los cambios en ambos.

Notas relevantes que ustedes hayan rescatado y que no caben en las secciones de arriba:

Sobre los problemas...

—Mi principal era lo del usuario y contraseña, que eran el mismo, y me dijeron que podía modificarlo, lo intentaba, pero se bloqueó mi usuario y contraseña. Nadie me comentó que no se puede utilizar el mismo correo para dos usuarios y contraseñas. Tuve que usar tanto correo oficial, para su dirección, como un personal, para Enlace.

La segundo, los tiempos. Estoy consciente de que son muchos órganos garantes y que los tiempos no dan o están saturados. Pero yo mandaba correos y marcaba porque que mi usuario estaba bloqueado. Hasta que me comunicó con alguien que me ayudó a desbloquear.

Debido a ello, hice la implementación de las actividades de manera desfasada. Lo hice tres o cuatro veces; sin embargo, a mí sí me aparecían reflejadas, pero a ellos no. Se me mandaban oficios, llamando la atención, para notificarme que no había modificaciones, ligeramente llamándome la atención. Pero nunca las hice solas, siempre tenía a los directores trabajando conmigo. Incluso, se hizo una videollamada para corroborar. Desconozco si era a mí a quien no revisaban y mandaban los oficios por mandar, o si en realidad no les aparecía.

Aparte, durante la capacitación nos enviaron el manual, y aunque es algo sistémico, había hojas donde una acción de comando no se podía ejecutar, estaba mal. Luego todos se quejaron porque no había ese comando por habilitar. Por el momento no he abierto SIPRON, puesto que no hay cosas a implementar, sino hasta el mes de diciembre, que es cuando se tomó la decisión de entregar algún resultado de forma anual.

Sobre los principales retos y obstáculos que afectan la capacidad de cumplimiento de las acciones

—El personal tiene la disponibilidad para hacer las actividades y acciones, incluso en el apartado de gastos, colocamos que no, debido a que somos un órgano garante con bajo presupuesto y al número de empleados. La mayoría del presupuesto se va en nómina. Las acciones que se pretenden implementar para final de año son acciones reales y que ya están avanzadas. Por parte de nosotros como personal están prestos a la colaboración.

Sobre empleados en la unidad...

—Somos aproximadamente 40 personas, la dirección de capacitación se encarga de todo. Me encargo de la logística de eventos, de la capacitación a sujetos obligados y servidores públicos, de reconocimientos, y hasta de costos, toda la logística. A mi cargo tengo a un compañero, pero aun así no nos damos abasto, incluso hemos trabajado en fines de semana y en horas extras sin pago...

La dirección de sistemas tiene dos auxiliares, protección de datos no tiene a nadie, finanzas tiene a entre tres y cuatro y jurídico a uno. La exigencia de mi comisionado es bastante, él conoce el instituto desde tiempo atrás.

Sobre el contexto y apoyo instituciones externas...

—Sí, hemos firmado convenios de colaboración con otros sujetos obligados, siendo uno de los principales la Universidad Autónoma de Guerrero, se implementó un diplomado de transparencia con apoyo de la facultad de gobierno, abierto y gestión pública, hemos hecho eventos con el rector, así como eventos en otros municipios del Estado como capacitaciones regionales. Actualmente son 8 regiones. Cubrimos, por lo regular, dos veces al año dichas capacitaciones, donde se reúnen todos los sujetos obligados, tanto ayuntamientos como servidores del poder ejecutivo.

Nos coordinamos con ellos para la facilitación de los recursos de dichas actividades, internet, cañón, computadora, etc. Tenemos convenio con el ayuntamiento de Acapulco, el de Chilpancingo, el ISSSPEG, quienes cuando se enteraron de que debían implementar un oficial de protección de datos, lo implementaron. Nos exigimos mutuamente capacitación.

Algún comentario final...

—El instituto tiene dudas, sobre todo la compañera nueva de SIPRON, puede ser tedioso; sin embargo, el instituto está capacitado para las actividades que se pretenden desarrollar, con todo, sería bueno que revisen el sistema para que se refleje debidamente.

INEGI

Cómo el organismo participó en la configuración de los programas:

Para estos —nuevos— Programas Nacionales, más recientes, trabajamos con el equipo de políticas públicas del INAI, del Secretario, para de manera proactiva adaptarnos a ciertas Líneas de implementación de PROTAI como de PRONADATOS.

Proactividad – por leyes del sistema hay Líneas de Acción (LAs) que al Instituto (INEGI) no le pueden ser implementadas. Hay muchas LAs que van enfocadas hacia organismos garantes, nosotros no formamos parte de los mismos.

Más adelante, se detalla:

INEGI, al no ser un organismo garante, nosotros tenemos como ‘dos cachuchas’, 1) como integrante del sistema, directamente participa una persona adscrita, vicepresidente del INEGI (tomando en cuenta que el Instituto tiene una Junta de Gobierno, consta de una presidencia y cuatro vicepresidencias). En el Sistema

Nacional de Transparencia la presidenta designó a una de las vicepresidencias quien participa en ese sistema, ese sistema incluso en el que aprobaron estas políticas y las líneas de acción, ahí participó el Instituto, 2) como sujeto obligado, implementamos las rutas a través de estas líneas, así coordinamos las acciones derivadas de las líneas de acción que nos aplican o que podemos hacer cosas en relación con ello.

Cómo el organismo decide qué actividades y líneas de acción va a realizar, qué criterios o instrumentos les permite decidir estas actividades, quienes participan:

Una vez que hicimos análisis de estos nuevos Programas Nacionales, vemos la viabilidad para las áreas administrativas dependiendo de sus atribuciones, de sus facultades institucionales. Una vez hecho esto empezamos a medir el impacto. Las LAs que trabajamos en la actualidad están enfocadas a la capacitación y sensibilización de nuestro personal en materia de acceso a la información pública, como de protección de datos personales y en el apoyo a personas con capacidades diferentes, de lenguaje inclusivo, lengua indígena.

Posteriormente, hacemos el acercamiento con los titulares de área que manejan estos procesos, se les plantea (previo conocimiento desde 2017 de los Programas Nacionales...) las posibles rutas y los posibles impactos, trabajamos en equipo para resultados y evidencias.

Por su parte, se señala:

Toda la actividad la tenemos nosotros, en la Dirección General de Administración, pero en específico nosotros como Dirección de Transparencia y Atención a instancias fiscalizadoras (dependemos de la Direcc. Gral. de Admon. del Instituto) A nuestro cargo la coordinación de todas las actividades, que tienen que ver con toda la normativa de transparencia y atención a instancias fiscalizadoras.

Más adelante, al preguntarle sobre si existen otras direcciones que se involucren en la discusión respecto al programa o que realicen seguimiento a las actividades,

añade:

...como sujeto obligado, implementamos las rutas a través de estas líneas, así coordinamos las acciones derivadas de las líneas de acción que nos aplican o que podemos hacer cosas con relación a ello.

Otros señalan un tema de capacidades; experiencia, personal en unidades. En INEGI no es ese el problema, aquí es un tema de adecuación del marco normativo y adecuación de otros elementos de planificación, el programa como fue concebido en un principio quedó sesgado hacia el actuar de los órganos garantes.

—Es correcto. Por ejemplo, ASF y Archivo, sus actividades norman, regulan o verifican lo que hacen las demás unidades, en nuestro caso que es la producción de información estadística y geográfica, la normatividad es muy clara en lo que tenemos que hacer y cómo lo tenemos que hacer, por ello no hemos como encajado en eso. En nuestro caso, no es tanto, cuestión de capacidades con las rutas o líneas que tenemos, sino impedimentos normativos.

Cuál es el papel de los comisionados, si es que hay uno claramente señalado:

—...como integrante del sistema, directamente participa una persona adscrita, vicepresidente del INEGI (tomando en cuenta que el Instituto tiene una Junta de Gobierno, consta de una presidencia y cuatro vicepresidencias). En el Sistema Nacional de Transparencia la presidenta designó a una de las vicepresidencias quien participa en ese sistema, ese sistema incluso en el que aprobaron estas políticas y las líneas de acción, ahí participó el Instituto.

Hay participación de una vicepresidencia en el sistema, pero en la definición de las actividades, ¿se ajustan entre su trabajo y lo que hagan otras unidades administrativas definen lo que pueden hacer con actividades que ya realizan en el INEGI, correcto?

Correcto. Más adelante, comentando sobre los resultados que han tenido, se indica: En nuestro caso, no es tanto cuestión de capacidades con las rutas o líneas

que tenemos, si no impedimentos normativos.

Esto lo hemos tratado dentro de las mismas reuniones del sistema mediante el vicepresidente. Es cuestión de las atribuciones que tiene el instituto, en este momento no tenemos problemas de capacidades.

Cuál es el papel de los Enlaces, que tan involucrado está con la definición y seguimiento de actividades, cómo está involucrado:

—...hacemos el acercamiento con los titulares de área que manejan estos procesos, se les plantea (previo conocimiento desde 2017 de los Programas Nacionales, formamos parte desde que nacieron éstos) las posibles rutas y los posibles impactos, trabajamos en equipo para resultados y evidencias.

Alguien más detalla:

En INEGI damos mucha relevancia a las cuestiones de transparencia, mi dirección fue creada precisamente a raíz de esa necesidad. En este caso, Alexis, una de sus funciones es apoyarnos con ambos programas.

Quién o quiénes ingresan al SIPRON información. Si se concentra o no en manos de una persona, del Enlace o de quién, o si de manera descentralizada cada unidad inscribe y da seguimiento a las actividades:

Alguien señala: *¿A su cargo entonces los reportes al SIPRON y seguimientos?*

Sí, todas las actividades que ya relató, la coordinación para ir viendo con las áreas, la definición, obviamente con la aprobación de los superiores inmediatos. La captura la hacemos nosotros, que realiza alguien más, adscrita a la Dirección a mi cargo.

Qué respuestas ofrece al desempeño que tuvieron, una vez que son contrastados con el desempeño en sus programas. (tercera parte de la entrevista):

Al inicio quedamos fuera de los Programas Nacionales, fue un tema que estuvimos

trabajando de la mano con el equipo del Secretario Guerra en el sistema, proactivamente observamos la viabilidad de adoptarlos sin entrar en contrariedad de leyes. El quehacer del Instituto está normado.

Por qué estos ejes, principalmente, se enfocaron a los órganos garantes, muchas de las LAs de PROTAI y PRONADATOS y nosotros como Instituto no las podemos adoptar.

Segundo, hay otras que se enfocaron más en la ASF, Archivo Gral., no podemos participar igual porque lo vemos desde un enfoque de capacitación del personal que tratan datos personales y acceso a información pública. En cuestión de equidad de género, de normativa interna, de lenguaje inclusivo, en cuestión de acercarnos a otras instituciones para formar parte del registro del PANITLI para poder nosotros tener la oportunidad de dar la información de acceso a la información pública de Derechos ARCO, por ejemplo, a una persona hablante de lengua indígena. Todas estas acciones derivadas de los dos programas tanto de protección de datos como de acceso a la información son en las que el INEGI no transgrede nuestra propia ley del sistema, no transgrede a los organismos garantes ni a los otros dos integrantes del sistema

Por esto, no encajamos tal cual en los ejes, se trató con el mismo Secretario. Esperábamos que derivado de este trabajo en conjunto pudiésemos desagregar y adoptar más lo que el INAI nos pueda poner (asignar), siempre y cuando respetando nuestra ley del sistema, porque ahí sí tendríamos una contrariedad de intereses.

Notas relevantes que ustedes hayan rescatado y que no caben en las secciones de arriba:

—Respecto a la experiencia de usuario, respecto al SIPRON: La carga de evidencias tentativamente es en febrero, ausencia de calendario, pero de lo que pudimos cargar, de las acciones que se iban a implementar, no tenemos un reto de mejora, considero que se dará con el uso de los formatos ABC, ahora no tenemos elementos para la retroalimentación. Hemos recibido buena capacitación por parte

del equipo de políticas públicas del Instituto.

—SIPRON nos ha ayudado a que los tiempos sean más óptimos y hay menos errores, pues el sistema lo indica.

—Agradece al personal de los programas, al personal del equipo del Secretario Guerra. Muy buen acompañamiento que recibimos.

Quintana Roo

Cómo el organismo participó en la configuración de los programas:

—... En términos de la Ley General de Transparencia por obligación, tenemos que generar este tipo de políticas públicas, las más importantes en el país, obligatoriedad bien clara, muy bien fundamentada, luego entonces se origina en un consenso entre todos los organismos garantes, incluyendo al INAI, que siempre nos va representando desde el Sistema Nacional de Transparencia.

En ese sentido, tenemos muy claro como integrantes de este colectivo y conocedores de esta política pública, encauzarnos, dirigirnos... Aterrizamos ya como organismo garante, responsable y garante de estos dos derechos humanos en el estado, por cuanto al derecho de acceso a la información pública y el derecho a la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados acorde a nuestras atribuciones, enfocar estas acciones bien perfiladas y dirigidas a estas dos políticas públicas.

Internamente, siempre trabajamos acorde a la estructura administrativa establecida y en términos de nuestra ley, nuestras dos leyes, primero la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública, tenemos muy bien establecidas las atribuciones que tenemos en el estado y sobre estas muy bien dirigidas las facultades por Unidades Administrativas.

Cómo el organismo decide qué actividades y líneas de acción va a realizar, qué criterios o instrumentos les permite decidir estas actividades, quienes participan:

—Ya con las facultades muy bien definidas por Unidades Administrativas, se distinguen los trabajos primordiales a desarrollar, no limitativo, a ciertas áreas. Sabemos principalmente que hay unas que de origen debe tratar de manera directa, lo relacionado con el acceso a la información, se distingue mucho nuestra Unidad de Transparencia y Acceso a la información, sobresale mucho por el tipo de facultad, y la Dirección de Protección de Datos Personales.

Todo eso lo asociamos a un plan de trabajo que en primera línea también respetamos o asociamos al Plan Estatal de Desarrollo. Aunque si bien somos órganos autónomos, también tenemos corresponsabilidad, con ciertas líneas estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo [...] el definir propiamente esas funciones a desarrollar.

Entonces encauzamos acciones en materia de acceso a la información pública, de protección de datos personales, considerando esas áreas, se asocian también la Coordinación de Vinculación, la Coordinación Jurídica, la Coordinación de Capacitación. Antes alguien estaba a cargo de la Dirección de Protección de Datos Personales. Entran desde luego también las Direcciones a cargo y la Secretaría Ejecutiva, que directamente asiste al pleno integrado por la Comisionada Presidenta, Comisionado y Comisionada.

En este orden de ideas, ya tuvimos asistencia previa de quien nos representa a nivel nacional, el INAI, [...] al desarrollo de trabajos, pero previamente analizados, es decir, hay la oportunidad de consensuar sobre actividades, propuestas en PROTAI y PRONADATOS, que surgen desde las propuestas, la experiencia y el trabajo continuo que llevan nuestros Comisionados. Bajo esa coordinación, el INAI sostiene la comunicación, la capacitación, con los órganos garantes y ya directamente con los Enlaces y las Áreas de Apoyo, para proponer, para sugerir de manera ordenada sobre estas acciones y luego entonces es que ya como operativos conforme a lo que previamente estuve exponiendo, toda esa planificación estratégica, hubo la selección de actividades

y propuestas sobre catálogos, para que se asentaran en lo que refiere a esta entidad federativa, Quintana Roo, propiamente el organismo garante, a desarrollar.

Esto requirió el análisis directo en coordinación del Enlace con cada responsable de Unidad Administrativa, recordar que si bien surgen propuestas desde los Comisionados y Comisionadas, ese trabajo siempre bajo las condiciones establecidas como políticas públicas transversales —asociadas a la normatividad general— no hubo la alteración para acorde a las condiciones y necesidades que se tienen en el estado pudiéramos ajustarlas. Es así que pudimos seleccionar lo correspondiente a cada Unidad Administrativa. Ya con esa selección y con el acompañamiento del INAI, pudimos conocer lo que es el SIPRON, este sistema que nos facilita las formas del trabajo, las condiciones para poder manejar esta información previamente analizada y para que de manera cualitativa y sobre todo cuantitativas se empiecen a aterrizar las acciones realizadas.

—Manejaba yo en el Área de Protección de Datos Personales, en particular PRONADATOS y todas las Líneas de Acción que nosotros teníamos enfocadas son viables, hasta creo que nos excedimos un poco en seleccionar algunas líneas de acción porque son actividades que estamos realizando, que el Instituto está realizando y que consideramos viable señalar, para que nosotros podamos rendir estos informes de las actividades que sí se realizan.

Cuál es el papel de los comisionados, si es que hay uno claramente señalado:

Si bien no hubo una descripción general ni detallada del papel de los Comisionados, el Enlace responsable en el IDAIP Quintana Roo, realizó algunas menciones en sus respuestas a otras interrogantes, por ejemplo:

—...tuvimos asistencia previa de quien nos representa a nivel nacional, el INAI, [...] al desarrollo de trabajos, pero previamente analizados, es decir, hay la oportunidad de consensuar sobre actividades propuestas en PROTAI y

PRONADATOS, que surgen desde las propuestas, la experiencia y el trabajo continuo que llevan nuestros Comisionados.

—... Sí, tenemos la claridad de que hay acciones que por responsabilidad con base a nuestras facultades, atribuciones, funciones, competencias, tenemos que ir desarrollando por cada ejercicio, ese desarrollo va asociado a lo que se definió como política pública. Aquí la ventaja es que esas pláticas previas que tuvieron nuestros Comisionados y Comisionadas en esas reuniones de trabajo, porque nuestro Sistema Nacional de Transparencia —hay que reconocer que tiene una correcta organización, bien normada, bien establecida— si bien ya contábamos con acciones bien planificadas al momento en que se estaba definiendo, esas pláticas previas de plenos permitieron tener una visión más clara respecto a, primero, qué estoy desarrollando, cómo lo estoy desarrollando y qué puedo desarrollar, con el ánimo también de aventurarnos a considerar ciertas acciones que al final del día no vamos a desarrollar...

Las estrategias, afortunadamente, de colaboración, siempre son las que nos permiten obtener mejores resultados. La verdad es que puedo decir que, al paso del tiempo y ahorita en la actualidad, este órgano garante, bajo la dirección de la Comisionada Presidenta, los Comisionados, encausa acciones muy bien encauzadas a esta planificación, pero siempre de manera incluyente y colaborativa. Tan es así que, en la actualidad, tenemos acciones que se cumplen con creces, en el sentido de asociarnos mucho a los sujetos obligados y muy en especial a lo que es la administración pública estatal, partiendo de la importancia de llevar estos mensajes directos, en este caso a la Gobernadora del estado.

Hay una permanencia de participación de nuestros Comisionados, valga la redundancia, en las Comisiones de Trabajo del Sistema Nacional, de las reuniones que establecen desde el seno del Consejo Nacional del Sistema Nacional, y nos van marcando la ruta.

Cuál es el papel de los Enlaces, que tan involucrado está con la definición y

seguimiento de actividades, cómo está involucrado:

— ... Una vez que el Enlace trabajó con cada responsable de Unidad Administrativa, colaboradores, se hizo la carga en el sistema, se analizaron las acciones realizadas conforme a las evidencias, se anexaron —en este caso iniciamos conforme al acuerdo nacional con el primer semestre— todo lo realizado en el ejercicio. Se tuvo el análisis, se carga y bajo ese acompañamiento el INAI establece una calendarización de trabajo, que nos daba la pauta para ir manejando el SIPRON y si fuera el caso ir teniendo observaciones e ir subsanando esas mismas observaciones, porque al final de cuentas, recordar que todo lo que planificamos es porque estamos desarrollando acciones.

— ... Para nosotros en la experiencia estamos hablando de acciones muy bien identificadas y en este sentido para nuestro caso fue muy interesante y muy valioso que la plataforma que nos ofrece el INAI permita de manera rápida simplemente manejar la información cualitativa para identificar la acción, en el tema de evidencia —que en todo trabajo es muy importante— manejar los links, las direcciones electrónicas que guardan relación desde los portales de internet, principalmente el institucional...

Quién o quienes ingresan al SIPRON información. Si se concentra o no en manos de una persona, del Enlace o de quién, o si de manera descentralizada cada unidad inscribe y da seguimiento a las actividades:

—Durante este primer trimestre, o semestre, bueno, a pesar de las complicaciones que tuvimos de inicio; que era el tema de la carga, que había una persona que iba a cargar y que después ya se iban a compartir el usuario y contraseña, ese deslinde de responsabilidades de quienes tienen determinada actividad es viable, ya todos tenemos esa responsabilidad y no queda nada más en el Área de Datos Personales como anteriormente era.

¿Sobre el llenado del SIPRON, la carga la hace cada Unidad Administrativa o concentran esa función en una persona responsable?

Definitivamente, seguimos las reglas establecidas para el manejo del SIPRON, en el cual, independientemente de que exista un Enlace general, un usuario general, cada Unidad Administrativa tiene su usuario y contraseña para respetar los niveles establecidos y sobre todo el análisis, verificación que corresponden. Entonces cada Unidad Administrativa, conforme a la explicación, el análisis conjunto con los equipos de trabajo, incluso con el Enlace, cargan, registran, aseguran que su información es correcta, la envían a revisión a un Enlace, este Enlace constata, verifica, comprueba, de ser necesario observa, confirma que los cambios se hayan realizado y si se cubre toda esa formalidad turna al Sistema Nacional de Transparencia para el debido análisis, verificación, validación u observación si es el caso.

Sobre las Unidades Administrativas, en el caso de ustedes, ¿cada UA tiene un Enlace específico para los programas de PRONADATOS y PROTAI?

—Sí, aquí está muy interesante porque incluso tenemos Unidades Administrativas que guardan relación con ambos programas, no significa que haya limitación, por ejemplo, que la Coordinación de Vinculación únicamente deba de tratar el PROTAI, porque guardamos relación de acuerdo a esa planificación que llevamos. Desde luego, sí sobresale que la Dirección de Datos Personales tiene en su mayoría todo lo relacionado a PRONADATOS el tema de datos personales. Son las áreas sustantivas, al igual que la Unidad de Transparencia para tratar PROTAI, pero aquí en Quintana Roo, deja claro que en cuanto a PROTAI hay cierto equilibrio, porque tenemos coordinaciones que tiene un buen volumen como la de Vinculación, o Capacitación, en cuanto a lo que son ese tipo de acciones causadas a la transparencia, al acceso a la información.

En Datos Personales, sobresale mucho la Dirección de Datos Personales como responsables directos, pero no se limita a la integración de otras Unidades Administrativas porque trabajamos como equipo de trabajo para responder al logro institucional.

Qué respuestas ofrece al desempeño que tuvieron, una vez que son contrastados con el desempeño en sus programas. (tercera parte de la entrevista):

—...en lo que va no nos consideramos también que vamos a la perfección, consideramos que llevamos un buen avance. Sinceramente, sí hay algunas cuestiones operativas, sobre todo de seguimiento y práctica, que de repente pudiera limitarnos en cuanto a poder referenciar de la mejor manera la información, Estoy seguro que a estas alturas, si bien en tiempo y forma cargamos información, la continuidad en el manejo pudiera reflejar algunas inconsistencias todavía del estado.

...

Hay que reconocer que el presupuesto nos limita muchas veces, asociado a que también estamos limitados en cuanto a insumo humano, recursos humanos, somos muy limitados, en la mayoría de los estados estamos limitados en ese sentido, entonces son aspectos que hay que cuidar.

...al día de hoy, tenemos resultados, ya que reportar en esta segunda etapa de cargar acciones del segundo trimestre, en el que, además del trabajo que se muestra en conjunto entre unidades administrativas, asociamos a estos sujetos obligados para un mayor alcance. Porque siempre hay que pensar en lo que hacemos, el impacto ciudadano.

Entonces, la verdad es que, si en el primer trimestre reportábamos acciones que siempre han sido buenas, con ciertos números, ahorita, a razón de lo que digo, se han incrementado, se han incrementado de manera muy notoria. Entonces, siempre cuidamos esa parte. No nos vamos a aventurar, tenemos cuestiones bien

planificadas, con base en las responsabilidades, muy bien dirigidas, encauzadas y en seguimiento.

—... Definitivamente, hay que reconocer el gran trabajo que se ha estado desarrollando, pero justamente desde el sistema. La verdad es que el sistema ha permeado muchísimo, no sé anteriormente, desconozco, pero sí me ha tocado colaborar la anterior forma de informar, y la nueva forma de informar y de trabajar. Y sí, esta colaboración que hay con los órganos garantes es vital para el desarrollo de estas actividades, que al final del día las realizamos, pero no estaban encaminadas a una línea de acción o no lo habíamos observado. Esto es justo lo que sucedía, que sí se realizaban, pero no iban enfocadas. Entonces, que te permita poder identificar una actividad que de por sí ya estás desarrollando, alinearla a una línea de acción, eso te permite tener una evidencia y es la forma más viable de demostrar que se está trabajando, o sea, qué es lo que estamos haciendo, estamos socializando el tema de la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales.

La verdad es que, al menos en el estado justo este año, que es lo que me toca palpar, ha habido muchas actividades, hemos reforzado mucho el tema, hemos estado muy cercanos a los sujetos obligados, lo digo de manera personal, que cuando estuve en la dirección de datos personales, ellos, cada sujeto obligado se te acerca para decirte ‘qué buenas acciones, qué buenas capacitaciones. La verdad es que no habíamos tenido esta oportunidad de hacer tanto *match* con el Instituto’, y esto viene a reforzar justamente eso, del órgano garante está trabajando y se ve en el reflejo de estas acciones y actividades. Y de la mano, claro, con el Sistema Nacional, porque tiene mucho que ver con esta capacitación, con estas ideas que de verdad nos robamos de alguno u otro estado, porque salen y nacen ahí del Sistema Nacional, entonces eso genera más actividades, más fortaleza en el Instituto, vamos caminando bien.

—Es importante mencionar, no le quiero llamar descuido, pero sí reconocer que como Enlace —no es justificación— viene un proceso aquí de reestructuración interna, y al menos de lo que se había reportado, hubo una cuestión técnica con

el sistema. Estoy casi seguro que hay algunas acciones que se quedaron todavía en proceso, ¿qué ocurre?, hemos trabajado muy bien en coadyuvancia con los compañeros del INAI, la verdad, mis respetos en la asistencia, pero hubo ahí un descuido técnico en el que ahí asumo mi responsabilidad como Enlace, porque sí me percaté recientemente de que por ahí, por alguna cuestión técnica, yo en lo personal, estaba en la idea de que ya estaba en la etapa de revisión del sistema. Hubo una confusión en el manejo del SIPRON, de parte de un servidor, porque al menos hasta hace unos días, con la invitación que nos llega, me percaté que si bien se cargó la información, no está al nivel todavía para que el Sistema Nacional, INAI, pueda revisar. Esa es una. La segunda que puedo referir es que sí estamos tratando, como surgió originalmente, ir cubriendo poco a poco la mayoría de ejes, porque estamos seguros de que si tenemos forma de, pero si queremos tener los cuidados para que lo que se considere, realmente, haya la garantía de esos resultados y resultados que sean significativos.

—Justamente entro al SIPRON hace un momento y empiezo a revisar los otros ejes y dije, ¿por qué? O sea, justo, ¿cómo por qué? Pero mientras voy leyendo me percaté, que justamente, aunque tiene cinco años esta Ley de Protección de Datos Personales en el estado, creo que justamente ha faltado esto que estamos logrando; robustecerla, sensibilizar a los servidores públicos, este acercamiento que hay hoy del INAI con órganos garantes que ha existido, el Sistema Nacional, este vínculo de fortalecer al órgano garante y de este a su vez fortalecer a los sujetos obligados, estamos en esta etapa. Entonces, ¿por qué? Porque justamente estamos en eso, o sea, estamos tratando de que los sujetos obligados aprendan sobre esta normatividad, porque es increíble que algunas de las veces llegaba yo a capacitar en el tema de datos personales y muchos desconocemos la norma, esta ley ni siquiera la habíamos escuchado y es parte de nuestras responsabilidades.

Entonces estamos en este tejido con los sujetos obligados y justo, creo que esta es la razón por la cual nos enfocamos más en el ‘Eje 1’, pero va de la mano el ‘Eje 1’, que es el tema de ‘Educación y cultura’, con el ‘Eje 3’ que es de

capacitar a los responsables en la materia. Y bueno, derechos ARCO, este derecho casi lo tenemos dominado con el tema de PROTAI también, porque van relacionados. Entonces, definitivamente, estoy seguro de que el hecho de por qué, porque son actividades que estamos, que visualizamos que fue lo principal, capacitación primordial para los sujetos obligados y la hacemos extensiva a todos los servidores públicos del sujeto obligado. Entonces, esta fue nuestra curva.

Notas relevantes que ustedes hayan rescatado y que no caben en las secciones de arriba:

—Sería el hecho de las agendas de trabajo, la programación, pues entendemos que como todo sistema lleva sus cuidados y tenemos que ir precargando información, pero, pues tanto nuestros compañeros del INAI como nosotros llevamos nuestras agendas... El sistema, pues conforme a los periodos de trabajo, se abre, se cierra y sería un factor interesante a considerar ... Es tener una mesa de ayuda como operamos en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Y es muy importante porque, pues la verdad, referí desde un principio, estamos limitados en cuanto al personal. Pero ya el reto mayúsculo, regresando al punto, sería el fortalecer, insisto, aun cuando ya tenemos una muy buena comunicación, la asistencia del INAI, fortalecer esa etapa de acompañamiento, mientras otro tipo de alternativas, y en este caso, pues referí una mesa de ayuda ... Pues el hecho de que al momento tuve un problema técnico con el propio SIPRON, o se me olvida algo, pues sé que cuento con una mesa de ayuda, una asistencia, que en algún momento me va a permitir solucionar esa cuestión.

Por otro lado, pues finalmente también sabemos que todo cierre de ejercicio, nos limita en cuanto a, volvemos a la parte del presupuesto, y no es que dejemos de trabajar o de ejecutar acciones, pero, pues si nos encauzamos a lo que estrictamente corresponde, para no tener problemas con el reflejo de esos resultados.

—Has dicho lo correcto, la verdad es que justamente esa es la forma en la que hemos estado tratando de resolver, de fortalecer, y sí, nos viene bien definitivamente esta mesa de ayuda, porque nunca es suficiente con el conocimiento que podemos tener, o la modalidad en la que podemos desarrollar e implementar estos programas, y pues sí, hay que buscar las bases y los medios para que podamos llevar a buen puerto todas estas acciones que en su momento estamos realizando de manera operativa cada quien, justamente de acuerdo a sus agendas, y pues bueno, siempre hay errores, ¿no? Entonces estamos, la idea no es señalar el error, creo que definitivamente la idea es apoyarnos, tener la oportunidad de cumplir con estos objetivos que se plantearon, y pues bueno, sabemos que de la mano con el sistema, con el INAI y todos los involucrados, pues vamos a ir a buen puerto.

Regresiones sobre capacidades institucionales

Tabla: Efectos de las capacidades institucionales sobre el desempeño (regresión lineal múltiple)

VARIABLES	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3
	Seguimiento operativo	Factores internos (Capacidades institucionales)	Factores externos
Desempeño (ID)	-0.448 (0.344)	2.516 (2.560)	-0.001 (0.164)
Comisionados sesionan para diseño.	-0.009 (0.061)		
Comisionados sesionan para rutas de implementación.	0.158 (0.113)		
Comisionados sesionan para dar seguimiento.	0.005 (0.275)		
Comisionados sesionan para verificar los resultados.	-0.110 (0.236)		
Procesos definidos para la planificación	-0.027 (0.355)		
Procesos definidos para diseñar las actividades.	0.149 (0.340)		
Procesos definidos para la implementación.	-0.062 (0.112)		

Procesos definidos para monitorear la implementación.	0.069 (0.140)		
Instrumentos adicionales al SIPRON para monitorear la implementación.	0.164 (0.157)		
Procesos adicionales al SIPRON para asegurar la rendición de cuentas.	0.067 (0.131)		
Instrumentos adicionales al SIPRON para monitorear los resultados.	-0.250 (0.187)		
Personal del organismo garante.		0.025 (0.012)	
Presupuesto per cápita.		-0.001 (0.002)	
Número de sujetos obligados.		-0.019 (0.026)	
Formación académica.		0.114 (0.105)	
Niveles de escalafón.		-0.036 (0.039)	
Experiencia del personal.		0.040 (0.023)	
Personal operativo.		0.008 (0.022)	
Rotación del personal.		-0.365 (0.135)	
Deficiente formación técnica del personal.		-0.261 (0.166)	
Deficientes recursos tecnológicos.		-0.085(0.086)	
Contexto político complicado en el estado.			-0.007 (0.162)
Desconocimiento de la ciudadanía sobre la exigencia de sus derechos.			0.226 (0.166)
Encono social álgido.			-0.164 (0.176)
Percepción negativa sobre el gobierno por parte de la población.			-0.073 (0.103)
Poca colaboración con posibles organizaciones aliadas.			-0.099 (0.106)
Bajos niveles de educación en la población.			0.309 (0.125)
Relaciones tensas con otros órganos de gobierno.			0.086 (0.180)
Prensa imparcial o poco preparada.			-0.034 (0.217)
R	0.680	0.810	0.598
R ₂	0.463	0.656	0.358

N	30	30	30
---	----	----	----

Fuente: elaboración propia con base en los datos obtenidos por las Encuestas realizadas para esta evaluación.

*B (Desv. Error)